

# Informe de Gestión al CONGRESO DE LA REPÚBLICA 2018



-  MinisterioTIC.Colombia
-  Ministerio\_TIC
-  +ministeriotic
-  Ministerio\_TIC
-  minticolombia
-  ministerio\_tic
-  ministerio\_tic
-  ministerio\_tic

[www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)

## SECTOR TIC



 GOBIERNO DE COLOMBIA

 MINTIC

vive digital  
para la gente

# Contenido

Ministro (e) de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

**Juan Sebastián Rozo Rengifo**

Despacho del Viceministro de Conectividad y Digitalización

**Juan Sebastián Rozo Rengifo**

Dirección de Industria de Comunicaciones

**Nicolás Mauricio Silva Cortés**

Dirección de Vigilancia y Control

**Margareth Sofía Silva Montaña**

Dirección de Promoción TIC

**Angélica Rodríguez**

Dirección de Infraestructura

**Ana Lucía Rosales**

Despacho de la Viceministra de Economía Digital

**Juanita Rodríguez Kattah**

Dirección de Apropiación TIC (e)

**Luisa Fernanda Vélez López**

Dirección de Desarrollo de la Industria de  
Tecnologías de la Información

**Lina María Taborda Giraldo**

Dirección de Gobierno Digital

**Elizabeth Blandón Bermúdez**

Dirección de Transformación Digital

**Martha Liliana Amaya Parra**

Secretaría general

**Gina Alejandra Albarracín Barrera**

Secretaría Privada

**Yiris Tovar**

Dirección Editorial

**Yira Paola Pérez**

Jefe Oficina Asesora de Prensa

Dirección de Contenidos

**Juan David Olarte**

Jefe Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales

Revisión de Estilo

**Nubia Camacho Bustos**

Revisión Gráfica

**Carlos Gustavo Suárez Cruz**

Fotografías

**Juan Pablo Cadavid - Johan Cañón -**

**Carlos Gustavo Suárez y Archivo MinTIC**

Diseño y Diagramación

**CEFFECTIVAS / Comunicaciones Efectivas Digitales**

**1. Introducción** 13

**2. Plan Vive Digital para la Gente** 17

**3. Avances 2017-2018 del Plan  
Vive Digital para la Gente** 21

**3.1. Empleo** 21

**3.1.1. Aplicaciones y contenidos: impulsar la industria de  
aplicaciones y contenidos** 21

**3.1.1.1. [Apps.co](#)** 21

**3.1.1.2. Contenidos digitales** 23

**3.1.1.3. Contenidos Digitales de los Medios Públicos** 24

**3.1.1.4. Fortalecimiento de la Industria TI - Talento Digital** 24

**3.1.1.5. MiPyme Vive Digital** 27

**3.1.2. Usuarios: promover la apropiación de las TIC por  
parte de la ciudadanía** 29

**3.1.2.1. Desarrollo de la cultura digital en Colombia** 29

**3.1.2.2. Teletrabajo** 32

**3.1.2.3. Comunidades étnicas y TIC** 33

<b>3.2. Educación</b>	35
<b>3.2.1. Aplicaciones y contenidos: impulsar la industria de aplicaciones y contenidos</b>	35
3.2.1.1. Desarrollo de contenidos televisivos y audiovisuales	35
3.2.1.2. Implementación del modelo convergente en la televisión pública en Colombia	37
3.2.1.3. Fortalecimiento de la programación y conservación de los archivos de la radio pública	39
<b>3.2.2. Usuarios: promover la apropiación de las TIC por parte de la ciudadanía</b>	40
3.2.2.1. Ciudadanía digital	40
3.2.2.2. TIC y discapacidad	41
3.2.2.3. Uso responsable de las TIC. En TIC confío	44
3.2.2.4. Gestión del Conocimiento e Innovación en espectro	44
<b>3.2.3. Infraestructura: promover el desarrollo y uso eficiente de la infraestructura de TIC</b>	45
3.2.3.1. Acceso Universal a la televisión pública	45
Objetivo de la iniciativa	45
<b>3.2.4. Servicios: promover el desarrollo de servicios TIC bajo un marco normativo, institucional y regulatorio convergente</b>	47
3.2.4.1. TIC y Educación - Computadores para Educar	47
<b>3.3. Gobierno digital</b>	49
<b>3.3.1. Aplicaciones y contenidos: impulsar la industria de aplicaciones y contenidos</b>	49
3.3.1.1. TIC y Salud	49
3.3.1.2. Fortalecimiento de las Tecnologías de la Información en la gestión del Estado y la información pública	52



3.3.1.3. Gobierno en Línea	55
3.3.1.4. Hoja de ruta de economía digital	58
<b>3.3.2. Servicios: promover el desarrollo de servicios TIC bajo un marco normativo, institucional y regulatorio convergente</b>	59
3.3.2.1. Servicios de Internet	59
3.3.2.2. Regulación de servicios	60
3.3.2.3. Actualización normativa requerida en el sector TIC	62
3.3.2.4. Tendencias regulatorias para la economía digital en el marco de las competencias de la CRC	63
3.3.2.5. Divulgación del régimen de protección de los usuarios	64
3.3.2.6. Simplificación Regulatoria	65
<b>3.4. Ciudad Región</b>	66
<b>3.4.1. Aplicaciones y contenidos: impulsar la industria de aplicaciones y contenidos</b>	66
3.4.1.1. TIC y Agro	66
<b>3.4.2. Usuarios: promover la apropiación de las TIC por parte de la ciudadanía</b>	68
3.4.2.1. Innovación Social Digital y Pobreza	68
<b>3.4.3. Infraestructura: promover el desarrollo y uso eficiente de la infraestructura de TIC</b>	69
3.4.3.1. Acceso a Internet en zonas rurales	69
3.4.3.2. Acceso a Internet / Puntos Vive Digital	70
3.4.3.3. Ampliación infraestructura de red	71
3.4.3.4. Asignación de espectro	73
3.4.3.5. Uso legal del espectro	74
3.4.3.6. Implementación del Sistema Nacional de Telecomunicaciones de Emergencias (SNTE)	76
3.4.3.7. Fortalecimiento de la radio nacional	77
3.4.3.8. Radio – Televisión	80



3.4.3.9. Disponibilidad del espectro	81
3.4.3.10. Obligaciones de hacer como forma de pago del espectro radioeléctrico	82
<b>3.4.4. Servicios: promover el desarrollo de servicios TIC bajo un marco normativo, institucional y regulatorio convergente</b>	83
3.4.4.1. Garantía de la pluralidad en el servicio	83
<b>3.5. Entorno Digital</b>	84
3.5.1. Desarrollo del sector postal	84
3.5.2. Hoja de ruta sector postal	86
3.5.3. Fortalecimiento de información al servicio del sector TIC y los ciudadanos	87
3.5.4. Liderazgo en la planeación estratégica, presupuestal y de estudios sectoriales	89
3.5.5. Posicionamiento del Ministerio como líder regional en materia TIC	92
3.5.6. Gestión del Conocimiento TIC	92
3.5.7. Participación proactiva en escalafones internacionales	94
3.5.8. Apoyo a la innovación, desarrollo e investigación de excelencia de TIC en Colombia	95
3.5.9. Transformación y Aprendizaje Organizacional	97
3.5.10. Estrategia de Comunicaciones Ministerio TIC y Vive Digital	99
3.5.11. Incrementar la eficacia y eficiencia de la gestión jurídica a través de políticas y estrategias de defensa jurídica	100
3.5.12. Contribuir desde el aspecto jurídico a la renovación de los permisos para el uso del espectro radioeléctrico	101
3.5.13. Cobro Coactivo	102
3.5.14. Transformación táctica de la Dirección de Comunicaciones	103
3.5.15. Zonas Wifi Gratis para la Gente en las regiones	104

<b>4. Modelo Integrado de Gestión</b>	107
<b>4.1. Dimensión estrategia</b>	107
4.1.1. Gestión financiera	107
4.1.1.1. Ejecución presupuestal del Ministerio	107
4.1.1.1.1. Presupuesto de funcionamiento	107
4.1.1.1.2. Gastos de personal, gastos generales y transferencias corrientes 2017	108
4.1.1.1.3. Gastos de personal, gastos generales y transferencias corrientes 2018	110
4.1.1.2. Logros y avances en Tesorería	110
4.1.1.3. Logros y avances en Contabilidad	111
4.1.1.4. Logros en Facturación y en Cartera	114
4.1.1.5. Ejecución presupuestal Fondo TIC	117
4.1.1.5.1. Ejecución presupuestal ingresos 2017-2018	117
4.1.1.5.2. Ejecución presupuestal gastos 2017-2018	118
4.1.2. Comportamiento de los Ingresos del Fondo TIC (2017-2018)	120
<b>4.2. Dimensión cultura</b>	120
4.2.1. Fortalecimiento de la Cultura Organizacional	120
<b>4.3. Dimensión relación con grupos de interés</b>	131
4.3.1. Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano	131
4.3.2. Racionalización de trámites	136
4.3.3. Rendición de cuentas	136
4.3.4. Servicio a grupos de interés	142
4.3.5. Consenso Social	145
4.3.6. Participación ciudadana	146
<b>4.4. Arquitectura institucional</b>	150
4.4.1. Arquitectura de Procesos	150



4.4.2. Arquitectura de Tecnologías de la Información	151	5.2.2. Gestión Institucional	175
4.4.3. Arquitectura de Información	153	5.2.3. Gestión Financiera	176
4.4.4. Fortalecimiento de la Gestión y el Desempeño Institucional	160	5.2.4. Principales logros	177
<b>4.5. Seguimiento, Control y Mejora</b>	162	5.2.5. Principales retos	178
4.5.1. Evaluación, seguimiento y asesoría para el mejoramiento continuo del sistema de control interno	162	<b>5.3. 4-72 Servicios Postales Nacionales S. A.</b>	178
<b>5. Entidades del Sector TIC</b>	165	5.3.1. Gestión Estratégica	178
<b>5.1. Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC)</b>	165	5.3.2. Gestión Institucional	179
5.1.1. Gestión Estratégica	165	5.3.3. Gestión Financiera	180
5.1.2. Gestión Institucional	166	5.3.4. Principales logros / Operaciones	182
5.1.3. Gestión Financiera	169	5.3.5. Principales retos	186
5.1.4. Principales logros	171	<b>5.4. Radio Televisión Nacional de Colombia (RTVC)</b>	186
5.1.5. Principales retos	172	5.4.1. Gestión estratégica	186
<b>5.2. Agencia Nacional de Espectro (ANE)</b>	173	5.4.2. Gestión Institucional	187
5.2.1. Gestión Estratégica	173	5.4.3. Gestión Financiera	189
		5.4.4. Principales logros	191
		5.4.5. Principales retos	191





1

## Introducción

# Introducción

Colombia ha sido testigo de una verdadera y contundente revolución digital en los últimos ocho años. Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) llegaron a los rincones más lejanos de nuestro territorio, mejorando la vida de millones de colombianos gracias a las enormes oportunidades que brindan.

Lo anterior fue posible porque desde sus inicios, el Gobierno del presidente Juan Manuel Santos le apostó con decisión a la tecnología como fuente de desarrollo socioeconómico e igualdad de oportunidades, empezando a asumir las TIC como un asunto central a la realidad socioeconómica del país y convirtiéndolas en una prioridad del Estado, por medio de políticas y planes con el potencial de trascender en el tiempo.

Hoy podemos decir que ganamos esa apuesta: somos líderes regionales en la transición hacia la economía digital y referente en infraestructura TIC. De hecho, en estos últimos años, Colombia ha sido destacada en distintos escenarios internacionales por sus políticas públicas innovadoras implementadas en áreas como inclusión, ciudadanía digital y talento digital.

El primer reto que afrontamos fue el de conectar al país, construyendo las “autopistas” de información que hoy comunican a Colombia entre sí y con el mundo. Mientras que en agosto de **2010** teníamos un país con un preocupante déficit de conectividad, pues apenas **287** municipios estaban conectados a Internet, hoy entregamos al nuevo Gobierno un país que cuenta con **1.108** municipios conectados a Internet.

Nuestro segundo desafío fue dar sentido a la infraestructura desplegada, poniéndola al servicio productivo del sector privado, las instituciones públicas y, por supuesto, los ciudadanos. Para lograr esto, construimos un Gobierno Digital, desarrollamos proyectos de acceso comunitario a Internet, promovimos los emprendimientos de base digital y la creación de contenidos y aplicaciones, e impulsamos la industria TI, de la mano

con la transformación y digitalización de los demás sectores, incluidos los medios de comunicación tradicionales.

En las siguientes páginas presentamos al honorable Congreso de la República las cifras que dan cuenta de los grandes avances en materia de TIC en Colombia en los años recientes. Y en este camino de reducir las brechas digitales y ubicar la tecnología en el centro de la agenda pública, agradecemos también el respaldo del Legislativo para mejorar la calidad de vida de los colombianos a través de la tecnología.

Los avances logrados evidencian que es fundamental que las TIC continúen siendo una prioridad para el país y que las tecnologías emergentes sean aprovechadas de manera transversal, tanto por el sector privado, como un instrumento transformador de modelos de negocio, como por el Gobierno, para potenciar las políticas de todas las carteras. Los presupuestos están dados para que todas nuestras industrias profundicen su proceso de reinversión digital y para que, por medio de la tecnología, resolvamos los problemas estructurales que aquejan al país.





# Plan Vive Digital para la Gente

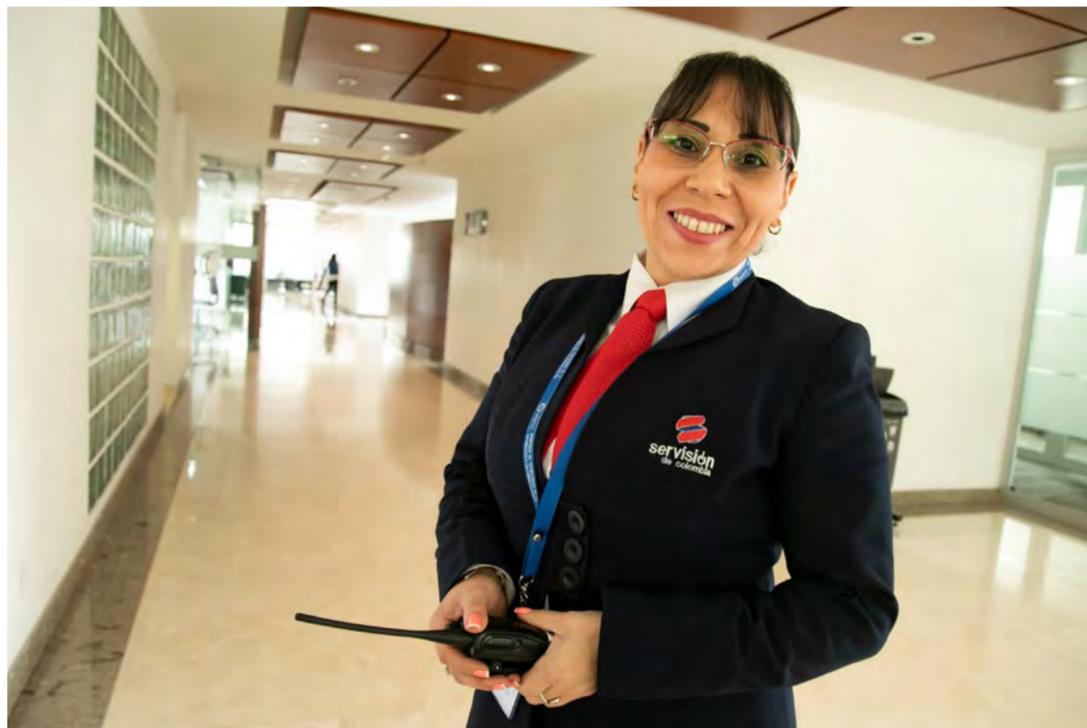
El Plan Vive Digital **2010-2018** llevó a Colombia a dar un salto contundente en acceso y uso de las TIC. Hoy contamos con una de las mejores infraestructuras del continente, una industria TIC consolidada, una base creciente de emprendedores digitales y un Gobierno Digital reconocido internacionalmente. Gracias a esto, las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones hoy son utilizadas por la mayoría de los ciudadanos y empresas y contribuyen a la mejora de la calidad de vida, la superación de la pobreza y el fortalecimiento del empleo y los negocios.

Hacia adelante, se recomienda seguir promoviendo el uso productivo de las tecnologías maduras y emergentes, el buen uso de los datos, la generación de nuevas competencias para la economía digital y la consolidación de un Estado Digital.

Así mismo, continuar trabajando por multiplicar los ingresos del sector TI, su productividad y el número de colombianos que compran en línea, y por transformar digitalmente a los distintos sectores de la economía.

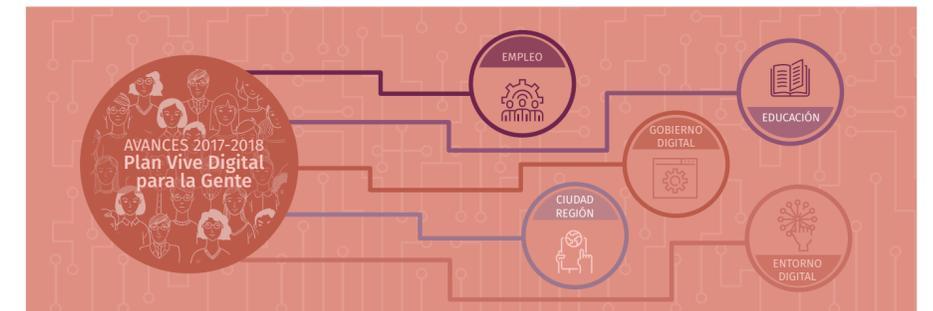
## 2 Plan Vive Digital para la Gente

**vive digital**  
para la gente



3

# Avances 2017-2018 del Plan Vive Digital para la Gente



## Avances 2017-2018 del Plan Vive Digital para la Gente

3

### 3.1. Empleo

#### 3.1.1. Aplicaciones y contenidos: impulsar la industria de aplicaciones y contenidos

##### 3.1.1.1. [Apps.co](#)

##### Objetivo de la iniciativa

[Apps.co](#) ha sido diseñado desde el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) en el marco de su Plan Vive Digital para la Gente, con el fin de promover el emprendimiento digital a través de asesoría y acompañamiento que potencian la generación, creación y consolidación de negocios a partir del uso

de las TIC, especialmente el desarrollo de aplicaciones web, móviles, **software**, integración **software-hardware**, contenidos digitales, entre otros.

**Beneficiarios**

La oferta de servicios de [Apps.co](#) está abierta a todas las personas y actualmente cuenta con beneficiarios en **995** municipios del país, que deseen aprender y emprender. Entre mayo de **2017** y mayo de **2018** se han acompañado **587** equipos en las diferentes fases: ‘Descubrimiento de Negocios’ y ‘Crecimiento y Consolidación’.

Se cumplió con la meta propuesta en el cuatrienio para el indicador “Personas beneficiadas del programa [Apps.co](#)”, la cual estaba propuesta en **90.000** personas con corte a **31** de diciembre de **2018**. Efectivamente, con corte a **31** de mayo de **2018** se cuenta con **118.816** personas beneficiadas.

**Monto de la inversión**

Inversión total desde junio de **2017** a diciembre de **2017**: **\$12.637** millones

Inversión total desde enero de **2018** a mayo de **2018**: **\$5.780** millones

**Avances de junio de 2017 a mayo de 2018**

**Fase de Descubrimiento de Negocios:** durante el periodo comprendido entre junio de **2017** y mayo de **2018** se realizaron dos iteraciones<sup>1</sup>, en las cuales **413** equipos en etapa temprana validaron su idea hacia un negocio sostenible en un proceso de acompañamiento que tiene una duración de ocho (**8**) semanas, durante las cuales se efectúa la validación de la idea, el descubrimiento de clientes, la validación de oportunidades de mercado y el desarrollo del prototipo.

**Fase de Crecimiento y Consolidación:** a través de una iteración, **151** equipos y empresas se beneficiaron del acompañamiento durante veinte (**20**) semanas. En este periodo lograron fortalecer su propuesta de valor y sus productos, así como escalar sus ventas, posicionándose en el mercado y convirtiéndose en referente a nivel local, con proyección internacional.

1 Repetición



Estos equipos han logrado incrementar sus ingresos, lo cual posiciona la industria de contenidos y aplicaciones digitales nacionales en el ámbito regional. Se encuentra abierta la convocatoria para la fase de Crecimiento y Consolidación de Negocios TIC hasta el **13** de julio de **2018**.

**Acercamiento Oferta y Demanda:** aunando esfuerzos con la Superintendencia de Servicios Públicos y el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, se están desarrollando soluciones digitales que responden a problemáticas de gobierno identificadas en la fase de Oferta y Demanda, la cual promueve la conexión, desde el año **2016**, de emprendedores de [Apps.co](#) que demuestran una capacidad y un buen equipo multidisciplinario con este tipo de necesidades.

**Principales retos**

- Se busca fortalecer el emprendimiento digital a través de la séptima iteración para la fase de Crecimiento y Consolidación, cuyo reto es acompañar de manera especializada hasta **100** empresas a nivel nacional, con el fin de lograr su punto de equilibrio.
- Se pretende desarrollar un piloto para la fase de Descubrimiento de Negocios, con la cual se busca acompañar equipos emprendedores a través de entidades sensibilizadas por un aliado nacional certificado por iteraciones exitosas anteriores.
- Se promueve el desarrollo de una nueva fase denominada Expansión, la cual llevará a [Apps.co](#) a un nuevo nivel, enfocándose en el apoyo a

emprendedores con soluciones TI desarrolladas, con acompañamiento en la conquista de nuevos segmentos de clientes e inversión.

- Se continúa fomentando el esfuerzo de acercar la oferta de emprendedores [Apps.co](#) y la demanda de diferentes sectores productivos y de gobierno a través de la generación de soluciones tecnológicas.

**3.1.1.2. Contenidos digitales**

**Objetivo de la iniciativa**

La iniciativa de contenidos digitales propende por el fortalecimiento de la industria TI a través del apoyo a emprendimientos y empresas enfocados en industrias creativas (animación, videojuegos, realidad virtual, etc.). Con este objetivo se ha creado una red de escenarios para el desarrollo de toda clase de contenidos digitales llamados Puntos Vive Digital Lab. Estos espacios cuentan con equipos de última tecnología y personal especializado que acompaña a los futuros emprendedores. Adicionalmente, se han implementado una serie de programas que buscan promover el desarrollo de contenidos digitales nacionales.

**Beneficiarios**

Desde el inicio de la iniciativa se han capacitado más de **30.000** personas en los Vivelabs en temas como animación, videojuegos y desarrollo de aplicativos móviles. Por otra parte, para **2017** apoyamos **34** empresas a través de convocatorias para el desarrollo de contenidos digitales.

**Monto de la inversión**

Inversión de junio a diciembre de **2017**: **\$9.231** millones

Inversión de enero a mayo de **2018**: **\$1.586** millones

**Avances de junio de 2017 a mayo de 2018**

En septiembre de **2017** se realizó la cumbre Colombia **4.0**, con la asistencia de más de **60** mil personas, incluyendo asistentes vía streaming, interesados en videojuegos, animación, desarrollo móvil, desarrollo web, música, marketing y publicidad digital. Así mismo, se apoyaron **21** empresas para desarrollar contenidos culturales y educativos a través de la convocatoria Crea Digital, **10** empresas se beneficiaron de la convocatoria New Media y **3** compañías de videojuegos en la convocatoria Conectando la Industria. Igualmente, se desarrolló el programa de internacionalización con empresas desarrolladoras de contenidos digitales y emprendimientos con el apoyo de Procolombia. Desde el inicio del Plan Vive Digital a la fecha de corte se han capacitado más de **30** mil personas en los laboratorios para desarrollo de contenidos. Por otra parte, para **2018** ya se abrieron las convocatorias New Media y Crea Digital. Adicionalmente, se viene ejecutando la estrategia de internacionalización.

**Principales retos**

- En el **2018** se lanzó la convocatoria New Media – Canadá para desarrollar coproducciones entre empresas de contenidos colombianas y canadienses. Se espera apoyar mínimo a **3** empresas. Así mismo, se creó



la convocatoria Conexión Transmedia, que busca apoyar historias en diferentes plataformas. En esta convocatoria se espera apoyar a mínimo 3 empresas.

- Este año también se busca apoyar empresas para el desarrollo de videojuegos, series animadas y contenidos Transmedia culturales y educativos, a través de la convocatoria Crea Digital.
- Para octubre de 2018 se desarrollará Colombia 4.0 y pretendemos que se convierta en la cumbre más importante de contenidos digitales en Latinoamérica.

### 3.1.1.3. Contenidos Digitales de los Medios Públicos

#### Objetivo de la iniciativa

Multiplicar por 2 la generación de contenidos digitales de los medios públicos de Colombia.

#### Beneficiarios

Todos los usuarios de los medios públicos nacionales, en todas las plataformas, radio, televisión, Internet.

#### Avance de la iniciativa de junio de 2017 a mayo de 2018

Al finalizar la vigencia 2017 se contabilizaron 1816 contenidos convergentes producidos, del total de 1819 propuestos como

meta. Estos 1816 contenidos corresponden al 55,90%, siendo la meta estratégica 56%.

En el primer trimestre de 2018 se produjeron 436 contenidos convergentes, así: a) 433 productos realizados con la memoria audiovisual en plataformas digitales. b) 3 estrategias digitales de apoyo a los lanzamientos de campañas del canal Señal Colombia.

#### Principales retos

- Consolidar la producción de contenidos culturales y educativos orientados a la formación del público, el descubrimiento de nuevos talentos, la circulación de prácticas culturales, la descentralización de contenidos y el posicionamiento en nuevas plataformas.

### 3.1.1.4. Fortalecimiento de la Industria TI - Talento Digital

#### Objetivo de la iniciativa

La estrategia de Fortalecimiento de la Industria de Tecnologías de la Información (FITI) tiene como propósito contribuir a la transformación de la industria de TI en un sector competitivo y de clase mundial, a través de la dinamización de diferentes líneas de acción, tales como Talento TI, Calidad, Especialización, Normatividad, Asociatividad e Internacionalización. Para el caso, se entiende industria TI como la conformada por empresas de *software* y servicios relacionados con la informática.

#### Beneficiarios

Empresas de la industria de *software* y servicios relacionados con la informática. Así mismo, las instituciones de apoyo como *clúster*, redes empresariales, gremios, incubadoras y parques tecnológicos que orienten sus servicios a la industria TI de Colombia.

Como beneficiarios no institucionales están los ciudadanos colombianos con interés en estudiar carreras relacionadas con las tecnologías de la información, así como los profesionales en ejercicio de TI y otras disciplinas que desean aspirar a una mayor cualificación en herramientas específicas necesarias para el fortalecimiento de la industria TI.



En el periodo de junio 2017 a mayo de 2018 resultaron como beneficiarios de créditos condonables para fortalecimiento del talento TI 16.828 ciudadanos. Así mismo, 322 colegios donde operan los PVD Plus implementaron los currículos exploratorios en TIC con más de 987 docentes certificados y más de 47.800 estudiantes de grado 10 y 11 impactados.

Por otra parte, 959 empresas, 636 de Tecnología de Información y 323 pertenecientes al sector de industrias creativas digitales, fortalecieron sus capacidades comerciales y de internacionalización, a través de la alianza MinTIC y ProColombia. 15 empresas de la industria TI obtuvieron la Marca País TI. Adicionalmente, se vienen ejecutando proyectos de implementación de modelos de calidad internacionalmente reconocidos, como IT Mark y CMMI en sus versiones DEV (desarrollo) y SVC (servicios) Nivel III y V e ISO 29110, del cual hacen parte 321 empresas. En el año 2018, en el periodo mencionado, se han vinculado 93 empresas en el proceso de implementación.

Así mismo, se realizó una evaluación de impacto a tres iniciativas que forman parte de la Política de Fortalecimiento TI del MinTIC: Especialización inteligente, calidad TI y la de asociatividad, en relación con el impacto y los efectos generados por la facilitación de recursos económicos y en especie a los empresarios, asociaciones e intervenidas.

También se desarrollaron proyectos como el de Mentalidad y cultura empresarial que buscaba diseñar, promocionar e implementar un programa piloto que promueva la mentalidad y cultura empresarial, emprendedora e innovadora en empresas y actores relevantes del sector TI, en el marco de la estrategia de fortalecimiento de la industria TI y, en particular, la relacionada con la integración entre la oferta y la demanda de TI. Con este proyecto se sensibilizaron, en el 2017, 311 empresarios en el modelo de mentalidad y cultura empresarial innovadora y se implementó el modelo en 95 empresas TI.

En el componente de emprendimiento se resaltan la generación de nuevas empresas TI a través de modelos innovadores como el de IncubaTI, que reunió a 321 emprendedores y 34 empresarios en su primera convocatoria y, después de un arduo proceso de capacitación y entrevistas, logró en un periodo de 7 meses la generación de 4 alianzas estratégicas que se convertirán en la creación final de 4 nuevas organizaciones del



sector de TI. En el primer semestre del **2018** se abrió una segunda convocatoria en la cual se inscribieron **201** iniciativas, **458** emprendedores y **63** empresas. Esto, en pro de la creación de un mayor número de empresas con la misma eficiencia metodológica.

**Monto de la inversión**

Inversión de junio a diciembre de **2017: \$55.413** millones

Inversión de enero a mayo de **2018: \$16.381** millones

**Avances de junio de 2017 a mayo de 2018**

- La alianza MinTIC-Colciencias eligió **13** proyectos para el desarrollo de soluciones innovadoras de TI que respondan a los desafíos del sector agropecuario y agroindustrial. Ocho de estas soluciones se

encuentran en fase de implementación en los beneficiarios, mientras el resto ha finalizado sin grandes contratiempos. Así mismo, se eligieron **11** proyectos de desarrollo de nuevas soluciones TI, orientadas al sector salud, las cuales finalizaron con éxito a finales de **2017**.

- Se están financiando tres proyectos de especialización regional inteligente, que buscan solucionar problemáticas en los sectores de **oil and gas**, transporte y logística, y agro, en las regiones de los santanderes, Caribe y Cauca, respectivamente. En la actualidad solo se encuentra en ejecución el proyecto de la costa Caribe para transporte y logística; los demás proyectos entregaron los resultados esperados.
- Se han finalizado **12** proyectos de soluciones innovadoras de TI enfo-

cadados al sector turismo, los cuales iniciaran su fase de liquidación. Los proyectos se desarrollaron en Bogotá, Bucaramanga, Florencia, Popayán, Medellín, Guachetá, Barranquilla, Pereira, Santiago de Cali y Manizales.

- **15** empresas de la industria TI obtuvieron la Marca País TI.
- En junio de **2017** se adelantó la Convocatoria **787** en alianza con Colciencias, con el fin de financiar nuevas soluciones tecnológicas innovadoras para la especialización inteligente de la industria TI en Colombia, a través del desarrollo de soluciones tecnológicas innovadoras para los sectores turismo y salud. De esta convocatoria fueron seleccionados **10** proyectos para el sector salud y **4** para el sector turismo, los cuales se encuentran en fase de ejecución.
- Por otra parte, **959** empresas, **636** de Tecnología de Información y **323** pertenecientes al sector de industrias creativas digitales, fortalecieron sus capacidades comerciales y de internacionalización, a través de la alianza MinTIC y ProColombia.
- Se sensibilizaron **311** empresarios en el modelo de mentalidad y cultura empresarial emprendedora e innovadora. Como resultado de esta sensibilización, se procedió a implementar el modelo específico en **95** empresas TI según la delimitación contractual.
- En cuanto a emprendimiento, mediante el proyecto piloto de

IncubaTI se logró impactar a **779** emprendedores y, así mismo, que **97** empresarios presentaron su interés de participar en la creación de nuevas empresas TI con estos emprendedores.

- Se vienen ejecutando proyectos, en los que **93** empresas en el periodo mencionado vienen implementando modelos de calidad internacionalmente reconocidos, como IT Mark y CMMI en sus versiones DEV y SVC Nivel III y V e ISO **29110**.
- Se ha logrado contribuir a la reducción en la brecha de talento TI, que a la fecha se encuentra sobre **45.520** en déficit de profesionales de la industria.
- Se realizó una evaluación de impacto a tres iniciativas que forman parte de la Política de Fortalecimiento TI del MinTIC: Especialización inteligente, calidad TI y las de asociatividad.
- En **2017** se entregaron **10.004** créditos para estudios del nivel técnico laboral, buscando así el fortalecimiento del talento TI.
- Se adjudicaron **835** créditos condonables en el marco de **2** convocatorias de Competencias Gerenciales para fortalecer la dimensión estra-

tégica de las empresas de TI, mediante la realización de cursos especializados de gerencia estratégica.

- Se entregaron **264** créditos condonables en el marco de la convocatoria de Talento TI **2018-1** con el apoyo dellcetex.
- Se entregaron **10** créditos condonables en el marco de la primera convocatoria Fulbrigh para estudios de maestría y doctorado en área de TI.
- Se certificaron **5.715** docentes del nivel de educación media como orientadores escolares.
- **322** colegios en los que operan los PVD Plus implementaron los currículos exploratorios en TIC, con más de **987** docentes certificados y más de **47.800** estudiantes de grado **10** y **11** impactados.

**Principales retos**

El principal reto para **2018** es seguir fortaleciendo la industria de Tecnologías de Información para convertirla en un motor de desarrollo de la economía, a través de las siguientes metas:

- Triplicar las ventas, duplicar el número de empresas, triplicar el número de empleados y contribuir

a la disminución de la brecha de profesionales de la industria TI en un **62%**.

- Triplicar el número de empresas apoyadas para la adopción de modelos de calidad (**pasar de 321 a 360**).
- Desarrollar una nueva convocatoria de Talento TI dirigida a poblaciones vulnerables, así como una convocatoria para fomentar estudios del nivel doctoral en áreas de las TI (Convocatoria Fulbrigh).
- Definir el nuevo plan estratégico de fortalecimiento del talento TI (**2019-2022**), con miras a contribuir al cierre de brecha de profesionales TI y al fortalecimiento del capital humano laboralmente activo del sector TI.
- Aumentar la generación de empresas de base tecnológica, a través de un proceso piloto de incubación entre empresarios de TI y emprendedores TI beneficiarios.

**3.1.1.5. MiPyme Vive Digital**

**Objetivo de la iniciativa**

La Estrategia MiPyme Vive Digital de la Subdirección de Comercio Electrónico busca incrementar el acceso, uso



y apropiación de Internet en las MiPyme colombianas para aplicar las TIC en sus procesos de negocio, con el fin de incrementar su competitividad y productividad y enfrentar los retos de la Economía Digital. A través de esta estrategia se apoya a las empresas para implementar acciones de transformación digital empresarial en las Mipyme colombianas. Dichas acciones incluyen, entre otras, conectividad, presencia web, marketing digital, soluciones integradas de TIC y comercio electrónico.

Las metas de la Estrategia Mipyme Digital son: con respecto a MiPyme con presencia web, pasar del **24%** en **2014** al **50%** en **2018**. Con relación a MiPyme usando estratégicamente las redes sociales, pasar del **27%** en **2014** al **54%** en **2018**. En cuanto al Comercio electrónico, se busca llegar al **30%** de las MiPyme haciendo transacciones vía Internet.

Con el fin de avanzar en estas metas, el Ministerio TIC adelanta una estrategia con **5** componentes: Formación, Acompañamiento, Comercio electrónico, Mentalidad y Cultura y la masificación de aplicaciones a la medida: sector y tamaño de las MiPyme.

**Beneficiarios**

Durante **2017** en la línea de Formación se efectuaron alianzas con entidades como Google, la universidad El Bosque y [Capacitate.Co](http://Capacitate.Co), gracias a las cuales más de **32.000** empresarios tomaron los cursos virtuales ofrecidos en temas TIC. Para **2018** se lanzó el Programa Empresario Digital, que ofrece **36** cursos en **4** áreas de la empresa, a través de una plataforma virtual [www.empresariodigital.gov.co](http://www.empresariodigital.gov.co), la cual se ha fijado como meta formar a **100.000** empresarios y que tiene, a la fecha, más de **10.000** empresarios registrados y más de **4.800** cursos certificados.

En cuanto a la línea de Comercio Electrónico, se llevó a cabo la convocatoria de Ecommerce, que seleccionó **4** operadores beneficiando directamente a **8.000** MiPyme de diferentes sectores económicos, mediante el desarrollo de la cadena de valor del comercio electrónico, los cuales dispondrán de una vitrina virtual, módulo de reservas, pasarela de pagos, logística y servicio posventa.

Con la estrategia de Mentalidad y Cultura se sensibilizarán **50.000** empresarios, con el fin de derribar barreras y percepciones sobre las TIC como aliado para ser más productivos y competitivos. Se desarrolla mediante talleres, tomas regionales, campañas de sensibilización y actividades de inmersión en temas como el comercio electrónico. En **2018** se han desarrollado **13** eventos que han sensibilizado a **684** empresarios.

**Monto de la inversión**

Inversión total desde junio de <b>2017</b> a diciembre <b>2017</b> : <b>\$26.854</b> millones
Inversión total desde enero de <b>2018</b> a mayo <b>2018</b> : <b>\$251</b> millones

**Fuente:** Informe de ejecución presupuestal con corte 31 de mayo de 2018.

**Avances de junio de 2017 a mayo de 2018**

Las metas propuestas en el Plan de Acción y Plan Nacional de Desarrollo se encuentran, a la fecha, como lo muestra la tabla.

**Metas Plan de Acción y PND**

Nombre de la Meta	Meta a 2018	Avance Meta
Porcentaje de MiPyme conectadas a Internet	70%	74%
Porcentaje de MiPyme con presencia Web	50%	53%
Porcentaje de MiPyme con presencia en Redes Sociales	54%	59%
<b>Porcentaje de MiPyme que realizan transacciones mediante comercio electrónico.</b>	<b>30%</b>	20% compran 27% venden

**Fuente:** Encuesta de Caracterización de las MiPyme colombianas y conocimiento de su relación con las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) 2017.

**Principales retos**

- En el segundo semestre de **2018** se diseñará y ejecutará un nuevo instrumento para beneficiar a por lo menos **2.000** MiPyme con proyectos basados en comercio electrónico.
- En **2018** se formarán más de **90.000** empresarios mediante el Programa Empresario Digital, los cuales deberán ser captados mediante estrategias de difusión del mismo en diferentes canales.
- Durante el **2018** los **18** Centros de Transformación Digital acompañarán en el camino de la madurez digital a más de **10.000** MiPyme, mediante el diagnóstico de los principales procesos de la empresa y de su desempeño; el diseño de un plan de mejora o de cierre de brechas orientado a la transformación digital de sus procesos; la formación en temas de transformación digital; la estandarización de procesos críticos del negocio; la apropiación de soluciones TIC en las MiPyme, y el monitoreo y documentación del desempeño de las empresas atendidas.
- En el segundo semestre de **2018** se ejecutará la estrategia de masificación de soluciones, que busca generar un



repositorio con **30** soluciones TIC a la medida para hasta **1.200** MiPyme, las cuales podrán utilizar estas herramientas de forma gratuita o a un bajo costo.

**3.1.2. Usuarios: promover la apropiación de las TIC por parte de la ciudadanía**

**3.1.2.1. Desarrollo de la cultura digital en Colombia**

**Objetivo de la iniciativa**

Redvolución es el programa del Ministerio TIC a través del cual buscamos inspirar el uso de Internet en los ciudadanos mediante la generación de habilidades básicas en el uso y apropiación de las TIC, de tal manera que los colombianos tengan un acceso equitativo a oportunidades educativas, laborales, culturales, recreativas, de salud y de justicia.

Este objetivo se desarrolla a partir de tres líneas estratégicas: Educativa, Capacitaciones y Voluntariado. La primera está orientada a convertir a los estudiantes de niveles básico, medio y superior en promotores del uso de las TIC, contribuyendo, con ello, a la reducción de la brecha digital. La segunda línea busca fortalecer espacios comunitarios y formar líderes a través de capacitaciones, para impactar directamente aquellos sectores con mayor necesidad de uso y apropiación de Internet. Por su parte, la tercera línea busca involucrar a personas



con conocimientos digitales para formarlas como voluntarios inspiradores que repliquen el programa en todo el territorio nacional, de forma virtual y presencial.

Adicionalmente, gracias a la iniciativa de Desarrollo de la cultura digital, se han efectuado estudios en materia de género y entendimiento de la lectura digital, con el fin de entender el comportamiento de los colombianos en esta materia y, en consecuencia, fortalecer las políticas públicas.

**Beneficiarios**

Desde junio de 2017 a diciembre de 2018, Redvolución benefició a **282.770** personas, en las tres líneas estratégicas:

Línea Estratégica	2017	2018	Total
Línea de Capacitaciones	87.516	154.728	242.244
Línea Educativa	15.495	4.585	20.080
Línea de Voluntariado	19.606	840	20.446
<b>Total</b>	<b>122.617</b>	<b>160.153</b>	<b>282.770</b>

**Monto de la inversión**

Inversión de junio a diciembre de 2017: **\$7.349 millones**

Inversión de enero a mayo de 2018: **\$3.120 millones**

**Avances de junio de 2017 a mayo de 2018**

En el periodo comprendido entre junio y diciembre de 2017, Redvolución adjudicó la licitación No. **FTIC-LP-04-2017** y firmó el contrato **845** de 2017, con el objetivo de implementar la estrategia en todo el territorio nacional hasta el **31** de julio de 2018.

En el mismo periodo se impactaron **160.153** personas y **1.302** instituciones educativas en todo el territorio nacional, a través de las tres líneas estratégicas del programa. Estas cifras demuestran nuestra contribución y compromiso con el cierre de la brecha digital.

- Línea de Capacitaciones: **154.728**
- Línea Educativa: **4.585**
- Línea de Voluntariado: **840**

Se estructuraron y produjeron los contenidos pedagógicos y metodológicos del programa, y contenidos de difusión e implementación.

Adicionalmente, gracias a las alianzas de Redvolución con Computadores para Educar, se sensibilizaron a más de **78.923** personas, logrando, en 2017, llegar a más de **235.386** personas.

Para el periodo comprendido entre enero y mayo de 2018, Redvolución benefició a **122.617** personas y **1.123** instituciones educativas en todo el territorio nacional, a través de las tres líneas estratégicas del programa:

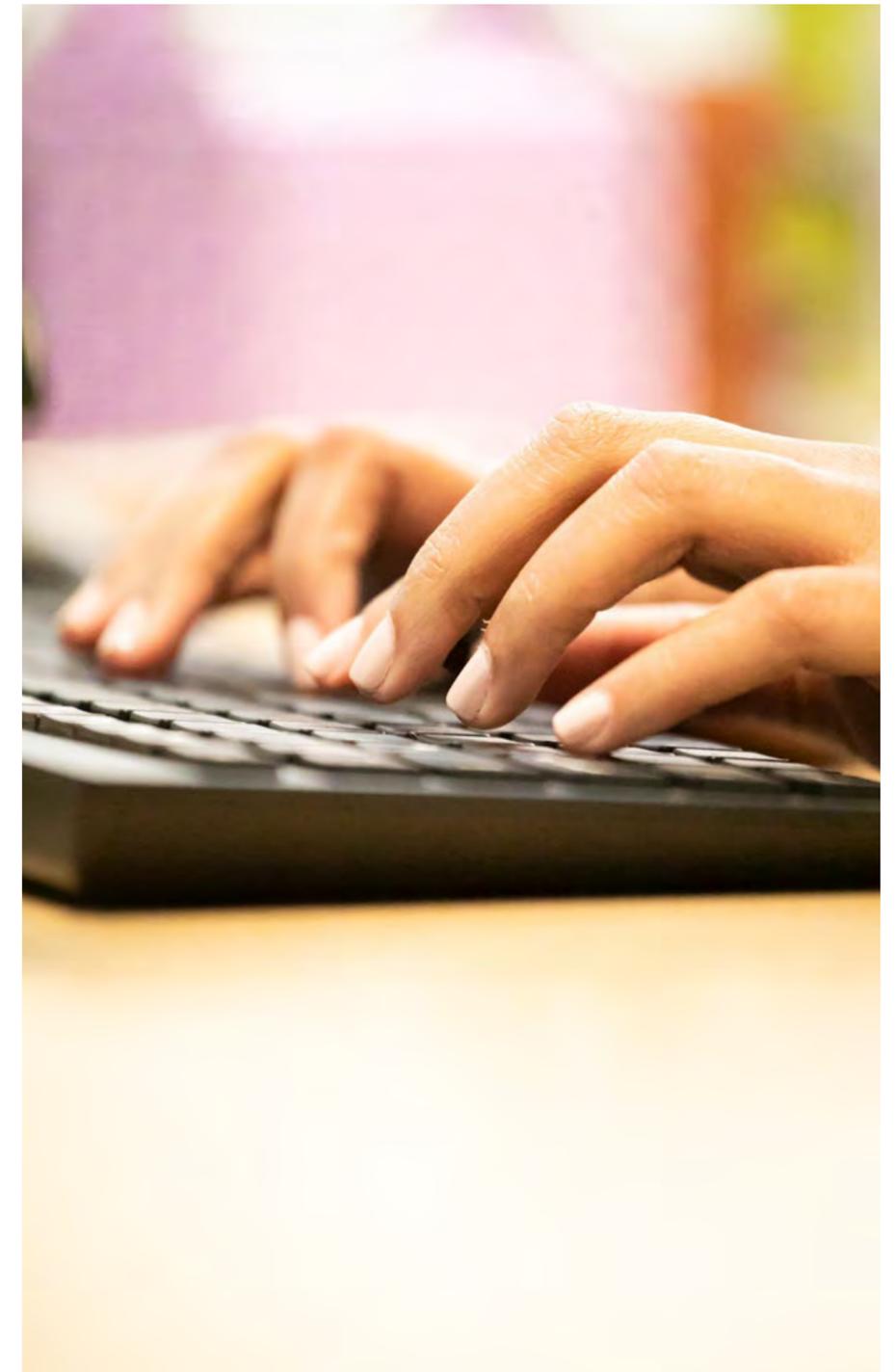
- Línea Capacitaciones **87.516**
- Línea Educativa **15.495**
- Línea Voluntariado **19.606**

Adicionalmente, se realizaron dos estudios que permiten la comprensión de la cultura digital, desde el enfoque de género y desde el entendimiento de la lectura digital en los colombianos.

**Principales retos**

A continuación se destacan los principales retos para el período comprendido entre junio de 2018 y agosto de 2019:

Durante el primer semestre de 2018, Redvolución se concentrará en la ejecución del contrato vigente y el impacto de las **265.000** personas previstas para la vigencia. Durante el segundo semestre se adelantará el proceso de estructuración de la licitación para la ejecución del programa en el 2019, que permitirá llegar con nuevos contenidos a por lo menos **200.000** colombianos que no han accedido a las TIC, especialmente a Internet, y **1.000** instituciones educativas.



Por último, es un reto importante la implementación de los conocimientos adquiridos en los estudios realizados para el fortalecimiento de las políticas públicas en el sector de las TIC.

### 3.1.2.2. Teletrabajo

#### Objetivo de la iniciativa

En el marco del Plan Vive Digital para le Gente, la iniciativa Teletrabajo tiene como objetivo masificar esta modalidad laboral en Colombia, para incrementar los niveles de productividad de entidades públicas y privadas, generar ciudades más sostenibles, promover la inclusión social e incentivar el uso efectivo de las TIC en el sector productivo.

#### Beneficiarios

- **95.439** teletrabajadores en Colombia
- **10.739** empresas que implementan teletrabajo en Colombia
- **415** personas privadas de la libertad certificadas en el curso de Competencias TIC y Teletrabajo

#### Monto de la inversión

Inversión de junio a diciembre de <b>2017</b> : <b>\$1.912</b> millones
Inversión de enero a mayo de <b>2018</b> : <b>\$1.550</b> millones

#### Avances de junio de 2017 a mayo de 2018

- **50.000** personas se formaron en teletrabajo con la participación en los cursos virtuales ofrecidos por el Ministerio.
- **160** personas privadas de la libertad se formaron en el curso de desarrollo de habilidades para teletrabajo, con las cuales se completan **415** que han participado en el programa.
- **177** nuevas organizaciones se unieron a la iniciativa, completando, con ellas, **502** entidades públicas y privadas firmantes del Pacto por el Teletrabajo.
- El Ministerio TIC de Colombia fue nombrado presidente del Grupo de Teletrabajo eLAC **2020**, en el marco de la Sexta Conferencia Ministerial de la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe, realizada en abril de **2018**.

#### Principales retos

- El principal reto en materia de teletrabajo es lograr que los colombianos apropien cada vez más el trabajo virtual remunerado como una alternativa a la asistencia presencial. Para esto, se requiere un compromiso de las instituciones tanto públicas y privadas, al igual que por parte de las personas que aceptan los retos, beneficios y compromisos que implica el teletrabajo.
- De cara al desarrollo de la economía digital en el país, el teletrabajo se constituye en una de las más importantes estrategias de flexibilización laboral para la productividad de las organizaciones y el mejoramiento de la calidad de vida de los trabajadores, además de su contribución a la movilidad sostenible en las ciudades con el uso de las TIC. Por lo tanto, se propone que se dé continuidad a la iniciativa, haciendo

énfasis en la necesidad de apoyar el desarrollo de competencias para el teletrabajo, especialmente a nivel regional.

### 3.1.2.3. Comunidades étnicas y TIC

#### Objetivo de la iniciativa

El Ministerio TIC, entendiendo y reconociendo la diversidad étnica y cultural del país, pone a disposición de la comunidad afrocolombiana, indígena y gitana la oferta de la entidad, a través de la cual buscamos que estas poblaciones puedan visibilizar su identidad y proteger su cosmovisión, cultura, lenguas y demás modos y formas de vida que les permitan lograr un desarrollo con equidad e igualdad al resto de la nación.

#### Política pública de comunicación NARP

El Ministerio TIC viene adelantando el proceso de formulación de la Política Pública de Comunicación para Comunidades y Poblaciones Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras de Colombia, derivada de un mandato del Plan de Desarrollo **2010-2014**, cuyo objetivo general es la “instalación de una mesa Nacional para Comunicadores, con el fin de definir Políticas relacionadas con las comunidades Afros”. Ante el DNP se estableció como compromiso en el Plan Nacional de Desarrollo **2014-2018** lo siguiente: “Implementación de la Política Pública de Comunicaciones para Poblaciones y Comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras”.

#### Política pública de comunicación indígena

En sesión de la Mesa Permanente de Concertación para definir los compromisos que se establecerían en el Plan Nacional de Desarrollo **2014-2018**, se determinó el siguiente acuerdo: “Instrumento de Política Pública de comunicación indígena consultado, concertado y protocolizado en la Mesa Permanente de Concertación con los Pueblos y Organizaciones Indígenas (MPC)”. “Las formas propias de comunicación contribuyen a conservar, revitalizar, fortalecer y dinamizar las formas de comunicación propia”.

#### Acciones de comunicación con el pueblo Rrom

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo **2014-2018** “Todos por un nuevo país”, el Ministerio TIC se ha comprometido con el pueblo Rrom al desarrollo de las siguientes actividades: Construcción de un “Documento de diagnóstico para identificar las necesidades de subsidio

### Comunidades étnicas y TIC Beneficiarios



Estrategia de Comunicación y de Socialización para promover los derechos y el respeto de las comunidades

Indígenas	▶	<b>1.700.352</b>
Negros y Afrodescendientes	▶	<b>5.269.598</b>
Raizales	▶	<b>28.000</b>
Palenqueros	▶	<b>3.500</b>
Kumpany	▶	<b>5.000</b>

y terminales para el pueblo Rrom”. Para la construcción de este diagnóstico se constituye como insumo fundamental el Censo correspondiente a la comunidad Rrom. El autocenso es un ejercicio autónomo que hacen los representantes Rrom de cada Kumpanias, mediante listados censales; el alcance de los mismos es interno.

Así mismo, se ha establecido el desarrollo de una “Estrategia de Comunicación y de Socialización para radio y redes sociales que promuevan los derechos del pueblo Rrom y para la promoción y difusión del respeto hacia su cultura”.

#### Beneficiarios

- **105** pueblos indígenas que agrupan a **1.700.352** personas
- **5.269.598** Negros y Afrodescendientes, **28.000** Raizales y **3.500** Palenqueros
- **9** Kumpany con una población aproximada de **5.000** personas



### Teletrabajo Beneficiarios

Teletrabajadores	▶	<b>95.439</b>
Empresas con teletrabajo	▶	<b>10.739</b>
Personas privadas de la libertad certificadas en Competencias TIC y Teletrabajo	▶	<b>415</b>

**Monto de la inversión**

Inversión de junio 19. a diciembre  
31 de 2017: \$600.000.000

**Avances de junio a diciembre de 2017**

**Política Pública de Comunicación para Comunidades y Poblaciones Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras de Colombia:** luego de 11 espacios de trabajo entre comunidades y funcionarios del Ministerio TIC, se cerró el proceso de formulación de la Política Pública de Comunicación para Comunidades y Poblaciones Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras de Colombia, derivada de un mandato del Plan de Desarrollo 2010-2014, cuyo objetivo general es la “instalación de una mesa Nacional para Comunicadores, con el fin de definir Políticas relacionadas con las comunidades Afros”. Actualmente, se avanza en detalles para la publicación del documento y su protocolización en junio de 2018.

**Política Pública de Comunicación de Pueblos Indígenas:** el 6 de diciembre de 2017, el Ministro de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, David Luna, protocolizó ante la Mesa Permanente de Concertación de los Pueblos Indígenas (MPC) la Política Pública de Comunicación de y para los Pueblos Indígenas de Colombia, y se acordó definir una ruta para su implementación.



**Atención al pueblo Rrom**

- Se ajustaron las piezas de comunicaciones que promueven los derechos del Pueblo Rrom, incluyendo lenguaje de señas en uno de los videos. Asimismo, se incluyó referencia a sus prácticas de talabartería, marroquinería y comercio de caballos, tal como lo solicitaron a principios de 2017 ante la Comisión Nacional de Diálogo del Pueblo Rrom.
- Se realizó el diagnóstico para identificar las necesidades de subsidios y terminales para el pueblo Rrom, de acuerdo con la información suministrada por el Ministerio del Interior sobre las 9 kumpany y las dos organizaciones Rrom.

**Principales retos**

**Consolidación de la Coordinación para el Consenso Social:** en 2018, se creó el Grupo Interno de Trabajo para el Consenso Social, adscrito al Despacho del Ministro de las TIC. Este grupo recoge varias de las funciones de la iniciativa Comunidades Étnicas y TIC, pero amplía su público objetivo a distintos grupos del país (pueblos indígenas, comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras, Rrom, campesinos, víctimas, taxistas, entre otros) y transforma el enfoque de su actividad hacia la prevención del conflicto y la interacción del Ministerio con los distintos actores sociales del país, a través del diálogo y la búsqueda de la paz social.

**Política Pública de Comunicación de Pueblos Indígenas**

- Consolidar un documento Conpes que permita la implementación de la Política Pública de Comunicación de Pueblos Indígenas.
- Avanzar en la ejecución del convenio 750 de 2018 cuyo objeto es el de “aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el fortalecimiento de la Comisión Nacional de Comunicación de los Pueblos Indígenas (CONCIP) y para la socialización, entre las diferentes organizaciones indígenas del país, de la Política Pública de Comunicaciones con los pueblos indígenas y el Plan de Televisión Unificado.

**Política Pública de Comunicación para Comunidades y Poblaciones Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras de Colombia:** protocolizar en junio de 2018 la Política Pública de Comunicación para Comunidades y Poblaciones Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras de Colombia.

**Acciones de comunicación con el Pueblo Rrom:** compromisos cumplidos en su totalidad.

**3.2. Educación**

**3.2.1. Aplicaciones y contenidos: impulsar la industria de aplicaciones y contenidos**

**3.2.1.1. Desarrollo de contenidos televisivos y audiovisuales**

**Objetivo de la iniciativa**

**Fortalecer la calidad en el desarrollo de los contenidos televisivos (audiovisuales):** fortalecer el mercado de la televisión pública y el reconocimiento de formatos alternativos de producción y narrativas audiovisuales, que incluye el diseño e implementación de estrategias de divulgación de los contenidos de la televisión pública, que le permitan a la ciudadanía en general reconocer espacios expresivos, informativos y de entretenimiento alternativos. Esta iniciativa posibilita la interlocución entre las partes que intervienen en la estructura de generación y consumo de contenidos, permitiendo el fortalecimiento de ciudadanía frente al consumo responsable de los contenidos y la realización, por parte de los

operadores, de materiales más pertinentes en relación con las necesidades de los ciudadanos, así como de mayor calidad técnica y conceptual.

**Beneficiarios**

La población beneficiaria de la intervención se ubica en las siguientes categorías:

- **Canales del servicio de televisión pública nacional y regional: 10** (Señal Colombia, Señal Institucional, Teleislas, Telecaribe, Teleantioquia, Telepacífico, Telecafé, Canal TRO, Canal Trece y Canal Capital).
- **Pueblos indígenas: 102**
- **Comunidades Afrocolombianas, Comunidades Raizales, Negros: 10%** de la población - 4.929.161 personas.
- **El pueblo Rrom o comunidades gitanas: 11** Kumpanias, que reúnen 1.000 personas.
- **Personas con discapacidad auditiva: 500.000** (de las cuales 132.000 son totalmente sordas).

**Monto de la inversión**

Inversión total desde junio de 2017 a diciembre de 2017: \$3.364 millones

Inversión total desde enero de 2018 a mayo de 2018: \$831 millones

**Avances de junio de 2017 a mayo 2018**

**Proyectar la regulación que reglamente el acceso de las poblaciones emergentes:** las estrategias de concertación facilitaron

**Desarrollo de contenidos televisivos y audiovisuales Beneficiarios**

Canales del servicio de televisión pública nacional y regional **10**



la inclusión de las poblaciones emergentes y grupos étnicos. En este sentido, se concertó el Plan de Televisión Indígena, en el cual se establecen los lineamientos para la actualización del marco regulatorio de tv para grupos étnicos.

**Ejecutar planes de acción con grupos étnicos previo concepto de concertación:** se apoyó la financiación de la muestra de cine indígena y se realizaron socializaciones dirigidas a los gitanos, sobre los programas del SENA a los cuales pueden acceder.

Se realizaron las reuniones técnicas entre la ANTV y los delegados de las

organizaciones indígenas con el fin tener un entendimiento común de los ejes de acción formulados en el Plan de Televisión Indígena Unificado. Se realizaron jornadas interinstitucionales para la construcción de la Política Pública de Comunicación de los Pueblos Indígenas y del Plan Nacional de Televisión Indígena Unificado. En las mesas de trabajo se contó con el acompañamiento del Ministerio del Interior y la participación del Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio de Cultura, el SENA, Colciencias, RTVC, ANE, el Ministerio de Justicia, el Archivo General de la Nación y el ICANH, con miras a lograr la protocolización del Plan de Televisión Indígena en

el marco de la Mesa Permanente de Concertación con los Pueblos Indígenas. Adicionalmente, en cumplimiento del plan de acción acordado con las organizaciones indígenas para el 2017, se suscribió el convenio con la Fundación Laboratorio Accionar, con el fin de aunar esfuerzos para la socialización del Plan de Televisión Indígena Unificado, en el marco de la Muestra de Cine y Video Daupará. Una vez la ANTV recibió la versión final del Plan de Televisión Indígena fue aprobada la propuesta de la estrategia de negociación de las líneas de acción contenidas en el plan, por parte de la Directora de la ANTV y la Junta Nacional de Televisión.



**Realizar estudios o investigaciones que soporten las medidas regulatorias orientadas a promover mayores y mejores contenidos en poblaciones emergentes:** se consolidaron, en un documento, los estudios económicos y jurídicos de viabilidad de las diferentes alternativas para la implementación del sistema de Lengua de Señas Colombiana en el servicio de televisión.

**Financiar piezas audiovisuales para el fomento de contenidos:** mediante Resolución 0984 del 07 de junio de 2017 y Resolución 1568 de septiembre de 2017 se presentaron los resultados de las convocatorias y de sus ganadores. Se asignaron recursos para financiar las 19 producciones ganadoras. Se recibieron propuestas de operadores del servicio público de televisión sin ánimo de lucro, empresas productoras de contenidos audiovisuales y grupos étnicos.

**Talleres de formación con audiencias sobre prosumo y consumo de contenidos audiovisuales:** se realizaron 14 talleres sobre consumo y prosumo audiovisual en todo el territorio nacional.

Durante el periodo de enero a mayo de 2018 se han adelantado las siguientes acciones:

**Plan de Televisión Indígena Unificado:** En la sesión de la CONCIP - MPC - Ampliada y Conjunta, por parte del Gobierno Indígena, organizaciones y/o colectivos comunicativos, comisionados oficiales, delegados, equipo de fortalecimiento de la CONCIP, Autoridades Indígenas; y por parte del Gobierno Nacional, miembros de MINTIC, ANTV y Ministerio del Interior, se priorizaron las acciones por realizar

en la presente vigencia 2018 y se definieron las que se adelantarán en 2019, mediante la concertación de los planes de acción 2018 y 2019.

**Cumbre Agraria Campesina y Popular (CACEP):** se remitió a la Secretaria Técnica de la CACEP la invitación a participar en la convocatoria de fomento a la industria de 2018, que fue abierta por la ANTV mediante Resolución del 10 de abril de la presente anualidad. En la categoría 2 Grupos Étnicos, se estableció la entrega de 10 estímulos hasta por valor de \$50.000.000 cada uno.

**Comisión Mixta CRIC:** El 4 de abril se asistió a la sesión extraordinaria de la Comisión Mixta en Monterilla (Cauca). En atención a que la sesión fue levantada por órdenes de las autoridades indígenas, se efectuó una nueva jornada de seguimiento el 26 de abril en la que, en coordinación con el MinTIC, se mostraron los avances en los compromisos adquiridos.

**Comisión Nacional de Diálogo Pueblo Rrom:** los mensajes institucionales para la conmemoración del Día Internacional del Pueblo Rrom fueron emitidos así: 2 spots, uno en idioma romaní y otro en español, en los canales públicos y privados, en horario AAA, desde el día 31 de marzo hasta el 8 de abril de 2018. Lo anterior, de conformidad con lo concertado en la CND.

En el marco de la estrategia institucional "Tele que somos", se vienen adelantando talleres de formación en el territorio nacional. A 31 de mayo, se han realizado dos: uno en La Tebaida (Quindío) y otro en la localidad de Bosa. Se

tiene proyectado adelantar 15 talleres en total, durante 2018.

#### Principales retos

- Se plantea lograr consolidar el plan de acción de grupos étnicos y poblaciones emergentes para la vigencia 2018 y actualizar el marco regulatorio indígena.

#### 3.2.1.2. Implementación del modelo convergente en la televisión pública en Colombia

##### Objetivo de la iniciativa

El Ministerio TIC, en desarrollo de sus funciones y de la tarea de promover el fortalecimiento de la televisión pública, ha identificado la necesidad de incentivar la introducción de las nuevas tecnologías en convergencia con la operación de los canales de televisión regional, con miras a optimizar su funcionamiento y generar beneficios a sus usuarios. En ese orden de ideas, el objetivo que se plantea es: "Fortalecer la implementación del modelo convergente en la televisión pública (nacional y regional)".

##### Beneficiarios

Los canales públicos regionales son beneficiarios directos del proyecto, ya que son recursos que mejoran la calidad de sus contenidos y esto se ve reflejado, como beneficio indirecto, en la población colombiana que está cubierta con la señal de estos canales, ya que cuentan con producciones y contenidos que exaltan la cultura del país, las costumbres, y conocen la región a través del entretenimiento. **Teleantioquia** cubre en su transmisión a los 125 municipios de Antioquia;

**Telepacífico** cubre los departamentos de Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño; **Canal Trece** cubre Tolima, Meta, Boyacá, Huila, Caquetá, Casanare, Cundinamarca, Guaviare y Putumayo; **Telecaribe** cubre Atlántico, Cesar, Córdoba, La Guajira, Sucre, Bolívar y Magdalena; **TRO** cubre los departamentos de Santander y Norte de Santander; **Telecafé** cubre los departamentos de Caldas, Risaralda y Quindío; **Canal Capital** cubre Bogotá, y **Teleislas** cubre San Andrés y Providencia.

**Monto de la inversión**

El valor invertido durante el periodo comprendido entre junio de 2017 a mayo de 2018, distribuidos por vigencias, fue:

Inversión de junio de 2017 a diciembre de 2017: **\$8.961** millones

Inversión de enero de 2018 a mayo de 2018: **\$8.906** millones

**Avances de junio de 2017 a mayo de 2018**

Los avances de cada una de las metas del Plan Estratégico para Televisión Pública durante la vigencia 2017 y 2018 son:

**En la meta “Incrementar el aprovechamiento y dominio del modelo convergente en la TV pública”:** a través de

tres de los convenios manejados, en los cuales planteábamos el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre productoras (bien sea internacionales o nacionales) y un canal regional, con el fin de generar una dinámica de aprendizaje e intercambio de buenas prácticas, la cual le generara al canal regional un esquema de formación y capacitación a través de la experiencia, se logró:

- Convenio con canal Trece para la preproducción y producción de los Kids Choice Awards: se formaron **2** funcionarios del canal (área de Contenidos y área Digital). –Convenio con Telecafé para la producción del documental de la red de alta velocidad (selva) con Discovery: se formaron **3** funcionarios del canal (área de Producción, área de digitalización y post y área Digital).
- Convenio para la preproducción y producción de un docureality ‘El Gran Inventor’: se formaron **3** funcionarios del canal en área de Producción (**2**) y área de Programación.

En el segundo semestre del 2017, dentro del marco del objetivo “Fortalecer el contenido convergente misional en la tv

pública”, se generaron contenidos que formarán parte del patrimonio histórico audiovisual de la televisión pública. Estos documentales fueron:

**Documentales en coproducción:**

**Conectados:** documental sobre el Plan Nacional de Conectividad, realizado por Telecafé, que trabajó con el equipo de producción y dirección de Discovery.

**Gran Inventor:** docureality en formato digital transmedia para promover la tecnología y la innovación en los jóvenes del país.

**Documentales hitos de los medios públicos:**

**Visita del papa Francisco:** La visita del papa Francisco fue la motivación para contribuir al ejercicio de memoria de nuestro país desde la televisión pública.

**La evolución de la Radio Pública de Colombia:** en esta época en la que las plataformas digitales se convierten en medios de comunicación.

**Documental Ferias de Arte en Bogotá:** destacando a Bogotá como ciudad de galerías y arte.

**Documental así nos conectamos:** documental que se basó en la realidad de muchos colombianos abordada a través de los cambios que la conectividad ha generado en sus vidas.

**Programa Link (2017 y 2018):** el objetivo del programa Link fue producir un informativo tecnológico sobre conocimiento general en torno al desarrollo acelerado de las computadoras personales, la guerra de los sistemas operativos, la nanotecnología y las tarjetas madre para crear nuevos dispositivos. Este programa comenzó en el 2017. En el primer semestre del 2018 estamos con la segunda temporada.

**En la meta “Generar espacios de articulación entre la TV pública y la industria de contenidos convergentes”** se desarrolló: Andicom (todos los canales de TV pública y miembros de la industria), proyecto regulador convergente (**2** reuniones con el sector), reunión en el marco de Colombia **4.0** (nuevas tendencias y convergencia). También se realizaron dos mesas regionales sobre el regulador convergente, en las cuales el Ministerio, los canales y la industria en general realizaron observaciones y se expusieron las estrategias para enfrentar los cambios generados por la transformación digital en el sector de las telecomunicaciones. Otra mesa de interacción con la industria, se dio en el marco de Colombia **4.0**, a partir del interrogante “¿Estamos en la era pos TV? También se desarrolló un panel de medios.

**Principales retos**

Se busca que los contenidos cuenten con alta calidad y con el potencial de



**Fortalecimiento de la programación y conservación de los archivos de la radio pública**  
Posicionamiento de la Radio Pública Nacional - 2017

Nuevos usuarios página web ▶ **3.528.544**

Eventos promocionales ▶ **44**

ser distribuidos a nivel regional, nacional e internacional, así como con la característica fundamental de que sean convergentes.

Para tal fin, se debe continuar con la generación de alianzas para la coproducción. Con la entrada de la Televisión Digital Terrestre, los canales de la TV pública tendrán mayor capacidad en la parrilla de programación, debido a que ya no se habla de un solo canal en señal analógica, sino de dos o tres subcanales. Esto, en la cadena de valor, en los esquemas de producción, en la dinámica comercial y en todos los aspectos de la producción audiovisual, significa buscar nuevas oportunidades de negocio, alianzas estratégicas y generar nuevos escenarios de producción. Por eso se requiere explorar mercados y contenidos internacionales a través de coproducciones, que quieran formar parte de nuevo modelo de negocio y de los canales. Por lo anterior, será fundamental gestionar alianzas para posicionar y mejorar la calidad de los contenidos.

**3.2.1.3. Fortalecimiento de la programación y conservación de los archivos de la radio pública**

**Objetivo de la iniciativa:**

Promover el fortalecimiento de la programación y la conservación de archivos de la radio pública, aunando esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, con el fin de generar contenidos incluyentes, culturales y de interés público nacional. Mejorar el posicionamiento de la radio pública nacional y realizar procesos de recuperación y consulta del material sonoro del país, mediante el aporte de recursos del Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (FON-TIC) para ejecución por parte de Radio Televisión Nacional de Colombia (RTVC) Sistema de Medios Públicos.

**Beneficiarios**

Población del territorio nacional beneficiada con el proyecto de Fortalecimiento de la Programación y Conservación de Archivos de la Radio Pública. Total a **2018:**



**40.365.734** personas cubiertas con la señal de la radio pública nacional.

**Monto de la inversión**

Inversión de junio a diciembre de **2017: \$0**

Inversión de enero a mayo de **2018: \$6.500 millones**

**Avances de junio de 2017 a mayo de 2018**

Se avanzó en el objetivo de ofrecer una programación radial diversa, entretenida y de interés público para los colombianos, a partir de la programación de radio en vivo, con contenidos musicales y hablados desde las emisoras de RTVC - Sistema de Medios Públicos. Se continuó con las emisiones descentralizadas en los estudios de producción y emisión en las ciudades de Manizales, Bucaramanga, Medellín, Pasto, San Andrés y Villavicencio, de acuerdo con el objetivo de regionalización de la radio pública nacional.

Se continuó con la generación de contenidos digitales para fortalecer y complementar las emisiones Radiónica y Radio Nacional, incrementando los contenidos y el número de usuarios de las páginas web de las emisoras de la radio pública, con lo cual se llegó a **3.528.544** usuarios en **2017**. Así mismo, se generaron **19.068** horas de radio pública en vivo a **31** de diciembre de **2017** en Radiónica y en Radio Nacional, tanto desde los estudios centrales de Bogotá como desde las regiones, gracias a los estudios descentralizados de Manizales, Bucaramanga, Medellín, Pasto, San Andrés y Villavicencio.

Igualmente, se avanzó en el objetivo de mejorar el posicionamiento de la radio pública nacional cerrando el **2017** con **44** eventos de promoción, tales como conciertos Radiónica en Bogotá y Cali, festivales de Música Colombiana, Música en Cartagena, Estereo Picnic, Francisco El Hombre, Mono Nuñez, del Corrido Llanero y otros eventos como el Cumpleaños **77** de la Radio Nacional de Colombia, la Cobertura de los Juegos Bolivarianos, Colombia **4.0**, la Feria de Manizales y el Regreso a Mocoa, entre otros.

**Principales retos**

Para el segundo semestre de **2018** se tiene previsto mantener la generación de contenidos, continuar con la emisión de horas

de radio pública en vivo centralizadas y desde las regiones, y fortalecer el objetivo de mejorar el posicionamiento de la radio pública mediante la participación en eventos de promoción.

**Indicadores para el año 2018**

Actividad	Indicador	Meta 2018
	Horas de radio pública al aire y en vivo	13.291 horas
Generar contenidos incluyentes, culturales y de interés público nacional	Horas en vivo descentralizadas	6.600 horas
	Usuarios de los sitios web Radio Nacional y Radiónica	3.600.000 usuarios
Mejorar el posicionamiento de la radio pública nacional	Eventos de promoción realizados	50 eventos

**3.2.2. Usuarios: promover la apropiación de las TIC por parte de la ciudadanía**

**3.2.2.1. Ciudadanía digital**

**Objetivo de la iniciativa**

Desarrollar procesos de formación y certificación en competencias TIC, para el desarrollo de capacidades y competencias digitales en la ciudadanía en general, con el fin de fomentar el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) como soporte al crecimiento, la mejora de la calidad de vida y el aumento de la competitividad en diferentes sectores de la población, especialmente en aquellos que no cuentan con otros mecanismos de acceso a procesos de formación similares.

**Beneficiarios**

Cualquier ciudadano colombiano debe tener la posibilidad de acceder a la oferta de cursos de formación presencial y virtual en uso y apropiación de TIC. Sin embargo, la iniciativa hace énfasis en la población en situación de vulnerabilidad y aquella que de otra forma no podría acceder a procesos de formación similares, es decir, adultos mayores, campesinos, grupos étnicos, mujeres cabeza de hogar, personas con discapacidad,

personas en situación de pobreza o pobreza extrema, población no escolarizada.

Esto ha llevado a formar y certificar, terminando **2017**, a **2.386.439** personas en conocimientos TIC y de ciudadanía digital.

**Monto de la inversión**

Inversión de junio a diciembre de **2017: \$12.556 millones**

Inversión de enero a mayo de **2018: \$31 millones**

A pesar del recorte presupuestal, se trabajó en alianzas con otras direcciones y a través del portal web [www.ciudadaniadigital.gov.co](http://www.ciudadaniadigital.gov.co), el cual permitió continuar capacitando a personas en conocimientos TIC.

**Avances de junio de 2017 a mayo de 2018**

- Se logró la formación y certificación de **432.000** personas, de las cuales **78.825** fueron capacitadas presencialmente.
- Reconocimiento internacional: premio de la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información (WSIS) **2018** como ganadores en la categoría de Construcción de Capacidades TIC a nivel mundial.

**Principales retos**

- Actualizar el *pensum* de competencias digitales.
- Articular el *pensum* de competencias digitales con instituciones de educación superior y los planes de desarrollo de otras entidades, sean públicas o privadas.
- Identificar y vincular más aliados académicos, laborales y ciudadanos en general, para fortalecer y dinamizar la comunidad.

**3.2.2.2. TIC y discapacidad**

**Objetivo de la iniciativa**

Beneficiar a la población con discapacidad a través de las TIC, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley Estatutaria **1618**

de **2013**, correspondiente a los derechos de las personas con discapacidad. Esta iniciativa cuenta con **3** proyectos: Conver-TIC, Centro de Relevo y Cine para Todos.

**CIUDAD REGIÓN**  
Aplicaciones y contenido

**TIC y Agro**  
Uso de herramientas TIC

COLCIENCIAS  
Ciencia, Tecnología e Innovación

MINTIC

**Alfabetizar digitalmente, apoyar y mejorar la competitividad**

Dibulla (La Guajira)

**20**  
Pescadores artesanales

### ConverTIC

Promover el acceso, uso y apropiación de las TIC en la población con discapacidad visual (personas ciegas y con baja visión), mediante la adquisición, instalación, soporte y distribución de una licencia país que integra dos programas (un lector de pantalla y un magnificador) y que garantiza la descarga gratuita a nivel nacional hasta el año **2019**. Adicionalmente, se realizan procesos de alfabetización digital a las personas con discapacidad visual en el país.

La tecnología de un **software** lector de pantalla transforma la información de los sistemas operativos y las aplicaciones en sonido, mientras el magnificador permite aumentar hasta **16** veces el tamaño de las letras de la pantalla, con lo cual las personas ciegas y con baja visión pueden acceder a las tecnologías y a la información. Ver [www.convertic.gov.co](http://www.convertic.gov.co)

### Centro de Relevo

Garantizar el acceso a la información y las comunicaciones de la población con discapacidad auditiva del país y responder, de esta manera, a las necesidades comunicativas básicas a través de la plataforma [www.centroderlevo.gov.co](http://www.centroderlevo.gov.co), que ofrece cuatro servicios: Relevo de

llamadas, servicio de Interpretación en línea (SIEL), Apropiación y TIC, formación de intérpretes.

### Cine para Todos

Generar espacios de inclusión a población con discapacidad visual, auditiva y cognitiva del país a través de las TIC, que les permitan disfrutar gratuitamente del séptimo arte mediante la incorporación de elementos de accesibilidad a películas ofrecidas en diversas funciones a lo largo del país. Además, promover procesos de generación de capacidades para que las personas con discapacidad pasen de ser espectadores a creadores activos de contenidos audiovisuales.

Cine para Todos se desarrolla en cuatro líneas estratégicas: funciones regulares, funciones en PVD, RadioCine y SmartTIC Incluyente.

### Beneficiarios

#### ConverTic

El proyecto ConVerTIC busca beneficiar a más de **1.2** millones de personas con discapacidad visual y baja visión en Colombia. Su objetivo es facilitar el acceso al uso de computadores, contenidos digitales y aplicaciones por parte de las personas con discapacidad visual

y baja visión. A la fecha se han entregado **581.108** licencias de los **software** Jaws y Magic a nivel nacional. Al cierre del año **2017** se capacitaron un total de **13.271** personas con discapacidad visual, baja visión y su entorno (entre ellas, cuidadores, docentes y web master).

### Centro de Relevo

La iniciativa Centro de Relevo tiene como fin comunicar a las personas sordas entre sí y con personas oyentes. A la fecha, el proyecto ha relevado **2.436.731** comunicaciones, y con la alianza de la Federación Nacional de Sordos de Colombia (Fenascol) han realizando cambios razonables para la accesibilidad de canales de atención en más de **300** entidades públicas y privadas con gran éxito. Ejemplo de ello son: Davivienda, Gas Natural, Codensa, BBVA y Fallabella, ente otras.

### Cine para Todos

Cine para Todos es un espacio de entretenimiento y cultura incluyente que les permite a las personas con discapacidad visual, auditiva y/o cognitiva disfrutar gratuitamente de funciones de cine accesible. El programa ha beneficiado a **80.093** personas, las cuales han asistido a las **601** funciones de Cine para Todos. Se han realizado **79** películas con

componentes de accesibilidad y **819** personas con discapacidad participaron en la categoría SmartTIC Incluyente en la realización de **149** cortometrajes hechos con celular.

### Monto de la inversión

Inversión de junio a diciembre de **2017: \$6.438** millones

Inversión de enero a mayo de **2018: \$600** millones

### Avances de junio de 2017 a mayo de 2018

#### ConverTic

- La descarga de **264.604** licencias a nivel nacional.
- La capacitación de **4.183** personas, de las cuales **1.729** personas con discapacidad visual, **1.952** entre familiares, acompañantes, docentes y personas con baja visión.
- El diagnóstico y recomendaciones a **100** entidades del Estado para que según la NTC **5854** se tomen las medidas necesarias para garantizar la accesibilidad de sus páginas web.

#### Centro de Relevo

- **548.758** comunicaciones relevadas a través del relevo de llamadas y del SIEL.
- Se logró socializar e implementar el proyecto en **86** entidades públicas y/o privadas.
- Reconocimiento internacional: premio Zero Project-ONU **2018** como mejor Práctica de Innovación en Accesibilidad.

#### Cine para Todos

- Asistencia de **25.524** personas a las funciones de Cine para Todos.
- Funciones en **12** ciudades y **13** salas.
- **15** películas con componentes de accesibilidad.
- Desarrollo de la APP Cine para Todos.
- Reconocimientos internacionales: Zero Project-ONU **2018** como mejor

Política de Innovación en Accesibilidad. Premio Innovation & Inclusion Award **2018** del North Hollywood CineFest.

### Principales retos

#### ConverTic

- Identificar y poner a disposición de la población con discapacidad visual otras alternativas de **software** (diferentes al adquirido).
- Regular la accesibilidad de contenidos digitales y aplicaciones para que cada vez sea más sencillo el acceso a los mismos por parte de la población con discapacidad visual y baja visión, así como dar cumplimiento a la Ley estatutaria **1680**, artículo **16**, numeral **1**<sup>2</sup>.

- Dar continuidad a los procesos de formación de personas con discapacidad visual y baja visión.

#### Centro de Relevo

- Conseguir apoyo y articulación por parte del sector privado u otros actores que permitan la autosostenibilidad de este proyecto.

#### Cine para Todos

- Expandir el proyecto a más ciudades del país, a través del uso y des-

2 11. El Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, expedirá el decreto reglamentario para fijar los estándares de accesibilidad a todos los sitios web y a los medios y sistemas de información de los órganos, organismos y entidades estatales de todo orden, para que se garantice efectivamente el pleno acceso



pliegue de la aplicación Cine para Todos.

- Vincular al sector cinematográfico y a otros sectores para lograr la auto-sostenibilidad del proyecto.

### 3.2.2.3. Uso responsable de las TIC. En TIC confío

#### Objetivo de la iniciativa

En TIC confío es la estrategia de promoción del uso responsable de Internet y de las TIC del Plan Vive Digital para la Gente. Busca ayudar a la sociedad a desenvolverse e interactuar de manera responsable y segura con las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, además de ofrecer a la ciudadanía herramientas para enfrentar con seguridad riesgos asociados al uso de las TIC, como el *grooming*, el *sexting*, el ciberacoso, la ciberdependencia y la pornografía infantil.

#### Beneficiarios

La oferta de En TIC confío busca llegar a los menores de edad a partir de los **12** años, padres de familia, docentes y cuidadores.

#### Monto de la inversión

Inversión de junio a diciembre de **2017: \$2.594 millones**

Inversión de enero a mayo de **2018: \$2.520 millones**

de las personas con discapacidad sensorial a dichos sitios y sistemas y la información que ellos contienen.

#### Avances de junio de 2017 a mayo de 2018

Entre junio de **2017** y mayo de **2018** se impactaron **6.625.705** personas con el mensaje de En TIC confío, a través de tácticas de masificación virtual y presencial en los **32** departamentos del país.

El programa impactó **6.155.196** personas mediante la implementación de tácticas virtuales y **801.961** personas a través de tácticas presenciales.

Durante el mismo periodo, se produjeron más de **700** contenidos sobre uso responsable de las TIC, entre los que se cuentan artículos, videos, *e-cards* y memes, en el marco de campañas de comunicación innovadoras como 'Bajemos el tono' y las series web 'Si no me llaman, yo me llamo' y 'Web o nada'.

#### Principales retos

- Asegurar la continuidad en el tiempo del programa de promoción de uso seguro y responsable de las TIC, convirtiéndolo en una política pública.
- Posicionarse como el programa nacional más importante en cuanto a formación virtual en el uso seguro y responsable de las TIC.
- Impactar presencialmente a más de **800.000** personas en los **32** departamentos de Colombia.
- Posicionar, entre estudiantes y padres de familia, el Taller de Ciberacoso escolar como herramienta docente para la prevención de este riesgo.

### 3.2.2.4. Gestión del Conocimiento e Innovación en espectro

#### Objetivo de la iniciativa

Gestionar, generar, incentivar y divulgar el conocimiento relacionado con la planeación, vigilancia y control del espectro radioeléctrico a los diferentes públicos objetivo, a través de actividades de investigación y promoción.

#### Beneficiarios

Los principales beneficiarios de la iniciativa son: la comunidad académica, las Fuerzas Militares, las prestadoras de redes y servicios de telecomunicaciones, los colaboradores de la Agencia Nacional del Espectro y las entidades del sector TIC.

#### Monto de la inversión

Inversión total de junio a diciembre de **2017: \$539 millones**

Inversión total de enero a mayo de **2018: \$490 millones**

#### Avances de junio de 2017 a mayo de 2018

En lo que concierne a actividades de divulgación, durante este periodo se sensibilizaron y capacitaron **974** personas en la política PrevenTIC en las ciudades de Medellín, Pasto, Barranquilla, Bogotá, San Andrés, Neiva y La Guajira. Se realizaron capacitaciones en temas de espectro a **68** personas. De manera virtual, se certificaron **522** personas en los diferentes cursos.

Por otra parte, se sensibilizaron en temas de gestión, planeación, vigilancia y control de espectro a **1.259** estudiantes de



programas de pregrado en electrónica y telecomunicaciones en **18** universidades del país.

Se realizó el VII Congreso Internacional del Espectro, que contó con cerca de **217** asistentes.

En el mes de mayo se capacitaron **18** miembros de la Fuerza Pública (Ejército Nacional de Colombia) en gestión, vigilancia y control del espectro radioeléctrico.

En cuanto a la gestión del conocimiento interno, en **2017** se diseñó el modelo de gestión de conocimiento para la entidad y se adelantó un piloto de la implementación del modelo en uno de los procesos críticos. Iniciando **2018**, se empezó la implementación del modelo en los demás procesos críticos de la entidad, utilizando como instrumento los mapas de conocimiento.

En la línea de acción de generación de conocimiento se impulsaron **3** proyectos de investigación en temas de gestión de espectro, los cuales se desarrollaron en convenio con la Universidad Nacional de Colombia y la Universidad Javeriana.

#### Principales retos

- Diseñar y publicar la convocatoria de investigación en temas relacionados con la gestión, planeación, vigilancia y control del espectro radioeléctrico; evaluar las propuestas y seleccionar las que serán realizadas en el **2019**.
- Implementar el modelo de gestión del conocimiento en los procesos críticos de la entidad con el fin de definir las acciones para asegurar y/o socializar el conocimiento, de tal manera que se puedan estructurar los proyectos que se requiere

ejecutar el año entrante en esta línea de acción.

- Llevar a cabo la jornada en onda con el espectro en **40** instituciones de educación superior del país.
- Organizar el octavo Congreso Internacional del Espectro.
- Realizar los planes de capacitación concertados con el Ejército Nacional de Colombia y la Policía Nacional.
- Efectuar un ejercicio de innovación utilizando metodologías de diseño de producto y servicios tales como *design thinking* para el diseño del portal de espectro visible.
- Desarrollar la red de expertos en espectro, resultado del ejercicio de innovación del año **2017**.
- Actualizar los cursos virtuales de la plataforma PLANEA, en procura de mejorar la experiencia de aprendizaje de los interesados.

### 3.2.3. Infraestructura: promover el desarrollo y uso eficiente de la infraestructura de TIC

#### 3.2.3.1. Acceso Universal a la televisión pública

##### Objetivo de la iniciativa

**Promover mecanismos de acceso universal al servicio público de televisión:** la ANTV tiene como una de sus funciones velar por la adecuada prestación del servicio público de televisión en todas sus modalidades, entre las cuales se



encuentra la TDT, para lo cual, además de la financiación de los planes presentados por los operadores públicos, se debe contar con mecanismos para asegurar que el servicio se preste de manera eficiente a la población, entendiendo que la eficiencia en este caso se refiere al ofrecimiento de una señal en condiciones de calidad técnica adecuada para que puede ser recibida satisfactoriamente por la población. Es decir, que no basta con invertir en infraestructura de transmisión (redes de distribución), sino que es necesario asegurar la calidad de la señal que se recibe.

### Beneficiarios

Para el período comprendido entre mayo de 2017 y abril de 2018, producto de los planes de expansión presentados por el gestor de la red pública, se ha logrado una cobertura cercana al **85,8%** de la población colombiana con la señal de la televisión pública, y los operadores privados llegan a una cobertura cercana al **88,4%** con respecto a su obligación contractual.

### Monto de la inversión

Inversión total de junio de 2017 a diciembre 2017: **\$633 millones**

Inversión total de enero de 2018 a mayo 2018: **\$632 millones**

### Avances de junio de 2017 a mayo de 2018

**Elaborar e implementar el plan de uso de la TDT en el sistema nacional de telecomunicaciones en emergencias (SNTE):** se elaboraron los documentos “El servicio de televisión como parte del Sistema Nacional de Telecomunicaciones de Emergencia (SNTE)” y el informe relacionado con el Sistema Nacional de Telecomunicaciones de Emergencia RNT, en el marco del convenio de asistencia técnica con la UE.

**Implementar el Plan Estratégico para la migración a TDT y apagado analógico:** se elaboró la primera línea de indicadores base con los resultados de encuesta de conocimiento y apropiación de la TDT en **11** ciudades del país. Así mismo, se continuó con las acciones para la migración de la TV análoga a la digital, y se consolidaron los documentos que hacen parte integral del proceso de migración de televisión analógica a TDT.

El indicador de cobertura se mantuvo en el **70,3%**, de acuerdo con la estación de Montezuma, encendida por RTVC, la cual representó un **0,67%** de avance.

**Mediciones a concesionarios y licenciatarios de TV abierta:** se fortaleció el monitoreo a concesionarios y licenciatarios, gracias a las acciones adelantadas por la entidad, apoyadas por el convenio celebrado con la UE. Se logró llevar a cabo las visitas de medición de TV abierta y cerrada de manera eficaz, cumpliendo con la meta programada en el Plan Estratégico del sector de **140** mediciones.

Para el período de enero a abril de 2018, se ha recibido por parte del operador el encendido de **15** estaciones, que permiten incrementar a **85,8%** el nivel de cobertura poblacional de TDT en el país. Además, se han adelantado **38** visitas de medición a concesionarios y licenciatarios, dando así cumplimiento a la programación establecida para la presente vigencia.

### Principales retos

El principal reto de la iniciativa es la ampliación del sistema en nuevos sitios de monitoreo TDT y operar de forma eficiente el Sistema Nacional de Monitoreo TDT. Además, se pretende continuar con el desarrollo del Plan de integración de la TDT en la red de emergencias y demás temas asociados con la implementación de recomendaciones de la UE - nuevas tecnologías.

### 3.2.4. Servicios: promover el desarrollo de servicios TIC bajo un marco normativo, institucional y regulatorio convergente

#### 3.2.4.1. TIC y Educación - Computadores para Educar

##### Objetivo de la iniciativa

Desde Computadores para Educar (CPE) generamos oportunidades de desarrollo para los niños y jóvenes colombianos, mejorando la calidad de la educación mediante la dotación de herramientas tecnológicas, la formación y el acompañamiento a las comunidades educativas y la gestión ambiental de los equipos de cómputo obsoletos. Los resultados de este trabajo han sido evidenciados por parte del Centro Nacional de Consultoría, que en un estudio realizado en 2015 encontró que aquellas sedes educativas beneficiadas con la estrategia integral de Computadores para Educar experimentaron una reducción de **4,3%** en la deserción escolar, una reducción de **3,6%** en los índices de repitencia, un incremento en las posibilidades de acceso a la educación superior en **7,5%** y una mejora significativa en los resultados de las pruebas saber.

##### Beneficiarios

Entre junio de 2017 y mayo de 2018 fueron beneficiadas **839.402 personas**, entre las que se destacan **792.061 estudiantes** vinculados a sedes educativas oficiales que recibieron la dotación de equipos por parte de Computadores para Educar; **26.142 docentes** que participaron y culminaron con éxito el programa de

formación, a nivel de diplomado, en uso pedagógico de TIC ofrecido por la entidad; **21.199 padres de familia** que participaron en la capacitación en uso básico de TIC.



Lorica, Córdoba

##### Monto de la inversión

La inversión realizada por parte de Computadores para Educar en el periodo señalado asciende a **\$128.125 millones de pesos<sup>3</sup>**, por concepto de la implementación de la estrategia integral de CPE, que incluye la dotación tecnológica, la formación y acompañamiento educativo y la gestión orientada a la sostenibilidad ambiental en las sedes educativas beneficiadas.

La inversión se ejecutó de la siguiente manera:

Junio a diciembre de 2017: **\$94.140 millones**

Enero a mayo de 2018: **\$33.985 millones**

Los recursos fueron invertidos en compra de equipos (portátiles y tabletas), formación de docentes, capacitación a padres de familia, servicios logísticos, gestión de residuos electrónicos y otras actividades asociadas a la gestión de la entidad.

<sup>3</sup> El monto aquí relacionado corresponde al valor de inversión que se registra cuando se entregan los bienes y servicios ofrecidos por Computadores para Educar. No corresponde estrictamente al reporte de ejecución presupuestal del proyecto, dado que no se limita a la anualidad.

**Avances de junio de 2017 a mayo de 2018**

Entre junio de 2017 y mayo de 2018, Computadores para Educar benefició 4.956 sedes educativas con la entrega de 215.357 terminales, de las cuales 43.205 se entregaron para uso exclusivo de docentes en los procesos de formación. En el mismo periodo también se retomaron 28.912 equipos obsoletos presentes en las sedes educativas, que permitieron la demanufactura de 493,8 toneladas de residuos electrónicos.

La gestión de Computadores para Educar permitió que al finalizar 2017 se mantuviera una relación promedio de 4 estudiantes por terminal, contribuyendo, con ello, a facilitar condiciones equitativas de acceso a las TIC en todos los rincones del país.

Durante 2017 se culminó eficazmente el proyecto de dotación de 311 soluciones fotovoltaicas a igual número de sedes educativas ubicadas en 10 departamentos del país. Este proyecto incluyó, además de la dotación de la solución fotovoltaica, la entrega de dispositivos móviles y el desarrollo de la estrategia de formación a docentes, contribuyendo, de esta manera, a romper las barreras de acceso a la información y al conocimiento, que representaba la falta de energía eléctrica.



Proyecto de soluciones tecnológicas y fotovoltaicas en La Guajira.

Con una estrategia de contrapartida se logró la vinculación de 44 entidades territoriales que apropiaron cerca de \$10.000 millones para la adquisición de 15.500 equipos. Por su parte, Computadores para Educar destinó una cifra equivalente, representada en la entrega de otros 15.500 equipos.

En el mismo periodo, y con el objetivo de fortalecer el uso de las TIC en los procesos de formación en el aula, Computadores para Educar formó con diplomado en el uso pedagógico de TIC a 22.083 docentes y capacitó a 21.199 padres de familia.

En el campo de la gestión de espacios para compartir experiencias exitosas en el uso práctico de la tecnología en ambientes escolares, durante 2017 Computadores para Educar organizó el evento de TIC y educación más importante y grande de América, reuniendo, del 13 al 16 de junio de 2017, a cerca de 30.000 asistentes, 152 conferencistas nacionales e internacionales y 542 ponentes. Adicionalmente, se desarrolló un foro multilateral con la participación de 31 miembros del parlamento latinoamericano y 42 secretarios de Educación, quienes discutieron temas relevantes sobre la agenda pública educativa.



Frente a las metas de Gobierno, Computadores para Educar ha tenido una gestión importante, logrando los siguientes resultados:

Indicador	Meta	Ejecución	Cumplimiento
Terminales comprados y subsidiados para escuelas, estudiantes y docentes	1.026.265	1.139.019	110,99%
Profesores y estudiantes con acceso a un equipo terminal	4.725.593	5.159.242	109,18%
Docentes formados en TIC	147.772	142.010	96,10%
Toneladas de equipos demanufacturados	2.050	1.560	76,09%

Fuente: Reporte Sinergia. Corte mayo de 2018.

**Principales retos**

La política de acceso, uso y apropiación de tecnología en el contexto escolar se enfrenta a enormes retos, entre los cuales se resaltan:

- Garantizar la sostenibilidad de la infraestructura tecnológica que se ha desplegado en el país, para asegurar que las comunidades educativas puedan acceder en condiciones de equidad a mejores entornos educativos. Esto conlleva a la continuidad de una iniciativa que asegure la dotación tecnológica, el desarrollo de actividades de fomento al uso y apropiación de la tecnología en el contexto escolar y la disposición adecuada de los equipos

obsoletos, al convertirse en residuos electrónicos. Hoy el país ha alcanzado una relación de 4 estudiantes por equipo, lo que lo ubica en una posición de vanguardia en Latinoamérica en lo que respecta a disponibilidad de infraestructura tecnológica escolar, y frente a lo cual es fundamental asegurar continuidad.

- Continuar con la maduración del proceso de integración (didáctica y pedagógica) de las TIC en el aula a partir del rediseño de un modelo de formación docente efectivo, la disponibilidad de contenidos digitales modernos y pertinentes, la implementación de una estrategia de acompañamiento educativo acorde con las necesidades y expectativas de los docentes y el desarrollo de un plan de capacitación a padres de familia que favorezcan su vinculación al proceso de transformación educativa apoyado en las TIC, y cuyo propósito es aportar al mejoramiento de la calidad educativa.
- Mantener el posicionamiento que el país ha logrado como referente internacional, gracias a la implementación de una estrategia que además de tener un impacto comprobado, incorpora todos los elementos necesarios para ser efectiva, destacando el componente ambiental como su principal diferenciador.

**3.3. Gobierno digital**

**3.3.1. Aplicaciones y contenidos: impulsar la industria de aplicaciones y contenidos**

**3.3.1.1. TIC y Salud**

**Objetivo de la iniciativa**

La iniciativa TIC y Salud del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones tiene como objetivo principal masificar el uso de la tecnología en el sector salud, para mejorar la calidad del servicio y transformarlo en un servicio permanente, preventivo y personalizado. Para lograr esto, nos enfocamos en trabajar en cuatro áreas específicas que corresponden a la masificación de la historia clínica electrónica

interoperable, telesalud, fortalecimiento de aplicaciones móviles para el cuidado de la salud y el registro único de afiliación al sistema de seguridad social.

### Beneficiarios

Mejorar la calidad del servicio de salud es un objetivo que beneficia a la totalidad de la población. Sin embargo, los



esfuerzos específicos que desarrollamos en cada una de las 4 áreas están enfocados en el apoyo y fortalecimiento de entidades que son las rectoras del sistema de salud en Colombia. Apoyamos al Ministerio de Salud y Protección Social en el despliegue de proyectos de desarrollo tecnológico que permitan la implementación de la normatividad vigente. Adicionalmente, asesoramos a las entidades territoriales en la formulación de proyectos de salud digital que permitan a su red de hospitales públicos implementar tecnología para la interoperabilidad de la historia clínica electrónica y el mejoramiento de la infraestructura para telesalud.

Finalmente, aportamos al cumplimiento de los compromisos del acuerdo de paz proporcionando conectividad a 218 IPS a través del proyecto de plan nacional de fibra óptica, así como a 18 IPS con el proyecto de red de alta velocidad en zonas apartadas, con el fin de contribuir a facilitar programas de telesalud que acerquen a las regiones alejadas a servicios de salud integrales.

### Monto de la inversión

Inversión junio 2017 a diciembre de 2017:

\$500 millones en el proyecto “Estudio sobre el nivel de madurez de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) de la red pública nacional”.

\$500 millones en el proyecto “Análisis de RIPS (Registro Individual de las Prestaciones en Salud) para el mejoramiento de la calidad de la información en salud en las IPS (Institución Prestadora de Servicios de Salud)”.

Inversión enero a mayo de 2018:

\$1000 millones en el proyecto inteligencia artificial como herramienta de ayuda para el proceso de incapacidades médicas por enfermedad general (en construcción conjunta con el Ministerio de Salud y Protección Social).

La iniciativa TIC y Salud no cuenta con recursos propios ni ficha para inversión. A través de otras direcciones del Ministerio TIC logramos desarrollar proyectos de baja inversión para fomentar la implementación de tecnología en el sector salud.

### Avances de junio de 2017 a mayo de 2018

La iniciativa TIC y Salud ha alcanzado hitos importantes relacionados con los objetivos del Plan de Acción y el PND 2014-2018:

Para el departamento de Risaralda formulamos el primer proyecto en la implementación del nuevo Modelo Integrado de Atención en Salud (MIAS), apoyado por la interoperabilidad de la historia clínica electrónica, el cual fue aprobado a finales del 2017 para ser financiado a través del sistema general de regalías. Así mismo, nos encontramos en el proceso de asesorar a las gobernaciones de Huila y Vichada, específicamente, en el mismo tema; además, logramos incluir en los planes de desarrollo de 12 gobernaciones la historia clínica electrónica unificada como política departamental. Todo lo anterior, para dar cumplimiento a la meta “Formulación de la política pública en la implementación de la historia clínica electrónica unificada”, estipulada en el plan estratégico.

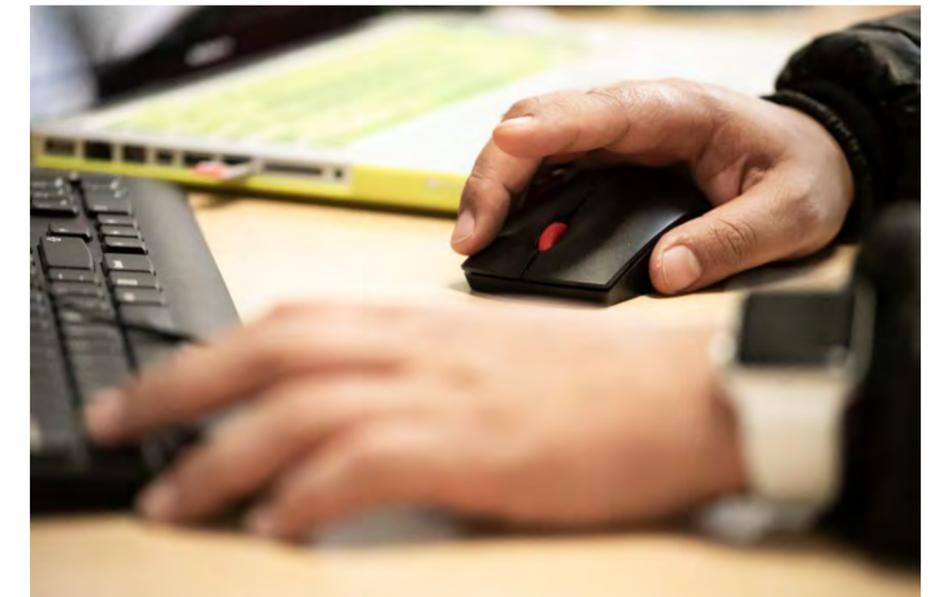
Adicionalmente, para lograr avances en la unión de la prestación de servicios de salud y las TIC (telemedicina), y en concordancia con la Ley 1419 de 2010, artículo 7 del capítulo IV, se pone en marcha el proyecto ya mencionado “Estudio sobre el nivel de madurez de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) de la red pública nacional”, el cual contribuye a la construcción de una línea base en TIC del sector salud, para proporcionar información relevante que permita la optimización de intervenciones gubernamentales, la gestión de nuevos indicadores en TI y

la efectiva orientación para la toma de decisiones en la construcción de políticas públicas. Así mismo, este estudio entregará, como parte de sus resultados, un informe sobre el estado de conectividad de las IPS que conforman el sector salud, desde una perspectiva pública.

Por otro lado, está el proyecto de Analítica de RIPS (Registro Individual de las Prestaciones en Salud) para el mejoramiento de la calidad de la información en salud en las IPS, el cual permite llevar un control seguro de los datos, desde su origen hasta su disposición final, lo que, más allá de verse como una malla validadora de datos, significa el desarrollo de un sistema que permite, a través de minería de datos, realizar análisis poblacionales en cada institución de salud, logrando así que los prestadores de servicios de salud conozcan sus perfiles y puedan tomar decisiones de alto impacto.

De igual forma, nos encontramos elaborando un proyecto, junto con el Ministerio de Salud y Protección Social, que busca, a través del uso de inteligencia artificial, dar solución a uno de los problemas que ataca actualmente al sistema de salud y que tiene que ver con las inconsistencias que se presentan en el proceso de incapacidades médicas por enfermedad general.

Finalmente, hemos participado en el cierre ministerial internacional de RACSEL (Red América de Cooperación sobre Salud Electrónica) realizado en Costa Rica. En esta red hemos venido trabajando en la construcción de recomendaciones que faciliten la definición de lineamientos comunes para una Historia Clínica Electrónica Regional y es por esto que en la finalización del proceso tuvimos una participación como líderes el Panel 2 denominado “Mejora de la eficiencia de los sistemas de salud: el papel de la eSALUD como política pública o estrategia nacional”.



### Principales retos

Estos son los retos más relevantes para lo que resta del **2018**:

- Desarrollar estrategias para mitigar la falta de normatividad en el uso de nuevas tecnologías para el fortalecimiento del cuidado de la salud (teleconcepto, asistencia al diagnóstico apoyada en inteligencia artificial, telesalud a través de medios no controlados, entre otros).
- Sensibilizar a las entidades territoriales para aumentar la inversión en el desarrollo de proyectos de salud digital.
- Acompañar efectivamente a los actores del ecosistema de implementación de proyectos de salud digital, para superar la baja capacidad de formulación de proyectos dentro de la implementación del nuevo modelo integrado de atención en salud apoyado en TIC.
- Facilitar la gestión para la definición de un estándar que permita guiar a la industria en el desarrollo de sistemas de información de historia clínica interoperable por parte del Estado colombiano.

#### 3.3.1.2. Fortalecimiento de las Tecnologías de la Información en la gestión del Estado y la información pública

##### Objetivo de la iniciativa

El objetivo general de esta iniciativa consiste en lograr que las Tecnologías de la



Información generen valor a la estrategia de los sectores e instituciones, y que la gestión de la tecnología y de la información sea coordinada y eficiente. La iniciativa busca cuatro objetivos específicos:

- Lograr que la administración pública sea eficiente y coordinada mediante las Tecnologías de la Información.
- Fortalecer las capacidades sectoriales e institucionales de la administración pública en la gestión, seguridad y privacidad de las Tecnologías de la Información.
- Facilitar la apropiación, adopción y uso de las TI, incorporando criterios de seguridad y privacidad en las entidades del Estado.
- Fortalecer los mecanismos de seguimiento y medición de la gestión, seguridad y privacidad de TI en las entidades del Estado.

##### Beneficiarios

Por ser una política de gestión de Tecnologías de Información en el Estado, la población objetivo de la iniciativa son las entidades públicas del orden nacional y territorial, especialmente de la rama ejecutiva y sus funcionarios, sin perjuicio de que entidades pertenecientes a otras ramas del poder público puedan hacer uso y se beneficien de esta iniciativa.

Entre junio de **2017** y mayo de **2018** fueron beneficiadas iniciativas en los diferentes frentes, así:

**Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial (MRAE):** se ha brindado apoyo y orientación técnica especializada a **22** entidades cabeza de sector en el proceso de adopción de los lineamientos incorporados en el Marco de Referencia.

**Modelo de Gestión TIC – MIT+4:** **65** entidades del Estado del orden nacional y territorial han logrado el nivel de madurez

que les permitió adoptar alguno de los instrumentos ofrecidos en el Modelo de Gestión. La meta global del cuatrienio va en **165** entidades de la administración pública del orden nacional y territorial que adoptan instrumentos del modelo de gestión de TIC.

**Modelo de Seguridad y Privacidad:** se ha brindado apoyo y orientación técnica especializada a **16** entidades cabeza de sector en el proceso de adopción de los lineamientos incorporados en el Modelo. Los **16** sectores acompañados fueron: minas y energía, hacienda, justicia y derecho, agricultura, trabajo, vivienda, Departamento Administrativo de la Presidencia, planeación, protección social, educación nacional, tecnologías de la información, comercio, industria y turismo, inclusión social y reconciliación, estadísticas, ambiente y desarrollo sostenible.

**Acuerdo Marco de Precios:** el avance del cuatrienio va en **190** entidades públicas del orden nacional que se benefician de acuerdos marco de precio para la contratación de bienes y servicios de TIC, dando cumplimiento a lo dispuesto en artículo **46** del Decreto **1510** de **2013**, al adquirir bienes y servicios de características técnicas uniformes a través de los acuerdos vigentes.

**Marco de Interoperabilidad:** **276** entidades del orden nacional y territorial han efectuado intercambio de información entre entidades públicas y al interior de las mismas, aplicando el Marco de Interoperabilidad.

**Formación Talento TI:** con corte al **30** de abril de **2018**, un total de **3.800** servidores públicos han sido capacitados para

fortalecer la gestión de tecnologías de la información en el Estado.

##### Monto de la inversión

Inversión 1º. de junio a 31 diciembre de **2017**: **\$25.759** millones comprometidos

Inversión 1º. de enero a 31 mayo de **2018**: **\$3.603** millones comprometidos

##### Avances de junio de 2017 a mayo de 2018

En el proceso de implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea se ha logrado que las entidades públicas del orden nacional y territorial adopten herramientas, lineamientos, guías y estándares ofrecidos por el MinTIC, con el fin de lograr un Gobierno más eficiente y transparente.



La adquisición de bienes y servicios de TI por parte de las entidades estatales ha generado unos ahorros significativos cercanos a los **400.000** millones de pesos, dado que se han optimizado los recursos a través del uso de los Acuerdo Marco de Precios (AMP) habilitados para tal fin a través de Colombia Compra Eficiente. Con ello, están dando cumplimiento las entidades estatales de la rama ejecutiva del poder público del orden nacional obligadas a aplicar la Ley **80** de **1993** y la Ley **1150** de **2007**, y a lo dispuesto en el artículo **46** del Decreto **1510** de **2013** en materia de adquisición de bienes y servicios de TI.

Con el apoyo brindado a entidades públicas del orden nacional y territorial, se continúa impulsando el desarrollo de infraestructura para el almacenamiento de datos en el territorio nacional, a través del uso del AMP – Nube Privada.

A través del Decreto **415** de **2016**, se establecieron los lineamientos para la implementación de la función del CIO (Chief Information Office), que se constituye en pieza clave en la construcción de un Estado más eficiente y transparente, gracias a la gestión estratégica de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC). Por lo anterior, ha continuado fortaleciendo el papel de los CIO del sector gobierno, elevando el desempeño de esta función de liderazgo con las TI a un cargo del nivel directivo.

Se continúa con la consolidación de la oferta académica en temáticas relacionadas con Gestión TI y Seguridad de la información, de tal manera que se garantice contar con programas académicos robustos, útiles y acordes con las

necesidades de las entidades y la política pública en Gestión de TI del Estado colombiano, con el fin de beneficiar a los servidores públicos que conforman las áreas de TI y a la ciudadanía en general a través de la adquisición de competencias específicas y/o transversales que permitan mejorar su desempeño laboral y contar con profesionales altamente capacitados.

Con la expedición del Conpes 3854 de abril de 2016 “Política Nacional de Seguridad Digital”, se han fortalecido las capacidades de las múltiples partes interesadas para identificar, gestionar, tratar y mitigar los riesgos de seguridad digital en sus actividades socioeconómicas en el entorno digital, en un marco de cooperación, colaboración y asistencia. Lo anterior, con el fin de contribuir al crecimiento de la economía digital nacional, lo que, a su vez, impulsará una mayor prosperidad económica y social en el país. Durante la vigencia 2017 se ha trabajado en la implementación del citado Conpes.

#### Principales retos

- En lo relacionado con el acompañamiento a las entidades, el reto es ser el principal apoyo para las entidades del Estado en la optimización de las inversiones de TI, generando transparencia en la contratación pública de bienes y servicios de TI a través del desarrollo y fortalecimiento de los instrumentos de agregación de demanda de TI.
- La incorporación de estándares apropiados de TI en la actualización y estructuración de los Instrumentos de Agregación de Demanda.
- Fortalecimiento del uso del G-NAP (Government Network Access Point – Punto de Acceso a la Red del Gobierno), a través de las iniciativas de Gobierno Digital que facilitan la interacción del ciudadano con las entidades del Estado.
- Para el 2022, el equipo de Seguridad y Privacidad espera lograr que todas las entidades del orden nacional hayan apropiado en su totalidad el Modelo de Seguridad y Privacidad de TI, y que todos los municipios tengan ya avances importantes en la misma implementación.
- Lograr que todas las entidades, tanto las del orden nacional como los entes territoriales, hagan los procesos necesarios para implementar el Modelo Nacional de Riesgos de Segu-



ridad Digital, como lineamiento base de la política pública de Seguridad Digital.

- Fortalecer el tanque de pensamiento con enfoque de riesgos de seguridad digital, que ayude, con apoyo de las múltiples partes interesadas, al fortalecimiento de la Política Pública de Seguridad Digital.
- Crear un programa de pregrado en Ingeniería Ciber.
- Desarrollar las fases 2 y 3 del CSIRT (Computer Security Incident Response Team) de Gobierno.
- Crear los CSIRT Sectoriales de Educación, Salud y Bogotá.
- Se plantea el mejoramiento y evolución de las soluciones tecnológicas que apalancan la implementación de la Estrategia de Gobierno Digital. Ya se ha dado un paso importante con Mi Colombia Digital, que esperamos tenga la totalidad de los sitios operados por el Ministerio a finales de 2018 y, a su vez, cuente con mejoras que faciliten la administración de los sitios.
- Otro reto es tener completamente operativo el nuevo portal único de gobierno ([www.colombia.gov.co](http://www.colombia.gov.co)), el cual será la puerta de ingreso a todas las entidades del Estado.

#### 3.3.1.3. Gobierno en Línea

##### Objetivo de la iniciativa

Promover la construcción de un Estado que facilita la interacción de los ciudadanos con la administración pública mediante el uso estratégico de las Tecnologías de la información y las Comunicaciones, buscando construir un Estado más eficiente, más transparente y más participativo, gracias a las TIC.

Lo anterior significa que el Gobierno prestará los mejores servicios en línea al ciudadano, logrará la excelencia en la gestión, empoderará y generará confianza en los ciudadanos e impulsará y facilitará las acciones requeridas para avanzar en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), facilitando el goce efectivo de derechos a través del uso de TIC.



**Beneficiarios**

Todos los ciudadanos del país: **49** millones de colombianos. Los ciudadanos son los principales beneficiarios de la Estrategia, ya que con ella tienen a su disposición una amplia oferta de trámites, servicios y canales de comunicación en línea para interactuar con las entidades públicas.

Así mismo, pueden participar en la toma de decisiones de asuntos de interés público; hacer sus peticiones, quejas, reclamos y denuncias para manifestar sus necesidades; exigir el cumplimiento de sus derechos y contribuir al mejoramiento de la gestión de las entidades públicas.

**Monto de la inversión**

Inversión **1º** de junio a **31 diciembre** de **2017**: **\$41.753** millones comprometidos

Inversión **1º** de enero a **31 mayo** de **2018**: **\$12.250** millones comprometidos

**Avances de junio de 2017 a mayo de 2018**

A la fecha, **76%** de los ciudadanos y **61%** de los empresarios interactúan en línea con entidades de gobierno. **64%** de ciudadanos participan con el Estado por medios electrónicos. Se ha avanzado con **14** trámites y servicios de impacto social disponibles en línea y se han alcanzado **474** trámites, servicios y/o productos certificados en Gobierno en línea (Sello de la Excelencia).

**Dinamización:** durante el período se han desarrollado, de manera satisfactoria, las acciones de acompañamiento a las entidades del orden nacional y territorial, los nuevos esquemas de incentivos y la gestión de los proyectos derivados de las convocatorias de cofinanciación realizadas con Colciencias. También se ha dado inicio a las actividades de acompañamiento previas a la implementación de la nueva política de Gobierno Digital.

**Ruta de la Excelencia:** impactando positivamente la vida de los colombianos, se adelantaron los siguientes **10** proyectos de Ruta de la Excelencia:

- Facturación electrónica
- Creación Empresa
- Historia laboral
- Registro ICA

**Sisbén:**

- Autorización de medicamentos
- Registro sanitario Invima
- Historia clínica
- Tarjeta militar
- Restitución de tierras

**Servicios ciudadanos digitales:** se unificaron los proyectos de Carpeta Ciudadana, Interoperabilidad y Autenticación en un solo proyecto denominado 'Servicios Ciudadanos Digitales'. Se logró la elaboración del manual técnico del modelo integrado de carpeta ciudadana, interoperabilidad y autenticación en el marco de Servicios Digitales Básicos. Se realizó una realimentación del modelo con ciudadanos, empresas, entidades públicas y sociedad civil. Se logró la Expedición del Decreto **1413** de **2017** de Servicios Ciudadanos Digitales. Se creó la Corporación Agencia Nacional de Gobierno Digital. Se suscribió convenio con la Corporación Agencia Nacional de Gobierno Digital para el desarrollo de la Prueba de Concepto de los Servicios Ciudadanos Digitales.

En el desarrollo del **convenio entre la Corporación Agencia Nacional de Gobierno Digital y Ministerio TIC**, se ha logrado lo siguiente:

- Plan de implementación de desarrollo de carpeta ciudadana piloto por parte de la Corporación Agencia Nacional de Gobierno Digital.
- Plan de selección operador(es) de prueba Servicios Ciudadanos Digitales.
- Plan de selección de operadores de Servicios Ciudadanos Digitales.

Generación de capacidades y desarrollo de conocimientos frente a los Servicios Ciudadanos Digitales.

**Sello de la Excelencia:** se continuó con la implementación del modelo de Sello de la Excelencia de Gobierno Digital, que ha otorgado el sello a **474** entidades, **103** durante la vigencia



2016, 302 durante la vigencia 2017 y 69 durante la vigencia 2018.

**Políticas:** se han adelantado actividades para la generación de lineamientos para la nueva política de Gobierno Digital del Estado colombiano. El documento fue presentado al Ministro TIC, tras llevar a cabo todas las etapas de validación con ciudadanía y grupos de interés. La nueva política de Gobierno Digital guardará alineación con las recomendaciones de la OCDE.

**Principales retos**

En lo relacionado con el marco normativo y de política, se plantean como retos los de cerrar la brecha entre entidades y definir e implementar lineamientos en torno a tecnologías emergentes.

En materia de seguimiento de la política, los principales retos que tenemos son los de adoptar nuevas prácticas y metodologías para la medición de indicadores y el seguimiento de la política en tiempo real y a través de sistemas de información. Así mismo, fortalecer los procesos de seguimiento autónomo de la política y aumentar el uso de indicadores por parte de las entidades públicas para la implementación de acciones de mejora.

En datos, surge la necesidad de empezar a hablar y usar datos no solamente estructurados, dado que la información no solamente está en los formatos abiertos procesables en máquinas, sino que es necesario empezar a abrir, usar y aprovechar información semiestructurada y no estructurada, privada y pública, e incluso datos personales.

La consolidación del portal de Gobierno Abierto como un instrumento de transformación y renovación del concepto de participación digital, vinculado con la transparencia, la colaboración y el control social, tomando como referencia las líneas de acción que otros países adelantan en la materia y los retos que los mismos ciudadanos nos imponen. Este nuevo portal busca fortalecer la democracia a través del uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Alcanzar la sostenibilidad del modelo del Sello de la Excelencia, gracias a la puesta en marcha de un plan de incentivos para la comunidad del sello. Dicho plan de incentivos consiste en reconocer el trabajo realizado por entidades que postulan productos al sello, así como la labor desarrollada por los evaluadores que califican dichos productos.

En lo relacionado con el acompañamiento a las entidades, el reto está en la apropiación y uso de las herramientas que el Ministerio TIC ha dispuesto, tales como el portal de datos abiertos, el portal de **software** público, las plataformas de Mi Colombia Digital y las herramientas generadas a través de los operadores habilitados para interoperabilidad y seguridad de la información.

En materia de servicios ciudadanos digitales, se proyecta que las entidades públicas priorizadas por la Ruta de la Excelencia de Gobierno en Línea, en la categoría de proyectos de trámites y servicios, hagan uso de los Servicios Ciudadanos Digitales después de dieciocho (18) meses, contados a partir de la publicación, por parte del MinTIC, del acto

administrativo a través del cual apruebe y adopte el Manual de Condiciones.

Que todas las entidades públicas del orden nacional y los particulares que desempeñen funciones públicas hagan uso de los Servicios Ciudadanos Digitales después de veinticuatro (24) meses, contados a partir de la publicación, por parte del MinTIC, del acto administrativo a través del cual apruebe y adopte el Manual de Condiciones.

Que las entidades públicas del orden territorial hagan uso de los Servicios Ciudadanos Digitales en función de su disponibilidad presupuestal.

Generar competencias en 500 ciudadanos en las temáticas e iniciativas que lidera la Dirección de Gobierno Digital.

Identificar necesidades de formación en los servidores y contratistas del Estado, con el fin de generar capacidades en las entidades que permitan implementar la Estrategia de Gobierno en Línea.

Diseñar mecanismos de financiación para la formación y capacitación de los servidores públicos en temas de Gobierno Digital.

**3.3.1.4. Hoja de ruta de economía digital**

**Objetivo de la iniciativa**

Establecer un conjunto de lineamientos y principios transversales que guíen el desarrollo de la actividad regulatoria de la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC), para enfrentar los retos

y aprovechar las oportunidades que le plantea la economía digital.

El estudio de hoja de ruta de Economía Digital identificó las acciones y proyectos que deben ser abordados por las entidades del Gobierno colombiano para enfrentar los retos y oportunidades de la economía digital, bajo el marco institucional actual y con un horizonte de tiempo de cinco (5) años. Para alcanzar este objetivo, el estudio fue adelantado en tres fases: la primera comprende las dinámicas competitivas de la economía digital; la segunda, un **benchmarking** internacional y diagnóstico para Colombia, y la tercera, la hoja de ruta.

**Beneficiarios**

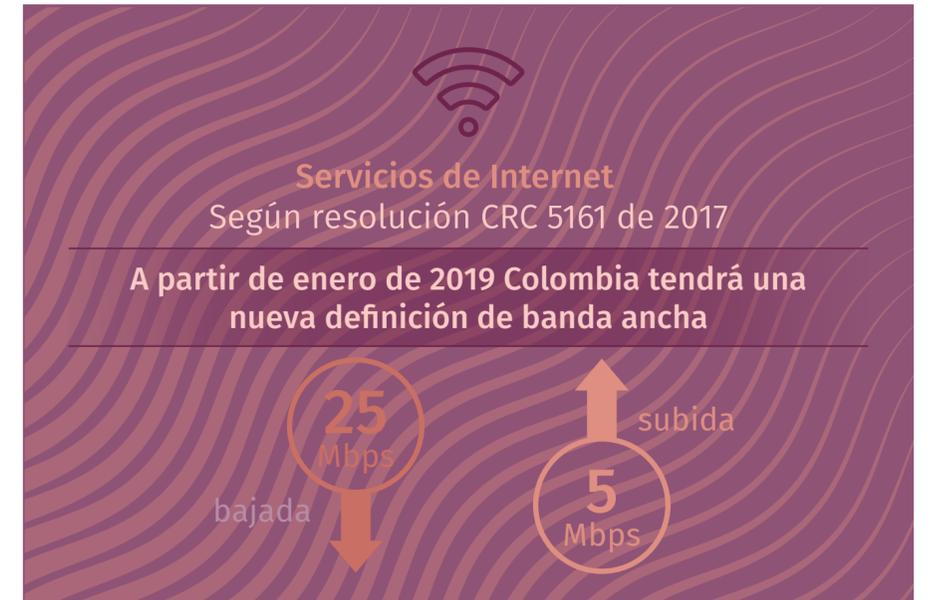
Los beneficiarios son todos los actores del ecosistema digital, incluyendo los operadores de redes y servicios de TIC, los reguladores sectoriales, los proveedores de contenidos y aplicaciones, los usuarios, las universidades y los inversionistas del ecosistema, entre otros.

**Monto de la inversión**



**Avances de junio de 2017 a mayo de 2018**

Se llevó a cabo la socialización del proyecto con el Ministerio de TIC, así como a través de comunicado de prensa y en el taller regulatorio realizado en Cartagena en agosto de 2017.



**Principales retos**

Los principales retos en materia de economía digital para el país, plasmados en la hoja de ruta, son:

- Visión integral y articulación del Estado en la economía digital
- Coordinación entre las partes interesadas en la economía digital
- Criterios para la clasificación de servicios de cara a la economía digital
- Criterios para actuar o no regulatoriamente en mercados dinámicos
- Reglas para la comercialización de datos personales del consumidor digital
- Criterios para prever el rol preponderante de los datos en los nuevos mercados

- Criterios para que la neutralidad y gestión de red apoyen el desarrollo de nuevos negocios
- Mecanismos para la promoción y seguimiento de las nuevas tecnologías líderes en la economía digital

**3.3.2. Servicios: promover el desarrollo de servicios TIC bajo un marco normativo, institucional y regulatorio convergente**

**3.3.2.1. Servicios de Internet**

**Objetivo de la iniciativa**

Establecer la senda de crecimiento de estándar mínimo regulatorio de banda ancha. Revisar las condiciones de

servicios de Internet Banda Ancha y proponer una actualización regulatoria sobre velocidad mínima.

El artículo 40 de la Ley 1753 de 2015 (Ley del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018) dispuso que la CRC debe establecer una senda de crecimiento para la definición regulatoria de banda ancha a largo plazo. Así las cosas, desde el segundo semestre de 2015 la CRC adelantó un estudio para poder determinar las velocidades que deberán ser definidas de acuerdo con las condiciones geográficas y demográficas del país, y con el despliegue de diferentes tecnologías por parte de los Proveedores de Redes y Servicios de Telecomunicaciones (PRST).

### Beneficiarios

Suscriptores a Internet fijo dedicado y móvil (16.898.138, de acuerdo con el reporte correspondiente al cuarto trimestre de 2017 publicado por el Ministerio de TIC).

### Avances de junio de 2017 a mayo de 2018

En junio de 2017, la comisión expidió la Resolución CRC 5161 de 2017 a través de la cual se estableció que a partir de enero de 2019 Colombia tendrá una nueva definición de banda ancha, con velocidades de 25Mbps de bajada y 5Mbps de subida.

La resolución define, además, las conexiones de velocidades muy superiores para aquellos operadores que ofrezcan, como mínimo, velocidades de bajada de 50Mbps y de subida de 20Mbps, las cuales serán identificadas como 'Ultra Banda Ancha'.

En la actualidad, la banda ancha debe garantizar velocidades mínimas de bajada y subida de 1024Kbps y 512Kbps, respectivamente. La resolución vigente, definida en 2010, hizo una excepción para la prestación de los servicios de acceso a Internet que se encontraban asociados a la política de telecomunicaciones sociales del Gobierno nacional a través del Programa Compartel, indicando, expresamente, que las velocidades de bajada y subida corresponderían para este caso a 512Kbps y 256Kbps, respectivamente. Dicha excepción desaparece con la nueva resolución.

Adicionalmente, entre diciembre de 2017 y marzo de 2018, la CRC adelantó mesas de trabajo con los diferentes proveedores

de servicio de Internet para efectuar la revisión de la información que está siendo entregada a los usuarios en el momento en que realiza la contratación de su plan de datos, con el objetivo que dichas condiciones sean definidas a nivel regulatorio.

### Principales retos

- Definir la metodología para adelantar el análisis expost (análisis posterior al desarrollo de la metodología) de la nueva definición de banda ancha.
- Publicar la propuesta regulatoria para definir las condiciones de información que deberán ser entregadas a los usuarios durante la suscripción del contrato.

### 3.3.2.2. Regulación de servicios

#### Objetivo de la iniciativa

Promover el desarrollo de los servicios de telecomunicaciones bajo un marco normativo, institucional y regulatorio convergente de clase mundial, que permita coadyuvar la consolidación del ingreso a la OCDE.

#### Beneficiarios

Toda la población del territorio nacional usuaria de los servicios de telecomunicaciones, radiodifusión sonora y postales, considerando que las acciones de la Dirección de Vigilancia y Control están encaminadas, por una parte, a verificar el cumplimiento de las disposiciones legales, regulatorias y contractuales por parte de los diferentes Proveedores de Redes y Servicios de Telecomunicaciones, de Radiodifusión Sonora y Operadores del Sector Postal, y por la otra, a controlar en caso de incumplimiento por parte los actores mencionados, imponiendo las sanciones de acuerdo con la Ley, con el ánimo de mejorar la prestación de los servicios y desincentivar su reincidencia.

#### Monto de la inversión

Inversión total de junio de 2017 a diciembre de 2017: \$8.439 millones

Inversión total de enero de 2018 a mayo de 2018: \$4.460 millones

### Avances de junio de 2017 a mayo de 2018

En el segundo semestre de 2017 se planeó y formuló una nueva política pública, cuyo objetivo es contribuir al crecimiento y desarrollo del sector y al bienestar de los usuarios, optimizando la prestación de servicios y previniendo la ocurrencia de incumplimientos de las obligaciones legales, reglamentarias o regulatorias (Política Pública de Vigilancia Preventiva PreventTIC, adoptada mediante Resolución 3160 del 6 de diciembre de 2017).

En desarrollo de PreventTIC, se han adelantado jornadas preventivas para integrar a los actores y darles a conocer la iniciativa, logrando la suscripción de 154 acuerdos de mejora con los prestadores, con miras a contar con más operadores cumplidos y una industria fortalecida, así como mejorar la calidad de los servicios y alcanzar un Estado eficiente.

Durante el último semestre de 2017 y lo transcurrido de 2018 se han realizado cuatro jornadas de implementación PreventTIC, las dos primeras en Bogotá en las que se impactó a la comunidad MinTIC (funcionarios y contratistas) y a los prestadores de los servicios de telecomunicaciones, radio difusión sonora y postal de la región Andina. La tercera en marzo, en Santa Marta, en donde fueron convocados prestadores provenientes de los departamentos de La Guajira, Cesar, Magdalena, Bolívar, Sucre, Atlántico y Córdoba, y la más reciente en Paipa (Boyacá),

en donde se atendió a prestadores de los departamentos de Cundinamarca, Santander, Casanare y Boyacá. Como resultado de este ejercicio, MinTIC ha logrado atender, de manera personalizada, 1550 Prestadores de Redes y Servicios de Telecomunicaciones (PRST).

Además, uno de los escenarios de mayor impacto es el relacionado con el cumplimiento de las contraprestaciones, es decir, la oportunidad en el pago de las obligaciones y revisión de liquidaciones. Aunque desde 2012 el MinTIC implementó el Sistema Electrónico de Recaudo (SER), las jornadas PreventTIC han contribuido, en parte, a su apropiación, principalmente en las regiones. Muestra de lo anterior es que durante la vigencia 2017 los recaudos por contraprestaciones a lo largo del primer trimestre fueron de \$322.103 millones de pesos y a partir de enero de 2018, hasta el corte al 2 de abril, el recaudo ascendió a \$399.445 millones de pesos, un incremento del 24%.

### Principales retos

- Continuar trabajando en la mejora de la calidad de los servicios mediante el fortalecimiento e implementación de herramientas propias del proceso de vigilancia y control del MinTIC.
- Seguir trabajando en el ejercicio de vigilancia y control respecto de actividades encaminadas a combatir el hurto de celulares.



- Continuar con la implementación de la política pública Preventic, para continuar contribuyendo al crecimiento y desarrollo del sector y al bienestar de los usuarios, optimizando la prestación de servicios y previniendo la ocurrencia de incumplimientos de las obligaciones legales, reglamentarias o regulatorias.

### 3.3.2.3. Actualización normativa requerida en el sector TIC

#### Objetivo de la iniciativa

Promover el desarrollo de los servicios de telecomunicaciones bajo un marco

normativo institucional y regulatorio convergente.

#### Beneficiarios

Proveedores de Redes y Servicio de Telecomunicaciones, Operadores del Sector Postal, concesionarios del servicio de radiodifusión sonora en sus diversas modalidades, titulares de licencias y permisos para el uso del espectro radioeléctrico, proveedores de capacidad satelital y usuarios de todo tipo de redes y servicios que utilicen espectro radioeléctrico.

#### Monto de la inversión

Inversión total de junio de 2017 a diciembre de 2017: \$5 809 millones

Inversión total de enero de 2018 a mayo de 2018: \$1.919 millones

#### Avances de junio de 2017 a mayo de 2018

Durante el período se adelantaron análisis para el desarrollo normativo respecto de las siguientes materias:

- Régimen general de contraprestaciones
- Normas aplicables al Cuadro Nacional de Atribución de Bandas de Frecuencias y estudios de actualización de las mismas.
- Actualización de Plan Técnico Nacional de Radiodifusión Sonora en AM y FM.
- Análisis preliminar de información relativa a estaciones terrenas y proveedores de capacidad satelital, a ser suministrada por los Proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones.

Así mismo, se adelantaron los siguientes proyectos normativos, los cuales fueron publicados en la página web del Ministerio y se están analizando las observaciones recibidas para los ajustes a que haya lugar:

- Proyecto de resolución en materia de habilitación de mecanismos de bloqueo en exteriores por parte de la Agencia Nacional del Espectro.
- Proyecto de Decreto en materia de disposiciones relacionadas con los límites de exposición de las personas a los campos electromagnéticos generados por estaciones de radiocomunicaciones.
- Proyecto de resolución para estimular el uso de la banda E del

espectro radioeléctrico (71 a 76 GHz y 81 a 86 GHz).

- Proyecto de resolución para establecer el procedimiento de disposición final de envíos postales declarados en rezago.

Adicionalmente, se expidieron las siguientes normas:

- Decreto 2194 de 2017, por el cual se modifican los topes de espectro para proveedores de redes y servicios móviles terrestres.
- Resoluciones 2633 del 22 de septiembre de 2017 y 3041 del 27 de diciembre de 2017, por medio de las cuales se adoptan medidas en materia de ordenación técnica del espectro radioeléctrico atribuido al Servicio de Radiodifusión Sonora, y se actualiza el Plan Técnico Nacional de Radiodifusión Sonora en AM y FM referente a los parámetros técnicos esenciales para la operación de estaciones de radiodifusión sonora.
- Resolución 2170 de 3 de octubre de 2017, por la cual se establecen los lineamientos para la adopción del protocolo IPv6 por parte de entidades públicas del orden nacional y territorial.

#### Principales retos

- Divulgar a Proveedores de Redes y Servicios de Telecomunicaciones, usuarios de redes y servicios que utilicen espectro radioeléctrico las actualizaciones normativas expedidas.

- Adelantar la aprobación de los proyectos normativos en trámite, con el fin de llevar a cabo su expedición.
- Proyectar y aprobar tres resoluciones que actualicen el Plan Técnico Nacional de Radiodifusión Sonora en AM y FM.
- Incorporar ajustes a la reglamentación vigente de los servicios postales, para lo cual se tiene prevista la siguiente agenda regulatoria:

- Fijar la contraprestación a cargo de los Operadores Postales aplicable por 2 años contados a partir del 1º de julio de 2018.
- Actualización de la reglamentación de los Sistemas de Riesgos Operativos y de Lavado de activos y financiación del terrorismo para Servicios Postales de Pago.
- Redefinición del alcance y prestación del Servicio Postal Universal (SPU) y régimen de calidad.
- Modificación del Régimen sancionatorio del sector Postal.

De forma complementaria, durante el segundo semestre de 2018 y el primer semestre de 2019 se adelantarán todos los análisis que permitan incorporar los asuntos relevantes dentro del Plan Nacional de Desarrollo aplicable para el período 2018-2022.

### 3.3.2.4. Tendencias regulatorias para la economía digital en el marco de las competencias de la CRC

#### Objetivo de la iniciativa

Diseñar un marco que sea capaz de mantener la relevancia de las OTT (Over-The-Top), sin importar cómo evoluciona el mercado. El propósito es determinar los efectos que la adopción de servicios OTT tiene en el sector de las comunicaciones, identificando las diferentes aproximaciones regulatorias a los desafíos y oportunidades que estos servicios han creado en los mercados colombianos de comunicaciones.

#### Beneficiarios

Agentes del ecosistema digital, proveedores de contenidos y aplicaciones, academia, gremios del sector TIC, reguladores de otros sectores de la economía, plataformas electrónicas.

#### Avances de junio de 2017 a mayo de 2018

Durante el periodo considerado se llevó a cabo la formulación del estudio y la conceptualización de la consulta pública que se hará con la participación del sector de TIC.



### Principales retos

- Definir la metodología de monitoreo de los servicios Over The Top en el país con seguimiento anual y su impacto en los servicios de comunicaciones.
- Análisis de tendencias regulatorias resultantes del monitoreo y mejores prácticas internacionales.

#### 3.3.2.5. Divulgación del régimen de protección de los usuarios

##### Objetivo de la iniciativa

Socializar la Resolución **5111** de **2017** “Por la cual se establece el Régimen de Protección de los Derechos de los Usuarios de Servicios de Comunicaciones, se modifica el Capítulo **1** del Título II de la Resolución CRC **5050** de **2016** y se dictan otras disposiciones” a los grupos de interés y a la ciudadanía en general.

Desde la CRC hemos entendido que la información por suministrar al usuario debe ser la adecuada, en el momento oportuno y de la forma correcta, por lo cual, para darle a conocer sus derechos y obligaciones, se establece la página web de cada operador y sus redes sociales como los canales en los que, haciendo uso de piezas gráficas pedagógicas creadas por la CRC, se facilite el entendimiento de las nuevas medidas asociadas al nuevo Régimen de protección de los derechos de los usuarios de servicios de comunicaciones, que entró en vigencia en enero de **2018**.

En esta misma línea, la CRC, a través de un curso virtual, ofrece capacitación a los primeros puntos de contacto a los

que recurre el usuario cuando se presenta una problemática con su operador, tales como representantes de usuarios, personerías municipales, agentes de los operadores, entre otros, lo cual nos permite llegar a las diferentes regiones del país. Así mismo, a través de un convenio celebrado con la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), se hace presencia en las rutas del consumidor de dicha entidad, atendiendo a usuarios por todo el país.

##### Beneficiarios

- Personal de operadores de servicios de comunicaciones: capacitación a **11** operadores.
- Atención y asesoría a usuarios en **76** rutas (municipios y localidades de Bogotá), a través del acompañamiento al Bus de la Superintendencia de Industria y Comercio.
- Vocales de control: reuniones mensuales con vocales de control, en las que se realizan ejercicios respecto de las principales problemáticas a las cuales se enfrentan los usuarios en la prestación de los servicios de comunicaciones y con sus operadores.
- Pequeños Proveedores de Servicios de Internet (ISP): Asistencia a **11** reuniones de Asociación Nacional de Proveedores de Servicios de Internet (NAISP).
- Asistencia a **9** versiones de la Feria Nacional de Servicio Civil.

#### Avances de junio de 2017 a mayo de 2018

- La CRC puso a disposición del público un curso virtual gratuito a través del cual brinda capacitación a los interesados frente a las medidas del nuevo Régimen de Protección de los Derechos de los Usuarios de Servicios de Comunicaciones. El curso se encuentra disponible desde el **2** de abril de **2018**. A la fecha se han inscrito **649** estudiantes, de los cuales **104** lo han finalizado.
- La CRC celebró un convenio con la Superintendencia de Industria y Comercio, el cual nos ha permitido brindar asesoría y atención personalizada a los usuarios que acuden a este medio en las diferentes regiones del país.
- La CRC ha creado distintos mensajes y piezas gráficas para que los operadores, a través de sus páginas web y redes sociales, en cumplimiento de su obligación regulatoria, los publiquen, divulgando así el nuevo Régimen de Protección de los Derechos de los Usuarios de Servicios de Comunicaciones.
- Asesores expertos en contribuciones, protección a usuarios y reportes de información han asistido a distintas reuniones con pequeños ISP, con el objetivo de capacitar a los mismos en dichas temáticas.
- La CRC ha realizado **11** capacitaciones al personal de operadores de servicios de comunicaciones,

respecto del nuevo Régimen de Protección de los Derechos de los Usuarios de Servicios de Comunicaciones.

### Principales retos

- Divulgación continua del curso virtual del nuevo Régimen de Protección de los Derechos de los Usuarios de Servicios de Comunicaciones, brindando acompañamiento a los estudiantes que lo realicen.
- Acompañamiento y asesoría continua en las distintas rutas del Bus de la SIC, atendiendo a los usuarios frente a sus inquietudes y problemáticas en la prestación de los servicios de comunicaciones.
- Asistencia a los encuentros con la Asociación Nacional de Proveedores de Servicios de Internet (NAISP), capacitando y asesorando a los pequeños Prestadores de Servicios de Internet (ISP) en relación con el cumplimiento de las medidas de protección a usuarios, reportes de información y contribuciones.
- Asistencia y acompañamiento a los vocales de control en los encuentros mensuales que tienen lugar.

#### 3.3.2.6. Simplificación Regulatoria

##### Objetivo de la iniciativa

Efectuar una revisión a la regulación expedida por la CRC, con miras a la eliminación de disposiciones que restrinjan

la promoción de la competencia y la inversión, así como la protección de los usuarios.

Se busca diseñar una metodología que permita abordar el análisis de medidas regulatorias sujetas de modificación, simplificación o eliminación, y dar inicio a su aplicación. Adicionalmente, identificar intervenciones regulatorias cuyos fundamentos de hecho o de derecho hubieran desaparecido, para efectos de promover la competencia y la inversión mediante la remoción de intervenciones regulatorias.

##### Beneficiarios

- Proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones
- Comercializadores de equipos
- Operadores de televisión
- Operadores postales
- Proveedores de contenidos y aplicaciones
- Proveedores de infraestructura de telecomunicaciones
- Usuarios de servicios de comunicaciones

#### Avances de junio de 2017 a mayo de 2018

Siguiendo el Procedimiento de Análisis de Impacto Normativo (AIN), el proyecto denominado “Diseño y aplicación de metodología para simplificación del marco regulatorio de la CRC” se inició con la elaboración del documento de formulación, en donde se explicó cuál es el problema que la CRC está tratando

de resolver y por qué sería necesaria su intervención. La definición del problema incluyó un análisis de causas y consecuencias, así como también una evaluación de la magnitud del problema y la identificación de los agentes interesados.

Este documento fue publicado en la página web de la CRC del **6** al **20** de abril de **2018** para comentarios de los interesados, con el objetivo de obtener información adicional para el desarrollo del AIN. Se recibieron comentarios de diez agentes interesados, los cuales están siendo objeto de análisis con el fin de que sirvan como insumo en el diseño de la metodología para simplificación del marco regulatorio de la CRC.

### Principales retos

- Lograr participación dentro de las consultas públicas de múltiples agentes del sector, con énfasis en aquellos con bajas participaciones de mercado a nivel nacional.
- Cuando sea posible, reducir costos en los que incurren los múltiples agentes y la administración, derivados de la intervención regulatoria de la CRC.
- Concientizar a los agentes sobre la necesidad de reportar información robusta para realizar el ejercicio de simplificación.

Adicionalmente, identificar las entidades que estarían interesadas en modificación regulatoria e involucrarlas de manera temprana en la discusión de alternativas regulatorias, generando espacios de socialización como mesas de trabajo o reuniones informativas.

### 3.4. Ciudad Región

#### 3.4.1. Aplicaciones y contenidos: impulsar la industria de aplicaciones y contenidos

##### 3.4.1.1. TIC y Agro

###### Objetivo de la iniciativa

La iniciativa TIC y Agro busca que a través de la implementación, uso y apropiación de las TIC se dinamicen los procesos de los productores agropecuarios para que puedan tomar mejores decisiones y reducir riesgos inherentes a su actividad agropecuaria y cerrar brechas productivas. La labor de la iniciativa se ve respaldada por el Plan Vive Digital **2014-2018**, en el que el MinTIC y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural se comprometen a implementar un Plan TIC para el sector agrícola, que incluya el desarrollo de aplicaciones para la mejora de la productividad y de los ingresos; en el desarrollo de plataformas públicas de información en atención a las necesidades de los agricultores; en el apoyo de las TIC para acceso a servicios de extensión y el fomento de la apropiación de las mismas por parte de agricultores y la población rural, por medio del aprovechamiento de los Kioskos Vive Digital.

###### Beneficiarios

Actores del sector agropecuario: asociaciones de pequeños y medianos productores, gremios y entidades públicas del sector agropecuario y de desarrollo rural.

###### Monto de la inversión

La iniciativa TIC y Agro no cuenta con recursos propios, ni ficha de inversión.

Actualmente, hace parte de la Subdirección de Digitalización Sectorial y a través de la articulación con otras áreas y direcciones del Ministerio logró desarrollar acciones y proyectos que buscan impactar el sector agropecuario.

###### Inversión a mayo de 2018:

Proyecto Pescando con Redes Móviles en el Municipio Dibulla: **\$213.000.000**

Convenio especial de Ciencia y Tecnología –Corpoica– MinTIC: **\$500.000.000**

###### Avances de junio de 2017 a mayo de 2018

El MinTIC firmó un convenio especial de Ciencia y Tecnología con la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria (Corpoica), para promover el uso intensivo de las TIC a través de soluciones TI que permitan optimizar los procesos de información para mejorar la toma de decisiones por parte de los productores y extensionistas del sector agrícola. De esta manera se busca mejorar los tiempos de respuesta y fortalecer las recomendaciones de fertilización a los productores agropecuarios, logrando automatizar los procesos de laboratorio e implementar modelos de analítica de datos e inteligencia artificial, a partir de información histórica de análisis de suelos y otras fuentes de información que permitan ofrecer, con mayor precisión, información sobre los procesos de siembra en cada uno de los cultivos, que contribuirán a facilitar el uso y apropiación de TIC a los pequeños y medianos productores asociados.

En el marco de la Alianza MinTIC y Colciencias se está desarrollando un proyecto que busca alfabetizar digitalmente, apoyar y mejorar la competitividad de **20** pescadores artesanales del municipio de Dibulla (La Guajira), mediante el uso de herramientas TIC. Esta labor se ha realizado con el apoyo de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP).

Se están desarrollando ejercicios piloto con asociaciones de productores en seis municipios del país (Fonseca, Gigante, Tablón de Gómez, Cucunubá, Puerto Rico y Ataco), donde el resultado se orienta a obtener una metodología de digitalización con enfoque Agropecuario, buscando que los productores integren y apropien soluciones TIC en los eslabones de la cadena de valor, y permitiendo dar los lineamientos y herramientas para que el sector se involucre en la economía digital y pueda ser replicada en más asociaciones. En ese sentido, de la mano con los productores y realizando ejercicios de cocreación, se han identificado necesidades puntuales en temas de TIC que puedan ayudarles a tomar decisiones a partir de herramientas existentes. Por ejemplo, aplicaciones que permitan llevar una trazabilidad de la calidad de la leche para poder obtener mejores precios, desarrollo de estrategias de comunicaciones para acceder a nuevos clientes y contar con nuevos aliados comerciales, entre otros.

En el marco del memorando de entendimiento con la FAO se desarrollaron las siguientes actividades: Ejercicios de formación en Kioskos Vive Digital en Ataco (Tolima); Tablón de Gómez (Nariño); Fonseca (Nariño); Lorica (Córdoba) y Gigante (Huila) en la estrategia de agronegocios,



que acerca la oferta y la demanda de productos agropecuarios en mercados locales. Así mismo, junto con la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) y la FAO se inició un ejercicio de alfabetización digital rural, en el que se dispusieron los Puntos Vive Digital y los cursos de empresario digital para formar a funcionarios de las **13** Unidades Técnicas Territoriales, con el fin de convertirlos en replicadores de los conocimientos y de la importancia de la economía digital en el agro.

Por último, se ha apoyado el desarrollo de convocatorias en el marco de la alianza MinTIC - RENATA y de [Apps.co](#) para fomentar el desarrollo de soluciones TI que impacten a los diferentes actores del sector agropecuario.

###### Principales retos

- Mejorar los tiempos de entrega de recomendaciones de fertilización y desarrollar procesos de inteligencia artificial y analítica de datos, como

resultados del convenio con Corpoica.

- Construir la metodología de digitalización agropecuaria aplicada a asociaciones y gremios del sector agropecuario y piloteado en diferentes municipios, asociaciones y gremios.
- Promover espacios de discusión, transferencia de conocimiento, acercamiento e integración entre la industria TIC y el agro colombiano.

- Desarrollar ejercicios de alfabetización digital con un enfoque rural y agropecuario que coadyuven a integrar este sector en la economía digital.
- Seguir fortaleciendo el ecosistema digital agropecuario a través del trabajo articulado con las entidades públicas del sector, permitiendo construir estrategias multisectoriales que redunden en el campesino colombiano.
- Dinamizar la generación, promoción y uso de datos abiertos del sector agropecuario.
- Desarrollar acciones enfocadas a promover tecnologías emergentes en el sector agro, tales como Internet de las Cosas, **big data**, inteligencia artificial, etc.

### 3.4.2. Usuarios: promover la apropiación de las TIC por parte de la ciudadanía

#### 3.4.2.1. Innovación Social Digital y Pobreza

##### Objetivo de la iniciativa

Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida, la reducción de la pobreza y el desarrollo del país a través del acceso, uso y aprovechamiento de las TIC.

##### Beneficiarios

- 10** colectivos de víctimas sujetos de reparación:
- Comunidad La Libertad de San Onofre, Sucre

- Comunidad de Simacota Alto, del municipio de Simacota, Santander
- Comunidad campesina La Dorada, del municipio de San Miguel, Putumayo
- Comunidad ubicada en la zona urbana del municipio de Argelia, Antioquia
- Comunidad campesina del municipio de Recetor, Casanare
- Comunidad indígena de Kanalitojo, del municipio de Puerto Carreño, Vichada
- Comunidad campesina del municipio de Mapiripán, Meta
- Comunidad del corregimiento (Ciénaga) de Marriaga, Chocó
- Comunidad del municipio de Unguía, Chocó
- Colectivo de El Arenillo, del municipio de Palmira, Valle del Cauca

Población Privada de la Libertad de **6** establecimientos carcelarios:

- Reclusión de Mujeres Buen Pastor de Bogotá
- Distrital de Tunja
- Distrital de Bogotá
- San Andrés
- Cárcel Militar de Valledupar
- Cárcel Militar de la Artillería
- Cárcel Militar de Cali

#### Avances de junio de 2017 a mayo de 2018

- Finalización de la fase **1** del proyecto Selección y Caracterización de las comunidades.
- Se priorizaron las necesidades y se definieron los retos por solucionar en cada comunidad.
- Se realizó el evento de lanzamiento del proyecto y **6** talleres regionales de sensibilización en Bogotá, Cali, Popayán, Medellín, Barranquilla y Bucaramanga, a los que asistieron **380** personas.
- El video del Facebooklive informativo sobre el proyecto alcanzó **5.236** reproducciones.
- Se realizó la convocatoria de proponentes para dar solución a las necesidades definidas.
- Se seleccionaron las propuestas de soluciones para atender los retos definidos para cada una de las comunidades.
- Durante el período, **160** personas privadas de la libertad se formaron en Habilidades Digitales para Teletrabajo.

#### Principales retos

- Implementar las soluciones para atender las necesidades de las comunidades escogidas, a pesar de las dificultades de acceso y orden público presentes.

- Evaluar el resultado, impacto y procedimiento del proyecto, de manera que se pueda replicar el ejercicio con otras comunidades igualmente necesitadas.

### 3.4.3. Infraestructura: promover el desarrollo y uso eficiente de la infraestructura de TIC

#### 3.4.3.1. Acceso a Internet en zonas rurales

##### Objetivo de la iniciativa

Lograr que el **100%** de los centros poblados del país, reconocidos por el DANE y con más de **100** habitantes, cuenten por lo menos con un punto de acceso comunitario a Internet, denominado Kiosco Vive Digital, a través de los cuales las comunidades beneficiadas pueden acceder a los servicios de telefonía e Internet en banda ancha, y se promueven planes de apropiación en TIC para fomentar el uso de estas herramientas en las actividades cotidianas de las poblaciones que habitan en las zonas rurales y apartadas del país.

##### Beneficiarios

El proyecto ha instalado **7.142** Kioscos Vive Digital en centros poblados rurales, distribuidos en **945** municipios de los **32** departamentos del país.

##### Monto de la inversión

Inversión total de mayo de **2017** a diciembre de **2017**: **\$135.522** millones

Inversión total de enero de **2018** a mayo de **2018**: **\$55.573** millones

#### Avances de junio de 2017 a mayo de 2018

Durante este período se han mantenido en operación **5.524** Kioscos Vive Digital correspondientes a la segunda fase del proyecto. Asimismo, se contrató la instalación, puesta en servicio, operación y mantenimiento de **26** soluciones comunitarias de acceso a Internet, denominadas como Kioscos Vive Digital de Paz, que fueron ubicadas en los sitios definidos por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, e iniciaron su operación entre los meses de abril y junio de **2017**.

Igualmente, en septiembre de **2017**, se suscribieron otros **5** a los contratos de Aporte de la Fase II, resultado de los cuales se instalaron **98** nuevos Kioscos Vive Digital entre octubre y diciembre de **2017**. Así las cosas, en este período, la Fase II

del proyecto reporta un total de **5.648** Kioscos Vive Digital.

Por otra parte, en este período se mantuvo la operación de un total de **1.231** Kioscos Vive Digital de la Fase III del proyecto, instalados entre mayo y diciembre de **2016**, y con los cuales se buscó dar continuidad a la política de acceso universal a las TIC principalmente en aquellas comunidades donde funcionaron los Kioscos Vive Digital Fase I, cuya operación finalizó a inicios del **2016**.

Finalmente, en el marco del Proyecto Nacional de Conectividad de Alta Velocidad han sido instalados un total de **263** Kioscos Vive Digital principalmente en instituciones educativas rurales, los cuales tendrán un período de gratuidad de **8** años y contarán con velocidades de **10Mbps** dedicados.



### Principales retos

- Culminar la instalación de **690** Kioscos Vive Digital en zonas rurales de las regiones de la Amazonía, la Orinoquía y el pacífico chocono, en el marco del Proyecto Nacional de Conectividad de Alta Velocidad.
- Continuar la operación de los Kioscos Vive Digital, por el período contractual establecido, velando por el cumplimiento de los indicadores de calidad establecidos en el proyecto, y por el desarrollo continuo de las metas de uso y apropiación de la tecnología.
- Es necesario garantizar los recursos destinados a ofrecer soluciones de acceso comunitario a Internet a los centros poblados que se verán afectados por la terminación paulatina de las Fases II y III del proyecto, prevista para iniciar a partir del **30** de junio de **2018**.
- Adelantar las gestiones administrativas y presupuestales necesarias para llevar a cabo la contratación de las soluciones de acceso comunitario que, en cumplimiento de lo dispuesto por el Acuerdo de Paz, se dirigen a los centros poblados que han sido priorizados por el Decreto **893** de **2017**.

#### 3.4.3.2. Acceso a Internet / Puntos Vive Digital

##### Objetivo de la iniciativa

Instalar y operar centros de acceso comunitario a Internet, denominados Puntos Vive Digital, en zonas de estratos bajos de

cabeceras municipales del país; a través de los cuales, las comunidades encuentran servicios de formación en competencias digitales, entretenimiento y otras alternativas de apropiación, con el fin de contribuir al desarrollo social y económico de la población y al mejoramiento de la calidad de vida de los beneficiarios.

##### Beneficiarios

El proyecto ha instalado **930** Puntos Vive Digital. Incluidos **20** Puntos Vive Digital Lab, ubicados en **553** municipios de **30** departamentos del país.

##### Monto de la inversión

Inversión total de mayo de **2017** a diciembre de **2017**: **\$82.459** millones<sup>4</sup>

Inversión total de enero de **2018** a abril de **2018**: **\$0** millones

##### Avances de junio de 2017 a mayo de 2018

Los **888** Puntos Vive Digital Fases **0, 1 y 2** que el Ministerio TIC ha instalado en **532** municipios, mantuvieron su operación en este período bajo un esquema de obligaciones compartidas con las entidades beneficiadas, permitiendo a los colombianos acceder a Internet, capacitarse, entretenerse y hacer trámites y servicios en línea. Algunos de estos escenarios, llamados Puntos Vive Digital Plus, tienen un enfoque en el desarrollo de contenidos digitales, para que jóvenes

<sup>4</sup> Estos recursos fueron objeto de reserva presupuestal debido a los presuntos incumplimientos de FONADE, entidad que, como Gerente Integral del Proyecto Puntos Vive Digital, no ha cumplido con los requisitos establecidos contractualmente para acceder a los recursos programados.

de últimos grados de secundaria, puedan capacitarse en la creación de aplicaciones, programación, animación **3D** y desarrollo de software.

Asimismo, dada la necesidad de cumplir con el propósito de la Política de Promoción de la Industria de Contenidos Digitales en el país, mediante la generación de espacios especializados en el sector de emprendimiento para el desarrollo de contenidos digitales y apps, se instalaron **20** Puntos Vive Digital Lab, entre octubre y diciembre de **2016**.

Finalmente, en el marco del Proyecto Nacional de Conectividad de Alta Velocidad han sido instalados un total de **22** Puntos Vive Digital en cabeceras municipales objeto de este proyecto, los cuales tendrán un período de gratuidad de **8** años y contarán con velocidades de **10Mbps** dedicados.

### Principales retos

- Culminar la instalación de **4** Puntos Vive Digital Tradicionales y **2** Puntos Vive Digital Plus, contratados en el marco de los convenios interadministrativos de las Fases **1 y 2** con FONADE, así como, la instalación de **34** Puntos Vive Digital faltantes en las regiones de la Amazonía, Orinoquía y pacífico chocono, para dar cumplimiento a las metas contractuales del Proyecto Nacional de Conectividad de Alta Velocidad.
- El período de prestación del servicio de conectividad de los Puntos Vive Digital por parte de este Ministerio finalizará el **31** de julio de **2018**. Esto demandará notables esfuerzos tendientes a lograr que las autori-

dades locales de gobierno asuman las obligaciones relativas a la continuidad de la operación de los PVD, a partir de esta fecha.

- Desde **2016**, esta iniciativa hace parte de la modalidad de proyectos tipo, a través de los cuales el Departamento Nacional de Planeación - DNP facilita a los entes territoriales la consecución de recursos para financiar esta oferta mediante el Sistema General de Regalías, por lo que será conveniente hacer difusión de este proyecto tipo a las entidades territoriales interesadas en contar con estos espacios denominados "Centro TIC Municipal".

#### 3.4.3.3. Ampliación infraestructura de red

##### Objetivo de la iniciativa

Promover el despliegue de infraestructura de transporte de fibra óptica en el país, en **788** cabeceras municipales que no contaban con dicha tecnología, y generando, así, condiciones adecuadas para que el sector de las telecomunicaciones aumente su cobertura de servicios en el territorio nacional.

##### Beneficiarios

El proyecto beneficia a **788** cabeceras municipales, distribuidas en **27** departamentos del país, las cuales no contaban con redes de fibra óptica al momento de la estructuración del proyecto.

##### Monto de la inversión

Inversión total desde mayo de **2017** a diciembre de **2017**: **\$1.757** millones

Inversión total desde enero de **2018** a abril de **2018**: **\$0** millones

##### Avances de junio de 2017 a mayo de 2018

Durante este período, se mantuvo la operación de los nodos de fibra óptica instalados en **786** municipios del país y se brindó el servicio de conectividad gratuito a **1.808** instituciones públicas, principalmente pertenecientes a los sectores de educación, defensa, salud y cultura.

Asimismo, debido a la persistencia de eventos de fuerza mayor, se mantuvo la suspensión en la instalación de la infraestructura de fibra óptica en los restantes **2** municipios, Santa Rosalía y La Primavera (Vichada), los cuales cuentan actualmente con una solución temporal

de alta velocidad. La conexión de estos municipios a la red de fibra óptica nacional se dará una vez sean superadas las situaciones reportadas por el contratista.

### Principales retos

- Establecer mecanismos de articulación interinstitucional que permitan superar los hechos de fuerza mayor, relacionados con los retrasos en la ejecución del proyecto de interconexión eléctrica Casanare - Vichada, ya que a través de la infraestructura desplegada por este se podrá concluir el despliegue de red de fibra óptica a los **2** municipios faltantes.
- Es importante continuar garantizando el uso y aprovechamiento de esta infraestructura, por lo que se



recomienda emprender nuevas iniciativas que promuevan la capilaridad de las redes transporte desplegadas.

### Proyecto Nacional de Alta Velocidad

#### Objetivo del proyecto

Posibilitar la masificación de Internet en el **100%** de los municipios del país a través del despliegue de infraestructura de conectividad de alta velocidad en **28** municipios y **19** áreas no municipalizadas, ubicadas principalmente en regiones de la Orinoquía, la Amazonía y el pacífico chocono, mediante de soluciones inalámbricas (microondas y satelitales), dando cobertura a un área equivalente al **62%** de la extensión del territorio nacional y que, debido a las condiciones geográficas y dificultades de acceso, no fueron conectadas por el Proyecto Nacional de Fibra Óptica.

#### Beneficiarios

El proyecto beneficia a **28** municipios y **19** áreas no municipalizadas de los departamentos de: Amazonas (**11**); Antioquia (**1**); Arauca (**1**); Casanare (**1**); Chocó (**12**); Guainía (**8**); Guaviare (**1**); Meta (**4**); Putumayo (**1**); Vaupés (**6**); y Vichada: (**1**).

#### Monto de la inversión

Inversión total desde mayo de **2017** a diciembre de **2017**: **\$19.820** millones

Inversión total desde enero de **2018** a abril de **2018**: **\$1.445** millones

#### Avances de junio de 2017 a mayo de 2018

En este período, se mantuvo la operación de la red de transporte de alta velocidad en los siguientes **15** municipios, que se encontraban conectados a mayo de **2017**, estos son: Quibdó, Medio Atrato, Bojayá, Acandí, Unguía, Alto Baudó y Sipí, en Chocó; Vigía del Fuerte, en Antioquia; Cravo Norte, en Arauca; Puerto Carreño, en Vichada; Monterrey en Casanare; Barranca de Upía, Cumaral, La Macarena y Uribe, en Meta.

Asimismo, entre junio de **2017** y abril de **2018**, **18** nuevos municipios y áreas no municipalizadas fueron conectados a través del proyecto así: Leticia, El Encanto, La Chorrera, Puerto Nariño,

Puerto Alegría, Puerto Arica, y Tarapacá en Amazonas; Bahía Solano, Bajo Baudó, El Litoral del San Juan, Juradó y Nuquí en Chocó; Inírida, San Felipe, Puerto Colombia, La Guadalupe, y Cacahual en Guainía; y Leguízamo en Putumayo.

Los avances a la fecha en la conexión de **33** municipios y áreas no municipalizadas, han permitido la materialización de la siguiente oferta institucional: la prestación del servicio de conectividad gratuito a **188** instituciones públicas urbanas, la instalación de **263** Kioscos Vive Digital principalmente en instituciones educativas rurales, la instalación de **22** Puntos Vive Digital en cabeceras municipales, la puesta en servicio de **41** Zonas WiFi y la prestación del servicio de Internet con tarifas sociales a **7.883** hogares de estratos **1** y **2**.

#### Principales retos

Concluir la instalación de la red de alta velocidad en **14** municipios y áreas no municipalizadas faltantes y la puesta en servicio de la oferta institucional prevista para las distintas localidades beneficiarias, que se han visto afectadas por diversas circunstancias de fuerza mayor; para lo cual, será imprescindible continuar con la articulación interinstitucional del Estado colombiano con el fin de establecer mecanismos que permitan superar los hechos que se presentan.

#### Proyectos Conexiones Digitales Fases I y II

#### Objetivo del proyecto

Incentivar el desarrollo del mercado de telecomunicaciones y la prestación del servicio de Internet fijo en municipios con cobertura de redes de fibra óptica, garantizando el acceso y tarifas sociales en beneficio de hogares pertenecientes a estratos **1** y **2**, y de viviendas de los Proyectos de Vivienda de Interés Prioritario en **25** departamentos del país.

#### Beneficiarios

El proyecto contempla como meta, la instalación de **187.257** accesos de banda ancha a través de dos fases distintas:

1. La primera fase incluye **118.296** hogares de estratos **1** y **2**, **27.728** viviendas de interés prioritario y **894** instituciones públicas en **617** municipios del país.

2. La segunda fase agrupa a **31.290** beneficiarios de viviendas de interés prioritario y **9.049** hogares pertenecientes a estratos **1** y **2**, distribuidos en **42** municipios.

#### Monto de la inversión

Inversión total desde mayo de **2017** a diciembre de **2017**: **\$29.644** millones<sup>5</sup>

Inversión total desde enero de **2018** a abril de **2018**: **\$6.810** millones

#### Avances de junio de 2017 a mayo de 2018

En desarrollo de la primera fase del proyecto, se han instalado un total de **146.918** accesos de banda ancha distribuidos así: **118.296** hogares de estratos **1** y **2**, **27.728** viviendas de interés prioritario y **894** instituciones públicas. Por su parte, la segunda fase del proyecto ha avanzado, a mayo de **2018**, en la instalación de **31.964** accesos de banda ancha, de los cuales, **25.232** han sido instalados en viviendas de interés prioritario y **6.732** en viviendas estratos **1** y **2**.

#### Principales retos

- Definir la ruta por seguir frente a las conexiones pendientes de instalación en los departamentos de Sucre y Córdoba en el marco de la Fase II del proyecto y continuar haciendo seguimiento a la operación de los accesos de banda ancha,

<sup>5</sup> De esta cifra, \$13.566 millones fueron objeto de reserva presupuestal debido a los presuntos incumplimientos del Operador del proyecto en los departamentos de Sucre y Córdoba, que no ha cumplido con los requisitos establecidos contractualmente para acceder a los recursos programados.

por el período contractual establecido, velando por la observancia de los indicadores de calidad definidos en ambas fases del proyecto.

- Para los accesos que vayan cumpliendo su período de operación contractual, será necesario hacer seguimiento a los planes de comercialización que propongan los operadores. Con la terminación del período de la tarifa social en el servicio, el Ministerio TIC ha contribuido a su propósito de permitir que los hogares beneficiarios se apropiaran de la tecnología, siendo el turno de ellos de definir la continuidad del servicio con las tarifas y condiciones comerciales que ofrezcan los operadores de telecomunicaciones presentes en los municipios.
- Vincular de manera activa a las autoridades locales de gobierno para la estructuración e implementación de futuras iniciativas de este tipo; para las cuales, se deberán incluir condicionamientos a los beneficiarios en términos de apropiación para intensificar el uso de la conectividad, mitigando en cierta medida los riesgos de desconexión, con el fin de responder a los retos de sostenibilidad.

#### 3.4.3.4. Asignación de espectro

##### Objetivo de la iniciativa

Lograr satisfacer la demanda de espectro radioeléctrico mediante la estructuración de procesos de selección objetiva para su asignación, buscando asegurar la disponibilidad del recurso necesario

para la masificación del Internet móvil y la ampliación de cobertura y servicios por parte de los proveedores de redes y servicios y, de esta forma, contribuir al desarrollo del sector de las telecomunicaciones y del país en general.

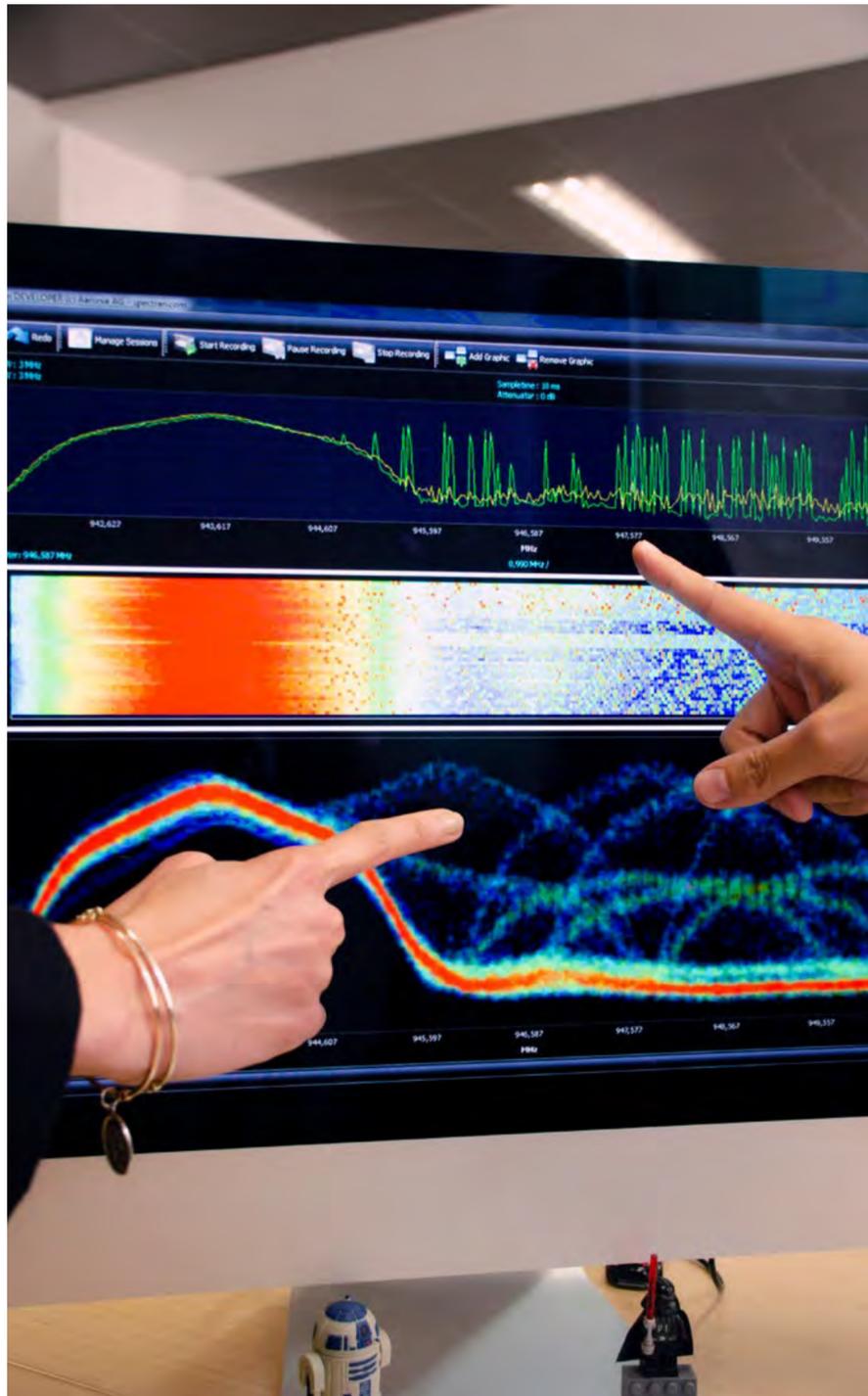
#### Beneficiarios

Esta iniciativa beneficia a toda la población que habita el territorio nacional, la cual podrá disfrutar de servicios de telecomunicaciones de última generación, mejorando su calidad de vida y contribuyendo, con ello, al desarrollo del país.

#### Avances de junio de 2017 a mayo de 2018 – Subasta de Espectro IMT

A partir de los comentarios y observaciones recibidas al documento de consulta publicado en febrero de **2017**, durante el segundo y tercer trimestre del mismo año se realizaron los análisis de la información y de los comentarios entregados por los distintos actores interesados en el proceso de consulta pública. Posteriormente, se consideró necesario que la publicación de esta segunda versión de documento se diera una vez fuera expedido el decreto de modificación de topes de espectro para bandas altas y bajas, dado que las condiciones de participación de los diferentes actores se verían afectadas por este criterio, impactando el eventual proceso de asignación y poniendo en riesgo el acceso de los usuarios a nuevos y mejores servicios soportados en el espectro por asignar.

En consecuencia, se avanzó en el desarrollo del proceso de expedición del decreto de modificación de topes de espectro, y previo concepto positivo de la SIC, en diciembre de **2017** fue expedido



el Decreto **2194** de **2017** que modifica los toques de espectro de bandas bajas y bandas altas. Posteriormente, el MinTIC y la Agencia Nacional del Espectro (ANE) publicaron -el **23** de enero de **2018**, para comentarios del sector- un segundo borrador de resolución de asignación de espectro de las bandas **700** y **1900** MHz, el cual incorpora los ajustes considerados pertinentes, con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos planeados desde el inicio del proceso en materia de ampliación de cobertura y calidad de los servicios.

#### Principales retos

- Expedición de la Resolución que registrará el proceso de asignación de espectro en las bandas de **700** MHz y **1900** MHz.
- Realización de subasta y adjudicación de bloques a asignatarios.

#### 3.4.3.5. Uso legal del espectro

##### Objetivo de la iniciativa

Propender por el uso legal del espectro, para lo cual se busca aumentar la cobertura de la infraestructura tecnológica utilizada para la vigilancia y control del espectro que promueva la disminución del índice de clandestinidad y el uso inadecuado del espectro radioeléctrico, y proponer y/o expedir la normatividad que promueva el uso eficiente del espectro radioeléctrico y el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones en el país.

#### Beneficiarios

Usuarios de servicios de radiocomunicaciones; entidades públicas (MinTIC, ANTV, CRC, secretarías de Planeación, organismos de control, Fuerzas Militares, Policía Nacional); proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones; operadores de televisión abierta radiodifundida y agentes que tengan posesión, tenencia o que bajo cualquier título ostenten control sobre la infraestructura activa para la prestación de servicios de telecomunicaciones.

#### Monto de la inversión

Inversión de junio a diciembre de **2017**: **\$2.800** millones

Inversión de enero a mayo de **2018**: **\$87** millones

#### Avances de junio de 2017 a mayo de 2018

Se logró que el Sistema Nacional de Monitoreo Remoto aumentará su cubrimiento al **83%** de las estaciones de servicios de radiocomunicaciones autorizadas por el MinTIC, teniendo presencia en veintidós (**22**) ciudades mediante el despliegue de veintisiete (**27**) estaciones fijas y transportables de monitoreo, lo que se traduce en mayor eficiencia, economía y celeridad en el cumplimiento de nuestras funciones de vigilancia y control.

- Para el año **2017** se cumplieron los siguientes planes, como se describe a continuación:
- El Plan Anual de Monitoreo en un **100%**, efectuando monitoreo de **133.032** MHz.

- El Plan Anual de Verificaciones tuvo un cumplimiento de **92,6%**, lo cual equivale a la realización de **501** verificaciones de control técnico del espectro.
- El Plan Anual de Investigaciones del año **2017** se cumplió en un **100%**, evacuando el **84%** de los casos tramitados en primera instancia en un tiempo promedio de **6,6** meses y para los recursos interpuestos un **64%** en un tiempo promedio de **9** meses.

En virtud de las obligaciones dispuestas en la Resolución **754** de **2016**, la Agencia Nacional del Espectro recibió **4.718** documentos, entre estudios de cálculo simplificado, declaraciones de conformidad y registros de empresas, para efectuar mediciones. Se procesaron un total de **1.337**.

La entidad tiene un enfoque preventivo en el cumplimiento de sus funciones de vigilancia y control. Para ello, realizó **20** visitas educativas y efectuó requerimientos de ajustes técnicos con el fin de evitar la apertura de investigaciones administrativas y la imposición de sanciones, logrando el ajuste en el **86%** de los casos en que se realizó requerimiento.

Igualmente, participó en treinta y ocho (**38**) charlas, foros y mesas de trabajo, con el objetivo de difundir conocimiento respecto del uso legal del espectro, la exposición a los campos electromagnéticos y disposiciones contenidas en la Resolución **754** de **2016** dirigidas a la comunidad en general, proveedores de redes y servicios, alcaldes, funcionarios

de las secretarías de Planeación municipal, universidades y actores involucrados. También se dictaron charlas a las veinte (**20**) juntas administradoras locales de la ciudad de Bogotá.

En el **2018**, la entidad, en conjunto con la Fiscalía, logró el cese de operaciones no autorizadas de **6** emisoras en Cartagena y Turbaco, departamento de Bolívar.

#### Principales retos

Con el fin de promover un espectro libre de interferencias, la iniciativa de Uso Legal del Espectro cuenta con los siguientes retos:

- Implementar un **software** en línea de campos electromagnéticos que permitirá gestionar y atender las actividades y trámites relacionados con el despliegue de antenas y el cumplimiento de los límites de exposición a los campos electromagnéticos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución **754** de **2016** de la ANE, de forma más ágil y eficiente.
- Continuar con las acciones preventivas implementadas que propendan por el uso legal del espectro sin necesidad de la imposición de sanciones.
- Continuar realizando alianzas con otras entidades para lograr el cese de operaciones no autorizadas de espectro radioeléctrico.
- Reducir el índice de clandestinidad en radiodifusión sonora en los lugares de Colombia donde se encuentran estaciones de monitoreo remoto.

- Ajustar la Política de Vigilancia y Control, el Modelo Preventivo y las acciones de carácter normativo y técnico que lleva a cabo la entidad, acorde con el estudio de prospectiva que está adelantando.
- Incluir dentro del Modelo Preventivo la realización de requerimientos a PRST, utilizando los resultados de las mediciones efectuadas con el Sistema Nacional de Monitoreo Remoto para propender por un espectro libre de interferencias.
- Generar espacios de acercamiento y capacitación a las autoridades regionales y locales, logrando un contacto con la comunidad en aspectos relacionados con las competencias y funciones de la Subdirección de Vigilancia y Control.

### 3.4.3.6. Implementación del Sistema Nacional de Telecomunicaciones de Emergencias (SNTE)

#### Objetivo de la iniciativa

Crear e implementar el Sistema Nacional de Telecomunicaciones de Emergencias (SNTE), con el fin de garantizar la continua prestación de los servicios de comunicaciones entre autoridad–autoridad, autoridad–individuo, individuo–autoridad e individuo–individuo, para situaciones antes, durante y después de un evento crítico producido por un suceso de tipo natural o antrópico no intencional, con el propósito de contribuir al logro de los objetivos del Sistema Nacional de

Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD) y de fortalecer el desempeño eficiente de sus componentes.

#### Beneficiarios

La creación e implementación del SNTE beneficia a toda la población del territorio nacional, en particular quienes se encuentran ubicados en las zonas geográficas de mayor riesgo. Igualmente, beneficiará a todos los integrantes del SNGRD, principalmente a las autoridades encargadas de conocer, reducir y manejar el riesgo.

#### Avances de junio de 2017 a mayo de 2018

- Implementación de la priorización de las comunicaciones autoridad–autoridad de los usuarios autorizados del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en las redes fijas y móviles de los PRST.
- Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP y Comunicación Celular S.A. Comcel S.A. avanzaron en la realización de las pruebas de precisión y rendimientos del servicio de localización de los usuarios que se comunican con los Centros de Atención de Emergencias (CAE), en las ciudades de Cali, Yumbo, Jamundi, Buenaventura, Palmira, Popayán, Medellín, Itagüí, Bello, Envigado, Bucaramanga, Florida, Piedecuesta, Girón, Soacha, Facatativá, Zipaquirá, Girardot, Cúcuta, Villa del Rosario y Pamplona. TIGO UNE avanzó en el afinamiento de las precisiones y rendimientos del servicio de localización de los usuarios que se comunican con los CAE
- Suscripción del Convenio Interadministrativo Marco No. **9677-PPAL001-842-2017** (FNDRD) y No. **970** de **2017** (FONTIC), entre el Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, representado por Fiduprevisora S.A, con el objeto de aunar esfuerzos para la implementación y puesta en marcha del Sistema Nacional de Telecomunicaciones de Emergencias.

#### Principales retos

- Establecer en conjunto con la UNGRD y la CRC los criterios y las condiciones técnicas para asegurar la coordinación interinstitucional requerida para la gestión de la priorización de las comunicaciones autoridad–autoridad en las redes fijas y móviles de los PRST.
- Finalización de pruebas de precisión y rendimientos del servicio de localización de los usuarios que se comunican con los CAE por parte de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP y Comunicación Celular S.A. Comcel S.A. en las ciudades faltantes. Por su parte, TIGO UNE deberá iniciar las pruebas de

precisión y rendimientos del servicio de localización de los usuarios que se comunican con los CAE.

- Adelantar el primer proyecto contemplado en el Convenio Marco No. **9677-PPAL001-842-2017** (FNDRD) y No. **970** de **2017** (FONTIC), con el objetivo de fortalecer las redes de radios en bandas bajas HF y VHF de UNGRD, CDGRD y de los Sistemas de Comunicaciones de los Centros Logísticos Humanitarios.

### 3.4.3.7. Fortalecimiento de la radio nacional

#### Objetivo de la iniciativa

Promover el fortalecimiento de la Radio Pública Nacional, a través de la recuperación, expansión, renovación y desarrollo de garantías de cobertura de la red de transmisión de las frecuencias de la Radio Pública Nacional de Colombia, para aumentar los índices de disponibilidad y cobertura de la señal de las emisoras Radio Nacional de Colombia y Radiónica. pertenecientes a RTVC, garantizando un mayor cubrimiento del territorio nacional y una óptima prestación del servicio de radiodifusión sonora de interés público.

#### Beneficiarios

Población del territorio nacional beneficiada con el proyecto de Fortalecimiento de la Radio Pública Nacional total a **2018: 40.365.734** personas cubiertas con la señal de la radio pública nacional.

#### Monto de la inversión

Inversión de junio a diciembre de **2017: \$3.000** millones

Inversión de enero a mayo de **2018: \$6.000** millones

#### Avances de junio de 2017 a mayo de 2018

Se garantizó la administración, operación y mantenimiento de las **58** estaciones de la red emisoras de la Radio Pública Nacional, mediante la cual se cumplió con el objetivo de garantizar la cobertura del servicio.

Se transfirieron a RTVC los recursos mediante los cuales se inició y adjudicó el proceso de contratación para la implementación de dos nuevos estudios y estaciones de convivencia y reconciliación, como parte del cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.

#### Principales retos

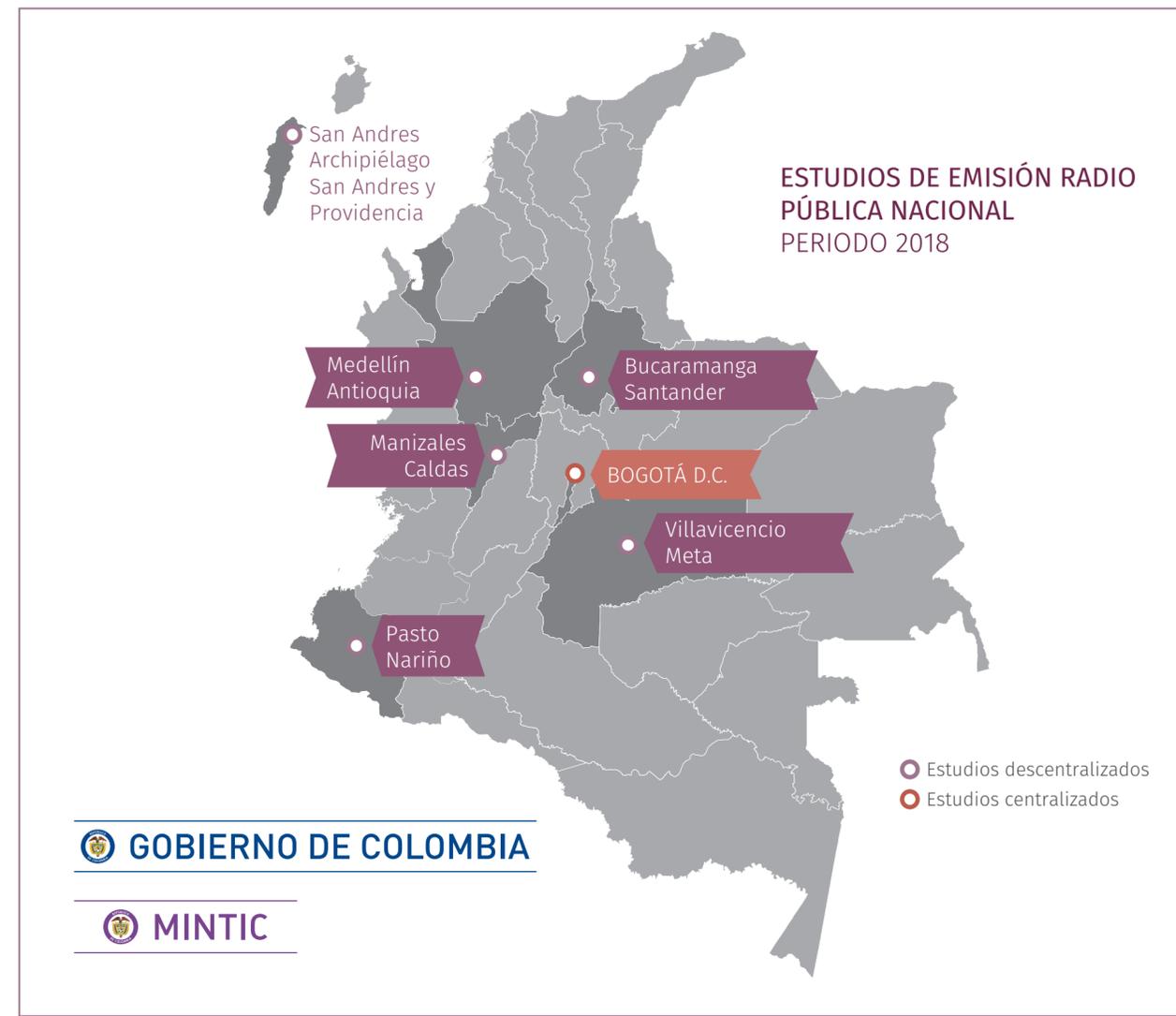
Para el **2018** se tiene previsto ejecutar las inversiones que permitan mantener la cobertura de la red pública de la radio nacional, mediante el desarrollo de garantías para la administración, operación y mantenimiento de las **58** estaciones y de los estudios de emisión operados por RTVC.

Así mismo, se tiene prevista la entrada en operación de los dos estudios y estaciones de convivencia y reconciliación contratados, para avanzar en el cumplimiento de lo establecido en el citado acuerdo.





Fuente: Subdirección de Radiodifusión Sonora



Fuente: Subdirección de Radiodifusión Sonora

### 3.4.3.8. Radio – Televisión

#### Objetivo de la iniciativa

Garantizar el acceso de todos los colombianos al servicio de televisión y a los contenidos de los medios públicos (televisión, radio, web). Dicho acceso se logra a través de la gestión, administración y operación de la infraestructura tecnológica de RTVC, orientada a la entrega eficiente de contenido de audio y video a los usuarios de todo el país.

#### Beneficiarios

El **91,8%** de la población colombiana tiene acceso a la televisión analógica (canales públicos nacionales); el **86%**, a la televisión digital TDT (canales públicos

nacionales y regionales), y el **80,2%**, a la radio pública radiodifundida por AM y FM (Radio Nacional de Colombia y/o Radiónica). De igual forma, la población con Internet tiene acceso a los contenidos del sistema de medios públicos a través de **streaming**.

#### Monto de la inversión

Inversión de junio a diciembre de **2017: \$9.834 millones**

Inversión de enero a mayo de **2018: \$5.474 millones**

Recursos que se han invertido para los contratos de la administración, operación y mantenimiento de la infraestructura

tecnológica de transmisión de la radio y la televisión pública: inversión junio **2017** a marzo **2018** por **\$28.831 millones**.

Los recursos invertidos para la implementación de la fase **3** de TDT: inversión de septiembre de **2016** a mayo de **2018** por **\$23.619.315.989**.

Los recursos que se han invertido en la armonización de la Fase I de la TDT para el mejoramiento de la experiencia de los usuarios del servicio: inversión enero a mayo de **2018** por **\$936.621.838**.

Los recursos que se han invertido para la capacidad satelital aprovisionada para las señales de los canales públicos

nacionales y regionales: inversión junio **2017** a mayo **2018** por **\$5.941.075.147 millones**.

Los recursos invertidos para la descentralización de la radio (emisoras en Nazareth, La Guajira; Ituango, Antioquia; Chaparral, Tolima, y estudios de radio descentralizada en Nazareth, La Guajira; Ituango, Antioquia; Chaparral, Tolima; Quibdó, Chocó, y Valledupar, Cesar: inversión junio **2017** a abril **2018** por **\$3.541 millones**

#### Avances de junio de 2017 a mayo de 2018

- Cobertura de televisión analógica de los canales públicos nacionales al **91,8%** de la población colombiana.
- Cobertura de Televisión Digital Terrestre (TDT) de los canales públicos nacionales y regionales al **86%** de la población colombiana.
- Cobertura de radio AM y FM de las emisoras públicas nacionales y de programación descentralizada al **80,2%** de la población colombiana.
- Descentralización de la radio pública a través de nuevas emisoras y estudios de radio, en implementación.
- Actualización y ampliación de los sistemas de compresión y transmisión **DVB-T2** vía satélite para adición de nuevos servicios de alta definición.
- Operación de la fábrica de **software** de RTVC, desde donde se diseñan, implementan, operan y mantienen todos los productos digitales (apli-

caciones y sitios web, entre otros) del sistema de medios públicos.

#### Principales retos

- Garantizar la infraestructura necesaria para la implementación de nuevos servicios digitales y de red.
- Contratación Administración, Operación y Mantenimiento (AOM) para el segundo semestre de **2018**.
- Contratación de la fase IV de TDT (red secundaria).
- Incremento del indicador de servicio de la red de televisión.
- Suscribir nuevas alianzas estratégicas entre RTVC y las entidades territoriales, para garantizar el servicio de la televisión pública.
- Ampliación de la red de emisoras y estudios de radio, ahora en el marco del proceso de reconciliación y paz que vive el país.
- Explorar la percepción y el concepto que tiene el consumidor sobre todos los productos digitales de RTVC.
- Fortalecer el esquema de entrega de audio y video vía web **online** y **on-demand**.
- Fortalecer los esquemas de monitoreo y gestión, orientados al aseguramiento de los servicios.
- Iniciar la implementación del estándar **IPv6**.

• Diseño, desarrollo, producción, pruebas, operación y mantenimiento de los productos digitales vigentes y nuevos de las áreas misionales de RTVC.

• En lo que respecta a la iniciativa de DTH Social, la Resolución ANTV **2181** del **26** de diciembre de **2017** declaró la pérdida de fuerza ejecutoria por parte de RTVC del plan de inversión del proyecto “DTH social – Componente de acceso satelital y gastos operativos”.

### 3.4.3.9. Disponibilidad del espectro

#### Objetivo de la iniciativa

Definir los parámetros y características técnicas de uso del espectro, mediante la planeación y asesoría técnica, contribuyendo con la disponibilidad de dicho recurso para los servicios de radiocomunicaciones.

#### Beneficiarios

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MINTIC), entidades estatales, empresas prestadoras de redes y servicios de telecomunicaciones, población en general.

#### Monto de la inversión

Inversión de junio a diciembre de **2017: \$1.700 millones**

Inversión de enero a mayo de **2018: \$279 millones**



### Avances de junio de 2017 a mayo de 2018

En cuanto a expedición normativa, se realizó la actualización del Cuadro Nacional de Atribución de Bandas de Frecuencias (CNABF), mediante la expedición de la Resolución **450** de **2017** a través de la cual se adoptaron las modificaciones aprobadas al Reglamento de Radiocomunicaciones (RR) durante la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones del **2015** (CMR-15); el plan de distribución de canales para el servicio de radiocomunicación fijo en la banda de frecuencias de **71** a **76** GHz y **81** a **86** GHz (banda E), y la actualización del plan de distribución de canales de la tabla **59** (**10** GHz) del CNABF para los sistemas fijos punto multipunto.

También se expidió la Resolución **442** de **2017**, “Por la cual se adopta el Plan Técnico de Televisión, para la planeación de las frecuencias del espectro atribuido al servicio de radiodifusión de televisión en tecnología digital y se deroga la Resolución ANE **405** de **2016**”, permitiendo reservar frecuencias para futuros canales de televisión digital local, optimizando su uso, y la Resolución **461** de **2017**, que permite, bajo la modalidad de uso libre, la utilización de las frecuencias de televisión abierta para brindar servicios de Internet en poblaciones rurales alejadas.

La entidad también realizó diferentes estudios entre los que se destacan:

1. Los de ingeniería de espectro para definir la viabilidad técnica de **8.342** frecuencias para la banda SHF, particularmente del servicio fijo en la modalidad punto a punto (microon-

das), **640** solicitudes de frecuencias para las bandas de UHF y VHF (cobrimiento) para el servicio fijo y móvil, **89** solicitudes de revisión técnica de asignación de estaciones de Televisión Digital Terrestre y **58** solicitudes de coordinación satelital.

2. Se estudiaron las bandas de frecuencias usadas por parte de las aeronaves no tripuladas.
3. Se identificó la necesidad de espectro para la implementación de los peajes electrónicos en Colombia, de acuerdo con lo establecido por el Ministerio de Transporte.
4. Se realizaron los estudios técnicos para definir los planes de reorganización para las bandas de **450** MHz y **850** MHz extendida.

La entidad trabajó en las siguientes propuestas y proyectos:

1. Propuesta técnica de las bandas que podrían hacer parte de un esquema de compartición de espectro.
2. Propuesta para comentarios del sector para el desarrollo del mecanismo de comercialización de los derechos del uso del espectro.
3. Propuesta de resolución de actualización del CNABF con la simplificación de las notas nacionales (CLM) y actualización de la atribución de las bandas identificadas para comunicaciones móviles internacionales (IMT, por sus siglas en inglés).
4. Se entregaron recomendaciones sobre los parámetros de valoración

ción al MinTIC para los servicios de radiodifusión sonora y satelital y a la ANTV en televisión radiodifundida en los canales locales con y sin ánimo de lucro.

#### Principales retos

- Proponer al MinTIC la implementación del mecanismo de compartición de espectro y comercialización de los derechos por uso de espectro para bandas específicas.
- Definir parámetros de valoración de espectro para enlaces punto-multipunto y casos especiales.
- Realizar un estudio prospectivo estratégico de espectro para banda ancha móvil en Colombia con una visión a **10** años.
- Actualizar la normatividad para el espectro de uso libre.
- Actualizar los planes de distribución de canales punto a punto.
- Proponer los elementos de gestión para los servicios satelitales en Colombia.
- Atender, de manera óptima y efectiva, los procesos de selección objetiva a los que el MinTIC dé apertura durante el resto del año.

#### 3.4.3.10. Obligaciones de hacer como forma de pago del espectro radioeléctrico

##### Objetivo de la iniciativa

La figura de obligaciones de hacer a la que hace referencia el artículo **194** del

Plan Nacional de Desarrollo **2014-2018** permite a los prestadores de redes y servicios de telecomunicaciones realizar el pago de la contraprestación económica por el uso del espectro, mediante la ejecución de proyectos. Se constituye en un mecanismo eficiente para que el MinTIC pueda promover el acceso universal y el uso y la masificación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones por medio de planes de expansión y cobertura de servicios de telecomunicaciones, aprovechando la eficiencia operativa de los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones, así como sus economías de escala en la contratación de los mismos.

#### Beneficiarios

Habitantes de bajos ingresos, zonas apartadas y escuelas públicas que podrán disfrutar de servicios de telecomunicaciones de última generación, mejorando la calidad de vida de las personas y, con ello, contribuyendo al desarrollo del país.

### Avances de junio de 2017 a mayo de 2018

Durante el segundo semestre del **2017** se dio continuidad a los análisis correspondientes por parte de MinTIC y la CRC, de diferentes proyectos presentados por los PRST para ser desarrollados mediante el mecanismo de obligaciones de hacer, conforme a los establecido en el Decreto **054** de **2016** y la Resolución **895** de **2016**.

Para el trámite de las propuestas relacionadas con esta materia, mediante Resolución **2878** de **2017** fue constituido al interior del MinTIC el Comité de Obligaciones de Hacer, el cual tiene como función recomendar la conveniencia,

viabilidad, aprobación y/o rechazo de planes, programas y proyectos que presenten los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones y los formulados oficiosamente por este Ministerio, como forma de pago total o parcial de la contraprestación económica por el otorgamiento o renovación de permisos para el uso del espectro radioeléctrico mediante obligaciones de hacer, así como su posterior verificación y correspondiente cuantificación.

En diciembre de **2017**, se aprobó el proyecto presentado por COMCEL S.A. cuyo objetivo consiste en la prestación del servicio de telefonía e internet móvil en el corregimiento de Pasquilla, localidad de Ciudad Bolívar (Bogotá), que beneficiará a **3.500** habitantes ubicados en la zona rural y al Colegio Público Rural de dicha localidad, en el cual estudian aproximadamente **1.200** jóvenes.

Adicionalmente, en el marco de la Resolución **1157** de **2011** se impusieron nuevas obligaciones de cobertura a los operadores para ser desarrolladas mediante obligaciones de hacer como forma de pago de los saldos pendientes por pagar, así: ocho (**8**) nuevas localidades a Colombia Móvil S.A., una (**1**) a Comcel S.A. y veinte (**20**) a Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP.

De otra parte, en marzo de **2018** se propuso de manera oficiosa el proyecto “Cobertura de servicio móvil en localidades apartadas y de bajos recursos del país, que no cuentan con dicho servicio” a COMCEL S.A. ESP, COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP y COLOMBIA MOVIL S.A., para ser desarrollado como obligaciones de hacer y llevar cobertura a veintinueve (**29**) localidades. Para lo anterior,

se solicitó a dichos proveedores la respectiva formulación del proyecto en los términos de la Resolución **895** de **2016**. Las propuestas recibidas se encuentran a junio de **2018** en trámite de revisión por parte del Ministerio.

#### Principales retos

- Surtir trámite de aprobación e implementación en caso pertinente de los proyectos en estudio.
- Ratificación de la figura de obligaciones de hacer dentro del próximo Plan Nacional de Desarrollo, en caso pertinente, para futuros proyectos.

### 3.4.4. Servicios: promover el desarrollo de servicios TIC bajo un marco normativo, institucional y regulatorio convergente

#### 3.4.4.1. Garantía de la pluralidad en el servicio

##### Objetivo de la iniciativa

**Fortalecer la pluralidad y oferta en el servicio de televisión:** la ANTV, en ejercicio de sus facultades regulatorias y como entidad encargada de brindar las herramientas para la ejecución de los planes y programas de la prestación del servicio público de televisión, con el fin de velar por el acceso a la televisión, garantizar el pluralismo e imparcialidad informativa, la competencia y la eficiencia en la prestación del servicio, debe hacer una revisión permanente de las normas vigentes, con el propósito de mantener actualizado el marco regulatorio, de acuerdo

con los cambios que se den en materia legislativa, así como los cambios que se afectan a las diferentes modalidades de prestación del servicio, ya sea desde el punto de vista tecnológico, económico o de mercado que ameriten una intervención regulatoria. Todo esto, con el fin de garantizar la prestación del servicio de manera eficiente y competitiva.

### Beneficiarios

Usuarios del servicio de televisión de **2017**, como línea base de referencia, correspondiente a **4.232.214**, toda vez que la cantidad de suscriptores o asociados es dinámica durante el periodo anual.

### Monto de la inversión

Inversión total desde junio de **2017** a diciembre **2017**: **\$17.797** millones

Inversión total desde enero de **2018** a mayo de **2018**: **\$7.975** millones

### Avances de junio de 2017 a mayo de 2018

*Sistematizar marco regulatorio de la prestación del servicio de televisión en Colombia:* se aporta al desarrollo de la TV a través de la continua actualización del marco regulatorio mediante **5** proyectos regulatorios, a saber:

- Resolución **1022**
- Resolución **1813**
- Resolución **2005**
- Proyectos de resolución de TV por suscripción
- Proyectos de resolución de TV Comunitaria

*Documentos técnicos que determinan reglas claras para el acceso y pluralidad del servicio de televisión:* se logró el análisis del **100%** de los expedientes y se tienen establecidas las situaciones de todas las solicitudes de concesión, licencia y prórrogas para la prestación del servicio. De los actos administrativos programados, se atendieron **107** solicitudes de nuevas licencias y **178** prórrogas.

*Seguimiento jurídico administrativo, técnico y financiero de la programación y contenidos de los concesionarios de televisión:* se realizó la interventoría integral, en aspectos jurídicos, técnicos, financieros, administrativos y de programación y contenidos, a los contratos de concesión de televisión abierta nacional privada, espacios de televisión en el canal Uno, televisión local con ánimo de lucro y televisión por suscripción.

Durante el período de enero a abril de **2018** se ha actualizado la base de datos asociadas a las normas regulatorias emitidas. Por otra parte, para el proyecto de infancia y adolescencia se presentaron a la Junta Nacional de Televisión (JNTV) los documentos de análisis técnicos, económicos y jurídicos para análisis.

Se han realizado **3** sesiones presenciales con la Unión Europea de las actividades **2, 3 y 4** del Resultado **2** del Convenio relacionado con temas regulatorios. El consultor entregó los informes finales de las actividades **3 y 4** para revisión.

Se enviaron documentos de proyectos regulatorios y de formulación a la Junta para la revisión de las resoluciones **759** de **2013** y **2291** de **2016**; así mismo, para la revisión de los acuerdos **04** de **2004** y

**06** de **2006**. Se envió documento de respuesta de los comentarios a la SIC para trámite de abogacía de la competencia del proyecto regulatorio de TV comunitaria. Se adelanta revisión previa con el fin de identificar modificaciones del reglamento en materia de contenido de TV abierta (cine, mensajes institucionales, contenido infantil y adolescente).

Se desarrolla el proceso de seguimiento y supervisión a los concesionarios del servicio de televisión, para fortalecer las labores de supervisión jurídica, técnica, financiera, administrativa y de programación y contenidos.

### Principales retos

- Se proyecta dar continuidad a los proyectos regulatorios de forma concertada con las partes interesadas para generar un servicio de televisión más incluyente y participativo. Se pretende fortalecer las herramientas de seguimiento a los operadores para mejorar la calidad y transparencia en el servicio público de TV.

## 3.5. Entorno Digital

### 3.5.1. Desarrollo del sector postal

#### Objetivo de la iniciativa

Fortalecer la política del sector postal, orientándola a buscar el aprovechamiento del comercio electrónico y la mejora continua de los servicios, atendiendo criterios de cobertura, calidad y oportunidad para continuar garantizando su modernización y competitividad.

### Beneficiarios

Operadores postales y ciudadanía en general.

### Monto de la inversión

Inversión de junio a diciembre de **2017**: **\$6.599** millones

Inversión de enero a mayo de **2018**: **\$568** millones

### Avances de junio de 2017 a mayo de 2018

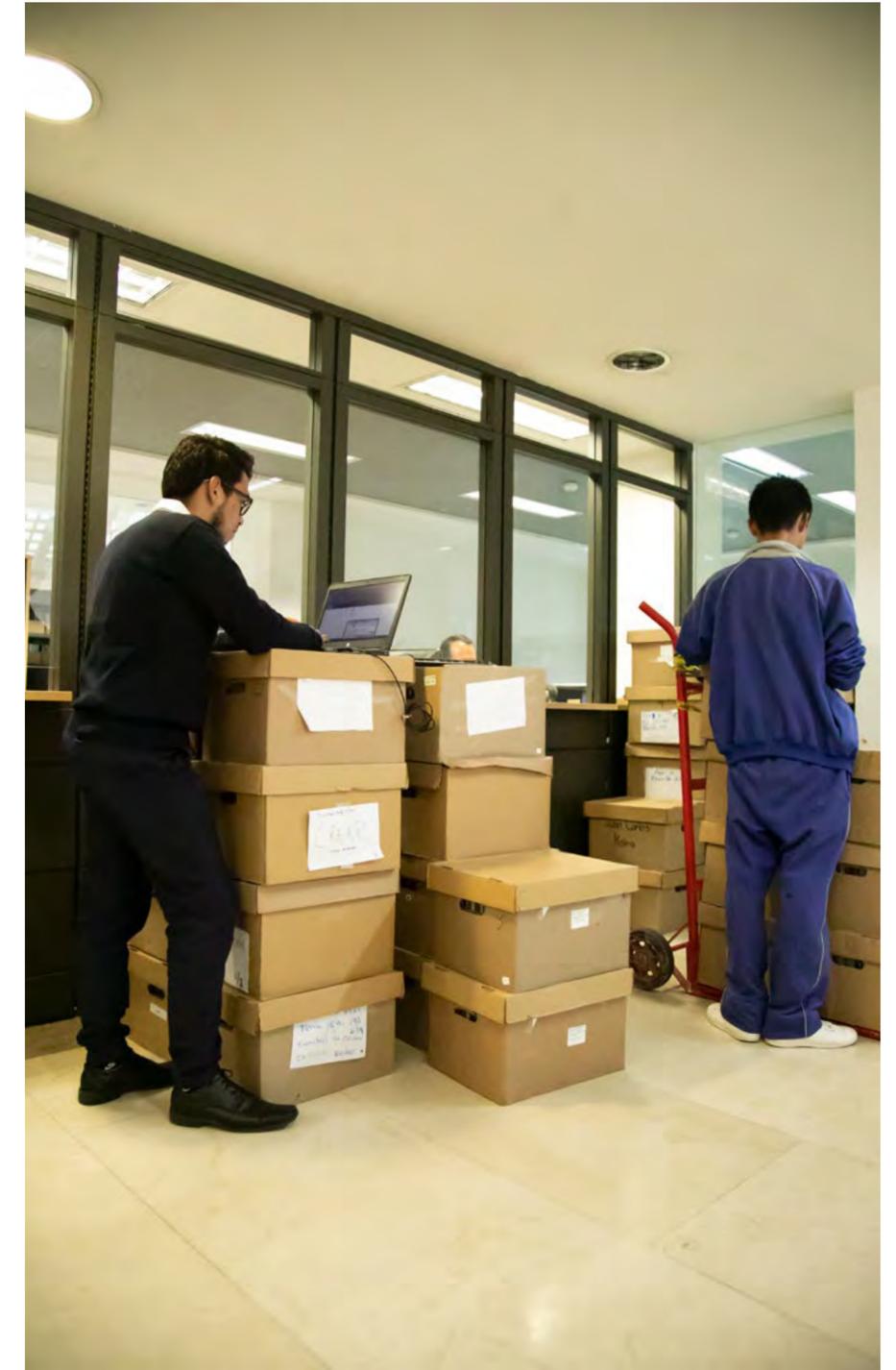
Se otorgaron **3** nuevas licencias para prestar el servicio de mensajería expresa en un ámbito de cobertura nacional. Actualmente, el sector Postal cuenta con **187** operadores habilitados. De ellos, **5** son operadores postales de pago<sup>6</sup> y **182**, operadores de mensajería expresa, de los cuales **55** tienen conexión con el exterior.

Así mismo, en el período de referencia se autorizaron **26** emisiones filatélicas a través del Operador Postal Oficial<sup>7</sup>. De acuerdo con la información suministrada por la universidad Externado de Colombia, la colección filatélica del MinTIC arrojó un inventario de **1'147.361** ejemplares de sellos de correo representados en **339.847** códigos de registro ingresados en la base de datos, y se avanzó con el avalúo de dicha colección<sup>8</sup>.

6 Tomado del Sistema Integral de Reporte MinTIC - SIR.

7 Servicios Postales Nacionales S.A., cuadro consolidado emisiones filatélicas 2017-2018.

8 Universidad Externado de Colombia, Informe final contrato 799 de 2017 celebrado con el FONTIC, Radicado 875352 del 27/12/2017.



Según lo reportado por Servicios Postales Nacionales S.A. el Código Postal<sup>9</sup> se usó, al mes de marzo de 2018, en el 88% de los envíos que cursan por la red del Operador Postal Oficial, el 68% de Operadores Postales y el 54% de entidades territoriales. Se garantizó, durante el período, la administración y actualización de los sistemas de información y el uso de la página [www.codigopostal.gov.co](http://www.codigopostal.gov.co)<sup>10</sup> para la búsqueda del Código Postal por parte de operadores postales, entidades territoriales y ciudadanía en general.

Finalmente, el Servicio Postal Universal presentó una cobertura del 100% del territorio nacional, de conformidad con la Ley 1369 de 2009, con un tráfico postal promedio de 1.703.992 envíos mensuales.

### Principales retos

- Continuar con el proceso de reingeniería estructural y administrativa del Operador Postal Oficial para hacerlo más competitivo en el mercado.
- Implementar estrategias que contribuyan a la autosostenibilidad técnica, operativa y financiera del Código Postal.

<sup>9</sup> Es un esquema que asigna a distintas zonas o lugares de un país un código, que junto con la dirección sirven para facilitar y mecanizar el encaminamiento de un objeto postal (una pieza de correo como una carta, un sobre, un paquete o cualquier elemento que necesite ser llevado a un lugar). No reemplaza la dirección, sino que la complementa para facilitar la entrega de un envío.

<sup>10</sup> Servicios Postales Nacionales S.A. Informe de marzo de 2018 del contrato interadministrativo No. 696/2018.

- Lograr a 2022 el uso del Código Postal en el 100% de los envíos que cursen por la red postal nacional.
- Garantizar los recursos requeridos para ejecutar la etapa final de la intervención, catalogación y custodia de las especies postales del MinTIC.
- Actualizar la reglamentación de los servicios postales de pago, para promover el giro electrónico.
- Establecer una estructura eficiente de costos y gastos del Servicio Postal Universal que corresponde al Operador Postal Oficial.
- Finalizar la estructuración del Plan Integral de Desarrollo Postal (PIDEP), con el acompañamiento de la Unión Postal Universal (UPU) y la Unión Postal de las Américas, España y Portugal (UPAEP)<sup>11</sup>, atendiendo las ventajas del comercio electrónico, la economía digital y los acuerdos internacionales, con el fin de fortalecer la política del sector postal colombiano.
- Expedición del nuevo marco reglamentario y regulatorio del sector postal, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el PIDEP.

### 3.5.2. Hoja de ruta sector postal

#### Objetivo de la iniciativa

<sup>11</sup> Convenio de Cooperación Internacional No. 741 de 2018, suscrito entre el Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Unión Postal de las Américas, España y

Establecer un conjunto de lineamientos y principios transversales que guíen el desarrollo de la actividad regulatoria de la CRC para enfrentar los retos y aprovechar y dinamizar los servicios postales.

Como producto de los estudios sobre comercio electrónico y hoja de ruta de economía digital adelantados por la CRC entre 2016 y 2017, se identificó la necesidad de adelantar una revisión holística del sector de los servicios postales, con el fin de realizar un diagnóstico de este sector en Colombia y establecer la hoja de ruta regulatoria que debe seguir la CRC para adecuar su regulación a las nuevas necesidades de los usuarios, los cambios de mercado, los cambios normativos, los nuevos modelos de negocio y las nuevas tecnologías que inciden en dicho sector.

En atención a este objetivo, en la Agenda Regulatoria 2017 -2018 se previó el desarrollo del estudio “Diagnóstico de barreras regulatorias del sector postal y hoja de ruta postal”, el cual fue adelantado por la Unión Temporal CRC POSTAL en el segundo semestre de 2017.

#### Beneficiarios

Operadores de servicios postales; entidades gubernamentales directamente relacionadas por el marco legal con el sector postal (MinTIC y SIC); entidades

Portugal (UPAEP) para “Apoyar el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MINTIC) en la actualización del proceso de reforma postal, así como en el fortalecimiento de la política sectorial del Servicio Postal Universal, con la finalidad de modernizar el sector de los servicios postales en Colombia, acorde con las tendencias internacionales y la economía digital”.



gubernamentales indirectamente relacionadas con el sector postal (Mintransporte, Supertransporte, Superfinanciera, DIAN, UIAF y URF), usuarios de servicios postales.

#### Monto de la inversión

Inversión de junio a diciembre de 2017: \$709,9 millones

Inversión de enero a mayo de 2018: \$0

#### Avances de junio de 2017 a mayo de 2018

Durante el período se desarrolló la consultoría que contiene el diagnóstico del sector postal colombiano, lo cual es un insumo importante para la revisión de la política sectorial por parte del Estado, así como referente de cifras de mercado para los operadores postales.

El estudio provee información a los diferentes agentes del sector sobre los proyectos regulatorios que desarrollará la CRC en los próximos tres años, lo cual corresponde a la hoja de ruta regulatoria.

El estudio fue publicado en mayo de 2018 y generó una serie de recomendaciones para diferentes entidades del sector postal, a través de las cuales se pretende, una vez sean implementadas, dar solución a diferentes problemáticas que presenta actualmente el sector.

#### Principales retos

- Desarrollar la agenda regulatoria 2018-2019, la cual contiene los principales proyectos regulatorios indicados en la hoja de ruta del sector postal.

- Incorporar dentro del Plan Integral de Reforma y Desarrollo Postal (PIDEP) que está liderando el MinTIC con el apoyo de la Unión Postal Universal (UPU) algunas recomendaciones de política sectorial, con el fin de contar con una estructura institucional en el sector postal acorde con las necesidades del sector.

### 3.5.3. Fortalecimiento de información al servicio del sector TIC y los ciudadanos

#### Objetivo de la iniciativa

Gestionar de manera integral las Tecnologías de la Información en el Ministerio de TIC, prestando servicios de tecnología y de información adecuados para el desempeño eficiente de los procesos y la disponibilidad de la información y que generen valor estratégico en el sector TIC.

#### Beneficiarios

La iniciativa beneficia a las áreas misionales y de apoyo del MinTIC, y a los grupos de interés como el Gobierno, proveedores de servicios, gremios, sector TIC, academia y ciudadanía en general.

#### Monto de la inversión

Inversión de junio a diciembre de 2017: \$13.957 millones

Inversión de enero a mayo de 2018: \$5.956 millones

#### Avances de junio de 2017 a mayo de 2018

Se actualizó el Plan Estratégico de Tecnología de la Información (PETI) 2014-2018

vigente, orientado a incrementar el valor estratégico a través del uso de las TIC, alineado con la nueva estrategia de Gobierno Digital -antes llamada Gobierno en línea (GEL)- y al marco de referencia de arquitectura empresarial definida por el MinTIC.

Se consolida la seguridad informática con el liderazgo de la entidad en el sector TIC, mediante la estrategia de implementación del modelo de la privacidad y seguridad de la información.

Se optimizan los sistemas de información misionales y de apoyo con énfasis en los servicios en línea, continuando con el fortalecimiento de la interoperabilidad de servicios transaccionales y facilitando la interacción para el ciudadano con portales unificados, consolidados y seguros.

Se mejora la calidad de los servicios tecnológicos, con la implementación de nuevos servicios de acceso a Internet para el ciudadano y a la entidad.

Se apoya la implementación de la 'Zona WIFI Gratis para la Gente', de acuerdo con los aspectos relacionados con la Resolución **3436** de **2017**.

Se continúa con la aplicación del mecanismo de acuerdos marco de precio.

Se realizó la migración a normas NICSP.

**Principales retos**

- **Gestión de Información**
  - » Apoyar la publicación de indicadores de proyectos de

inversión e información georreferenciada, a través de la estrategia de inteligencia de negocios.

- » Fortalecer el modelo de uso y apropiación de información de las herramientas de minería y análisis y bodega de datos e inteligencia de negocio y Project & Portfolio Management.

- **Servicios en Línea**

- » Incentivar la utilización del Sistema Electrónico de Recaudo, con el fin de aumentar, a través de este mecanismo, el pago de contraprestaciones y obligaciones de los prestadores de servicios (PRST).
- » Realizar gestión de portafolio de proyectos del MinTIC a través del plan de uso y apropiación del programa Project & Portfolio Management.
- » Implementar la nueva versión de AVETM (Autorización de Venta de Equipos Terminales Móviles) y el fortalecimiento de RABCA (Radio Aficionados Banda Ciudadana y Asociaciones) para radio aficionados y del MCVIMEI (Modulo de Consulta y Verificación de IMEI) para importación de celulares.
- » Fortalecer los mecanismos de seguridad en los trámites en línea.

- **Apropiación TIC**

- » Fortalecer el plan de uso y apropiación de la sensibilización de planes, políticas, funcionalidades y facilidades de los servicios tecnológicos, sistemas en línea y sistemas de información de la Oficina de TI en la entidad.
- » Fortalecer la implementación de la estrategia de Gobierno en Línea (GEL) y el marco de referencia de la arquitectura empresarial en el Ministerio TIC y el sector.
- » Evaluación del impacto de las campañas de uso y apropiación ejecutadas.

- **Eficiencia en la Gestión Administrativa**

- » Integrar la administración de contenidos empresariales (Enterprise Content Management), con el fin de contar con un único gestor de información.
- » Optimizar el proceso de vigilancia y control mediante sistemas de información de alerta temprana integrados (móvil, no móvil, postal y RDS).

- **Fortalecimiento de la Gestión de TI**

- » Liderar la gestión de TI en el sector TIC y la implementación de la estrategia Gobierno

Digital, antes Gobierno en Línea (GEL), al interior de la entidad y del sector TIC.

- » Apoyar con TI las iniciativas de la entidad y la formalización de acuerdos de servicios con las áreas.
- » Fortalecer el esquema de supervisión, seguimiento y control de los servicios de TI contratados.
- » Mejorar la atención, calidad y oportunidad de la mesa de servicios.
- » Actualizar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) **2014-2018**.

» Poner en operación la nueva arquitectura del sistema integral del sector.

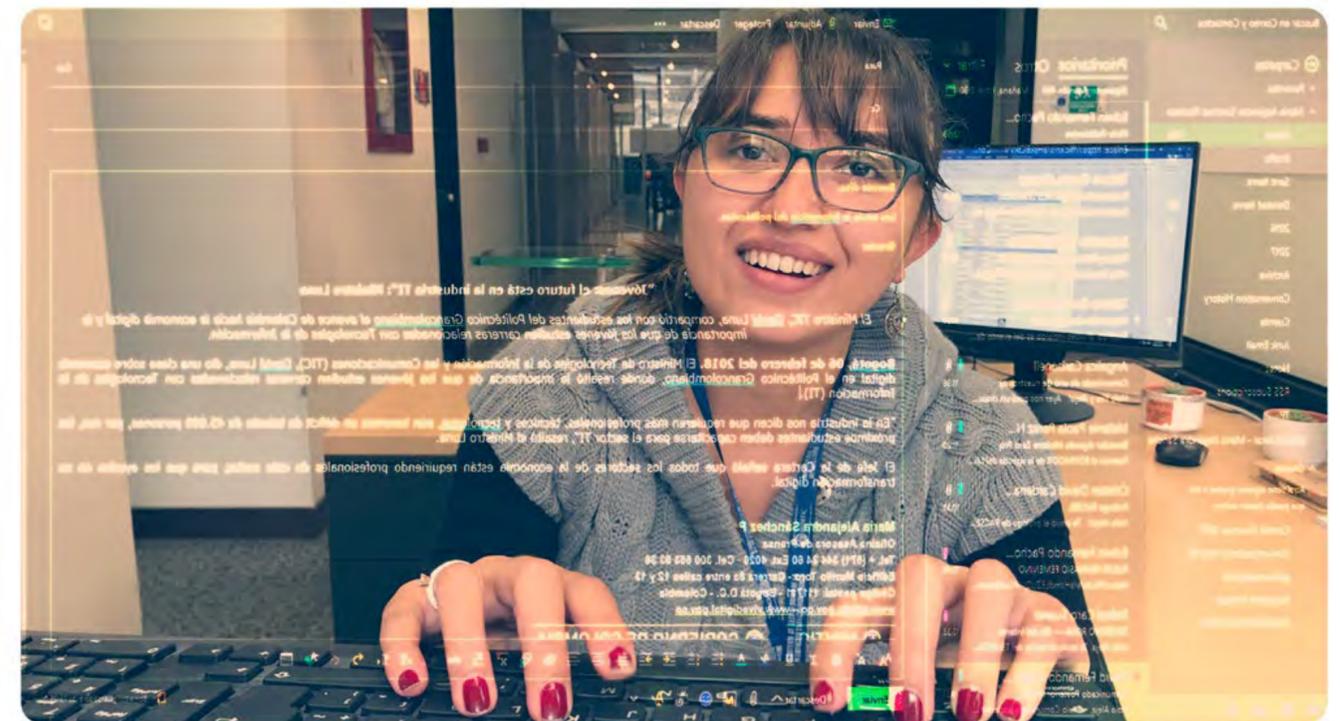
- » Evolucionar el modelo de privacidad y seguridad de la información de la oficina de Tecnología de la Información y del sector TIC.
- » Fortalecer la seguridad en el acceso a los recursos de TI disponibles en Ministerio TIC, mediante el robustecimiento de los controles de seguridad de la entidad.
- » Fortalecer los servicios y la oportunidad de los mismos prestados por el aliado tecnológico del Ministerio TIC

en el desarrollo de las Tecnologías de la Información, así como el fortalecimiento de las herramientas de operación de los servicios tecnológicos de la entidad.

**3.5.4. Liderazgo en la planeación estratégica, presupuestal y de estudios sectoriales**

**Objetivo de la iniciativa**

Liderar, analizar y hacer seguimiento a la planeación estratégica, presupuestal y a la gestión del conocimiento sectorial e institucional, optimizando los recursos y medios del MinTIC.



## Beneficiarios

Grupos de interés del sector TIC.

## Monto de la inversión

Inversión de junio a diciembre de **2017: \$7.499 millones**

Inversión de enero a mayo de **2018: \$1.852 millones**

## Avances de junio de 2017 a mayo de 2018

Producto del seguimiento a la estrategia, la gestión y la ejecución presupuestal, se continúa con la construcción periódica de los insumos que dan cuenta de la gestión del Ministerio TIC, tanto al Comité Directivo como a los líderes de iniciativas, informando sus avances asociados al Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estratégico Vive Digital para la Gente, Modelo Integrado de Planeación y Gestión y el Plan de Acción y ejecución presupuestal, de acuerdo con los compromisos adquiridos. Lo anterior es fundamental para conocer las necesidades y los avances obtenidos a partir de la planeación y seguimiento a los recursos del sector TIC invertidos para el cumplimiento de las metas propuestas.

Este monitoreo es posible gracias al reporte de información de cada uno de los líderes a los sistemas de información del Departamento Nacional de Planeación, reportes que permiten conocer el estado de avance de los indicadores, así como acciones emprendidas frente a los compromisos del sector TIC, incluidos en el Plan Nacional de Desarrollo **2014-2018** y el Plan Estratégico Vive Digital Para la Gente.

Adicionalmente, los líderes de iniciativas del Ministerio cuentan con la herramienta ASPA que les permite hacer su planeación para cada vigencia, teniendo en cuenta objetivos y líneas estratégicas, además de reportar los avances de sus iniciativas de manera periódica, lo que facilita el adecuado seguimiento a la estrategia.

Se ha consolidado una sinergia muy importante con respecto al sector TIC, apoyando la alineación de las Políticas de Gestión y desempeño institucional del Modelo Integrado de Planeación y Gestión para hacer de nuestro sector un referente de eficiencia y efectividad a nivel nacional, promoviendo las mejoras en acciones estratégicas.

Así mismo, con el ánimo de mantener informados a los diferentes grupos de interés del Ministerio, se continúa articulando a las dependencias de la entidad, así como a las entidades del sector, para la elaboración de informes que den cuenta de la gestión realizada para cumplir los compromisos que en materia de TIC se encuentran incluidos en el Plan Nacional de Desarrollo.

En este sentido, se consolidaron los informes correspondientes para exponer los distintos aspectos de la gestión del Ministerio, como el presente informe al Congreso de la República, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de Colombia en su artículo **208**, presentando avances y retos de la vigencia de junio del año inmediatamente anterior hasta mayo del año en curso, así como los insumos con destino a ejercicios de participación ciudadana, como la Rendición de Cuentas.

Adicionalmente, durante la vigencia **2017-2018** se continuó con la publicación de los informes y boletines acerca de la evolución del sector TIC, documentos ya posicionados en el sector tanto público como privado, que los consideran relevantes en su toma de decisiones. Esta vigencia, en particular, se destaca por la emisión de nuevos informes y boletines relacionados con el sector postal y con las características de prestación del servicio de proveedores de internet. Esta información se encuentra consolidada en el sitio web denominado Colombia TIC, Portal Oficial de Estadísticas del Sector TIC <http://colombiatic.mintic.gov.co/602/w3-channel.html>.

A la fecha de producción de este informe se contaba con las series de las publicaciones del Boletín e informe Trimestral de las TIC desde **2010** hasta el primer trimestre de **2017**, así como del Boletín del sector Postal del que se puede encontrar información desde **2015**. A partir de la vigencia **2016**, es posible consultar la velocidad de internet que ofrecen los Proveedores de Redes y Servicios gracias a la publicación del Boletín de Servicio de acceso fijo a internet.

Para complementar la información aportada a los grupos de interés, se encuentra en proceso el levantamiento de información a partir de una encuesta que tiene por objeto conocer detalles sobre el uso y la tenencia de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, que permitirá conocer el resultado de la intervención de las acciones promovidas por el Ministerio TIC a través de la implementación del Plan Estratégico Sectorial y Plan Vive Digital para la Gente.

**Administración, mantenimiento y sostenibilidad del Modelo Integrado de Gestión:** el Modelo Integrado de Gestión es un instrumento para el fortalecimiento de la gestión institucional del Ministerio, fundamental en el avance y cumplimiento de las políticas de desarrollo administrativo. Adicionalmente, es considerado un mecanismo de monitoreo y evaluación permanente cuyos productos son de relevancia en la toma de decisiones oportunas.

La Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales es un actor indispensable en el mantenimiento, actualización y automatización de este modelo, a partir de la administración de la documentación publicada en la plataforma dispuesta para tal fin, previa revisión de su contenido en conjunto con la Coordinación de Transformación Organizacional. Un elemento para destacar de la vigencia **2016-2017** es la implementación del **software** que permitirá administrar, de manera integrada, ágil y eficaz, todos los componentes del Modelo Integrado de Gestión.

**Liderazgo en la programación y modificación del presupuesto de inversión:** durante el periodo junio **2017**–mayo **2018**, la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales ha logrado sacar adelante la programación presupuestal para la vigencia **2017** y la presentación del anteproyecto para la vigencia **2019** del sector TIC, así como la negociación del MGMP con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación. La programación presupuestal y las modificaciones que se realizan a la misma, durante el transcurso de la vigencia, se organizan desde

esta Oficina, con el fin de lograr la coordinación y buscar el cumplimiento de las metas del PND **2014-2018**.

Adicionalmente, se hacen las modificaciones correspondientes a las fichas de inversión en los casos en que hay necesidad de aplazamiento de recursos solicitado por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Los trámites de solicitud de vigencias futuras también se llevan a cabo con el fin de poder implementar proyectos que requieran el uso de recursos de las siguientes vigencias.

**Gestión para la articulación institucional con las políticas de Gobierno transversales en las que interviene el sector TIC:** esta oficina ha participado activamente en las mesas de negociación de políticas transversales de Gobierno que incluyen al sector TIC, en las que se definen las metas y planes de acción para víctimas, indígenas, negritudes, poblaciones Rrom, posconflicto, entre otras comunidades para las cuales se están desarrollando diferentes iniciativas.

En el último año, el Ministerio ha participado activamente en todos los escenarios a los que ha sido invitado aportando su oferta institucional. Así mismo, se construyó el Plan de Acción en coordinación con la Unidad de Víctimas, con el cual se benefició a la población más vulnerable.

Se apoyó y se hizo acompañamiento permanente al proceso adelantado por la Dirección de Apropiación para la firma de la política pública de comunicación indígena, proceso que culminó satisfactoriamente en diciembre de **2017**.

En materia de posconflicto se ha apoyado al Viceministerio en el proceso de construcción y seguimiento al Plan Marco de Implementación. Así mismo, se han llevado a cabo los reportes y mesas de trabajo para verificación del cumplimiento de los compromisos derivados del Acuerdo de Paz.

## Principales retos

- Para **2018** se tiene previsto continuar con la elaboración y publicación de informes y estudios que permitan mantener informados a los diferentes grupos de interés del Ministerio, así como apoyar a las dependencias, programas y entidades del sector con el seguimiento juicioso y riguroso al avance de la ejecución presupuestal, en pro del cumplimiento de las metas definidas por el Gobierno para el sector TIC.
- Acompañar tanto a las dependencias del Ministerio como a las entidades del sector para dar cumplimiento a las metas relacionadas en todos los niveles de la planeación referidas a la gestión.
- Apoyar al sector TIC mediante la definición de lineamientos a nivel de desarrollo administrativo, para que de esta forma podamos ser un referente nacional como sector.
- Consolidar la estrategia "Inteligencia de negocios - BI", como uno de los aliados fundamentales del seguimiento a los compromisos del Gobierno nacional en materia de TIC, dada su característica de sumar tecnología, herramientas y

procesos con el objetivo de transformar los datos de la ejecución de planes, programas y proyectos del Ministerio TIC, en conocimiento e información que apoyen la toma de decisiones en términos de la formulación, seguimiento y evaluación de políticas públicas del sector.

### 3.5.5. Posicionamiento del Ministerio como líder regional en materia TIC

#### Objetivo de la iniciativa

Participar y contribuir activamente en escenarios y discusiones internacionales relevantes del mundo TIC.

#### Beneficiarios

1. Grupos temáticos TIC (Corporación de Internet para la asignación de Nombres y Números, ICANN; Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, OECD; Reunión preparatoria para el Foro de Gobernanza de Internet, LACIGF; Registro Regional de Internet para América Latina y el Caribe, LACNIC; Unión Internacional de Telecomunicaciones, ITU; Organización de Estados Americanos, OEA; Comisión Interamericana de Telecomunicaciones, CITELE; Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL; Consumer Technology Association, CES).
2. Las diferentes dependencias del Ministerio.

### Avances de junio de 2017 a mayo de 2018

Enfocándonos en los avances asociados al Plan de Acción del Ministerio y teniendo en cuenta que la Oficina Internacional no es responsable directo de ningún compromiso del Plan Nacional de Desarrollo, podemos destacar la participación de la Oficina Internacional en el envío de las siguientes contribuciones a la OCDE, durante el segundo semestre de 2017: un borrador derivado de las Recomendaciones del Consejo de Información y Tecnologías de la Comunicación y el Medio Ambiente y un aporte al Cuestionario “Going Digital Policy Framework”.

Con apoyo de la Oficina Internacional se están realizando dos estudios: el “Digital Government Review” para Colombia y el “Going Digital Interim Report”. Estos documentos están en etapa de borrador y para los mismos se han realizado tres tipos de gestiones: **1.** Completar los formularios que han enviado los consultores de la OECD; **2.** Organizar una serie de reuniones con actores importantes del ecosistema de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en Colombia para los asesores de cada documento; **3.** Hacer reuniones de seguimiento con los equipos técnicos de la OECD para responder dudas que han surgido, posteriores al envío de los cuestionarios y después de las reuniones presenciales.

#### Principales retos

- Garantizar el envío a tiempo y con la información adecuada de las encuestas solicitadas por la OCDE.

### 3.5.6. Gestión del Conocimiento TIC

#### Objetivo de la iniciativa

Ampliar y distribuir el conocimiento que se recibe en la Oficina, como producto de sus intervenciones y acceso a información privilegiada en los grupos de toma de decisiones TIC más importantes a nivel regional y mundial, entre los funcionarios del Ministerio y la Academia, la sociedad civil y los invitados a los eventos incluidos dentro de la gestión de la Oficina Internacional.

#### Beneficiarios

Oficinas del Ministerio TIC, sociedad civil, participantes de los eventos en los que hace presencia la Oficina Internacional (gremios, academia, entidades gubernamentales).

### Avances de junio de 2017 a mayo de 2018

Enfocándonos en los avances asociados al Plan de Acción del Ministerio y teniendo en cuenta que la Oficina Internacional no es responsable directo de ningún compromiso del Plan Nacional de Desarrollo, se delimitan los avances del segundo semestre de 2017 en dos grandes vías: externa, con las capacitaciones que la Oficina Internacional desplegó en materia de gobernanza de Internet y relacionadas con el Plan Vive Digital para la Gente; e interna, relacionada con el envío de 15 boletines con noticias y análisis de actualidad TIC a los miembros del Comité Directivo.



Taller sobre gobernanza de Internet.



Stand para divulgación del Plan Vive Digital para la Gente en el marco del CLTx 2017.

En cuanto a la gestión comprendida entre enero y mayo de 2018, se ha hecho el envío de 6 boletines con noticias y análisis de la actualidad TIC para apoyar la toma de decisiones del Comité Directivo. Se hizo una intervención en el marco de la “Sexta Conferencia Ministerial de la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe”, en la que se expusieron las razones frente a una definición común en la métrica de inclusión de las TIC en la economía y la postura frente a la privacidad de los usuarios en la red.

Se gestionaron espacios para evidenciar la relevancia de una ampliación en los conocimientos en materia de gobernanza de Internet entre los ciudadanos. En este sentido, se llevó a cabo una capacitación de todos los gestores TIC a nivel nacional, de la mano de la Mesa Colombiana de Gobernanza de Internet. Adicionalmente, se gestionó, por primera vez en Colombia, el evento de LACNIC on the Move, en el que se abordaron los ejes principales de la transición de IPv4 a IPv6 y se acompañó el taller donde se hizo una capacitación a los ciudadanos sobre la creación de un centro de respuesta a incidentes de seguridad digital.



LACNIC on the Move, Medellín 2017

**Principales retos**

- Consolidar el número de informes TIC programado para el cuatrienio.
- Garantizar una buena convocatoria a las capacitaciones faltantes para cumplir con la meta del cuatrienio.

**3.5.7. Participación proactiva en escalafones internacionales**

**Objetivo de la iniciativa**

Esta iniciativa tiene como propósito evaluar si los lineamientos de política nacional están surtiendo el impacto esperado, mediante la comparación con otros países de la región y del mundo, así como el acercamiento y participación en grupos TIC. Lo anterior nos sirve de referencia para ajustar nuestras políticas y ver qué cambios procuramos o necesitamos,

y dónde se deben hacer esos cambios, de acuerdo con los resultados que queremos alcanzar.

**Beneficiarios**

Grupos temáticos TIC (ICANN, LACIGF, OCDE, ITU, CITEL, CEPAL), las dependencias del Ministerio TIC, las entidades adscritas y vinculadas al Ministerio.

**Avances de junio de 2017 a mayo de 2018**

Enfocándonos en los avances asociados al Plan de Acción del Ministerio y teniendo en cuenta que la Oficina Internacional no es responsable directo de ningún compromiso del Plan Nacional de Desarrollo, podemos destacar la participación de la Oficina Internacional en los siguientes grupos de trabajo durante el segundo semestre de **2017**:

- ICANN: específicamente en la reunión que se desarrolló en Emiratos Árabes Unidos y las reuniones previas de preparación a ese evento.
- CCPI y CPII: en donde se contribuyó en la planificación y la coordinación de uso eficiente del espectro radioeléctrico entre los países miembros de la OEA.
- OCDE: a través del envío de dos contribuciones relacionadas con las Recomendaciones del Consejo de Información y Tecnologías de la Comunicación y el Medio Ambiente, una al Cuestionario **“Going Digital Policy Framework”** y otra para la construcción del **“Public Governance Directorate”**, solicitado y completado con el apoyo de la CRC y la SIC.
- ITU: Envío del Cuestionario Largo de la ITU, para la medición de la sociedad de la información.
- UNESCO: con nuestra resolución del Cuestionario de indicadores de universalidad de Internet.

Con relación a los primeros cuatro meses del **2018** (y en seguimiento a una gestión del año anterior), la Oficina Internacional apoyó la participación de varias oficinas del Ministerio en la **“Sexta Conferencia Ministerial para la Sociedad de la Información para América Latina y el Caribe”**, la cual definió la Agenda Digital que va a liderar el trabajo de la región durante los próximos dos años.

De igual forma, se ha participado en dos videollamadas con ICANNWiki, además de



ICANN, Emiratos Árabes Unidos.

traducir **5** wikis como parte de su compromiso con la comunidad. En cuanto a la FAO, se participó en la capacitación de cerca de **100** funcionarios en temas de Agro y TIC.

Así mismo, en el marco de la gestión de la Oficina Internacional, Colombia asumió la Presidencia Pro Tempore de la Alianza del Pacífico y la coordinación del Grupo de Agenda Digital.

Frente a los avances en recepción y envío que han tomado parte del **2018**, reportamos las siguientes contribuciones completadas: el Cuestionario **“Going Digital Interim Report to Ministers”** de la OCDE, el Cuestionario Corto de la ITU y la Reglamentación de las Telecomunicaciones, también de la ITU.

Se participó en videollamadas semanales con el grupo de ICANNwiki, para definir la participación de Colombia en ICANN Panamá. De igual forma, la Oficina

Internacional está tomando parte de reuniones con los grupos de trabajo definidos por eLAC**2020**: Mercado Digital Regional, Teletrabajo y Fortalecimiento de la Industria.



Sexta Conferencia para la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe.

**Principales retos**

- Hacer un seguimiento detallado a los **rankings** internacionales más importantes y cuyos lanzamientos

se hacen muy seguido, a lo largo del segundo semestre.

- Monitoreo y participación constante en los grupos TIC más relevantes de la región y a nivel mundial.

**3.5.8. Apoyo a la innovación, desarrollo e investigación de excelencia de TIC en Colombia**

**Objetivo de la iniciativa**

Generar valor agregado con base en actividades de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) de TIC en sectores estratégicos de la economía nacional.

Se busca fortalecer un ecosistema que promueva la innovación apalancada en TIC para el mejoramiento del desempeño del Estado y la construcción de un desarrollo sostenible.

**Beneficiarios**

Industria TIC nacional e internacional **(16)**; industrias estratégicas nacionales **(40)**; academia: universidades y centros de Investigación **(24)**; ciudadanos **(200)**.

**Avances de junio de 2017 a mayo de 2018**

- Centros de Excelencia y Apropiación
- Convocatoria Científicos de Datos
- Convocatoria Spin Offs
- Convocatoria Sectores Estratégicos TIC
- Convocatoria Patentes TIC
- Línea Base de Indicadores



- Convenio Centro de Bioinformática y Biología Computacional (BIOS)
- Apoyo a la Red Nacional Académica de Tecnología Avanzada

**Monto de la inversión**

Inversión de junio a diciembre de **2017: \$14.640 millones**

Inversión de enero a mayo de **2018: \$0**

**Principales retos**

- Continuar con el fortalecimiento de los actores del ecosistema, así como de sus relaciones de confianza y las alianzas universidad-empresa-Estado.
- El seguimiento y la sostenibilidad de modelos e instrumentos de trabajo colaborativo con grupos de interés. La participación activa de aliados clave para los proyectos por implementar.

- Trabajo articulado en el Estado para el desarrollo de procesos de I+D+i en el sector público.
- Continuidad y fortalecimiento de soporte presupuestal para alcanzar las metas y el impacto deseado en el ecosistema nacional. La disponibilidad continua de recursos.
- Aumentar la producción de innovaciones públicas digitales por diversos actores del ecosistema.

- Posicionar una comunidad de innovación pública digital.
- Elevar la capacidad de hacer innovación pública digital en los actores del ecosistema.
- Dinamizar una participación diversa de actores dentro del ecosistema.
- Promover la creación de nuevos tipos de conexiones que produzcan innovaciones públicas digitales.
- Gestionar recursos, conocimiento y ambiente favorable de política para incentivar la innovación pública digital.
- El logro de objetivos a corto plazo, a partir de tecnologías de frontera en constante desarrollo.
- Los procesos de apropiación de tecnologías precedentes, necesarias para la asimilación de nuevas tecnologías.
- La generación de nueva reglamentación en torno a la privacidad de los datos de los usuarios.
- El dilema ético implícito en los nuevos usos que se le pueden dar a las nuevas tecnologías.
- La aceptación por parte de la ciudadanía de nuevos modelos de negocio.
- El costo de acceso.
- Disponer del sistema de evaluación para medir el impacto de las acciones del Centro de Innovación.
- Poner en marcha la plataforma de colaboración para la comunidad de Innovación Pública Digital.



- Generar las alianzas programadas para disponer mayores recursos para la innovación pública digital.

**3.5.9. Transformación y Aprendizaje Organizacional**

**Objetivo de la iniciativa**

Fortalecer integralmente el talento humano, los recursos tecnológicos y la gestión institucional, que contribuyan al desarrollo de los objetivos institucionales.

**Beneficiarios**

Los beneficiarios de la iniciativa son todos los funcionarios de la entidad. Adicionalmente, con el fortalecimiento del talento humano, los recursos tecnológicos y la gestión institucional, impactamos indirectamente a la comunidad.

**Monto de la inversión**

Inversión de junio a diciembre de **2017: \$2.787 millones**

Inversión de enero a mayo de **2018: \$119 millones**

**Avances de junio de 2017 a mayo de 2018**

1. La estructuración del Modelo de Liderazgo para los funcionarios que tienen personal a cargo y lideran procesos de alto impacto en la entidad.
2. El fortalecimiento de las competencias organizacionales e individuales mediante talleres y sesiones de **coaching**, con la participación activa de todos los funcionarios de la Agencia.



3. La implementación de acciones para el mejoramiento del índice de ambiente laboral, el cual fue resultado de la medición del Clima y Cultura Organizacional efectuado en el **2016**.
4. El cumplimiento con el seguimiento y mejora del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST).
5. La continuación del proceso del concurso con la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) para proveer en forma definitiva los **50** cargos vacantes de la planta de personal de la Agencia Nacional del Espectro.

En cuanto a la gestión de la Transformación Tecnológica, se generaron nuevas

capacidades para la organización, con el fin de garantizar la disponibilidad de los servicios de tecnología requeridos, desarrollar e implementar mejores prácticas de gestión de tecnología y dar cumplimiento a la normatividad vigente. En esta materia, destacamos:

1. El desarrollo, articulación y aprobación del PETIC **2017-2020**.
2. El desarrollo, aprobación e implementación del esquema de Gobierno de TI, incluyendo tres instancias.
3. Se desarrollaron diferentes procedimientos de gestión de TIC alineados con Gobierno en Línea y Arquitectura TI Colombia.

4. Se inició la implementación del PETIC **2017-2020**, para lo cual se realizaron más de veinte actividades entre las que se destacan:
  - » La consultoría para el diagnóstico, análisis, diseño e implementación de la primera fase de arquitectura empresarial.
  - » La sistematización del proceso de ingreso, cargue y verificación de información y cumplimiento de la Resolución **754** de **2016**.
  - » La implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI.

En cuanto al Fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión:

1. Se realizó la documentación y cumplimiento de la totalidad de los requisitos de la Norma ISO **9001: 2015**. Se logró la certificación del Sistema de Calidad por parte de SGS.
2. Se llevó a cabo la redefinición de la metodología de medición de satisfacción del cliente y se llevó a cabo la aplicación de la encuesta.
3. Se avanzó en las actividades para dar cumplimiento a los requisitos del Modelo Estándar de Control Interno.
4. La realización de la fase uno de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).

### Principales retos

- Implementar el Plan de Acción **2018** elaborado tras la medición de Clima y Cultura Organizacional en el **2016**, y realizar nuevamente la medición en el **2018**, con el fin de analizar integralmente los avances.
- Mantener el modelo de liderazgo y de cierre de brechas de las competencias laborales.
- Implementar el modelo de competencias y cierre de brechas de desarrollo del talento humano de la entidad, para lo cual se requieren intervenciones tales como talleres y sesiones de **coaching** que, acorde con el diagnóstico inicial, contribuirán al fortalecimiento de las competencias individuales y grupales de los funcionarios de la entidad.
- Implementar las herramientas tecnológicas (en la fase II) para el mejoramiento de los procesos de talento humano, como la liquidación de nómina y su articulación con el proceso contable, en concordancia con las normas internacionales y la normatividad legal vigente, así como la implementación de la nueva intranet.
- Fortalecer el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) con respecto a actividades tales como las matrices y programas de riesgos, Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST), Comité de Convivencia Laboral, Brigada de Emergencia, plan de mejoramiento, exámenes

médicos, entre otros, para dar cumplimiento a la normatividad legal vigente.

- Fortalecer las capacidades de tecnología adquiridas y desarrollar nuevas capacidades organizacionales apalancadas en TIC, como la capacidad analítica y de gobierno estratégico basado en datos.
- Realizar la aplicación de la encuesta de riesgo psicosocial, así como la intervención de acuerdo con los resultados obtenidos, de conformidad con la Resolución **2646** de **2008**.
- Implementación de los proyectos de la hoja de ruta del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (PETIC).
- Realizar la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MiPG), de acuerdo con las directrices del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).

### 3.5.10. Estrategia de Comunicaciones Ministerio TIC y Vive Digital

#### Objetivo de la iniciativa

Diseñar e implementar la estrategia de comunicaciones que permitirá a la entidad informar e interactuar sobre los planes, programas, proyectos, y servicios a la ciudadanía.

#### Beneficiarios

Divulgación de la oferta institucional y de servicios del MinTIC y del Plan Vive Digital

para la Gente a través de la segmentación de públicos que se clasifican en: academia, sector TIC, gobierno, seguidores en twitter, Facebook, Youtube, Instagram, y audiencia a rendición de cuentas.

#### Monto de la inversión

Inversión de junio a diciembre de **2017: \$4.174** millones

Inversión de enero a mayo de **2018: \$2.768** millones

#### Avances de junio de 2017 a mayo de 2018

Por medio de historias basadas en casos de éxito, le contamos a Colombia cómo se estaba transformando la vida de los ciudadanos gracias a la tecnología, específicamente en **4** grandes temas.

1. Más oportunidades de educación.
2. Más opciones laborales.
3. Mejor calidad de vida en ciudades y regiones.
4. Con un estado más eficiente y transparente.

Posteriormente continuamos divulgando historias, pero en esta segunda etapa enfocadas a narrar el proceso de cómo se llevó a cabo la transformación digital del país, en tres etapas.

#### Principales retos

- Evidenciar la nueva realidad del país en la economía digital, y sensibilizar respecto a los retos y oportunidades que este sector le trae al desarrollo de Colombia.



- Divulgar la oferta de servicios generada por las iniciativas del Plan Vive Digital para la Gente a través de Andicom **2018** y Colombia **4.0**.
- Continuar con el desarrollo de ejercicios de participación ciudadana que propendan por el uso y apropiación de las TIC.
- Invitar a los diferentes grupos de interés para que participen en las convocatorias que realice la entidad.
- Fortalecer el relacionamiento con los medios de comunicación para que sean multiplicadores del mensaje institucional.

**3.5.11. Incrementar la eficacia y eficiencia de la gestión jurídica a través de políticas y estrategias de defensa jurídica**

**Objetivo de la iniciativa**

Fortalecer la defensa jurídica de la entidad a través de estrategias jurídicas sólidas y coherentes a los lineamientos trazados por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE), con la finalidad de aumentar los casos de éxito en aquellos eventos en los que se evidencia mayor causa de litigiosidad o se detectan problemas en la administración del litigio, en razón al número de procesos, la rotación continua de abogados y la falta de estudios litigiosos o

de articulación entre las dependencias generadoras del daño antijurídico.

**Beneficiarios**

A la fecha se tienen **388** procesos judiciales, cuyas pretensiones ascienden aproximadamente a **\$60.000** millones en los cuales el Ministerio TIC hace parte, así como **24** procesos judiciales, cuyas pretensiones ascienden aproximadamente a **\$141.383.787.601** millones, en los cuales el FONTIC es parte.

**Avances de junio de 2017 a mayo de 2018**

Por Resolución No. **162** del **30** de enero **2017**, con base en las circulares **3** de **2014**, **11** de **2014** y **6** de **2016** de la ANDJE,

se creó el procedimiento de formulación, implementación y seguimiento de la Política de Prevención del Daño Antijurídico en el Modelo Integrado de Gestión del Ministerio. Así mismo, en marzo de **2018** se recibió certificación de la ANDJE por la implementación del Modelo Óptimo de Gestión.

**Principales retos**

- Optimizar la defensa de la economía digital del Ministerio con base en los principios orientadores contenidos en el Modelo Óptimo de Gestión creado por la ADNJE, y aplicando la dinámica que día a día exige la jurisprudencia.

**3.5.12. Contribuir desde el aspecto jurídico a la renovación de los permisos para el uso del espectro radioeléctrico**

**Objetivo de la iniciativa**

Generar procesos de acompañamiento jurídico a las dependencias del MinTIC, con el fin de prevenir las infracciones legales, proteger intereses patrimoniales y evitar responsabilidades fiscales. Adicionalmente, esta iniciativa propende por garantizar que los temas de mayor impacto sectorial, como el uso del espectro radioeléctrico, cuenten con las garantías jurídicas suficientes para su uso y renovación.

**Beneficiarios**

Grupos de interés internos del Ministerio TIC que solicitan la asesoría de la Oficina Asesora Jurídica. En particular, despacho del Ministro de TIC y sus vice-ministerios, Secretaría General y demás dependencias de que trata el Decreto **1414** de **2017**.

**Avances de junio de 2017 a mayo de 2018**

En el desarrollo del objetivo de la iniciativa, para el periodo de junio de **2017** a abril de **2018** se brindó asesoría en la revisión y ajuste de **30** proyectos de resolución relacionados con uso del espectro radioeléctrico y se adelantaron **24** actuaciones administrativas



tendientes a determinar la existencia o no de incumplimientos a contratos en los que el Ministerio/Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones son parte.

**Principales retos**

Reducir, en la medida de lo posible, los términos de respuesta a los requerimientos de revisión de actos administrativos relacionados con uso del espectro y, en general, de los actos y actuaciones que procuren la salvaguarda de los intereses patrimoniales del Ministerio.

Blindar los actos administrativos de renovación de los permisos para el uso del espectro radioeléctrico para mitigar las acciones frente a estos.

**3.5.13. Cobro Coactivo**

**Objetivo de la iniciativa**

Contribuir jurídicamente a que exista razonabilidad en los estados financieros de la entidad, reflejando su realidad económica para la toma de decisiones. Así mismo, con dicha gestión jurídica se protegerá el patrimonio público y contribuirá a que la entidad disponga de los recursos que le permitan financiar planes, programas y proyectos.

**Beneficiarios**

Desde el **19** de mayo de **2017** al **30** de abril de **2018** el público objetivo de la iniciativa, tratándose de operadores que adeudan al Ministerio por concepto de contraprestaciones, ascendió a **680** personas jurídicas y naturales.



**Avances de junio de 2017 a mayo de 2018**

Se recomendó jurídicamente ante el Comité Técnico de Sostenibilidad la expedición de los actos administrativos por los cuales se suprimieron obligaciones de los estados contables, con el fin de reflejar la realidad económica de la entidad. En la vigencia respectiva se depuró una suma de **\$3.625.799.278** millones.

A través de la Coordinación de Cobro Coactivo se emitieron los mandamientos de pago, que entre mayo y diciembre de **2017** fueron **518** y de la vigencia **2018** alcanzaron los **269**, los cuales tuvieron todo el impulso procesal que la normatividad tributaria establece para tal fin, recaudando, con corte a diciembre de **2017**, **\$8.003** millones, y con corte a abril de **2017**, **\$1.300** millones.

**Principales retos**

- Maximizar la política de saneamiento fortaleciendo el equipo de trabajo y revisando integralmente el sistema de cargas, con el fin de establecer un nuevo valor de la mínima cuantía para efectos de dar de baja obligaciones por la causal de relación costo beneficio. Lo anterior, continuando con la política de saneamiento constante de las obligaciones que figuran sin proceso de cobro coactivo, especialmente aquellas en que es obligatorio cederlas a Central de Inversiones S. A. (CISA) o en las que el Grupo de Cobro Coactivo pierde competencia por cuanto el deudor entró en proceso de liquidación, reestructuración o reorganización.

**3.5.14. Transformación táctica de la Dirección de Comunicaciones**

**Objetivo de la iniciativa**

Consolidar la Dirección de Industria de Comunicaciones como un área centrada en la innovación, basada en procesos transversales y orientada al desarrollo del potencial de las personas, creando un sólido proceso de desarrollo y gestión del sector TIC, con el fin de alcanzar y mantener altos niveles de competitividad, innovación, inspiración, ejecución y transparencia, reflejados en servicios eficientes y de impacto positivo en el sector.

**Beneficiarios**

Proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones, concesionarios de radiodifusión sonora y operadores de

servicios postales, así como el equipo de trabajo del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

**Avances de junio de 2017 a mayo de 2018**

La mejora continua de los procesos ha permitido agilizar y facilitar la atención de solicitudes a los Proveedores de Redes y Servicios de Telecomunicaciones, Operadores Postales y ciudadanos. Adicionalmente, los contenidos incorporados en la Ventanilla Única de Trámites (VUTIC) del Ministerio ha permitido que el usuario tenga información detallada de los requisitos y documentos que debe tener en cuenta al momento de realizar sus solicitudes.

En particular, durante el período de referencia se avanzó en la mayor

automatización de los procesos de Autorización de Venta de Equipos de Terminales Móviles (AVETM), consulta y verificación de IMEI – MCVIMEI, Radioaficionados Banda Ciudadana y Asociaciones – RABCA, con más funcionalidades en línea y mejor trazabilidad para auditoría, así como los ajustes, mejoras y adiciones al Sistema de Gestión del Espectro (SGE).

**Principales retos**

- Divulgación y el fortalecimiento de la Ventanilla Única de Trámites TIC (VUTIC).
- Seguir fortaleciendo el soporte tecnológico con herramientas informáticas modernas, escalables, auditables, que faciliten mayor automatización y atención en línea.



### 3.5.15. Zonas Wifi Gratis para la Gente en las regiones

#### Objetivo de la iniciativa

El proyecto de Zonas WiFi Gratis para la Gente tiene como propósito brindar el servicio de Internet a través de la tecnología WiFi en espacios públicos de mayor concurrencia de las poblaciones urbanas (parques principales, plazas de mercado, terminales de transporte, sitios emblemáticos o turísticos, entre otros) en distintos municipios de Colombia, que incentiven la masificación de Internet.

Se busca, con esta iniciativa, que la comunidad aproveche las posibilidades que ofrece Internet al darle la posibilidad de capacitarse con programas de formación en línea, acceder a servicios y trámites en línea, facilitándole el relacionamiento con las empresas que habilitan estos servicios. Igualmente, estos espacios se convierten en una posibilidad para que la ciudadanía sea un agente crítico de la realidad local, nacional e internacional a través de su participación en redes sociales y permiten el aprovechamiento del tiempo libre en los diversos temas que sean del interés de los colombianos.

#### Beneficiarios

Toda la comunidad de los municipios a donde llega el proyecto, ya que las Zonas WiFi Gratis para la Gente están ubicadas en espacios públicos de alta afluencia. Ya son cerca de **400** municipios en el territorio nacional que cuentan con estos espacios de conexión gratuita a Internet. A las Zonas WiFi se han conectado más de **4.8** millones de colombianos con las siguientes características:

- Cerca del **56,73%** de los usuarios son hombres y el **43,27%** son mujeres.
- Mayormente se realizan conexiones desde dispositivos como los celulares inteligentes, con una estadística cercana al **92%**, seguida de los computadores y tabletas.
- Finalmente, por edad, quienes más usan las Zonas WiFi son personas con edades entre los **18-24** años, equivalente al **35%**, seguidos por personas entre los **25-34** años (**27%**), personas de menos de **18** años (**17%**), y el restante **21%** son personas mayores de **35** años.

#### Monto de la inversión

Inversión de junio a diciembre de **2017: \$76.289** millones

Inversión de enero a mayo de **2018: \$16.517** millones

#### Avances de junio de 2017 a mayo de 2018

El Ministerio TIC ha dado cumplimiento a la meta trazada en el Plan Nacional de Desarrollo de establecer Zonas WiFi públicas en el territorio nacional, no solamente en lo que respecta al Plan de Acción, sino a logro de la meta.

Para el período solicitado, el reporte de junio de **2017** a mayo de **2018** está distribuido así:

- De junio a diciembre de **2017: 812** zonas
- De enero a mayo de **2018** reporte cualitativo (es mensual): **728** zonas

Teniendo en cuenta lo anterior, se precisa que para este proyecto se ha dado pleno cumplimiento a la meta contemplada en el Plan Nacional de Desarrollo, alcanzando el logro de manera anticipada y superando el objetivo trazado.

Año	Meta	Avance reportado
Ene-Dic 2015	60	21
Ene-Dic 2016	250	311
Ene-Dic 2017	300	812
Ene-Abr 2018	390	728
<b>Total</b>	<b>1.000</b>	<b>1.872</b>

#### Principales retos

- Terminar la instalación del último grupo de Zonas WiFi contratadas, con lo cual se estará llegando, durante el Gobierno del presidente Santos, a más de **1.900** espacios gratuitos con conexión a Internet en más de **600** municipios de Colombia, para el aprovechamiento de la comunidad.
- Dar continuidad a la operación de las Zonas entregadas en el marco del proyecto Zonas WiFi Gratis para la Gente hasta el **31** de diciembre del año en curso. Esto, con Presupuesto General de la Nación y recursos de cofinanciación de las alcaldías, gobernaciones y entidades que reciben las Zonas WiFi.





4

## Modelo Integrado de Gestión

4

# Modelo Integrado de Gestión

## 4.1. Dimensión estratégica

### 4.1.1. Gestión financiera

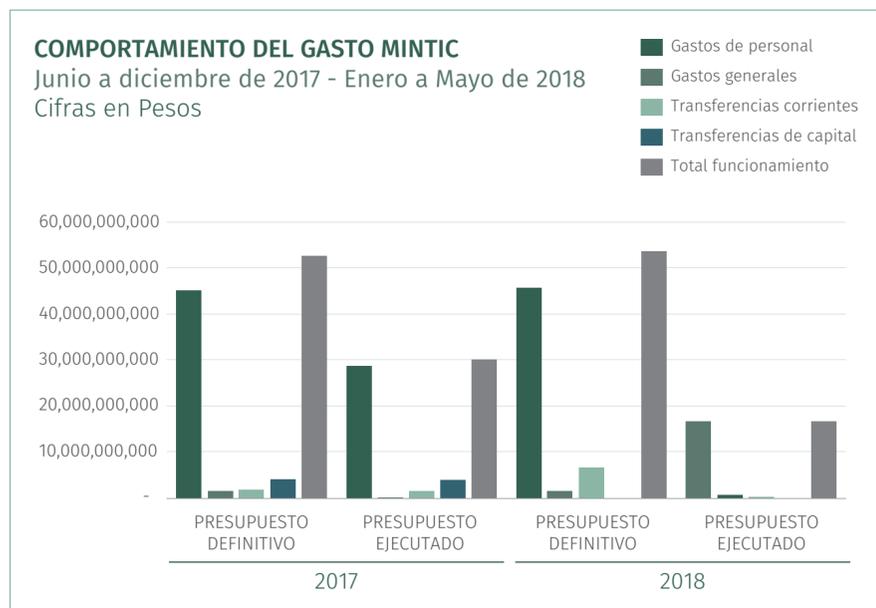
La Subdirección Financiera del Ministerio se encarga de gestionar la ejecución de los recursos financieros del Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, a través del recaudo y la ejecución presupuestal de gastos de funcionamiento e inversión del Ministerio y Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones desde sus diferentes áreas: Presupuesto, Tesorería, Contabilidad y Facturación y Cartera, aplicando el marco legal en todos sus procesos y generando información con la calidad y oportunidad requeridas, suministrada en tiempo real, de tal forma que permita la toma de decisiones a la alta Dirección, para la consecución de los objetivos de las entidades, cumpliendo con los fines estatales.

#### 4.1.1.1. Ejecución presupuestal del Ministerio

##### 4.1.1.1.1. Presupuesto de funcionamiento



**4.1.1.1.2. Gastos de personal, gastos generales y transferencias corrientes 2017**



Nuestra gestión se dirige a apoyar a la entidad de manera oportuna y con calidad en los siguientes procesos:

- Programación del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio y Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, así como apoyar y consolidar la estimación de los Ingresos del Fondo de TIC.
- Ejecución Presupuestal de Gastos de Funcionamiento e Inversión en lo correspondiente a: revisión, control y registro de todas las operaciones (solicitudes de los CDP; Certificados de Disponibilidad Presupuestal, CDP; Registros Presupuestales de contratos, convenios resoluciones, etc., y Obligaciones Presupuestales/CXP) que afectan los presupuestos del Ministerio y Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, así como todos los trámites de modificaciones presupuestales y solicitudes de aprobación de vigenias futuras ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

**Ejecución presupuestal del Ministerio de TIC – 2017**

**Funcionamiento:** el presupuesto General de la Nación para la vigencia 2017 fue aprobado mediante la Ley 1815 de 2016 y liquidado a través del Decreto 2710 de 2016.

El presupuesto de gastos de funcionamiento aprobado al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones ascendió a **\$52.493.757.248**, distribuido y ejecutado así:

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	Vigencia 2017 (junio a diciembre)		% DE EJECUCIÓN
	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	
GASTOS DE PERSONAL	45.622.729.858	28.466.505.342	62,40%
GASTOS GENERALES	1.499.427.940	185.085.757	12,34%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.627.199.450	1.280.001.563	78,66%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.744.400.000	3.744.400.000	100,00%
<b>TOTAL FUNCIONAMIENTO</b>	<b>52.493.757.248</b>	<b>29.931.592.662</b>	<b>57,02%</b>

Fuente: Coordinación de Presupuesto – Subdirección Financiera.

**Gastos de Personal:** recursos destinados para atender la planta de personal, las contribuciones inherentes a la nómina sector público y privado y otros servicios personales indirectos necesarios para atender gastos de funcionamiento, heredados de la liquidada Adpostal.

El porcentaje de ejecución frente al presupuesto aprobado correspondiente a esta cuenta fue del **62,40%** de junio a diciembre de 2017.

**Gastos Generales:** teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1130 de 1999 y Ley 1341 de 2009, el Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Unidad Administrativa Especial del Orden Nacional adscrita al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, tiene la función de proveer el apoyo económico, financiero y logístico requerido por el Ministerio de TIC para el ejercicio de sus funciones.

En ese orden de ideas, el presupuesto solicitado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en la cuenta de gastos generales, se destina estrictamente a algunos servicios de capacitación y bienestar social de los

**Presupuesto aprobado y ejecutado**  
31 de mayo de 2018

**\$53.490.529.927**

funcionarios de planta y sus familias, así como a la atención de los gastos administrativos y operativos de la liquidada Adpostal.

El porcentaje de ejecución frente al presupuesto aprobado en esta cuenta fue del **12,34%** de junio a diciembre de 2017.

**Transferencias Corrientes:** son los recursos que transfieren los órganos a entidades públicas o privadas con fundamento en un mandato legal, como lo son la cuota de Auditaje a la Contraloría General de la República, bonos pensionales, auxilios funerarios, planes complementarios de salud, sentencias y conciliaciones y cuotas partes pensionales.

La ejecución de la cuenta que contiene las transferencias corrientes fue del **78,66%** frente al presupuesto aprobado de junio a diciembre de 2017.

**Transferencias de Capital:** estos recursos se solicitaron en el rubro “Fortalecimiento y capitalización de los canales públicos de televisión, paragrafo 2°,

artículo 18, Ley 1507 de 2012, para el fortalecimiento y capitalización de Teveandina (Canal 13)".

La ejecución de la cuenta que contiene esta transferencia fue del 100% frente al presupuesto aprobado de junio a diciembre de 2017.

#### 4.1.1.3. Gastos de personal, gastos generales y transferencias corrientes 2018

##### Ejecución presupuestal de Gastos a mayo de 2018

El Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2018 fue aprobado por la Ley 1873 de 2017 y liquidado a través del Decreto 2236 de 2017.

El presupuesto de gastos aprobado al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones ascendió a \$53.490.529.927, el cual se encuentra distribuido y ejecutado, a mayo 31 de 2018, así:

Vigencia 2018 (a mayo 31 de 2018)			
IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
GASTOS DE PERSONAL	45.558.483.900	15.674.143.040	34,40%
GASTOS GENERALES	1.499.427.940	531.047.395	35,42%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.432.618.087	222.327.526	3,46%
<b>TOTAL FUNCIONAMIENTO</b>	<b>53.490.529.927</b>	<b>16.427.517.962</b>	<b>30,71%</b>

Fuente: Coordinación de Presupuesto – Subdirección Financiera.

Los gastos que se imputan con cargo a las cuentas de funcionamiento son los mismos relacionados en la ejecución del presupuesto 2017. La ejecución a mayo 31 de 2018 es del 30,71% frente al presupuesto aprobado vigente.

##### Retos de Presupuesto

- Revisar los procesos con el fin de mejorar los tiempos de respuesta para la expedición de los documentos relacionados con la ejecución presupuestal

(Solicitudes de Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Compromisos).

- Optimizar el proceso en la ventanilla de recepción de cuentas por pagar, con el fin de minimizar el tiempo entre la recepción de los documentos, la revisión, la elaboración de las obligaciones hasta el pago efectivo.
- Seguimiento riguroso a saldos de CDP pendientes por comprometer, Compromisos sin obligar, con el fin de tomar las medidas a que haya lugar en el menor tiempo posible.
- Seguimiento permanente al proceso de ejecución presupuestal del MinTIC y FONTIC, con el fin de dar alarmas si fuere lugar a ello y coadyuvar en la solución de problemas que se presenten, con el fin de facilitar la ejecución de todos los procesos.

#### 4.1.1.2. Logros y avances en Tesorería

La Coordinación de Tesorería durante los periodos 06-2017 a 04-2017, dentro de sus procesos como son los de administrar los recursos financieros de la entidad, sigue en procesos permanentes de mejorar el servicio y canales de comunicación con nuestros PRST y proveedores, contratistas, demás clientes internos y ciudadanos en general.

Se ha masificado la utilización del medio electrónico para el proceso de recaudo, logrando llegar a tener, al cierre de

abril de 2018, el 88% del recaudo a través de comercio electrónico, dado el uso por parte de los PRST del botón de pagos de PSE. Los procesos físicos ante ventanilla bancaria en las entidades financieras son el 12% de las operaciones efectivas.

El mayor volumen de recaudo a través de esta herramienta nos permite contar con información mucho más oportuna, así como aportar para el importante proceso de la generación de estados de cuenta por parte del Grupo de Cartera de la entidad, y la información que se procesa dentro de los aplicativos de gestión de cobro.

Con la entrada en vigencia de la Reforma Tributaria, Ley 1819 de 2016, y los decretos reglamentarios que han sido requeridos sobre algunos temas puntuales como la exclusión de IVA en algunos servicios, la entidad ha informado del tema a los proveedores, resaltando el impacto de estas medidas en los trámites financieros

para el cobro de honorarios. Se tiene definido un calendario para el trámite de cuentas y su pago efectivo, como también se ha establecido un proceso de notificación anticipada de la programación de pagos a través del correo electrónico, lo cual ya se realiza al 99% de los proveedores y contratistas, de forma oportuna.

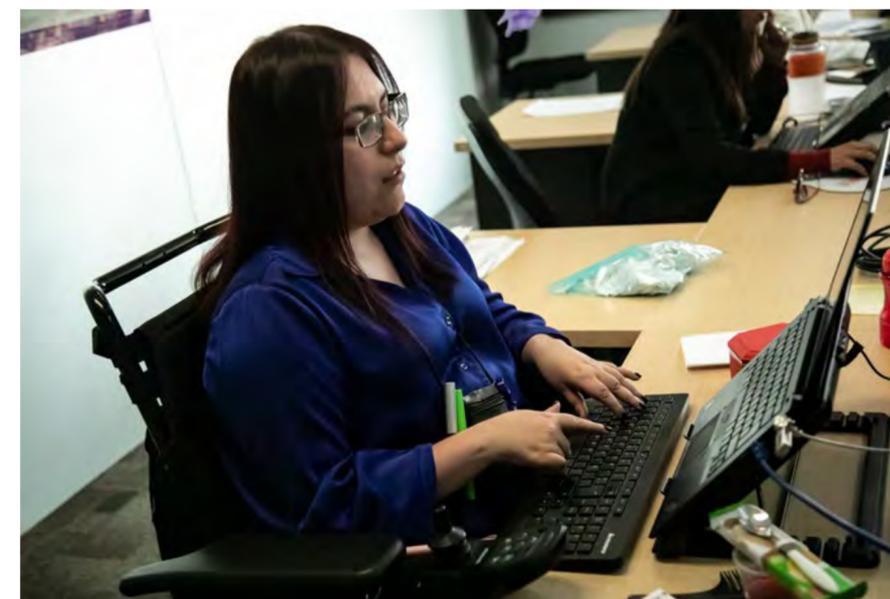
El Sistema Electrónico de Recaudo ha presentado un buen comportamiento en cuanto a su uso por parte de los prestadores de redes y servicios de telecomunicaciones; solo en los primeros cuatro meses de 2018, ya hemos logrado tener un total aproximado de 2.884 operaciones virtuales entre presentaciones y pagos electrónicos, comparado con 1.355 del mismo período del año 2017, destacando el uso del botón de pagos PSE, gracias al cual, en los primeros cuatro meses de 2018, tenemos 1.338 pagos electrónicos, frente a 749 del mismo periodo de 2017. Estas cifras muestran el incremento

en el acceso y utilización del sistema SER, que también ha incluido la ampliación de los horarios para el cumplimiento de las obligaciones por parte de los PRS. El sistema SER ha logrado hacer más fácil la importante responsabilidad de los PRST, brindándoles agilidad en sus trámites y en los procesos de presentación y pago de sus autoliquidaciones periódicas o trimestrales.

Seguimos con retos que van orientados a tener mayores ayudas a través de la TI, con el fin de contar con validación a través de herramientas tecnológicas de los procesos de pagos y que deban ser objeto de validación por diferentes áreas o entes de control, aportando, con esta iniciativa, a cero papel y evitar la generación de copia de documentos.

#### 4.1.1.3. Logros y avances en Contabilidad

El Ministerio y Fondo de TIC presenta su gestión contable a través del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACIÓN, implementado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual permite integrar y mejorar los subsistemas estratégicos del ciclo financiero, que sirven de base para las decisiones en el manejo de los recursos públicos. A partir de la vigencia 2011, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público implementó el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF), donde el FONTIC no solo ha cumplido con la normatividad y plazos establecidos para el registro en el sistema y posterior presentación de los Estados Financieros, sino que aquellas funcionalidades que no tiene el Sistema



Integrado de Información Financiera son suplidas por el aplicativo local SEVEN, como son: conciliaciones bancarias, inversiones, cartera, inventarios, activos fijos, nómina, ingresos, los cuales sirven como auxiliares y hacen parte integral del mismo, lo que ha permitido verificar la consistencia, confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de la información contable.

**Balance general a diciembre 31 de 2017**

Cifras en millones de pesos

Fondo de tecnologías de la información y las comunicaciones		Ministerio de tecnologías de la información y las comunicaciones	
ACTIVOS	\$934.889	ACTIVOS	\$355.690
PASIVOS	\$146.133	PASIVOS	\$144.011
PATRIMONIO	\$788.756	PATRIMONIO	\$241.679

Fuente: SIF NACIÓN.

Los procesos contables de la entidad son objeto permanente de mejoramiento y sistematización, lo que permite la oportunidad en el análisis y presentación de estados contables, a través de procesos conciliatorios realizados mensualmente entre los módulos, administrados por las diferentes áreas de la entidad, que integran el sistema de información financiera, logrando mantener la confiabilidad de las cifras en los estados financieros del Ministerio y el Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para la vigencia **2017**.

Se realizó el plan de choque con apoyo de la alta Dirección, para la legalización de recursos entregados a través de convenios y contratos, el cual tuvo un resultado muy efectivo debido a que el saldo a diciembre de **2016** fue legalizado en la vigencia **2017** en un **97%**, como resultado del seguimiento a la ejecución de los recursos en el Comité de Fenecimiento integrado por los viceministerios, y las capacitaciones a los supervisores, logrando avances significativos en los procesos de legalización.

Se reforzaron las conciliaciones de Operaciones Recíprocas que se venían adelantado con las entidades públicas mediante las mesas de trabajo y los diferentes canales de comunicación, con el acompañamiento de la Contaduría General de la Nación, para su orientación en las soluciones de aquellas diferencias presentadas que escapan a la competencia de cada una de las entidades. Por lo anterior, se obtuvo una disminución del **51%** en las partidas conciliatorias, evidenciando una adecuada y efectiva gestión.

Con el fin de garantizar de manera permanente la depuración y sostenibilidad de la calidad de la información financiera necesaria para el proceso de convergencia a normas internacionales y en cumplimiento de las Resolución **533** de **2015** y **633** de **2016**, expedidas por la Contaduría General de la Nación, se requirió del compromiso



y participación activa de todos los generadores de información susceptible de registro contable, al igual que del asesoramiento y recomendación del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, entre otros, para el saneamiento de las partidas de la cartera incobrable y convenios muy antiguos, de los estados financieros de la entidad.

Igualmente, se dio cumplimiento a los Planes de Acción, de Mejoramiento de la Contraloría General de la República (CGR), así como al Mejoramiento de Control Interno Contable, enfatizando el actuar y compromiso de todos los intervinientes, especialmente en aquellos hallazgos de vigencias anteriores calificados como “no efectivos” por la CGR. Se elaboró el instructivo de “Buenas Prácticas”, con el propósito de ampliar la revelación en las notas contables de los estados financieros para mayor comprensión. Se dio aplicación al instructivo de recepción de información contable GEF-TIC-IN-003, publicado en el MIG, para el oportuno flujo de información y documentación al área financiera. Adicionalmente, se enviaron comunicaciones y correos electrónicos en los que se les recuerda a todas las dependencias el plazo máximo para entrega de los documentos soporte de las operaciones realizadas durante el período. Lo anterior, para garantizar que la información contable y financiera generada en las diferentes áreas fuente fluya en la forma y condiciones requeridas y establecidas en el Manual de Políticas Contables y de las Cartas descriptivas del subproceso de Gestión Financiera publicados en el MIG.

Se avanzó en la actualización de los Riesgos Financieros, Controles, Riesgos de

Corrupción, Cierre de acciones de mejora de los Planes de Mejoramiento de la CGR vigencia **2016**, Control Interno (**2017**) y el seguimiento, medición y análisis de resultados a los Indicadores del proceso Gestión Financiera. Lo descrito se encuentra plasmado en la Carpeta de Mejoras, registrada en el Modelo Integrado de Gestión (MIG).

Se elevaron consultas técnicas a la Contaduría General de la Nación para que conceptuara sobre el tratamiento contable en algunos temas, dando claridad en la interpretación de los hechos económicos en los cuales se presentaban dudas en su registro, los cuales se aplicaron de acuerdo con lo señalado por el ente rector.

La entidad está avanzando en la aplicación para la convergencia a Normas Internacionales del Sector Público, a partir del **1º** de enero de **2018**. Se efectuó la etapa de preparación con la contratación de una firma externa especializada en normas internacionales, la cual orientó y apoyó el proceso de depuración de las partidas contables con mayor antigüedad, por parte de las áreas que generan información contable, a través de reuniones y actas de compromiso. Así mismo, se hicieron planes de choque liderados por la Subdirección Financiera y apoyados por la alta Dirección. Se determinaron las cuentas contables con mayor impacto al aplicar las políticas y estimaciones adoptadas por la entidad. Se hicieron capacitaciones a todas las áreas en el nuevo marco normativo. Se definieron las políticas contables por aplicar en los procesos de cada área que genera información, y se presentaron al Comité Técnico de Sostenibilidad Contable para recomendar al

Representante Legal la aprobación de las mismas.

La segunda fase del proceso de convergencia consiste en la revisión de todos los procesos y procedimientos de las diferentes áreas de la entidad, ajustándolos a los nuevos requerimientos de información y de políticas contables ya aprobadas por el Representante Legal, bajo el nuevo marco normativo. Con base en lo anterior, se está elaborando la actualización del Manual de Políticas Contables y el Balance Inicial de Apertura con corte a enero **19** de **2018**, homologado al nuevo catálogo de cuentas expedido bajo la Resolución **620** de **2015** por la Contaduría General de la Nación (CGN), el cual se encuentra en construcción. Esta segunda fase ya incorpora los cambios que ha venido publicando la Contaduría General de la Nación, para aclarar temas tan relevantes como estimaciones contables para litigios, deterioro de cartera, depreciación de activos, e inversiones.

El cronograma de aplicación del marco normativo comprende dos períodos: preparación obligatoria y primer período de aplicación en las entidades públicas, lo cual se está ejecutando a la fecha, con las actividades necesarias para su implementación: **1)** depuración contable, soportada con documentación idónea y acorde a la normatividad vigente; **2)** reconocimiento y medición de inversiones, cuentas por cobrar, inventarios, propiedades, planta y equipo, bienes de uso público e intangibles, procesos judiciales, teniendo en cuenta las políticas adoptadas y aprobadas por la entidad; **3)** adecuación del sistema de información local a los cambios normativos, el cual funge como control administrativo del

SIIF NACIÓN. **4)** Elaboración del Estado Financiero de Apertura, con los cambios en las políticas y estimaciones adoptadas por la entidad, y **5)** recurso humano capacitado para dar aplicación a la nueva normatividad.

Lo anterior debe contribuir al fortalecimiento de los mecanismos de seguimiento, verificación y control de las actividades que se realizan en el proceso contable y financiero de las áreas de la entidad, cuyas actividades impactan el proceso financiero y, por ende, se refleja en la administración, gestión y ejecución de los recursos públicos, tanto del Ministerio como del Fondo TIC.

#### 4.1.1.4. Logros en Facturación y en Cartera

La Coordinación del Grupo de Cartera realiza la gestión de recaudo, revisión y determinación de las sumas por pagar por concepto de las autoliquidaciones correspondientes a las contraprestaciones y derechos que se causan a favor del Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (FONTIC), así como las acciones de cobro persuasivo orientadas a la recuperación de las mismas, adelantando las actuaciones para declarar el incumplimiento y la devolución de sumas de dinero reconocidas como saldos a favor cuando hubiese lugar a ello.

TIPO DE SERVICIO	VALOR	PORCENTAJE
Radio Difusión Sonora	7.899	1%
Postales	51.659	5%
Telefonía Móvil Celular + PCS	292.823	30%
Valor Agregado	179.601	18%
Contraprestación económica	282.422	29%
Contraprestación Periódica	156.515	16%
Otros	365	0%
<b>TOTAL</b>	<b>971.285</b>	<b>100%</b>

Fuente: Coordinación Grupo de Cartera – Subdirección Financiera.

Gracias a la gestión adelantada por el Grupo de Cartera se logró al cierre de la vigencia de **2017** un recaudo por concepto de contraprestaciones de **\$971.285** millones,

de los cuales el **94,33%** corresponden a un recaudo oportuno, y el **4,81%**, a recuperación de cartera en etapa persuasiva.

ESTADO DE RECAUDO	VALOR	PORCENTAJE
ACUERDO DE PAGO	379	0,04%
COACTIVO	8.003	0,82%
OPORTUNO	916.167	94,33%
PERSUASIVO	46.735	4,81%
<b>TOTAL</b>	<b>971.285</b>	<b>100,00%</b>

Cifras en millones de pesos  
Fuente: Coordinación Grupo de Cartera – Subdirección Financiera.

Al cierre de mayo de la vigencia del **2018** se logró un recaudo por concepto de venta bienes y servicios de **\$639.761** millones que, al compararlo con la misma vigencia del **2017**, registra un aumento del **27,66%**, lo que se explica por el buen comportamiento del sector y la gestión previa por parte del área de Cartera, la cual les recordó el vencimiento para el pago de la contraprestación del año **2018**.



Fuente: Coordinación Grupo de Cartera – Subdirección Financiera.

La potestad de revisión de las autoliquidaciones y el procedimiento señalado para el efecto en el Régimen Unificado de Contraprestaciones tiene por objeto controlar que los concesionarios de servicios hayan liquidado y pagado al FONTIC las sumas efectivamente adeudadas, conforme a las normas que regulan dicha liquidación y pago. Como resultado de esa revisión, la administración establece, de manera cierta y definitiva, el valor de las sumas dejadas de pagar al FONTIC por el concesionario y liquida a cargo del administrado las diferencias existentes.

Es por ello que en aras de gestionar los ingresos por concepto de las contraprestaciones económicas y periódicas, de manera eficiente y eficaz, la Coordinación del Grupo de Cartera realiza, de

manera permanente, la actualización de los estados de cuenta de los cerca de **6.635** expedientes por concepto de licencias, registros, permisos de uso de espectro, autorizaciones, concesiones y habilitaciones, otorgados a aproximadamente **4.750** operadores, en los que los ingresos más representativos se obtienen por los conceptos de habilitación general – Registro TIC y las frecuencias asociadas a estos servicios.

Tenemos, entonces, que la Coordinación, en **2017**, realizó la revisión de las autoliquidaciones de aproximadamente **1.824** expedientes. Además, se elaboraron **4.247** estados de cuenta y se expidieron **493** resoluciones que declararon deudores a operadores.

Con el fin de garantizar el debido proceso y el derecho de defensa, la Coordinación ha declarado deudores en **2018** a **227** operadores. Adicionalmente, se ha dado trámite a **21** recursos de reposición, **16** recursos de apelación y **4** revocatorias, presentados contra las declaratorias de deudor.

En cumplimiento de la función asignada, la Coordinación realiza, además, la gestión de cobro persuasivo de todas las obligaciones que registraron vencimiento en los términos previstos en la Resolución **135** de **2014** y para el año **2017** se realizaron **3.824** cobros persuasivos. Adicionalmente, suscribió **10** facilidades de pago con los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones por las obligaciones vencidas sin proceso coactivo, con el fin de facilitar el recaudo y recuperación de cartera, y remitió **906** obligaciones a cobro coactivo. Para lo que va del **2018** tenemos que hasta mayo se realizaron **1.205** cobros persuasivos. Además, suscribió una facilidad de pago con los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones por las obligaciones vencidas sin proceso coactivo, con el fin de facilitar el recaudo y recuperación de cartera, y remitió **454** obligaciones a cobro coactivo.

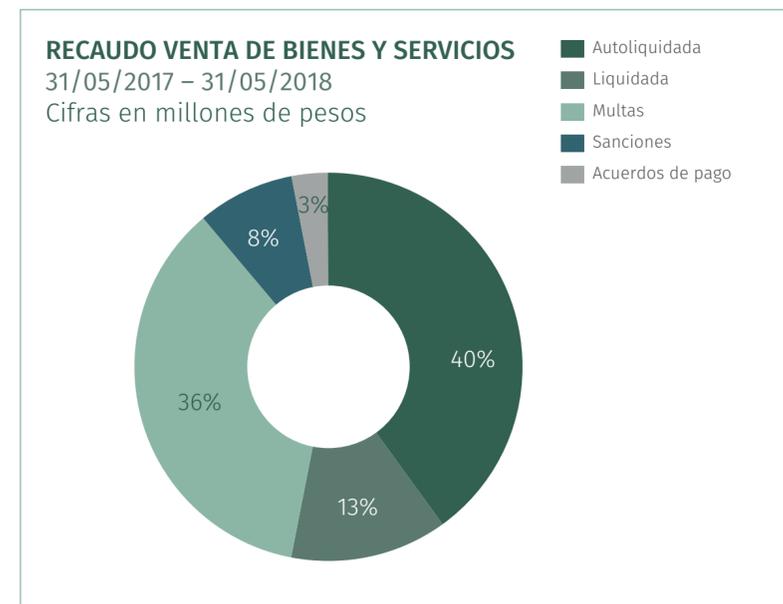
La cartera por contraprestaciones a **31** de diciembre de **2017** registra una disminución del **7,90%**, al pasar de **\$71.480** millones a **\$65.831** millones, situación que se explica, principalmente, en la cartera autoliquidada y multas.

**Cartera al 31 de diciembre de 2017**  
Cifras en millones de pesos

CARTERA	CARTERA 2016	CARTERA 2017
Autoliquidada	31.036.193.879	26.405.920.738
Liquidada	8.420.825.752	8.555.955.150
Multas	24.884.431.738	23.866.769.504
Sanciones	4.940.667.679	4.917.634.736
Acuerdos de pago	2.198.678.132	2.084.871.243
<b>Total</b>	<b>71.480.797.180</b>	<b>65.831.151.371</b>

Fuente: Coordinación Grupo de Cartera – Subdirección Financiera.

**RECAUDO VENTA DE BIENES Y SERVICIOS**  
31/05/2017 – 31/05/2018  
Cifras en millones de pesos



Fuente: Coordinación Grupo de Cartera – Subdirección Financiera.

### Retos Grupos de Cartera

**Revisión de Autoliquidaciones por la contraprestación por el permiso para el uso del espectro radioeléctrico:** con el objeto de controlar que los concesionarios de servicios hayan liquidado y pagado al Fondo las sumas efectivamente adeudadas, conforme a las normas que regulan dicha liquidación y pago, se verificarán, validarán y analizarán las obtenidas para las vigencias **2017** y **2018**.

**Fortalecimiento en el uso del Sistema Electrónico de Recaudo (SER):** con la Resolución **1260** del **14** de julio de **2016**, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones implementó el desarrollo de las actividades relacionadas con el proceso de presentación y pago de todas las obligaciones a favor del Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, a través del Sistema Electrónico de Recaudo (SER). Por esta razón, se deberá incrementar el número de usuarios inscritos en el SER, aumentar el número de transacciones electrónicas y continuar realizando las capacitaciones para el uso de la herramienta.

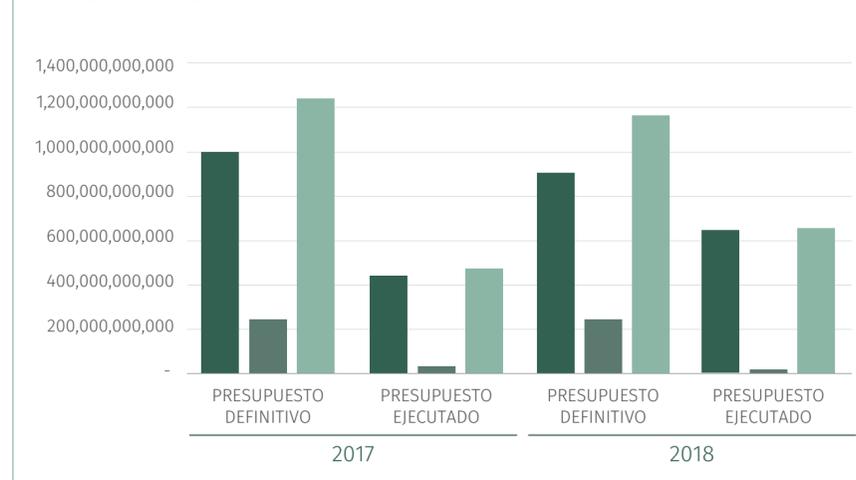
**Implementación del Estado de Cuenta en Línea:** el objetivo es generar, a través del aplicativo del Sistema Electrónico de Recaudo (SER), de forma automática el estado de cuenta sugerido de las obligaciones pendientes de los operadores, para su posterior validación. En la actualidad, el control de cambio de Estado de Cuenta en Línea se encuentra pendiente de aprobación definitiva para iniciar su desarrollo.

### 4.1.1.5. Ejecución presupuestal Fondo TIC

#### 4.1.1.5.1. Ejecución presupuestal ingresos 2017-2018

**COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS**

Junio a diciembre de 2017 - Enero a Mayo de 2018  
Cifras en Pesos



Fuente: Coordinación GIT de Presupuesto – Subdirección Financiera.

El Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal **2017** fue aprobado mediante la Ley **1815** de **2016** y liquidado a través del Decreto **2170** del **2016**, finalizando el período con un presupuesto de Ingresos y Gastos de **\$1.224.848.851.043**, distribuido y recaudado así:

**PRESUPUESTO DE INGRESOS JUNIO 2017 – A diciembre 2017**

Identificación presupuestal	Presupuesto definitivo	Presupuesto ejecutado	% De ejecución
Ingresos Corrientes	970.611.451.043	464.589.539.456	47,87%
Recursos de Capital	254.237.400.000	26.851.486.595	10,56%
<b>TOTAL</b>	<b>1.224.848.851.043</b>	<b>491.441.026.051</b>	<b>40,12%</b>

Fuente: Coordinación GIT de Presupuesto – Subdirección Financiera.

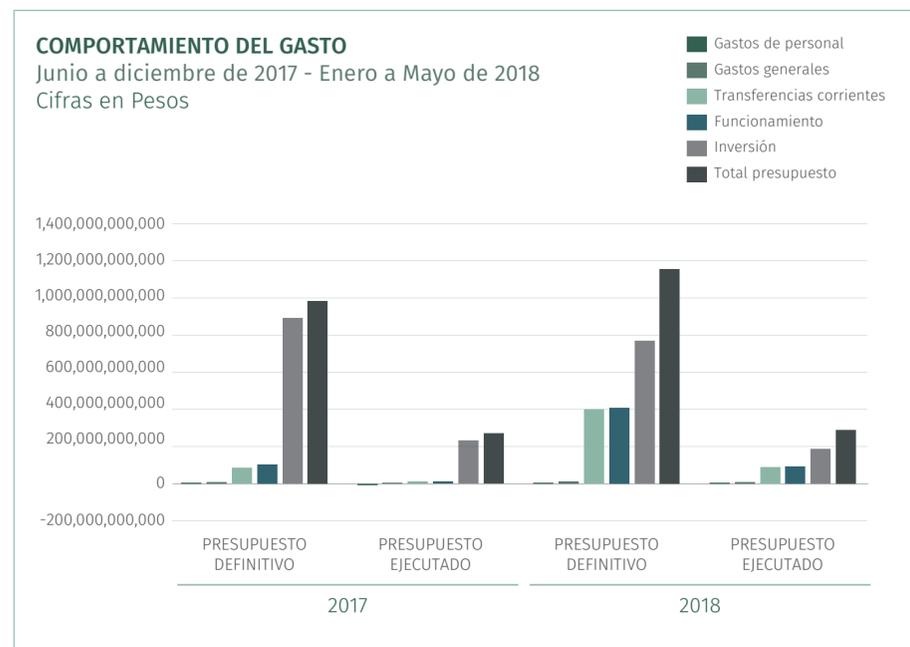
El Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2018 fue aprobado mediante la Ley 1873 de 2017 y liquidado a través del Decreto 2236 de 2017, con un presupuesto de Ingresos y Gastos por valor de \$1.154.237.400.000, distribuido y recaudado así:

**Ejecución presupuestal de ingresos a mayo de 2018**

PRESUPUESTO DE INGRESOS A mayo 2018 (provisional)			
Identificación presupuestal	Presupuesto definitivo	Presupuesto ejecutado	% De ejecución
Ingresos Corrientes	900.000.000.000,00	636.678.659.770,19	70,74%
Recursos de Capital	254.237.400.000,00	9.626.468.944,03	3,79%
<b>TOTAL</b>	<b>1.154.237.400.000,00</b>	<b>646.305.128.714,22</b>	<b>55,99%</b>

Fuente: Coordinación GIT de Presupuesto – Subdirección Financiera.

**4.1.1.5.2. Ejecución presupuestal gastos 2017-2018**



Fuente: Coordinación GIT de Presupuesto – Subdirección Financiera.

**Ejecución Presupuestal de Gastos junio a diciembre de 2017**

El presupuesto aprobado para la vigencia fiscal 2017, por valor de \$986.487.136.777, está distribuido y ejecutado así:

PRESUPUESTO DE GASTOS JUNIO-DICIEMBRE DE 2017			
Identificación presupuestal	Presupuesto definitivo	Presupuesto ejecutado	% De ejecución
GASTOS DE PERSONAL	271.731.350	-4.500.000	-1,66%
GASTOS GENERALES	8.613.760.086	1.702.854.560	19,77%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	88.034.768.946	33.530.534.667	38,09%
FUNCIONAMIENTO	96.920.260.382	35.228.889.227	36,35%
INVERSIÓN	889.546.876.395	242.360.377.335	27,25%
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>986.467.136.777</b>	<b>277.589.266.562</b>	<b>28,14%</b>

Fuente: Coordinación GIT de Presupuesto – Subdirección Financiera.

**Ejecución Presupuestal de Gastos a mayo de 2018**

El presupuesto General de la Nación para la vigencia 2018 fue aprobado mediante la Ley 1873 de 2017 y liquidado a través del Decreto 2236 de 2017, con un presupuesto de Gastos por valor de \$1.154.237.400.000, distribuido y recaudado así:

PRESUPUESTO DE GASTOS FONTIC - A mayo 31 de 2018			
Identificación presupuestal	Presupuesto definitivo	Presupuesto ejecutado	% De ejecución
GASTOS DE PERSONAL	271.731.350	113.221.395	41,67%
GASTOS GENERALES	8.602.042.973	3.107.683.488	36,13%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	399.975.133.015	88.061.952.552	22,02%
FUNCIONAMIENTO	408.848.907.338	91.282.857.435	22,33%
INVERSIÓN	745.388.492.662	178.908.357.935	24,00%
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>1.154.237.400.000</b>	<b>270.191.215.370</b>	<b>23,41%</b>

Fuente: Coordinación GIT de Presupuesto – Subdirección Financiera.

El Presupuesto de Funcionamiento del Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones está destinado a proveer el apoyo económico, financiero y logístico requerido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para el ejercicio de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1130 de 1999 y la Ley 1341 de 2009, así como dar cumplimiento al pago de las transferencias corrientes a que está obligado en virtud de lo ordenado en la ley.

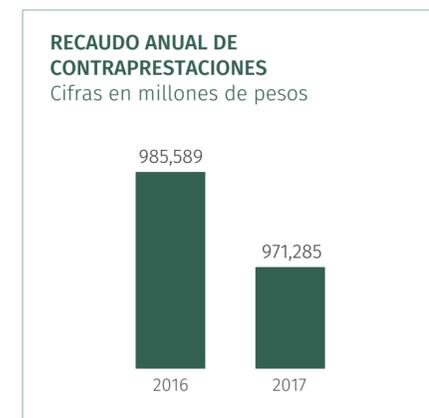
El Presupuesto de Inversión está dirigido a financiar los planes, programas y proyectos que permitan masificar el uso y apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el Plan Vive Digital, entre otros, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1341 de 2009.

### 4.1.2. Comportamiento de los Ingresos del Fondo TIC (2017-2018)

La Ley 1341 del 2009 establece, en el artículo 18 numeral 8, como función del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones la de “Administrar el régimen de contraprestaciones y otras actuaciones administrativas que comporten el pago de derechos, mediante el desarrollo de las operaciones de liquidación, cobro y recaudo, de conformidad con la legislación vigente”, función que desarrolla la Subdirección Financiera.

La principal fuente de ingresos del Fondo de Tecnologías de la Información

y las Comunicaciones corresponde a las sumas pagadas por los Proveedores de Redes y Servicios de Telecomunicaciones (PRST) y los titulares de permisos de uso de espectro, por concepto de las autoliquidaciones correspondientes a las contraprestaciones periódicas y económicas.



Fuente: Coordinación Grupo de Cartera – Subdirección Financiera.

Durante la vigencia 2016, el recaudo por concepto de contraprestaciones alcanzó la suma de \$985.589 millones, correspondientes, en su totalidad, a ingresos corrientes. Los ingresos corrientes del FONTIC presentan, al cierre de la vigencia 2017, una disminución del 1,4% frente al total de recaudo de la vigencia anterior, evidenciando como principal concepto de disminución los ingresos de frecuencias de servicios de telecomunicaciones.

## 4.2. Dimensión cultura

### 4.2.1. Fortalecimiento de la Cultura Organizacional

#### Objetivo de la iniciativa

Consolidar los procesos humanos en el logro de una organización orientada al cumplimiento de los propósitos y metas institucionales, basados en el desarrollo de los servidores y la integración del proyecto personal de vida con el proyecto institucional.

#### Beneficiarios

Servidores públicos del Ministerio TIC, así como sus familias.

#### Monto de la Inversión

Inversión total desde junio de 2017 a diciembre 2017: \$1426 millones

Inversión total desde enero de 2018 a mayo de 2018: \$244 millones

#### Avances de junio de 2017 a abril de 2018

En este período se ha logrado avanzar en varios aspectos que contribuyen al fortalecimiento de la cultura organizacional, a través de los ejes del Modelo de Gestión de lo Humano, tales como:

#### Gestión de las Relaciones

Con el propósito de fortalecer la cultura organizacional y los lazos de camaradería, cohesión social y orgullo, se han desarrollado diversas actividades para los funcionarios de la entidad y sus familias, en el marco del plan de bienestar social. Dichas actividades se han realizado de acuerdo con los sondeos de



preferencias aplicados a los servidores, ajustando las actividades a las necesidades reales de los funcionarios, lo que nos ha permitido avanzar en los índices de camaradería y orgullo.

Las principales actividades desarrolladas en este frente durante 2017 fueron:

1. Celebración de fechas especiales (Día del Padre, Día del Conductor, Día del Amor y la Amistad, Día del Niño, **game fest**, Feria Artesanal). Estas actividades están contempladas en el plan de cohesión social y son apoyadas por la caja de compensación familiar.

2. Vacaciones recreativas para niños y adolescentes en junio, y receso escolar de octubre y diciembre para hijos de los funcionarios.

3. Cursos cortos con la caja de compensación.
4. Caminatas ecológicas.
5. Cabalgata ecológica.
6. Encuentro de parejas.
7. Curso en escuela de formación deportiva para funcionarios y/o familiares.
8. Torneo interno de bolos
9. Big TIC Day

El Ministerio trabaja en dos frentes para gestionar las relaciones de sus funcionarios:

1. **Actividades de cohesión social:** son realizadas con el apoyo de la caja de compensación familiar y no representan un costo para la entidad. Su propósito es fortalecer los lazos de camaradería entre los servidores de la entidad. Estas actividades se han convertido en hitos de la cultura organizacional, puesto que permiten resaltar los diferentes roles que como personas tenemos, mediante la celebración de fechas especiales.

2. **Plan de bienestar social:** se establece de acuerdo con el sondeo de necesidades, en el se incluyen aquellas que han marcado una significativa preferencia por los funcionarios. Para su realización es necesario efectuar la contratación con el presupuesto asignado para ello. Durante el año **2017** la calificación en promedio de las actividades evaluadas fue de **3,5** sobre **4**; en general, tuvieron una buena aceptación y participación por parte de los servidores y su grupo familiar.



Durante **2018** se ha dado inicio a las actividades del plan de bienestar, entre ellas las celebraciones del Día de la Mujer, el Día del Hombre y el Día de la Familia. Así mismo, se realizó una caminata ecológica y un torneo de tenis de mesa, como actividades de cohesión social.

**Gestión del Compromiso**

Teniendo en cuenta los grandes retos que trae consigo el desarrollo del ecosistema digital y apoyado en la Teoría de la Alineación Organizativa (grado en el que el diseño organizativo, la estrategia y la cultura cooperan para lograr los objetivos perseguidos), se ha buscado desarrollar una cultura organizacional que facilite el cumplimiento y el compromiso con el logro de los objetivos de la entidad.

En el estudio Perfil Descriptivo de la Cultura Organizacional (PDCO) y en los resultados de la última valoración de ambiente laboral de Great Place To Work (GPTW) de **2017** se evidencian los avances en materia de construcción colectiva de la cultura organizacional deseada.



Hemos logrado avances en la construcción de un mejor lugar para trabajar, mejorando notoriamente la percepción de los funcionarios en las dimensiones de credibilidad, respeto, imparcialidad, camaradería y orgullo, además de identificar las principales oportunidades de mejora y realizar un constante trabajo de seguimiento para facilitar tanto la gestión del ambiente laboral, como la transformación cultural.

Para **2017**, luego de realizar las acciones correspondientes a las observaciones y recomendaciones sobre los frentes de acción de mayor apalancamiento y las diferentes prioridades sobre las cuales debe orientarse la acción, el Ministerio logró ubicarse en un índice de valoración de ambiente laboral IAL de **72,3** y una escala de valoración de **Muy Satisfactorio**, lo cual apunta a la meta planteada para **2018**, de ser una de las mejores entidades para trabajar en Colombia. Hoy el Ministerio es referente del sector por sus políticas de transformación organizacional, orientadas a la articulación de sus dependencias y al fortalecimiento de su cultura.

Durante el **2018** se ha realizado el acompañamiento a los líderes de las diferentes dependencias para el establecimiento del plan de gestión de ambiente laboral de sus respectivos equipos de trabajo, identificando las necesidades particulares de cada dependencia. Con el apoyo del instituto Great Place To Work, se han realizado sesiones de **coaching** con líderes y equipos de trabajo, cuyos resultados nos permiten identificar oportunidades de mejora. Así mismo, se planteó la realización de la medición **2018** para el segundo semestre de este año.

El avance de la gestión del ambiente laboral en la entidad se muestra en los siguientes cuadros:



### Gestión del Conocimiento

El MinTIC viene trabajando en la creación de una nueva cultura organizacional al interior de la entidad, donde la gestión del conocimiento es protagonista como multiplicador de saberes. Teniendo en cuenta que la misión del MinTIC está orientada a promover el acceso, uso efectivo y apropiación masiva de las TIC, a través de políticas y programas para mejorar la calidad de vida de cada colombiano y el incremento sostenible del desarrollo del país, se creó la Escuela Corporativa del MinTIC, con un modelo pedagógico propio donde se registran los antecedentes de la formación, para garantizar que la entidad desarrolle un proceso de aprendizaje de sí misma, generando capacidades para asumir los retos del Plan Vive Digital para la Gente.

La universidad Corporativa del MinTIC es un catalizador del conocimiento y un facilitador del desarrollo personal y profesional, a través de la cual se logra el fortalecimiento de la cultura deseada y se alcanza la visión estratégica del MinTIC.

Por medio de la universidad Corporativa, se ha permitido el acceso de un mayor número de funcionarios al programa de formación y, de igual manera, esta institución se está convirtiendo en una herramienta de gran importancia para la transmisión de conocimientos. Durante el período comprendido entre junio de 2017 y mayo de 2018 se realizaron 29 actividades académicas, entre ellos 5 diplomados, 20 cursos libres y talleres y 4 seminarios.

### Número de diplomados y estudiantes de la Universidad Corporativa

	2017	2018
Diplomados ofrecidos	3	2
Estudiantes inscritos	349	240

Fuente: Grupo Transformación Organizacional - MinTIC.



Imagen 01 – Panelistas en Semana del Conocimiento 2017.



Imagen 02 – Asistentes a Semana del Conocimiento 2017



Imagen 03 – Actividades de apropiación de conocimiento.



Imagen 05 – Ejemplos de infografía promocionando los diferentes diplomados ofrecidos

### Gestión del Liderazgo

El Mintic promueve el liderazgo integral al interior del MINTIC, con el fin de contribuir a mejorar el desempeño y los resultados de las diferentes dependencias del Ministerio, el desarrollo de una cultura organizacional que favorezca el ejercicio y Promover espacios de crecimiento personal y profesional en el MINTIC, como parte de la búsqueda del liderazgo integral.

Se han realizado 3 actividades para el desarrollo e implementación del Modelo de Liderazgo Institucional:

1. Jornadas de acompañamiento por equipos al grupo directivo del Ministerio, con el fin de promover

todo el personal no directivo de la entidad. Se programaron 7 talleres de 4 horas cada uno.

4. Para 2018 fueron aprobadas, en el Plan Institucional de Capacitación, dos actividades para dar continuidad al proceso iniciado en 2016: 1. Taller de Liderazgo para el personal directivo, con intensidad de 4 horas, y 2. Capacitación en Liderazgo para no directivos, con una intensidad de 4 horas.

### Gestión de las Competencias

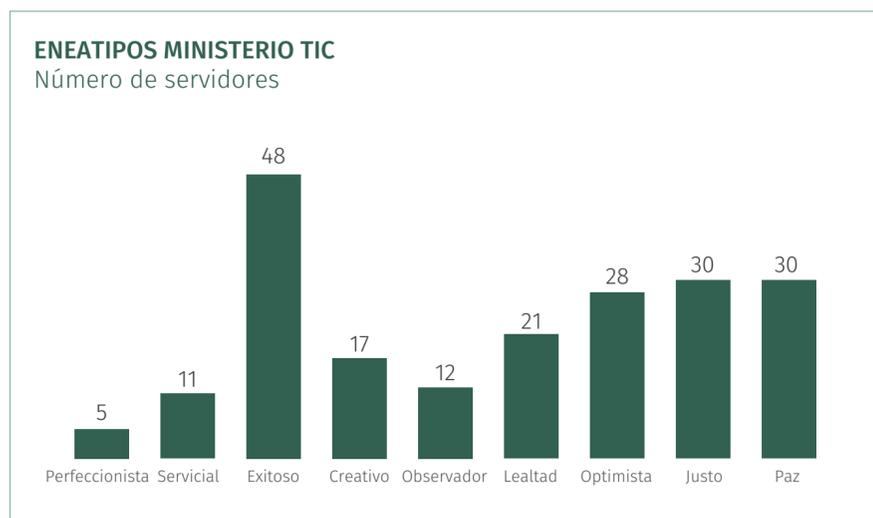
Bajo este eje del Modelo de Gestión de lo Humano se desarrollan dos grandes actividades: la Evaluación de Competencias y el Desarrollo de Competencias, a través del Plan Institucional de Capacitación.

### Evaluación de Competencias

Durante 2017 se realizó la Evaluación de las Competencias de los servidores, a través de la prueba eneagrama, la cual permitió un reconocimiento integral del ser humano (ámbitos personal y laboral), con su esencia, motivadores y habilidades específicas. Del resultado de esta evaluación se obtienen el perfil de eneagrama de la entidad y los planes de desarrollo individual que facilitan el proceso de crecimiento y desarrollo personal y de competencias.

una apropiación integral de la formación recibida en el programa 2016 y su aplicación a las necesidades derivadas de los nuevos retos que está enfrentado la institución. Se realizaron 2 sesiones de 2 horas con cada equipo, con enfoques Comunicacional y Estratégico respectivamente.

2. Recolección de información de seguimiento anual sobre las habilidades de liderazgo del equipo directivo del Mintic, para brindar recomendaciones de mejora personal.
3. Jornadas de formación teórico-prácticas a través de talleres sobre el Modelo de Liderazgo MinTIC para



Fuente: Grupo de Transformación Organizacional.

### Desarrollo de competencias

El desarrollo de competencias se realiza por medio de la ejecución del Plan Institucional de Capacitación. Se aprobaron **67** actividades de Capacitación en el Plan Institucional para **2017**, **28** de ellas de manera presencial y **39**, virtuales, a través de la universidad Corporativa MinTIC, para contribuir con el fortalecimiento de las competencias comportamentales y laborales de los servidores. El Plan Institucional de Capacitación **2017** fue cumplido al **100%**.



Se realizaron capacitaciones presenciales en las siguientes temáticas:

#### 2017

- Microsoft Excel, Gestión documental, Seguridad Vial, Seguridad y salud en el trabajo (prevención de riesgos laborales), Gestión de Proyectos e Innovación de TI, Actualización Reforma Tributaria, Gerencia de Proyectos PMI, Negociación Colectiva - Técnicas de Negociación, Liderazgo, Idioma Inglés, Economía Digital, Auditor Interno de Calidad SGC ISO **9001**, Gerencia de Proyectos PMP, Derecho Laboral y Administrativo para no abogados, Finanzas Públicas para no financieros, ITIL - Mejores prácticas de servicios TI, Análisis de Riesgos, Diseño de indicadores de gestión, Internet de las cosas, Manuales de Contabilidad

- Trámites internos ante la Subdirección Financiera MinTIC, Administración de Personal en el MinTIC, Office **365** – Aplicaciones, IX Congreso Nacional de Presupuesto Público, Procesos de apropiación TC, Google Shopping, Sistema de Gestión de Calidad, Buenas prácticas de Teletrabajo, Servicio al Ciudadano en el Sector Público.

Para **2018**, se aprobaron **53** actividades de Capacitación en el Plan Institucional, **33** de ellas presenciales y **20**, virtuales, a través de la universidad Corporativa MinTIC. A la fecha, se han realizado las siguientes actividades presenciales:

#### 2018

- Evaluación del Desempeño
- Idioma Inglés (se encuentra en ejecución)
- Excel básico y avanzado

### Gestión de la Productividad

La Gestión de la Productividad se desarrolla a partir de tres componentes: **1.** Metodologías de organización del trabajo; **2.** Seguridad y Salud en el Trabajo, y **3.** Evaluación de la productividad.

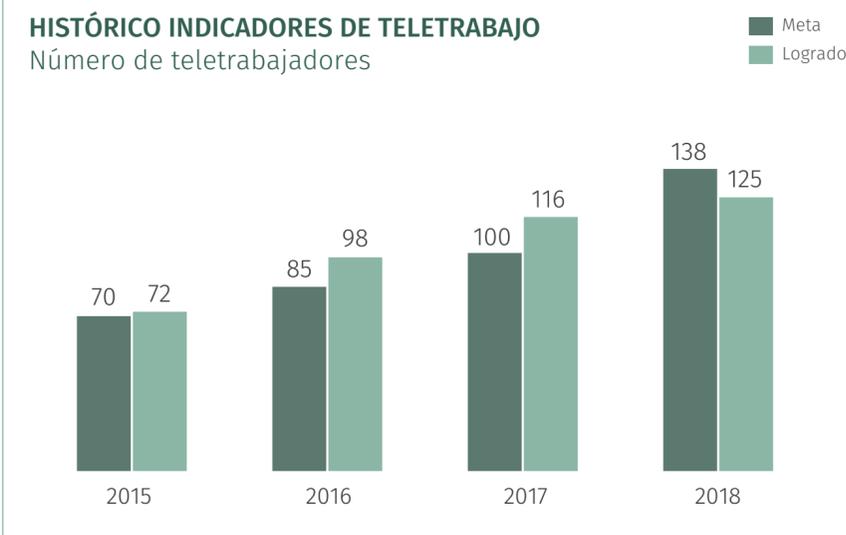
#### 1. Metodologías de organización del trabajo

- Actualmente hay **125** teletrabajadores. La meta del programa para **2018** es de **138** teletrabajadores, lo que significa, hasta la fecha, un cumplimiento del **90,6%**.

- Contamos con **230** contratistas que están prestando sus servicios fuera del Ministerio.
- Tenemos **16** funcionarios en proceso de selección para acceder a dicha modalidad.

### HISTÓRICO INDICADORES DE TELETRABAJO

Número de teletrabajadores



- Feria de Teletrabajo septiembre **2017**: Se realiza la feria de Teletrabajo, con el fin de motivar, incentivar y apropiar el Programa de Teletrabajo del Ministerio, fomentando nuevas solicitudes para vincularse a dicha modalidad y, así mismo, dar a conocer las herramientas creadas para mejorar esta iniciativa (sitio web, proceso de selección y Sitio Indicadores, guía de buenas prácticas).



## 2. Seguridad y Salud en el Trabajo

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora, con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud. Lo anterior, tomando como base, principalmente, lo estipulado en el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo **1072** de **2015**, del Ministerio de Trabajo.

El Sistema de Gestión está orientado a generar acciones y metodologías que permitan controlar, prevenir, identificar y minimizar los accidentes de trabajo y enfermedades laborales. De acuerdo con lo anterior, como parte del Plan de Seguridad y Salud en el trabajo se ejecutaron actividades como:

### 2017

- Revisión de matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles.
- Implementación del programa de vigilancia epidemiológica de prevención de desórdenes músculo esqueléticos.
- Seguimiento a casos tratados en mesa laboral con médico asesor de la ARL y a casos con diagnósticos médicos que han generado incapacidad.

- **Caso de éxito ICDL:** La fundación ICDL Colombia, representante de la ECDL Foundation, líder mundial en certificación de competencias digitales, nos ha postulado como caso de éxito al premio Best Practice Awards ECDL **2017**, del proyecto de formación y certificación internacional, bajo el perfil ICDL + Teletrabajo, de los funcionarios teletrabajadores de los ministerios de TIC y del Trabajo de Colombia. Estos premios reconocen la gestión de diferentes organizaciones del sector público y privado al implementar en sus procesos de fortalecimiento organizacional el estándar ICDL, el cual, valida mediante un proceso verificable, que los participantes poseen las habilidades digitales para utilizar productivamente las herramientas tecnológicas asociadas al desarrollo de sus funciones, en este caso, funciones teletrabajables.

- Coordinación de intervenciones individuales y grupales para gestionar el riesgo psicosocial, de acuerdo con diagnóstico.
- Seguimiento de reportes de incidentes y accidentes de trabajo y respectivos planes de acción.
- Coordinación y ejecución de capacitación sobre seguridad y salud en el trabajo al personal de servicios generales, enfocada en higiene postural, manejo de cargas y riesgo químico.
- Revisión y actualización de matriz de requisitos legales de seguridad y salud en el trabajo aplicable al Ministerio.
- Generación e implementación de circular para motivar uso de la bicicleta, como medio de transporte que aporta a la salud de los servidores, en el marco de la Ley **1811** de **2016**.
- Coordinación y ejecución de capacitación y entrenamiento a la Brigada de Emergencias sobre primeros auxilios, atención y prevención de incendios y búsqueda y rescate.
- Ejecución del diagnóstico del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, bajo los lineamientos de la Resolución **1111** de **2017** del MinTrabajo.
- Coordinación y ejecución de Simulacro Distrital de evacuación.

### 2018

- Ejecución diagnóstico inicial del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de generar plan de trabajo de SST **2018**.
- Estructuración de plan de SST para contratistas internos y externos que ejecutan actividades locativas.
- Implementación del programa de vigilancia epidemiológica de prevención de desórdenes músculo esqueléticos.
- Seguimiento y evaluación de las tareas de alto riesgo ejecutadas en la entidad, específicamente lo relacionado con trabajo en alturas.
- Seguimiento de reportes de incidentes y accidentes de trabajo y respectivos planes de acción.
- Revisión y actualización de matriz de requisitos legales de seguridad y salud en el trabajo aplicable al Ministerio.
- Divulgación de la nueva versión de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Revisión de observaciones realizadas por la Superintendencia de Puertos y Transporte al Plan Estratégico de Seguridad Vial; generación de cronograma para actualización

del documento y presentación de evidencias de ejecución.

- Diseño programa de estilos de vida saludable.
- Generación de campaña sobre prevención de accidentalidad y presentación a toda la población del Ministerio.
- Desarrollo de la semana de la salud **2018**, mediante varias actividades enfocadas en la prevención y promoción de hábitos de vida saludable y prevención de enfermedades.

## Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo



Pausas Activas



Incentivo uso de la bicicleta



Ejecución simulacro distrital



Entrenamiento Brigada de Emergencias



Semana de la salud



Inspecciones de puestos



Sensibilización estilos de vida saludable



Desarrollo COPASST



Presentación sobre prevención de accidentes



### 3. Evaluación de la productividad

En cumplimiento de la Ley 489 de 1998, la Ley 909 de 2004 y el Acuerdo 565 de 2016 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones capacitó a 206 de los 211 funcionarios sujetos de la evaluación de desempeño laboral, entre vinculaciones de carrera y de Libre Nombramiento y Remoción (LNR), en la actualización de la evaluación de desempeño y sus nuevos formatos, los cuales contemplan los compromisos y la calificación anual.

Los resultados de esta evaluación fueron los siguientes:

#### Evaluación de desempeño laboral MinTIC (feb. 2017 a ene. 2018)

2017 - 2018	Servidores Evaluados	
	LNR	CARR
Satisfactorio	0	0
Destacado	0	0
Sobresaliente	105	106
<b>TOTAL</b>	<b>105</b>	<b>106</b>

Fuente: Grupo de Gestión del Talento Humano.

#### Principales retos

- Consolidar una cultura organizacional que sea flexible a los cambios organizacionales y del entorno.
- Dar continuidad al proceso de formación en Liderazgo para el personal no directivo, para fortalecer la apropiación del Modelo de Liderazgo Institucional.

- Consolidar un estilo de Liderazgo en el equipo directivo del Ministerio.
- Cumplir al 100% las actividades definidas en el Plan Institucional de Capacitación.
- Aportar elementos que fortalezcan las competencias de los servidores para su desempeño en el trabajo.
- Incrementar la participación de los servidores de planta en las actividades de formación voluntarias.
- Participación de cada servidor en por lo menos una capacitación del Plan Institucional de la vigencia.
- Desarrollar una cultura de autocuidado en los servidores y contratistas.
- Crear una nueva estrategia que apoye a la universidad Corporativa como integrador de la gestión de conocimiento en la entidad, como lo van a ser las comunidades de aprendizaje.
- Avanzar en la gestión de conocimiento a través del desarrollo de nuevos espacios para la transferencia del conocimiento estratégico.
- Diseñar e implementar el proceso de gestión de conocimiento al interior de la entidad.
- Actualizar el del modelo de gestión de lo humano y su alcance en la transformación organizacional.

### 4.3. Dimensión relación con grupos de interés

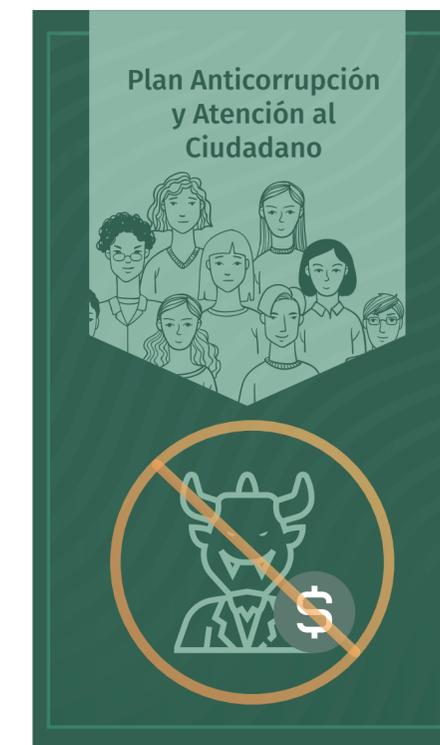
#### 4.3.1. Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones tiene como propósito fomentar la integralidad pública y luchar contra la corrupción, constituyéndose en una herramienta de control preventivo de la gestión institucional que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto Reglamentario 124 de 2016, busca promover la transparencia y disminuir los riesgos de corrupción de la Entidad. El Plan tiene cinco componentes: Gestión del Riesgo de Corrupción, Racionalización de Trámites, Rendición de Cuentas, Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano y Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información. Se incluye el componente de Iniciativas adicionales, que hace referencia a la articulación del Plan con el Modelo de Responsabilidad Social Institucional que está implementando la entidad.

Para conocer más sobre el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, seguimientos e informes, ingrese a <http://www.mintic.gov.co/portal/604/w3-propertyvalue-563.html>

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del Ministerio de las

Tecnologías de la Información y las Comunicaciones tiene como propósito fomentar la integralidad pública y luchar contra la corrupción, constituyéndose en una herramienta de control preventivo de la gestión institucional que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto Reglamentario 124 de 2016, busca promover la transparencia y disminuir los riesgos de corrupción de la entidad. El Plan tiene cinco componentes: Gestión del Riesgo de Corrupción, Racionalización de Trámites, Rendición de Cuentas, Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano y Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información. Se incluye el componente de Iniciativas adicionales, que hace referencia a la articulación del



Plan con el Modelo de Responsabilidad Social Institucional que está implementando la entidad.

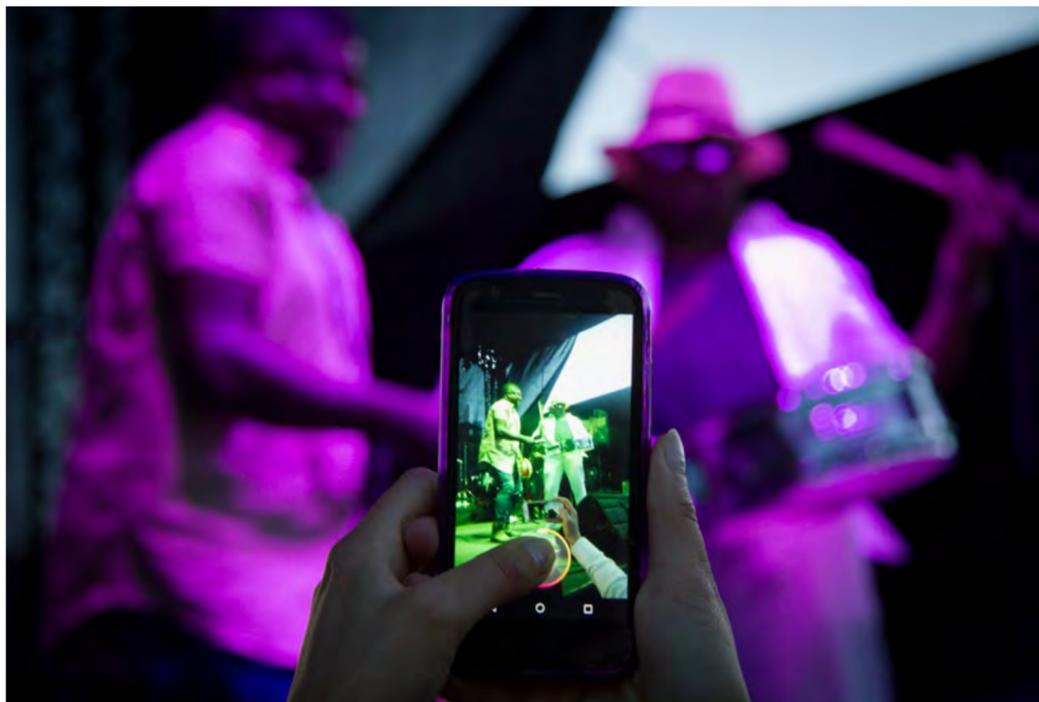
### Beneficiarios

La ciudadanía colombiana y, en especial, los grupos de interés del sector de comunicaciones constituidos por (4) cuatro grandes grupos: Gobierno, Sector TIC, Ciudadanía, Servidores.

### Monto de la inversión<sup>1</sup>

Inversión junio a diciembre  
2017: \$4.347 millones

Inversión enero a mayo de  
2018: \$5.155 millones



### Avances de junio de 2017 a mayo de 2018

El Plan Anticorrupción MinTIC 2017 cumplió con los siguientes logros:

Definir la propuesta de Política de Administración de Riesgos de gestión y corrupción 2017

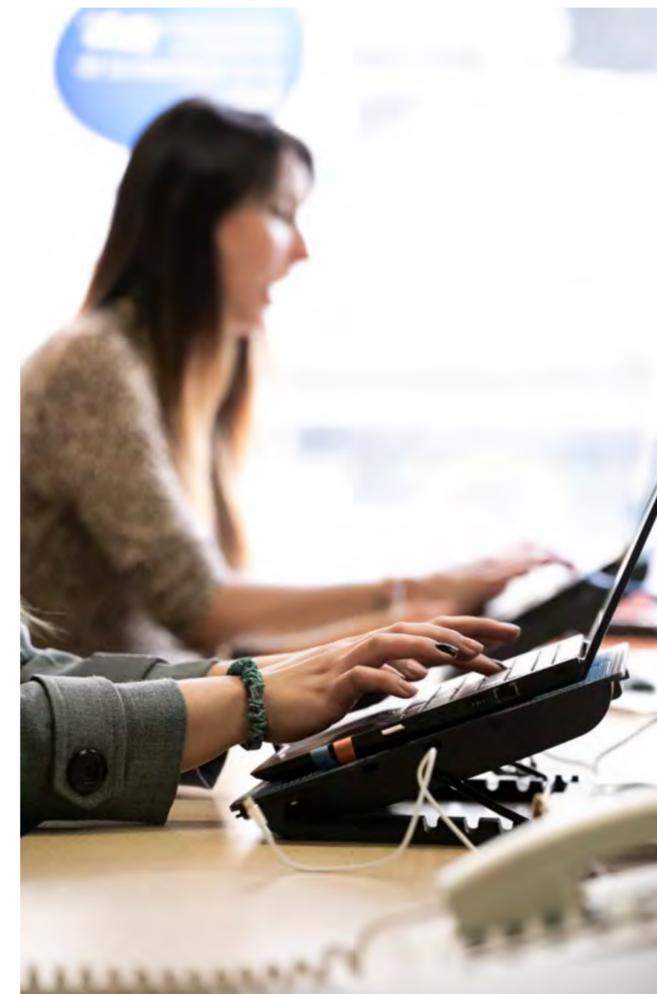
- Consolidar el Mapa de Riesgos de Corrupción 2017
- Racionalizar 10 trámites: facilitar el acceso a los servicios que brinda el Ministerio, agilizando los procesos al interior de la entidad y reduciendo los tiempos de desplazamiento para el usuario.
- Publicación de información referente a la gestión del Ministerio en

la página web, redes sociales y plataformas de consulta ciudadana: enlaces de Logros y Transparencia y acceso a la Información.

- Realizar 29 emisiones del programa de televisión Vive Digital, sobre la gestión del Ministerio.
- Elaborar y publicar el Informe de Gestión al Congreso 2017.
- Realizar (29) veintinueve encuentros ciudadanos virtuales durante este periodo, en los que el Ministerio interactúa con sus grupos de interés a través de transmisiones web o *streamings* Facebook Live.
- Realizar la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas como mecanismo para informar los logros y

avances de la gestión Institucional a los grupos de interés, en un espacio organizado por la entidad.

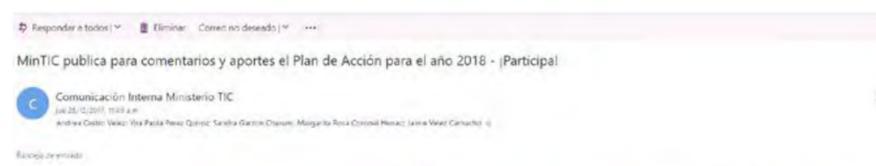
- Desarrollar una plataforma para consulta a los ciudadanos sobre los contenidos para tener en cuenta en la audiencia pública de rendición de cuentas del Ministerio.
- Realizar 10 talleres Regionales de Rendición de Cuentas, que tienen como objetivo exponer los resultados de la gestión institucional a los grupos de interés, así como dar a conocer los servicios que el Ministerio presta, la oferta institucional regional y su impacto en la comunidad.



- Participar en (3) tres Ferias de Servicio al Ciudadano organizadas por el DNP.
- Participación en la Feria de la Transparencia de la Presidencia de la República de Colombia el 5 de noviembre de 2017.
- Realizar (6) seis jornadas internas de rendición de cuentas denominadas TicDay, que son espacios que incentivan y motivan la cultura de Rendición de Cuentas al interior del Ministerio.
- Elaborar una Metodología para establecer los diálogos con los grupos de interés en el marco del Modelo de Responsabilidad Social Institucional.
- Adecuar los sitios que administra la entidad para que cumplan con los criterios de accesibilidad.
- Medición de la satisfacción de los grupos de interés frente a la oferta institucional, con módulo de rendición de cuentas.
- Efectuar la medición del índice de satisfacción de los grupos de interés.
- Fortalecer las acciones tendientes a aumentar la Participación y el Control Social.
- Actualizar los trámites en el Sistema Único de Información y Trámites (SUIT).
- Fortalecer la aplicación de PQRDS, de acuerdo con los requerimientos proyectados y el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- Fortalecer la sección de "Transparencia y acceso a la información pública" de la página web del Ministerio.
- Plan Anticorrupción MinTIC 2018, a la fecha ha cumplido con los siguientes logros:
  - Se han realizado mesas de trabajo en articulación con otras entidades públicas, como RTVC y Ministerio de Cultura, para construir planes de acción en materia de víctimas, con enfoque de derechos y paz.

<sup>1</sup> La información sobre la inversión y los beneficiarios fue suministrada por cada una de las áreas del Ministerio que tiene actividades registradas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, años 2017 y 2018, y corresponden a iniciativas programadas por ellos para esas vigencias.

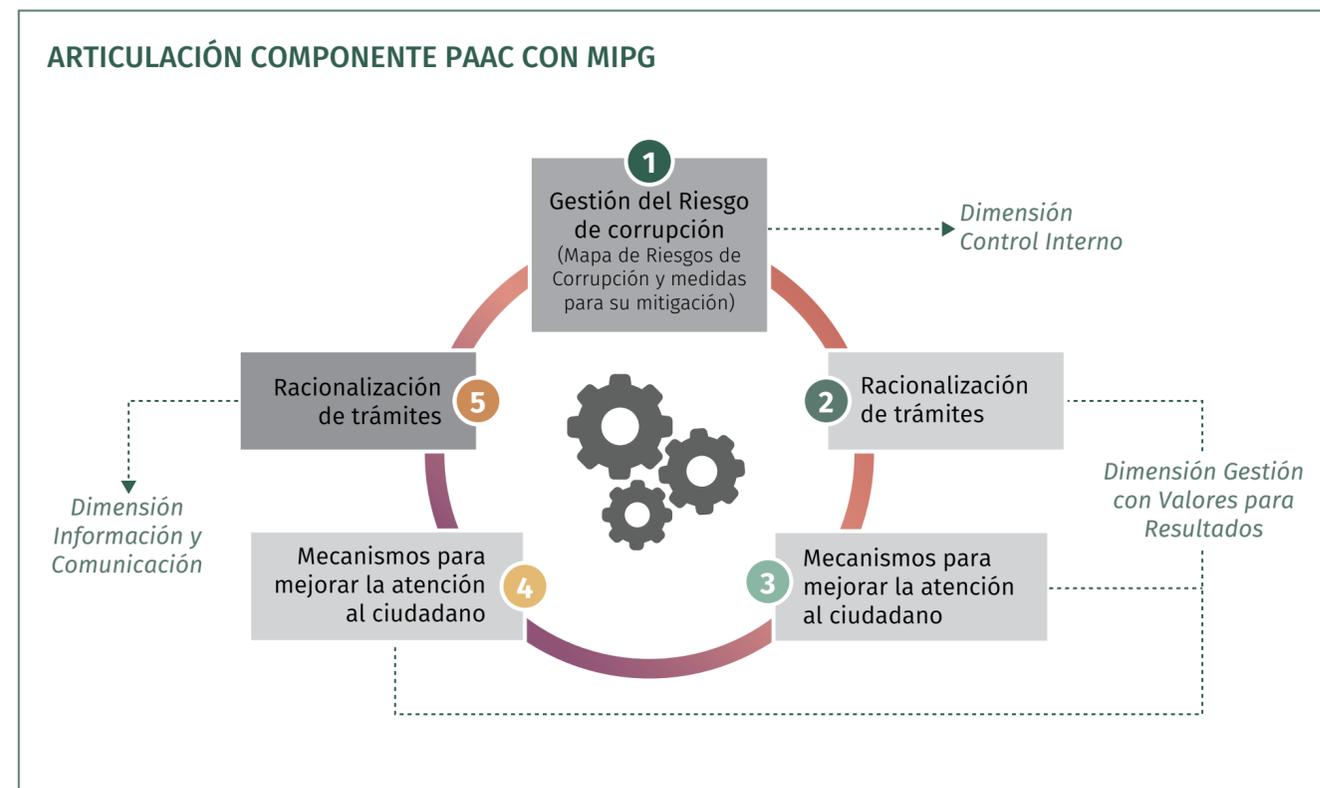
- Levantamiento de inventario de los formularios virtuales dispuestos para el ciudadano, con el fin de fortalecer la divulgación de la política de tratamiento de datos personales mediante aviso de privacidad.
- Participar en las Ferias de Servicio al Ciudadano organizadas por el DNP en las localidades de Necoclí (Antioquia) y Manaure (La Guajira).
- Utilizar los canales de redes sociales para visibilizar los ejercicios de participación enfocados a los grupos interesados.
- Publicar las observaciones de los grupos interesados, recibidas por los diferentes canales (redes sociales, correo electrónico, página web) del Ministerio en actividades de participación, con sus respectivas respuestas.
- Publicar información de la gestión del Ministerio en pantallas digitales internas para conocimiento de servidores y visitantes.



La Oficina de Planeación y Estudios Sectoriales invita a todos los colaboradores del MinTIC a hacer sus aportes al Plan de Acción 2018, el cual establece los compromisos programados para el Sector TIC. Este documento cuenta con el detalle de los compromisos adoptados por el sector TIC en cada uno de los niveles (Iniciativa-Hito-Indicadores) de seguimiento y de ejecución, articulado lo misional (Ecosistema Digital) con lo operativo y de apoyo (Entorno). El Plan incluye las iniciativas (objetivos generales) que se desarrollarán durante el año 2018 y los hitos (objetivos específicos).

**Principales retos**

Continuar con la implementación del Decreto **1499** de **2017**, "Por medio del cual se modifica el Decreto **1083** de **2015**, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo **133** de la Ley **1753** de **2015**, en el cual el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano instrumenta los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional que operativamente lo desarrollan, en las dimensiones de Control Interno, Gestión con Valores para Resultados (relación Estado-Ciudadano) e Información y Comunicación, como se evidencia en la siguiente gráfica.



Fuente: elaboración Grupo Interno de Trabajo de Transformación Organizacional (OAPES).

Implementar acciones de mejora en el trámite de autorización de venta de equipos terminales móviles con las siguientes consideraciones: a) Tecnológica, el usuario del trámite podrá recibir previa autorización propia la notificación de manera electrónica, y b) Administrativa, sistematización del procedimiento interno para la gestión del trámite, lo que reduce los tiempos de entrega de respuesta al ciudadano en un día.

Continuar con las acciones de monitoreo de los impactos de las mejoras realizadas en la vigencia **2017** a los trámites **Licencia de Segunda Categoría o de Novicio para Radioaficionados, Licencia de Primera Categoría o de Experto para Radioaficionados, Licencia de Categoría Avanzada para radioaficionado,**

**Registro de las Asociaciones de Radioaficionados, Asignación temporal de indicativos de llamada para las asociaciones de radioaficionado, Instalación y operación de las estaciones repetidoras de radioaficionados, Modificación o duplicado de la Licencia de Radioaficionado en cualquier categoría, Permiso de operación para radioaficionados que posean licencia otorgada en un país extranjero, Licencia para la operación de Sistemas de Radiocomunicación de Banda Ciudadana, Registro de asociación de banda ciudadana.**

Cuantificar los beneficios generados a los usuarios de los trámites por la implementación de las acciones de racionalización realizadas en la vigencia **2017**.

Dar a conocer a través de reportes, mesas de trabajos, informes y actividades de rendición de cuentas, los resultados, logros y avances en la implementación de las acciones a cargo del Ministerio, producto del Acuerdo de Paz firmado en 2016.

Realizar la primera jornada de cualificación en servicio al ciudadano incluyente del MinTIC, para promover en los servidores los atributos de buen servicio.

Definir lineamientos para la traducción de información pública frente a peticiones de grupos étnicos o culturales.

Para conocer más sobre el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, seguimientos e informes, ingrese a <http://www.mintic.gov.co/portal/604/w3-propertyvalue-563.html>

### 4.3.2. Racionalización de trámites

#### Objetivo

Este componente tiene por objetivo facilitar el acceso a los servicios que brinda el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el cual le permite a la entidad simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar, sistematizar y automatizar los trámites existentes, con el fin de acercar a los grupos de interés a los servicios que prestamos, mediante la actualización y el permanente aumento de la eficiencia y efectividad de sus procedimientos.

#### Beneficiarios

Proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones, operadores postales y demás grupos de interés.

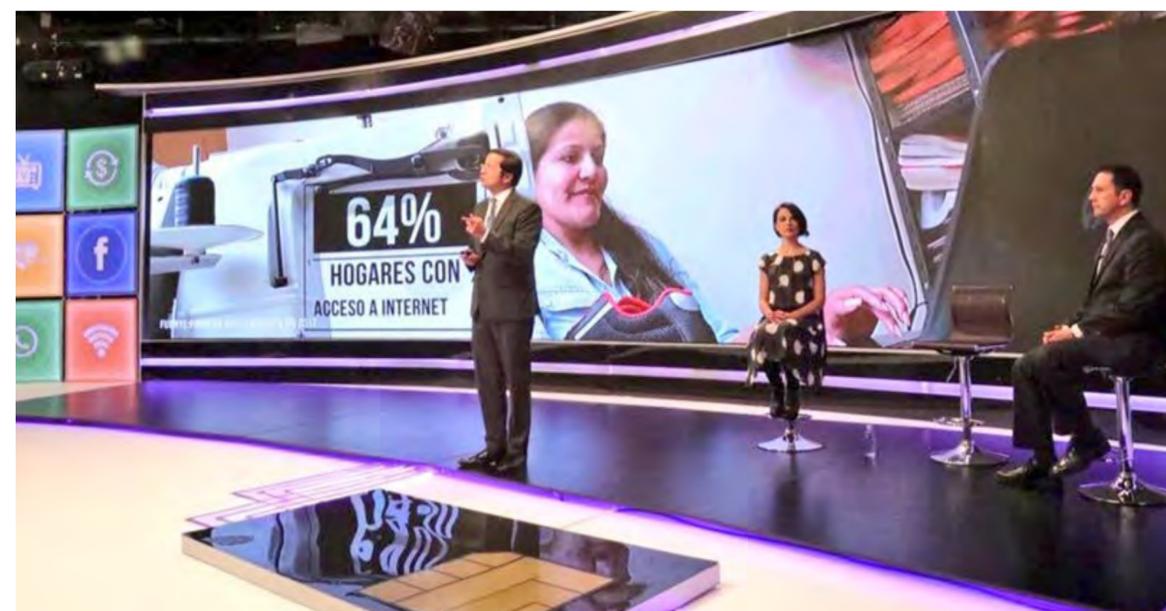
#### Avances de junio de 2017 a mayo de 2018

Se realizaron actividades definidas para adelantar la racionalización, sistematización y automatización de los 11 trámites de radioaficionados con el módulo RABCA (Radioaficionados Banda Ciudadana y Asociaciones), el cual busca la obtención del carnet o acto administrativo que los autoriza para operar en las bandas de frecuencia atribuidas totalmente en línea, para que de esta manera el usuario no deba desplazarse al Ministerio de TIC, con la consecuente reducción de desplazamientos, ahorro de tiempo, costos y esfuerzo.

#### Principales retos

- Continuar el proceso de racionalización de trámites.
- Trabajar mancomunadamente con el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) para que a través de los sistemas de soporte tecnológico se logre facilitar aún más a los grupos de interés la gestión de sus solicitudes de trámites y servicios, así como una atención más ágil.
- Continuar con la mejora en la sistematización, automatización y la atención en línea de los trámites y servicios, de la mano con la actualización y la aplicación del marco normativo.

### 4.3.3. Rendición de cuentas



#### Objetivo de la iniciativa

Según el Conpes 3654 de 2010, la Rendición de Cuentas es la obligación de un actor de informar y explicar sus acciones a otros que tienen el derecho de exigirla, debido a la presencia de una relación de poder, y la posibilidad de imponer algún tipo de sanción por un comportamiento inadecuado o de premiar un comportamiento destacado.

En este sentido, el Ministerio, como tema transversal a su gestión institucional, ha incorporado la Rendición de Cuentas como mecanismo de control social, participación y de promoción de la cultura de la información, la transparencia y el diálogo con el ciudadano. Es así como, para promover la confianza y fortalecer

del Acuerdo, facilitando el acceso a información específica y generando espacios de diálogo efectivos en torno al proceso de paz; se contemplan actividades para la construcción de paz en Colombia.

Teniendo en cuenta que la Rendición de Cuentas es una responsabilidad ineludible con los ciudadanos, el Ministerio no se limita a la programación y ejecución de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas una vez al año. La entidad diseña anualmente una Estrategia de Rendición de Cuentas en forma colaborativa entre el MinTIC y sus diferentes grupos de interés, en la que se consignan las distintas actividades por realizar durante el año, teniendo en cuenta los siguientes componentes establecidos en el Manual Único de Rendición de Cuentas<sup>2</sup>:

**Información:** está relacionado con la presentación de los contenidos que dan cuenta de la gestión pública de la institución, desde la fase de planeación hasta el control y evaluación de los resultados y logros del Gobierno. Se refiere a la disponibilidad, exposición y difusión de los datos, estadística, documentos, informes, entre otros. La información debe dirigirse a toda la ciudadanía o a un grupo de ciudadanos determinados, delimitados por región o grupo focal de interés, de acuerdo con las metas expuestas.

**Diálogo:** se refiere a los espacios propiciados por las entidades públicas para proporcionar y constituir mecanismos y

espacios para que, dada previamente la información, se establezca la posibilidad de oír y responder preguntas e inquietudes de los ciudadanos. Como el objeto de la Rendición de Cuentas es explicar y justificar las acciones y ejecuciones del Gobierno, este componente constituye la herramienta por la cual los administradores de lo público visibilizan el estado de sus programas de gobierno para la exposición de los criterios utilizados para tomar las decisiones, tanto la existencia de diálogo y la posibilidad de incidencia de otros actores en las decisiones a tomar.

**Responsabilidad:** responder por los resultados de la gestión definiendo o asumiendo mecanismos de corrección o mejora en sus planes institucionales, para atender los compromisos y evaluaciones identificadas en los espacios de diálogo. También incluye la capacidad de las autoridades para responder al control de la ciudadanía, los medios de comunicación, la sociedad civil y los órganos de control, con el cumplimiento de obligaciones o de sanciones, si la gestión no es satisfactoria<sup>3</sup>.

Como parte del componente de responsabilidad se realizan, también, acciones de incentivo para participar en las actividades de rendición de cuentas. Durante el desarrollo de las actividades de diálogo en la rendición de cuentas se estimula la participación de los funcionarios y ciudadanos. Para los primeros, la entidad ofrece capacitación acerca del

<sup>2</sup> Presidencia de la República-Secretaría de Transparencia, Departamento Administrativo de la Función Pública, Departamento Nacional de Planeación, Manual Único de Rendición de Cuentas versión 2, año 2014.

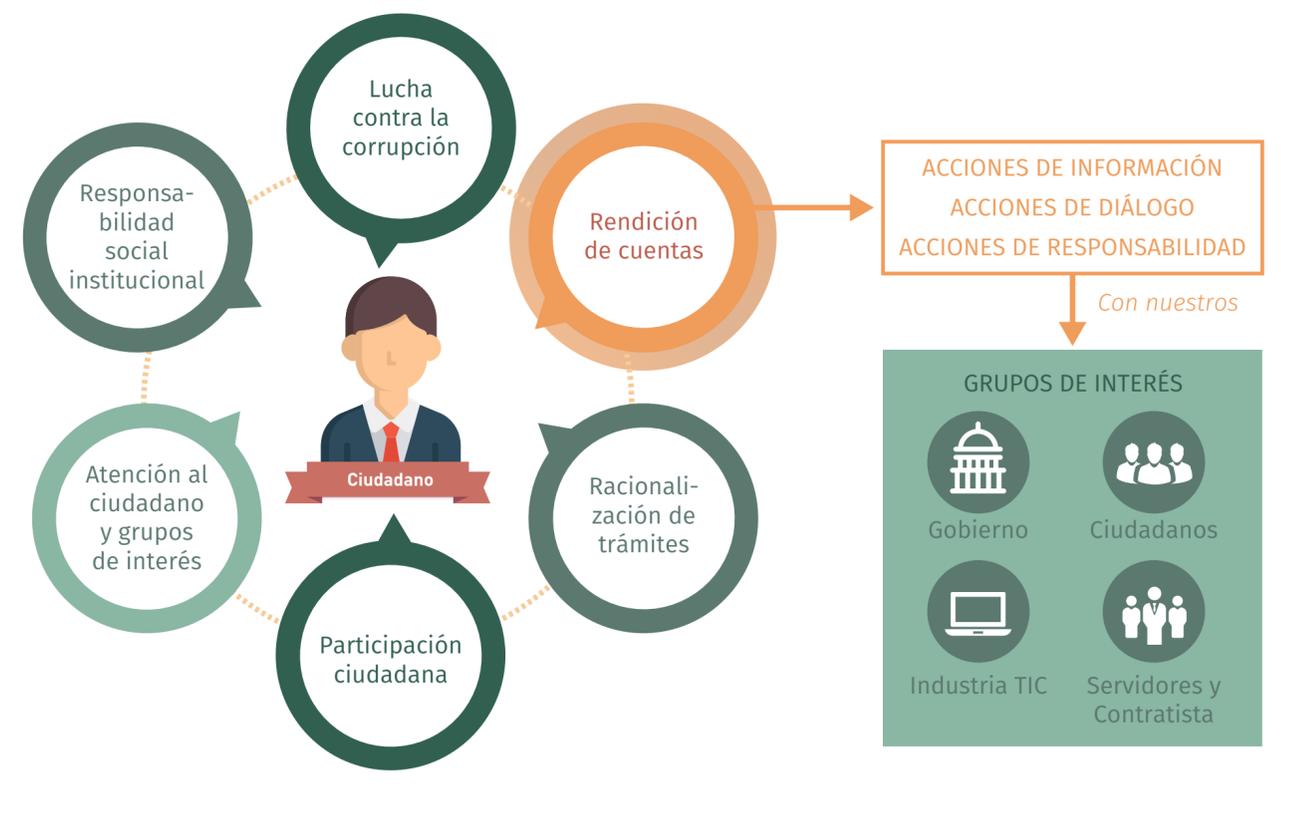
<sup>3</sup> Departamento Administrativo de la Función Pública, Manual Único de Rendición de Cuentas con enfoque basado en derechos humanos y paz, alojado en el siguiente Link <http://www.funcionpublica.gov.co/web/rendicuentas>. Fecha de consulta, 22 de enero de 2018.

proceso de rendición de cuentas y sensibiliza a sus colaboradores para facilitar información de interés a los ciudadanos como mecanismo de transparencia. Por otra parte, el Ministerio incentiva a los ciudadanos, a través de jornadas de sensibilización, sobre la importancia de participar en la gestión pública y la posibilidad de intervenir como veedores, difundiendo

información de su gestión y generando espacios para propiciar el debate e intercambio de ideas, aportes o reflexiones con sus grupos de interés y ciudadanos en general, utilizando, de forma masiva, sus canales virtuales y el #MinTICRindeCuentas y #ParticipaTIC.

### ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS MINTIC

Los ciudadanos y grupos de interés son nuestra razón de ser, por eso realizamos acciones permanentes para promover la transparencia en la gestión pública, brindar servicios y atención con enfoque diferencial que satisfagan sus necesidades y promuevan el control social



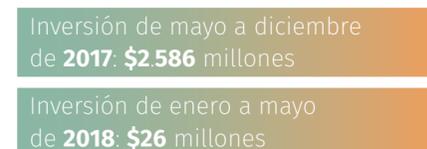
Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Transformación Organizacional (OAPES).

Teniendo en cuenta las anteriores generalidades, la Estrategia de Rendición de Cuentas de MinTIC contiene en un alto grado la presencia regional. Así mismo, una multiplicidad de acciones que combinan los escenarios y formas tradicionales y presenciales, con el uso de las nuevas tecnologías de la información.

### Beneficiarios

La ciudadanía colombiana y, en especial, los grupos de interés del sector de comunicaciones, constituido por: Gobierno, sector TIC, ciudadanía, servidores.

### Monto de la inversión



### Avances de junio de 2017 a mayo de 2018

Para 2017, el Ministerio programó 349 actividades en su Estrategia de Rendición de Cuentas, las cuales se ejecutaron en un 100%, dando total cumplimiento a la meta planteada en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Cada una de las acciones programadas tenían como objetivo aumentar y fortalecer la participación y el control social. Para 2018 están programadas 294 acciones, de las cuales, a mayo, se han ejecutado 69.

Las siguientes son las actividades de Rendición de Cuentas más importantes realizadas en 2017:

Audiencia Pública de Rendición de Cuentas efectuada el 19 de octubre del 2017 en la ciudad de Bogotá, en RTVC, a las

7:00 p.m., a la cual asistieron 103 ciudadanos y 114.025 estuvieron conectados a través de las diferentes redes del MinTIC. La Audiencia Pública se transmitió en vivo a través del Canal Institucional y por streaming en la página web del Ministerio [www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co), y Canal Institucional [www.canalinstitucional.tv](http://www.canalinstitucional.tv). Igualmente, a través de redes sociales se informaba sobre los temas tratados en la audiencia, retransmitiendo videos. Todo lo anterior, con el fin de que la gestión de MinTIC fuera conocida por el mayor número de colombianos y que estos pudieran intervenir y opinar sobre la misma.



Se publicó la información referente a la gestión del Ministerio en la página web, redes sociales y plataformas de consulta ciudadana: enlaces de Logros y Transparencia y acceso a la Información.

Se realizó la emisión de **29** programas de televisión Vive Digital, el cual presenta los avances de la gestión del Ministerio.

El Ministerio elaboró y publicó el Informe de Gestión al Congreso **2017**. Su elaboración culminó antes del **19** de julio y su publicación cumplió con lo ordenado por la Ley.

Igualmente, realizó (**29**) veintinueve encuentros ciudadanos virtuales durante este periodo, espacios en los que el Ministerio interactúa con sus grupos de interés a través de transmisiones web o **streamings** Facebook Live, con temas como: **¿Cómo hacer su negocio exitoso a través**

**del comercio electrónico?, Conozca cómo el Marketing Digital impulsa las ventas de tu negocio, Foro #BajemosElTono en la red,** entre muchos más.

Por otra parte, se continuó fortaleciendo la presencia del Ministerio en las regiones, con la realización de **10** talleres de Rendición de Cuentas, los cuales tienen como objetivo exponer los resultados de la gestión institucional a los grupos de interés, así como dar a conocer los servicios que el Ministerio presta, la oferta institucional regional y su impacto en la comunidad. Los encuentros se realizaron en Arauca, Villavicencio, Quibdó, Armenia, Leticia, Ibagué, Neiva, Puerto Carreño, Valledupar y Santa Marta. Así mismo, el Ministerio participó en (**3**) tres Ferias de Servicio al Ciudadano organizadas por el DNP, en Ipiales (Nariño), Santa Rosa de Cabal (Risaralda) y La Dorada (Caldas).

Como parte de la Estrategia de Rendición de Cuentas, en su componente de incentivos/responsabilidad, la entidad desarrolló actividades dirigidas a los grupos de interés tanto externos como internos, durante todo el proceso de Planeación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del Ministerio y hasta el **19** de octubre de **2017**, fecha en la cual se llevó a cabo la audiencia pública y se incentivó a los grupos de interés a participar en todas las etapas con el **hashtag** #MinTICRindeCuentas. Igualmente, con #ParticipaTIC se logró incentivar a los grupos de interés a participar en la construcción del Plan de Participación Ciudadana MinTIC **2017**.

En cuanto a acciones de incentivo para los funcionarios y contratistas del Ministerio, se realizaron (**6**) seis jornadas internas de Rendición de Cuentas denominadas

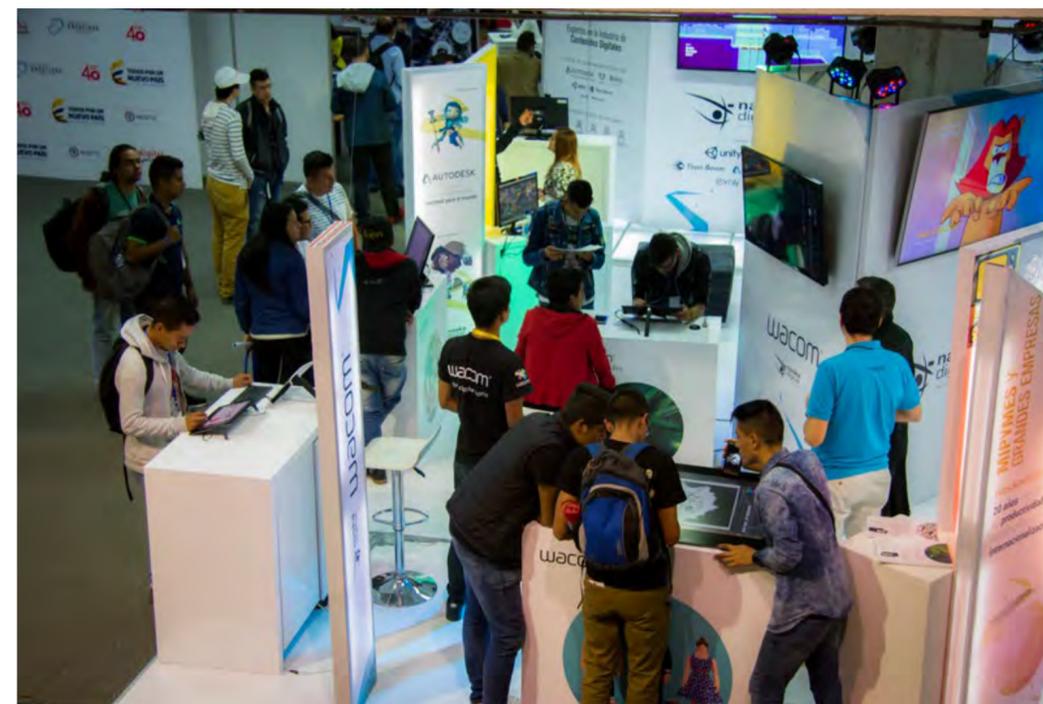
TicDay, los cuales son espacios que incentivan y motivan la cultura de Rendición de Cuentas al interior del Ministerio. En ellos, el Ministro y las diferentes áreas de MinTIC informan sobre su gestión a los más de **900** servidores, entre funcionarios y contratistas de la entidad. Esta actividad no solo tiene el objetivo de incentivar la rendición de Cuentas, sino que también genera lazos de pertenencia y mejora el bienestar colectivo.

Las metas de las actividades del **Subcomponente 1. Información de calidad y en lenguaje comprensible**, mediante el cual el Ministerio suministra información sobre su gestión a sus grupos de interés, en su gran mayoría fueron sobrepasadas, logrando un mayor número de acciones realizadas frente a las programadas.

Los ciudadanos participaron activamente en las actividades de doble vía organizadas por el MinTIC o por otras entidades nacionales como el DNP, en las que MinTIC participó. Un total de **735.898** ciudadanos fueron beneficiados, impactados o alcanzados por las actividades de diálogo realizadas.

La Estrategia de Rendición de Cuentas MinTIC **2018** ha cumplido, a la fecha, con los siguientes logros:

- Tres mesas de trabajo en articulación con otras entidades públicas, para construir planes de acción en materia de víctimas con enfoque de derechos y paz.
- Uso de los canales de redes sociales para visibilizar los ejercicios de participación enfocados a los grupos interesados.



- Publicación de las observaciones de los grupos interesados, recibidas por los diferentes canales (redes sociales, correo electrónico, página web) del Ministerio en actividades de participación, con sus respectivas respuestas: Plan de Acción, Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y del Plan de Participación Ciudadana **2018**.
- Publicación de más de **20** documentos informativos sobre la gestión del Ministerio en pantallas digitales internas para conocimiento de servidores y visitantes.
- Actualización del micrositio <http://www.mintic.gov.co/portal/604/w3-article-61413.html>, en donde

las entidades territoriales pueden consultar las normas en materia de despliegue de infraestructura TIC en sus regiones.

- Cinco jornadas internas de Rendición de Cuentas (TicDay).
- Realización de una actividad a través de los canales virtuales del MinTIC, en la cual los diferentes grupos interesados conozcan los mecanismos y canales de participación ciudadana que tiene dispuestos el Ministerio.
- Mantener el uso del **hashtag** en Twitter #MinTICrindecuentas y #ParticipaTIC, en los espacios de Rendición de Cuentas de la entidad.

## Principales retos

- Aumentar la participación ciudadana en la gestión pública de la entidad y en las actividades de Rendición de Cuentas desarrolladas por el Ministerio. Para ello, realizará actividades a través de los canales virtuales del MinTIC, mediante las cuales los diferentes grupos interesados conozcan los mecanismos y canales de participación ciudadana que tiene dispuestos la entidad.
- El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones está comprometido con el cumplimiento de las obligaciones a su cargo establecidas en el Acuerdo de Paz firmado en **2016**. Para ello, trabaja con las áreas encargadas del MinTIC y con las entidades del sector responsables de estos temas, con el fin de ejecutar las acciones conforme a lo establecido en el Plan Marco de Implementación.

No obstante, el Ministerio no solo tiene la obligación de ejecutar las acciones, sino también el compromiso de comunicar sus avances, logros y dificultades en el proceso de implementación. Por tal razón, para **2018**, dentro de su Estrategia de Rendición de Cuentas, estableció una serie de actividades para rendir cuentas frente a este aspecto, como: **1.** Realizar acompañamiento a la actividad de socialización de la estrategia de comunicación efectiva para la convivencia enfocada en los avances del proceso de paz y ejecutada por RTCV; **2.** Realizar talleres regionales de Rendición de Cuentas con enfoque en la garantía de derechos, **3.** Participar en ejercicios de diálogo con los

grupos interesados en materia de implementación del Acuerdo de Paz, a través de un magazine.

- Impulsar la utilización del lenguaje claro en las diferentes áreas del Ministerio, así como en los documentos que se elaboran para los ciudadanos. Para ello, promoverá la participación de funcionarios y contratistas del Ministerio en el curso de lenguaje claro, dictado por el Programa Nacional de Servicio al Ciudadano.

Para conocer más sobre la Estrategia de Rendición de Cuentas, seguimientos e informe de Resultados, ingrese a <http://www.mintic.gov.co/portal/604/w3-propertyvalue-569.html>

#### 4.3.4. Servicio a grupos de interés

##### Objetivo de la iniciativa

Fortalecer las relaciones con los grupos de interés a través de un Modelo de Gestión Pública Eficiente al Servicio del Ciudadano, complementario a los modelos de gestión social y ambiental que integran la Responsabilidad Social Institucional, a partir de mejorar la gestión del servicio orientada al fortalecimiento de las relaciones del Estado con los grupos de interés, desarrollar la estrategia de Ecoeficiencia Administrativa y fomentar la gestión del servicio social enfocada a los diferentes grupos de interés.

##### Beneficiarios

Los beneficiarios o público objetivo de la iniciativa están dados por todos los

grupos de interés del Ministerio, tanto a nivel interno como externo, los cuales se estiman en más **1.200** funcionarios y servidores, **6** entidades adscritas y vinculadas al sector TIC y la ciudadanía que se beneficia de los iniciativas del Ministerio.

##### Monto de la inversión

Inversión total desde junio de **2017** a diciembre de **2017**: **\$2.324** millones

Inversión total desde enero de **2018** a mayo de **2018**: **\$699** millones

##### Avances de junio de 2017 a mayo de 2018

Se diseñó y puso en marcha un modelo de Responsabilidad Social Institucional como proyecto de innovación en gestión, siendo el primero de su clase en el sector público en Colombia y haciéndolo extensivo a las entidades adscritas y vinculadas del sector TIC. El modelo se constituye en un paso adelante para reinventar las entidades públicas en pro de iniciativas ligadas a políticas de eficiencia, como respuesta a unos grupos de interés que evolucionan constantemente en su percepción del Estado y sus expectativas en plena era digital, y como una apuesta al servicio público del futuro.

El modelo de Responsabilidad Social Institucional del MinTIC es pionero en el sector público, extensivo a las entidades del sector TIC, premiado y reconocido por organizaciones como Andesco y ONU Medio Ambiente y Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por su importancia nacional y proyección internacional, y su aporte a los **10** principios de pacto global, a los Objetivos de



Desarrollo Sostenible (ODS), a la sostenibilidad y a la innovación gubernamental.

Se han logrado avances en cuatro (4) aspectos relacionados con la Gestión de Atención al Ciudadano, Gestión Ambiental, Gestión Social y Gestión Económica,

que contemplan las dimensiones del modelo de Responsabilidad Social Institucional (RSI), tales como:

- Participación en diferentes Ferias de Servicio al Ciudadano, las cuales fueron programadas y coordinadas

por el Programa Nacional de Servicio al Ciudadano del Departamento Nacional de Planeación.

- Fortalecimiento del canal presencial para recepcionar más de **80.000** documentos presentados por los diferentes grupos de inte-

res ante el Ministerio y los más de **127.000** documentos emitidos por la entidad para interactuar con los mismos y suministrar información de la oferta institucional aproximadamente a **7.000** ciudadanos.

- Fortalecimiento del canal telefónico para atender el contacto con la ciudadanía a través de este medio y suministrar información aproximadamente a **170.000** requerimientos vía telefónica.
- Se fortaleció la atención en las redes sociales de Facebook y Twitter, medio por el cual se ha dado información a más de **2.300** ciudadanos en temas relacionados con la oferta institucional,
- Reducción del **1,2%** del consumo de agua del MinTIC. Se capacitó a **123** personas en el programa de ahorro y uso eficiente de agua.
- Se desarrolló el programa de energía y se cumplió con la meta de ahorro de un **7%** respecto a la línea base de **2014**. Se capacitó a **545** personas en el programa de ahorro y uso eficiente de energía.
- En los programas de residuos sólidos, consumo sostenible, prácticas sostenibles y residuos peligrosos se logró capacitar a **1.131** funcionarios y contratistas.
- El MinTIC cuenta con un convenio con la Asociación Ecoalianza Estratégica de Recicladores, encargada de recoger el material aprovechable.
- El MinTIC está aprovechando actualmente el **95%** de los residuos sólidos

dos y solo está enviando un **5%** al relleno sanitario.

- En cuanto al manejo de residuos peligrosos de luminarias, el MinTIC ha realizado **3** entregas a la Secretaría Distrital de Ambiente, obteniendo las certificaciones respectivas.
- Automatización de luminarias del Edificio Murillo Toro y sensores de movimiento en todos los pisos.
- Adopción de la Política y del Modelo de Responsabilidad Social Institucional.
- Diseño y ejecución de la metodología para la caracterización y diá-

logos con los grupos de interés del MinTIC.

- Diagnóstico de los Derechos Humanos en el MinTIC, en el marco de la Naciones Unidas. Desarrollo de estructura de gestión de Derechos Humanos y directrices para el compromiso de la política de DDHH.
- Participación como ponentes en el Congreso de Responsabilidad Social Fundación el Nogal.
- Ejecución de la Encuesta General de Satisfacción de los grupos de interés del MinTIC con respecto a la oferta institucional de la entidad, y la Encuesta Interna de Satisfac-

ción de los servidores de la entidad, con respecto a los servicios administrativos prestados por la Subdirección Administrativa y de Gestión Humana (SAGH).

- Adopción del Código de Buen Gobierno – Resolución **548** de **2017**.
- Participación en en la Cámara de Comunicaciones y Sostenibilidad de Andesco con la estrategia de Sostenibilidad a través del Modelo RSI.
- Premio Andesco **2017** a la Responsabilidad Social al mejor entorno social.
- Reconocimiento por el aporte a la sostenibilidad del país mediante la implementación de Compras Públicas Sostenibles (Minambiente – Centro de Producción más limpia).
- Reconocimiento por ser finalista en el Premio a la Eficiencia Energética **2017** Andesco.
- Ampliación del los alcances del Modelo de Responsabilidad Social Institucional, haciéndolo extensivo a las entidades vinculadas y adscritas del sector TIC y socializándolo para su aplicación.
- Realización de **10** talleres de Rendición de Cuentas y encuentros ciudadanos para el control social, y una Feria de Servicio al Ciudadano con **1.200** asistentes.
- Desarrollo de la metodología de prototipos ambientales y Desarrollo de Plan de Tecnologías ambientales.

- Medición del Índice de GINI de la entidad.

### Principales retos

- Actualización de Cadenas de Valor con criterios de sostenibilidad, en el marco de la Responsabilidad Social Institucional.
- Articular las entidades adscritas y vinculadas del sector TIC con el Modelo de Responsabilidad del MinTIC.
- Premio Andesco **2018** en Eficiencia Energética y Responsabilidad Social Empresarial.
- Articular las iniciativas del MinTIC al modelo RSI.
- Primer comunicado de progresidad a la contribución de los principios de pacto global.
- Primer reporte de sostenibilidad del Global Reporting Initiative (GRI) versión **2016**.

### 4.3.5. Consenso Social

#### Objetivo

Coordinar las acciones institucionales necesarias para la concertación y construcción de política pública, en el marco de las funciones y competencias propias del MinTIC, sobre la base de un diálogo social amplio e incluyente con distintos sectores, que, a su vez, ayude a prevenir, mitigar y hacer seguimiento a escenarios de posible conflictividad social, mediante estrategias de resolución de conflictos o

controversias y la presencia en escenarios de negociación.

### Beneficiarios

- Gremios de taxistas: diálogo con voceros y gremios de conductores, propietarios y empresarios de taxi (**\$200** millones en **2017**).
- Cumbre Agraria Campesina, Étnica y Popular (CACEP): Mesa de Comunicaciones de la Cumbre Agraria Étnica y Campesina.
- MPC: Mesa Permanente de Concertación con los Pueblos y Organizaciones Indígenas. Comisión

Nacional de Comunicaciones con los Pueblos Indígenas (CONCIP). (**\$300** millones en **2017** + **\$1.250** millones en **2018**).

- Pueblos Negros, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueros (**\$300** millones en **2017**).
- Chocó - Mesa de Comunicaciones del Comité Cívico por la Salvación y Dignidad del Chocó (**\$200** millones en **2017**).
- Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC) - Acuerdos Minga **2017** (**\$450** millones en **2018**).



### Monto de la inversión

Inversión total desde enero de 2018 a mayo 2018: **\$1.700 millones**

### Avances de junio de 2017 a abril de 2018 (asociados a Plan de Acción y Plan Nacional de Desarrollo)

- **Lineamientos de Política Pública de Comunicaciones de y para Pueblos Negros, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueros:** Para construir estos lineamientos de política pública se garantizaron **11** mesas en todas las regiones del país, con líderes sociales, estudiantes, periodistas y comunicadores, con el acompañamiento permanente de equipos técnicos del Ministerio. Con la política pública de Comunicación para comunidades Afro se generan instrumentos concretos, en el corto, mediano y largo plazo, para conectar a las comunidades negras del país con las TIC, combatir el racismo y fortalecer la cultura e identidad Afro. Se compone de **9** lineamientos, construidos en **9** mesas regionales y dos nacionales. Busca fortalecer, a través de las TIC, los procesos de etnoeducación, gobernanza, emprendimiento, combate al racismo, empoderamiento de la mujer y revitalización de la cultura afrocolombiana.
- **Política Pública de Comunicaciones de y para Pueblos Indígenas:** protocolizada en diciembre de **2017**, MinTIC gestionó y lideró un ejercicio de articulación entre la Comisión Nacional de Comunicaciones con los Pueblos Indígenas (CONCIP)

y diferentes entidades del Gobierno nacional (Mininterior, Mincultura, Mineducación, Minjusticia, Minhacienda, Colciencias, SENA, RTVC y Archivo General de la Nación, entre otras), en el que se hizo una construcción conjunta técnica, sensata y propositiva de esta Política Pública de Comunicaciones de y para Pueblos Indígenas.

### Principales retos

- **Gremios de taxistas:** viabilizar el proyecto de Repositorio Central de Información para taxistas, en concertación con Mintransporte.
- **Mesa de Comunicaciones de la Cumbre Agraria Étnica y Campesina:** hacer seguimiento a los acuerdos, en especial: **1)** Encuentro Comunicadores; **2)** Nueva categoría emisoras - capítulo organizaciones con vocación agraria.
- **CONCIP - Comisión Nacional de Comunicaciones con los Pueblos Indígenas:** **1)** Documento Conpes de la Política Pública de Comunicaciones de Pueblos Indígenas; **2)** Concertar e implementar un programa de salvaguarda de radio, **3)** Nueva categoría emisoras - capítulo Indígena.
- **CRIC:** hacer seguimiento a los acuerdos, en especial: **1)** Formular un proyecto de cooperación internacional con el apoyo y gestión de MinTIC para fortalecer emisoras; **2)** Instalar Centro de Producción Integral de Comunicaciones Indígenas (equivalente a un Punto Vive Digi-

tal Plus); **3)** Hacer seguimiento al convenio con los productos: Minga Regional del Arte y Comunicación Indígena, Plan de formación integral del CRIC y Dotación de equipos adicionales para el Centro de Producción Integral de Comunicaciones Indígenas, con destinación al fortalecimiento de los colectivos de comunicación Red AMCIC-CRIC.

- **Chocó - Mesa de Comunicaciones del Comité Cívico por la Salvación y Dignidad del Chocó:** **1)** Entrega de los equipos donados por OIM a emisoras virtuales del Chocó; **2)** Concretar la operación de la plataforma de emisoras virtuales de [Apps.co](#); **3)** Nueva categoría emisoras - capítulo Negros, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueros (NARP).

### 4.3.6. Participación ciudadana

#### Objetivo de la iniciativa

Promover y garantizar a los ciudadanos y grupos de interés del Ministerio su intervención en las diferentes etapas de la gestión pública, fortaleciendo el control social, y a través de la publicación activa de información sobre la gestión institucional, de tal manera que generemos espacios de colaboración, interlocución e interacción con los ciudadanos y grupos de interés del Ministerio, fundados en principios de inclusión, transparencia e integridad, en el marco de lo establecido en la Constitución Política de **1991**, que define a Colombia como un Estado social de Derecho, democrático y participativo, y en la Ley **1757** de **2015** "Por la

cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática", a través del Plan de Participación Ciudadana de cada vigencia.

El Plan de Participación Ciudadana es la herramienta que permite informar a los ciudadanos sobre las actividades programadas por el MinTIC en cada vigencia, así como los mecanismos de participación ciudadana y los canales o escenarios de participación.

### Beneficiarios

La ciudadanía colombiana y, en especial, los grupos de interés del sector de comunicaciones constituidos por: Gobierno, sector TIC, ciudadanía y servidores. Se beneficiaron con la participación en las actividades desarrolladas durante el período analizado de **2017** -ya sea presencial o virtualmente o impactados o alcanzados virtualmente- más de **258** mil colombianos, y **103** mil colombianos en lo corrido del **2018**.

### Monto de la inversión<sup>4</sup>

Inversión de junio a diciembre de **2017**: **\$653 millones**

Inversión de enero a mayo de **2018**: **\$26 millones**

<sup>4</sup> La información sobre la inversión y los beneficiarios fue suministrada por cada una de las áreas del Ministerio que tienen actividades registradas en el Plan de Participación Ciudadana años 2017 y 2018, y corresponden a iniciativas programadas por ellas para esas vigencias.



### Avances de junio de 2017 a mayo de 2018

El Plan de Participación Ciudadana MinTIC 2017 alcanzó los siguientes logros:

El Ministerio programó 34 actividades en el Plan de Participación Ciudadana, las cuales se ejecutaron en un 100%. Estas acciones estaban a cargo de 12 áreas del Ministerio en 2017. Para el 2018, el Plan ParticipaTIC está conformado por 189 actividades que desarrollarán 16 áreas del Ministerio y dos actividades que se ejecutarán en conjunto con Radio Televisión Nacional de Colombia (RTVC) y MinTIC.

Por otra parte, MinTIC efectuó una consulta virtual a través del uso de las TIC del Modelo Convergente en la Tv pública, que permita obtener retroalimentación de lo diseñado hasta el momento. Igualmente, desarrolló eventos que recogieron las prácticas de teletrabajo que sirven de impulso para masificar el teletrabajo en Colombia como modalidad laboral, lo cual permite generar ciudades más sostenibles y promover el uso efectivo de las TIC en el sector productivo.

Así mismo, adelantó ejercicio virtual a través de Urna de Cristal, para promover el uso y apropiación de las Tecnologías de Información y las Comunicaciones en el sector agrícola, y desarrollar soluciones innovadoras que integren la ciencia, la tecnología y las TIC en el abordaje de necesidades básicas de primer orden de los sujetos de reparación colectiva.

En 2017 se aplicó la medición de satisfacción a los usuarios de KVD y PVD, la cual permitió conocer sus impresiones

sobre el funcionamiento de dichos espacios.

En las regiones se llevaron a cabo (10) diez talleres de Rendición de Cuentas, los cuales tuvieron como objetivo exponer los resultados de la gestión institucional a los grupos de interés, así como dar a conocer los servicios que el Ministerio ofrece. Los encuentros se realizaron en Arauca, Villavicencio, Quibdó, Armenia, Leticia, Ibagué, Neiva, Puerto Carreño, Valledupar y Santa Marta.

El Ministerio, comprometido con brindar información suficiente en lenguaje claro y comprensible, divulgó a los ciudadanos en campañas por diferentes canales de comunicación de la entidad la estrategia del Plan de Participación Ciudadana MinTIC 2007, sensibilizando a los servidores sobre la misma.

En cuanto al Plan de Participación Ciudadana 2018, denominado ParticipaTIC, este se elaboró en enero de forma colaborativa con los diferentes grupos; se interactuó con ciudadanos, funcionarios y contratistas, entidades del Gobierno nacional y con el sector TIC, a través de diferentes canales de comunicación y con actividades diversas; se creó una plataforma de consulta virtual, las redes del MinTIC se dispusieron para recibir propuestas y comentarios al Plan; se publicó un foro y se llevó a cabo un Facebook Live que contó con la presencia de representantes del Departamento Administrativo de la Función Pública.



ParticipaTIC 2018 ha alcanzado los siguientes logros:

- Participación en la Feria de Servicio al Ciudadano organizada por el DNP en las localidades de Necoclí y Manaure, en La Guajira, en la que se divulgó la oferta de servicios del MinTIC.
- Realización de (2) dos foros presenciales de casos de éxito para los departamentos de Santander y Norte de Santander, en relación con los Kioscos Vive Digital de la Fase 3.
- Realización del evento 'Capilaridad', el cual se ejecutó en 5 ciudades (Tocancipá, Tunja, Zipaquirá, Cota y Girardot), para socializar el programa Mipyme Digital, con las líneas de acción.
- Realización del foro virtual en el que se presentaron a la ciudadanía las ventajas y las posibilidades de teletrabajar. Igualmente, divulgación del nuevo sistema de información Colombia TIC, en un evento con los grupos de interés.
- Realización de actividades de difusión para el portal de gobierno abierto y portal de software público y cívico y sus redes sociales. Para este periodo se llevaron a cabo dos: #ColombiaPresente, que se difundió del 20 de febrero al 2 de marzo y tenía como objetivo sensibilizar a las familias colombianas sobre los riesgos y consecuencias que conlleva el trabajo infantil en sus contextos cotidianos, y #AsíAvanzaMocoa, que se difundió del 22 al 31 de marzo y tenía como fin dar a

conocer los avances al cumplirse un año de la tragedia de Mocoa.

### Principales retos

- Realización de consulta (presencial y virtual) a los grupos interesados del Ministerio sobre el Manual de Gobierno Digital, a través del sitio web de la Dirección de Gobierno Digital, para su construcción participativa.
- Continuar fortaleciendo la participación ciudadana en el quehacer del MinTIC, promoviendo el control social a través de la ejecución de actividades de difusión y promoción de contenidos de información, transparencia, rendición de cuentas, colaboración y participación.
- Incentivar constantemente la participación ciudadana a través de los diferentes canales de comunicación dispuestos por el Ministerio, presenciales y virtuales.
- Promover espacios de conversación e intercambio de información (virtuales y presenciales) con las alcaldías municipales sobre el despliegue de infraestructura TIC en sus territorios y la construcción de diagnósticos.
- Desarrollar ejercicios innovadores con los grupos de interés para promover la participación y el control social sobre la gestión pública del Ministerio, utilizando un lenguaje claro para los ciudadanos.

- Involucrar a un mayor número de áreas del Ministerio para que creen espacios de diálogo con la ciudadanía y demás grupos de interés, conforme a las funciones a su cargo.

## 4.4. Arquitectura institucional

### 4.4.1. Arquitectura de Procesos

#### Objetivo de la iniciativa

Mantener y mejorar continuamente los procesos transversales de la entidad, para impactar directamente en la eficiencia de la prestación de los servicios. Así mismo, gestionar la información que se genera en las operaciones del Ministerio y generar conciencia de que los resultados de la gestión son indicadores de desempeño del Ministerio.

#### Beneficiarios

Servidores públicos del Ministerio TIC y grupos de interés externos que acuden al Ministerio a solicitar los servicios y productos generados.

#### Monto de la Inversión

Inversión total desde junio de 2017 a diciembre de 2017: \$210 millones

Inversión total desde enero de 2018 a mayo de 2018: \$95 millones

#### Avances de junio de 2017 a mayo de 2018

En la gestión de la entidad se requiere el constante entendimiento de las

actividades que responden a los productos, servicios y la garantía de los derechos que el Ministerio proporciona a sus grupos de interés, con el ánimo de mantener las buenas prácticas de gestión institucional.

Es importante señalar que en la vigencia 2017 el mantenimiento de la gestión por procesos en el Ministerio se hace visible en la actualización documental, gracias a la cual se han actualizado 227 documentos para los 22 procesos identificados en la cadena de valor del MinTIC. Esta gestión demuestra la intención de la entidad de promover su modelo de operación por procesos.

Como evidencia de la gestión por procesos de la entidad y del seguimiento y autoevaluación, se culminó con el seguimiento de las acciones de la carpeta de mejora de los procesos diseñados. Con el apoyo de la Oficina de Control Interno, se realizó el seguimiento de las acciones y el cierre de las mismas dependiendo de la efectividad de la meta cumplida. Es importante señalar, también, que el seguimiento y cierre de las acciones del diseño de los procesos transversales fueron cerrados en las acciones de mejora por proceso.

De igual forma, se resalta la puesta en marcha del aplicativo *isolución* para la gestión por procesos de la entidad. Vale la pena precisar que la información de la gestión por procesos se venía almacenando en la herramienta *Share Point*; sin embargo, para que el proceso que promueve la arquitectura empresarial en la entidad dé ejemplo del uso de herramientas TIC, se realizó la gestión para la transición de la información a la herramienta *isolución*. De acuerdo con esto, se han realizado capacitaciones por parte del proveedor *isolución* a Grupo de Transformación Organizacional, Oficina de Tecnologías de la Información, Oficina de Control Interno y gestores de las dependencias.



Mapa de Procesos cargado en la herramienta *isolución*.

Para la vigencia 2017 se logró mantener la certificación en ISO 9001:2008 y NTC GP 1000:2009, cerrando el ciclo de auditorías externas por parte del ente certificador SGS Colombia.

En febrero de la vigencia 2018 concluyó la migración de la información a la plataforma *isolución* y se viene haciendo la gestión de la información mediante dicha herramienta, lo que contribuirá a la reducción del consumo de papel en la entidad.

Así mismo, se ha realizado el análisis técnico para la automatización de las operaciones de la entidad, en conjunto con la Oficina TI. Este análisis ha requerido del acompañamiento de las dependencias y líderes de procesos del Ministerio, quienes han reportado sus avances en la inclusión de herramientas TIC en la gestión de sus operaciones. En este sentido, la entidad puede reportar un avance del 40,03% en la automatización agregada de los 22 procesos de la entidad.

#### Principales retos

- Generar cultura en todos los servidores de la entidad en cuanto al uso de la herramienta *isolución*.
- Iniciar el análisis y generar el plan de trabajo para la implementación de la actualización del sistema de gestión de calidad del Ministerio a la norma ISO 9001: 2015 y armonizar el sistema a lo requerido por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
- Usar herramientas de gestión de datos para generar informes que interesen a los grupos de interés

internos respecto de la gestión por procesos.

- Reforzar la conciencia en la alta Dirección respecto del uso de la información de la gestión por procesos para la toma de decisiones eficiente y efectiva, basada en hechos y datos.
- En articulación con la Oficina de TI, realizar el análisis técnico operativo para la automatización de los procesos de la entidad.

### 4.4.2. Arquitectura de Tecnologías de la Información

#### Objetivo de la iniciativa

Diseñar y liderar la implementación, seguimiento y evaluación de la estrategia de la arquitectura de TI del MinTIC, alineada al Plan Vive Digital para la Gente y al sectorial; orientar en el uso y

apropiación de las TIC para generar valor estratégico y brindar acceso a la información de forma oportuna y con calidad a los grupos de interés.

#### Beneficiarios

La iniciativa beneficia a las áreas misionales y de apoyo del MinTIC, a los grupos de interés como son el Gobierno, proveedores de servicios, gremios, sector TIC, academia y ciudadanía en general.

#### Monto de la inversión

Inversión de junio a diciembre de 2017: \$458 millones

Inversión de enero a mayo de 2018: \$255 millones

#### Avances de junio de 2017 a mayo de 2018

Se actualizó y evolucionó el Plan Estratégico de Tecnología de la Información (PETI) 2014-2018, para fortalecer la





generación de valor estratégico y el programa de uso y apropiación de las TIC. Se formalizaron los catálogos de servicios de TI, componentes de información, sistemas de información y servicios tecnológicos acordes con el marco de referencia de la Arquitectura para apoyar la gestión de TI y mejorar el servicio a las áreas. Se finalizó la etapa de desarrollo y se dio inicio a la etapa de pruebas e implementación de la nueva arquitectura del sistema integral del sector SII-SIUST/Colombia TIC. Se fortaleció la

mesa sectorial interna para incrementar el apoyo al sector y el análisis de información para optimizar los informes trimestrales del sector.

Se adelantaron procesos de integración “enmarcados en la categorización de la información y **open data** para responder a la estrategia de implementación de las leyes 1712 de 2014 y 1581 de 2012, y culminó la segunda fase de la Estrategia de Inteligencia de Negocios con los proyectos de inversión orientados

a la toma de decisiones y la publicación de indicadores en el nuevo portal de Colombia TIC. Se avanzó en el plan de uso y apropiación de la herramienta **Project & Portfolio Management** (PPM) y la metodología de gerencia de proyectos de inversión para MinTIC y el sector. Se definió y generó proceso de **ranking** reputacional para el reporte de información, según el modelo de minería de datos diseñado para Preventic.

### Principales retos

Retos sobre los ejes estratégicos de la Oficina de TI:

#### Información Sectorial

- Fortalecer el proceso de reporte de información, consolidación, análisis y publicación de la información en el portal.
- Automatizar los procesos de publicación de indicadores de la oferta TIC.
- Recolectar, validar, analizar y publicar información, estadísticas e indicadores de forma automática para el MinTIC, el sector y el portal de datos abiertos.
- Atender las recomendaciones del Conpes 3920 en los proyectos futuros de **big data** y de explotación de datos.

#### Sistemas de información y portales

- Implementar el nuevo sistema integral del sector SII/SIUST-Colombia TIC.
- Elaborar el diseño del sistema de gestión de documento electrónico y archivo.

#### Apropiación TIC

- Fortalecer con tecnología la apropiación de información de los proyectos de inversión de MinTIC.
- Fortalecer la gestión de información en los grupos de interés de la estra-

tegia de Gobierno en Línea (GEL), hoy llamada Gobierno Digital (GD).

#### Eficiencia en la Gestión Administrativa

- Integrar la administración de contenidos empresariales (**Enterprise Content Management**), con el fin de contar con un único gestor de información.
- Optimizar la gestión del proceso de contratación, para mejorar el flujo de información.

#### Fortalecimiento de la gestión de TI

- Evolucionar los sistemas de información para soportar y mejorar la gestión de procesos y el flujo de información entre dependencias.
- Fortalecer el modelo de la mesa de servicios sectorial en torno a los cuatro sectores: telecomunicaciones, postal, radiodifusión y televisión.
- Fortalecer la estrategia de actualización de información para el cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, incluyendo la Ley 1581 de 2012, con periodicidad, seguridad de la información, categorización y **open data**.

- Mejorar el uso y apropiación de las áreas del MinTIC y del sector de los servicios de información y análisis, a través de planes orientados al uso estratégico de las herramientas de análisis, la bodega de datos, la gestión de portafolio de proyec-

tos y la estrategia de inteligencia de negocios.

- Fortalecer el modelo integral de servicios de soporte con nuevos canales de atención.
- Implementar el Modelo de Seguridad de la Información de la Oficina de Tecnología de la Información del sector y la certificación ISO 27001.
- Fortalecer la estrategia de divulgación de las TIC a los grupos de interés.
- Alinear el PETI al nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

### 4.4.3. Arquitectura de Información

#### Objetivo

Brindar a los grupos de interés del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones información oportuna y confiable de los datos, variables e indicadores relevantes del sector TIC, que permita establecer un panorama claro de este en Colombia.

El fin supremo se alcanza a través de la producción de documentos relevantes de oferta TIC realizados a partir de los registros administrativos producto del reporte de información que realizan los Proveedores de Redes y Servicios de Telecomunicaciones (PRST), con ocasión al régimen de reportes sectorial, y que han surtido el proceso de calidad que permiten que la información sea unificada, actualizada, estandarizada, oportuna, disponible y confiable.

Así mismo, se desarrollan ejercicios de caracterización de la demanda del sector TIC por medio de encuestas a hogares, individuos y empresas, lo cual permite desarrollar estudios y documentos sectoriales a partir de información primaria recolectada a través de diversas técnicas. Lo anterior, se complementa, además, con la información secundaria que hace parte del gran universo de registros administrativos con los que cuenta el sector.

### Beneficiarios

Todos los grupos de interés del Ministerio TIC, entre los cuales se encuentran: **1.** El Gobierno a través de las entidades del orden nacional y territorial; **2.** El sector TIC, que incluye, entre otros, a la industria, los PRST, la comunidad internacional y la academia; **3.** La ciudadanía, como los usuarios de productos y servicios TIC, y **4.** Los servidores públicos activos y pensionados del Ministerio TIC.

### Monto de la Inversión

Inversión de junio a diciembre de **2017: \$442 millones**

Inversión de enero a mayo de **2018: \$1.773 millones**

### Avances de junio de 2017 a mayo de 2018

En el marco del ejercicio de recopilación, procesamiento y publicación de la información del sector, durante **2017**, y de acuerdo con la dinámica del sector TIC -y en especial con la gran demanda de información sectorial requerida para satisfacer las necesidades de los grupos de interés del MinTIC y la formulación e implementación de la Política Pública-, se realizaron **44** productos que propendieron por la mejora del flujo de información sectorial, brindando al público en general información con las características de calidad apropiadas, conforme a los lineamientos y buenas prácticas de las certificaciones estadísticas logradas



por la entidad en **2014** para los servicios de acceso a Internet y Telefonía Pública Básica Conmutada, otorgadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Estos productos presentan información relevante del sector de telecomunicaciones, del sector postal y de las metas de Gobierno del sector TIC.

Así mismo, se obtuvieron los resultados de la Primera Gran Encuesta TIC con información estadística representativa a nivel regional, de acuerdo con la metodología del DANE. Esta primera Gran Encuesta TIC estuvo focalizada en dos dimensiones: a) Hogares-Individuos, y b) Unidades empresariales. Para la dimensión de Hogares- Individuos se aplicaron un total de **8.330** encuestas de **95** preguntas, mientras para la dimensión de Unidades empresariales se aplicaron **3.011** encuestas de **73** preguntas, arrojando datos interesantes como: **1) 9** de cada **10** teléfonos inteligentes se conectan a Internet, y **2) 7** de cada **10** empresas consideran el acceso a TIC como importante para su funcionamiento y competitividad.

De igual manera, se continuó con el fortalecimiento de la información de oferta regional, así como de las estadísticas económicas y sociales del sector TIC. Para este último aspecto, en trabajo articulado con el DANE, se estructuró el proyecto denominado 'Cuenta Satélite Sector TIC', el cual entregará los primeros datos durante el cuarto trimestre de **2018**. Todo lo anterior con el objetivo de ofrecer cada vez mayor cantidad y calidad de estadísticas que atiendan las necesidades de información de nuestros grupos de interés.

### Países participantes del proyecto piloto de big data



Fuente: Unión Internacional de Telecomunicaciones.

Finalmente, con el objetivo de continuar robusteciendo la información del sector de manera innovadora y vanguardista, se culminó la primera fase de la búsqueda de nuevas fuentes de datos sectoriales a través del análisis de los grandes volúmenes de datos o **big data**, y, particularmente, el proyecto piloto de **big data** para la Medición de la Sociedad de la Información de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), iniciativa piloto en la que participamos, durante **2017**, seis países a

nivel mundial, entre ellos Emiratos Árabes Unidos, Georgia y Filipinas.

La biblioteca de documentos producidos, los cuales se describen a continuación, pueden ser consultados en detalle a través del portal oficial de estadísticas del sector TIC - Colombia TIC <http://colombiatic.mintic.gov.co>, el cual ha tenido más de **120** mil visitas desde junio de **2017** hasta marzo de **2018**.

Portadas de Informes y boletines trimestrales de las TIC de la vigencia



Fuente: Portal Colombia TIC.

Portadas de informes y boletines trimestrales del sector postal de la vigencia



Fuente: Portal Colombia TIC.

Boletín de Seguimiento a metas de Gobierno



**Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados SINERGIA**  
**Avance en el cumplimiento de metas de Gobierno**  
**Datos con corte a 31 de mayo de 2018**

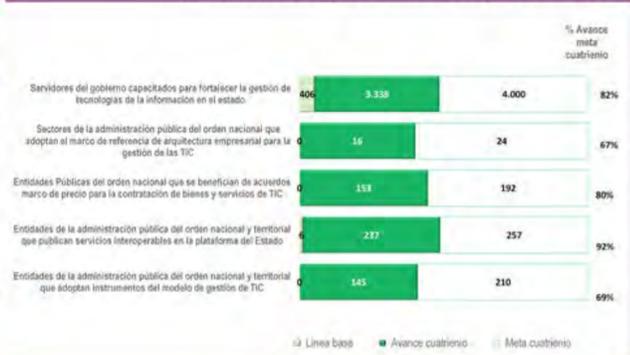
**Apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones**



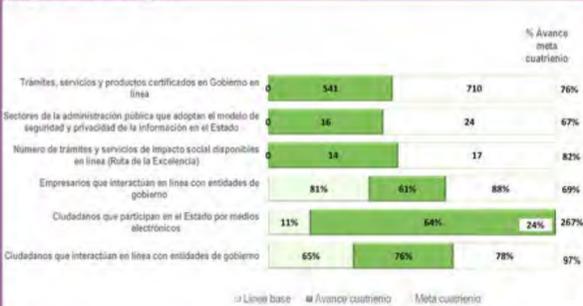
**Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos.**



**Infraestructura en tecnologías de la información y las comunicaciones**



**Promoción del desarrollo de los servicios TIC bajo un marco normativo, institucional y regulatorio convergente.**



**Regiones Amazonia, Llanos y Pacífico y Eje cafetero**



Fuente: Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados - SINERGIA

Gran Encuesta TIC

**PRIMERA GRAN ENCUESTA TIC / 2017**  
 ESTUDIO DE ACCESO, USO Y RETOS DE LAS TIC EN COLOMBIA

MINTIC  
 vive digital para la gente  
 GOBIERNO DE COLOMBIA  
 CIFRAS & CONCEPTOS  
 INFORMACIÓN INTELIGENTE

Fuente: Portal Colombia TIC.

### Principales retos

1. Generar los escenarios y las herramientas necesarias para fortalecer la gestión de la información relacionada con la oferta regionalizada del sector TIC.
2. Gestionar de manera articulada con los grupos de interés del sector y el DANE la estrategia de medición de estadísticas económicas del sector TIC.
3. Continuar con el desarrollo de los estudios requeridos para contar con estadísticas actualizadas que aporten en la toma de decisiones para el ejercicio de formulación, seguimiento y evaluación de política pública.
4. Encontrar nuevas fuentes de datos para la construcción de estadísticas sectoriales a partir del análisis de grandes volúmenes de datos o **big data**.
5. Generar documentos sectoriales que analicen el servicio de acceso de acceso fijo a Internet en Colombia, estudiando el comportamiento de velocidad efectiva de bajada o descarga ofrecida por cada uno de los proveedores de redes y servicios.

### 4.4.4. Fortalecimiento de la Gestión y el Desempeño Institucional

#### Objetivo de la iniciativa

Realizar el análisis institucional desde el marco de referencia del Modelo Integrado de Gestión (MIG) y proponer las acciones para la implementación de las **16** políticas de Gestión y Desempeño Institucional que plantea el MIPG en todas las dependencias de la entidad. Con esta iniciativa se busca dar cumplimiento al Decreto **1499** emitido en septiembre de **2017**, generando el ajuste institucional necesario para que el marco

organizacional planteado por los líderes de política del sistema de gestión que establece este lineamiento sea implementado en el Ministerio.

#### Beneficiarios

Servidores públicos del Ministerio TIC y grupos de interés externos que acuden al Ministerio a solicitar los servicios y productos generados.

#### Monto de la Inversión

Inversión total desde enero de **2018** a mayo de **2018**: **\$164** millones

#### Avances de diciembre de 2017 a mayo de 2018

En apoyo de las dependencias del Ministerio se realizó el análisis integral del porcentaje de cumplimiento de las políticas de Gestión y Desempeño Institucional. Es importante tener en cuenta que el Departamento Administrativo de la Función Pública puso a disposición de las entidades herramientas de autodiagnósticos, para aplicar y generar el análisis de brechas entre lo real y lo esperado para el cumplimiento a cabalidad del MIPG.

Durante diciembre de **2017** se realizaron las gestiones para consolidar la información y registrar las valoraciones que solicita cada uno de los **16** autodiagnósticos. Con el propósito de dar un resultado real se acudió a la consulta de información existente en sitio web, informes de resultados, documentación de procesos, con la fuente responsable de la aplicación de la política dentro de la entidad, entre otros. De los resultados obtenidos, se diseñaron las acciones que buscaban cerrar la brecha de implementación de la política. Dichos resultados y propuestas de acciones fueron validados por la Coordinación de Transformación Organizacional y el Comité MIG.

Autodiagnóstico	Calificación Autodiagnóstico
Talento Humano	87.7
Integridad	51.6
Direccionamiento y planeación	71
Control Interno	94.8
Gestión Presupuestal	100
Gestión Documental	77.8
Gobierno Digital	78.6

Autodiagnóstico	Calificación Autodiagnóstico
Participación Ciudadana	76.8
Plan anticorrupción y de atención al ciudadano	97
Trámites	69
Rendición de cuentas	90.5
Servicio al ciudadano	90.4
Transparencia y Acceso a la información pública	85.5
Defensa Jurídica	89.3
Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	81.3

De acuerdo con lo anterior, desde el inicio de la vigencia **2018** las acciones recomendadas se estructuraron como planes con metas, tiempos e indicadores, con lo cual se conformó el Plan de Gestión y Desempeño Institucional, conformado por **204**

acciones que implican un equipo de trabajo técnico que articule a la entidad al cumplimiento de este propósito.

De igual forma, estas acciones están completamente articuladas con lo establecido dentro de la estructura de Control Interno definido en el MIPG. Cada una de las **204** acciones establecidas está cumpliendo con los criterios definidos en la dimensión de control interno.

### Principales retos

- Apoyar en la implementación de las **204** acciones establecidas en el Plan de Fortalecimiento a la Gestión y el Desempeño Institucional.
- Contribuir a la estrategia del Gobierno entrante mediante el análisis de capacidades institucionales y el portafolio de productos y servicios, como punto de partida de la gestión del Ministerio.
- Generar las estrategias para la apropiación y gestión de acuerdo con el código de integridad de la entidad.
- Apoyar en la implementación de la estrategia antitrámites, de servicio y participación ciudadana.
- Ser ejemplo en la implementación de la política y estrategia de Gobierno y Seguridad Digital; iniciar con el análisis institucional respecto de los aspectos de seguridad de la información.
- En articulación con la iniciativa de Fortalecimiento de la Arquitectura Institucional mediante la sistematización de procesos, contribuir con la mejora del desempeño del Ministerio.
- Generar el esquema de autoevaluación institucional que aplique a todos los niveles de la entidad, para generar la cultura de la mejora continua.
- Diseñar y aplicar el esquema Institucional de Control Interno, que permita identificar desviaciones en lo planeado y tomar los correctivos necesarios.

## 4.5. Seguimiento, Control y Mejora

### 4.5.1. Evaluación, seguimiento y asesoría para el mejoramiento continuo del sistema de control interno

#### Objetivo de la iniciativa

Realizar un examen sistemático, objetivo e independiente de los sistemas implementados, con el fin de formular recomendaciones de ajuste o mejoramiento de los procesos y la gestión institucional, a partir de evidencias, soportes y criterios válidos, para servir de apoyo a los directivos en el proceso de toma de decisiones y mejora continua.

#### Beneficiarios

Los beneficiarios de esta iniciativa a cargo de la Oficina de Control Interno son los veintidós (22) procesos de la entidad, y la ciudadanía en general.

#### Avances de junio de 2017 a mayo de 2018

- Se realizó un seguimiento riguroso y asesoría frente a la formulación y seguimiento de planes de mejoramiento de la Contraloría General de la República, que incluyó 19 asesorías a planes de mejoramiento y 2 mesas de trabajo con líderes de proceso, logrando, en la vigencia 2017, el fenecimiento de la cuenta del Ministerio TIC y la apropiación, por parte de los líderes de procesos, de la importancia en la formulación de acciones de

mejora efectivas para subsanar los hallazgos de la Contraloría General de la República. Así mismo, ha disminuido el número de planes de mejoramiento declarados infectivos por parte del ente de control.

- Aseguramiento y consolidación de informes y requerimientos formulados por los entes de control. Se dio cumplimiento oportuno al 100% de los requerimientos de información.
- Se ejecutaron 22 evaluaciones de riesgos y 22 auditorías de calidad al 100% de los procesos del MinTIC; se evaluó el resultado, desempeño y cumplimiento normativo de los procesos del MinTIC a través de la ejecución de 10 auditorías de gestión; se realizaron 64 informes de seguimientos de ley, dentro de los cuales se destacan tres 3 evaluaciones cuatrimestrales al Estado del Sistema de Control Interno, la evaluación anual del Sistema de Control Interno Contable y la evaluación anual a la Gestión Institucional (Evaluación por Dependencias), dando cumplimiento oportuno de todas las actividades del Plan Anual de Auditorías.
- Se generó una mejora tangible en el desempeño del modelo de gestión MIG y de administración de riesgos y efectividad de controles de los procesos, que se ve reflejada en una disminución del número de no conformidades mayores y transversales en el proceso de auditoría interna.

#### Principales retos

- Contribuir al fenecimiento de la cuenta fiscal del Fondo TIC.
- Fomentar una cultura organizacional basada en la información y el control y monitoreo de riesgos, que permita a los altos directivos una adecuada y oportuna toma de decisiones para el logro de los objetivos institucionales.
- Posicionar la Oficina de Control Interno a través del mejoramiento del programa de aseguramiento de la calidad de la auditoría interna.
- A través del proceso auditor y de asesoría, generar valor frente a la implementación de los diferentes modelos de gestión que adelanta el Ministerio TIC.





# 5

# 5

## Entidades del Sector TIC

# Entidades del Sector TIC

## 5.1. Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC)

### 5.1.1. Gestión Estratégica

La Comisión de Regulación de Comunicaciones, durante el tercer trimestre de **2017**, formuló su Plan Estratégico **2018-2022**, de la siguiente manera:

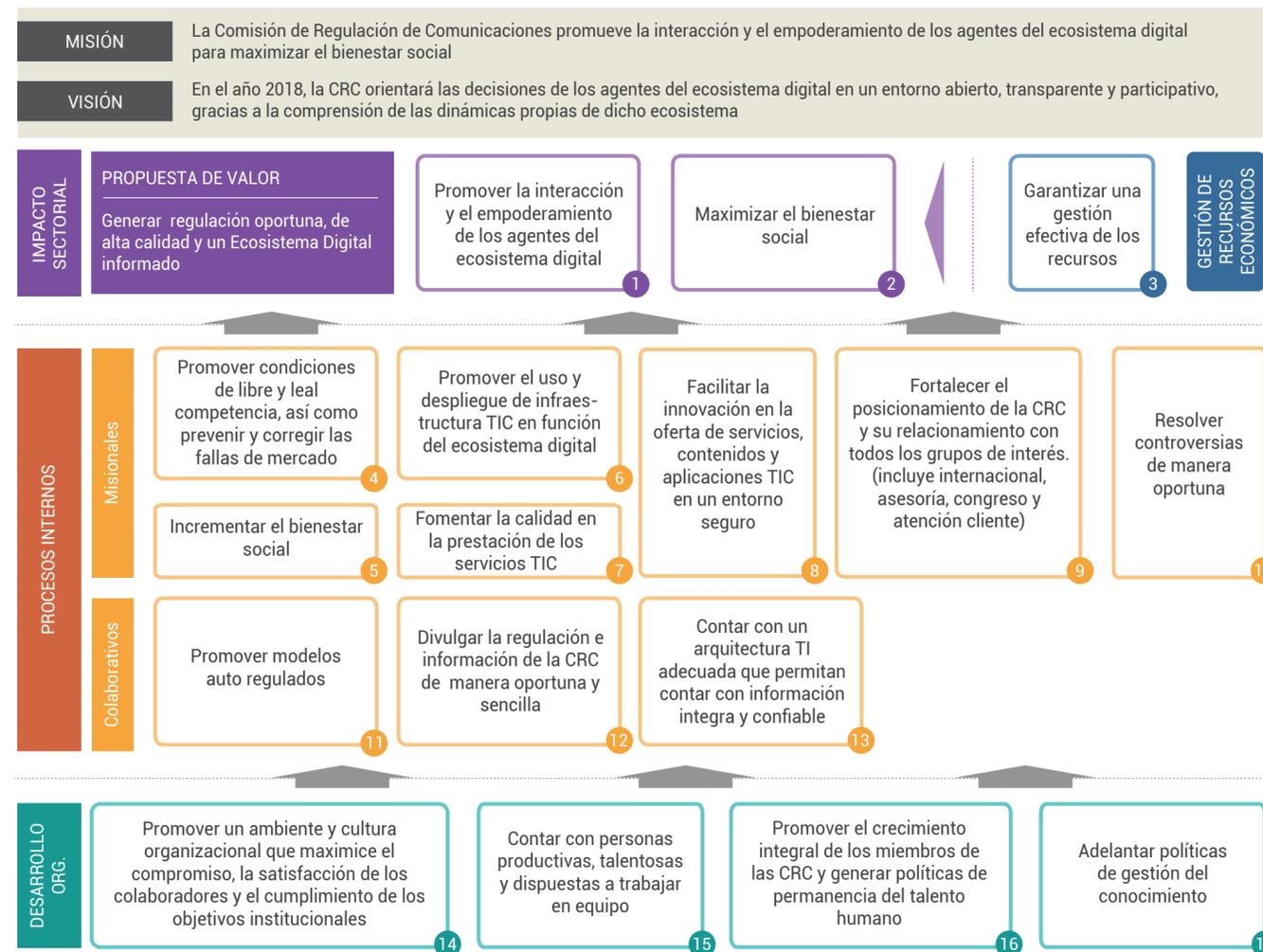
**Misión:** la Comisión de Regulación de Comunicaciones promueve la interacción y el empoderamiento de los agentes del ecosistema digital, para maximizar el bienestar social.

**Visión:** en el **2022**, la CRC orientará las decisiones de los agentes del ecosistema digital en un entorno abierto, transparente y participativo, gracias a la comprensión de las dinámicas propias de dicho ecosistema.

**Propósito superior:** Colombia, modelo de ecosistema digital, dinámico, autorregulado, innovador y sostenible, que maximiza el bienestar social.

Mapa Estratégico de la CRC 2018-2022

Mapa estratégico de la CRC



5.1.2. Gestión Institucional

Estructura organizacional de la entidad

A partir de la entrada en vigencia de la Ley 1341 del 30 de julio de 2009, la

entidad pasa a denominarse Comisión de Regulación de Comunicaciones. Su nueva estructura fue establecida mediante el Decreto 89 de 2010 y su planta de personal adoptada a través de los decretos 90 de 2010 y 1770 de 2013. Teniendo en

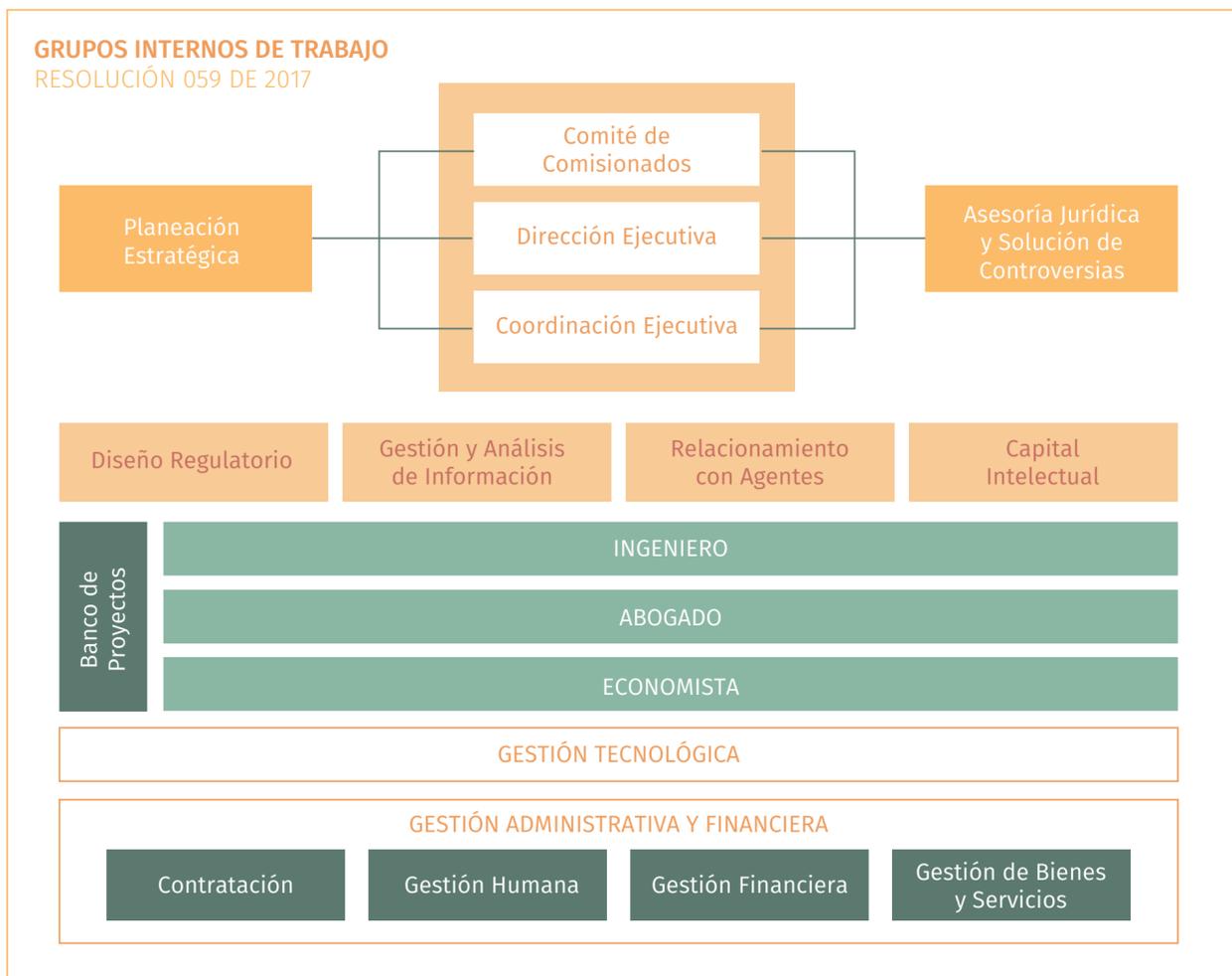
cuenta lo anterior, la Comisión mantiene una estructura organizacional conformada así:

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA CRC



Dentro de las actividades de Planeación Estratégica realizadas desde 2015, se consideró pertinente repensar la estructura organizacional de la CRC para que esta responda a los desafíos de la institución en el mediano y largo plazo. El resultado de este ejercicio fue la nueva arquitectura organizacional (mandala) para la CRC. Resultado de lo anterior, mediante la Resolución 059 de 2017, la entidad formalizó su nueva arquitectura organizacional y estableció los Grupos Internos de Trabajo.





**Sistema Integral de Gestión**

Desde **2003**, la Comisión de Regulación de Comunicaciones se encuentra certificada por el ICONTEC, bajo la norma NTC ISO **9001**, y desde el **2008**, bajo la norma NTCG **1000**. La entidad ha tenido un proceso de mejoramiento continuo, manteniendo, año tras año, la certificación. En **2017**, el ICONTEC, luego de verificar la conformidad del Sistema de Gestión con los requisitos de las normas antes

mencionadas, mantuvo la certificación a la CRC en las versiones ISO **9001:2015** NTCG **1000:2009**, como resultado del cumplimiento de los requisitos en materia de estándares de calidad.

**Certificaciones de Calidad de la CRC**



**5.1.3. Gestión Financiera**

**Ejecución Presupuestal 2017**

La Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) se clasifica como una Unidad Administrativa Especial dentro de la sección correspondiente al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, desde **1995**, y en materia presupuestal se rige por lo dispuesto en el Estatuto Orgánico del Presupuesto General de la Nación.

Para la vigencia **2017**, mediante el Decreto **2170** de **2016**, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público le aprobó a la Comisión de Regulación de Comunicaciones un presupuesto total de **\$29.273.363.584**, incluido previos conceptos, detallado de la siguiente manera: Gastos de Personal, **\$10.774.635.287**; Gastos Generales, **\$1.114.847.553**; Transferencias, **\$615.880.744**, y Gastos de Inversión, **\$16.768.000.000**.

Es importante anotar que el presupuesto inicial fue afectado por la reducción aprobada mediante el Decreto **2118** del **15** de diciembre de **2017**, expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, reduciendo los gastos de funcionamiento en la suma de **\$352.000.000** (transferencias), y los gastos de inversión en **\$410.000.000**.

Así las cosas, el presupuesto definitivo de la vigencia **2017** fue como se muestra en la siguiente tabla.

**Presupuesto definitivo 2017**

Rubro	Presupuesto
Gastos de Personal	\$10.774.635.287
Gastos Generales	\$1.114.847.553
Transferencias	\$263.880.744
Inversión	\$16.358.000.000
<b>Total</b>	<b>\$28.511.363.584</b>

A **31** de diciembre de **2017**, la apropiación definitiva de los gastos de funcionamiento fue de **\$12.153.363.584**, registrando una ejecución comprometida de **\$11.667.413.885**, equivalente al **96%**. Por otro lado, los gastos de inversión correspondieron a **\$16.358.000.000**, con una ejecución comprometida de **\$15.943.630.781**, equivalente al **97%**. El total de ejecución de gastos de la vigencia fue de **\$27.611.044.666**, correspondiente al **97%**.

**Ejecución Presupuestal a 31 de diciembre de 2017**

Vigencia 2017	Decreto 2170 de 2016	Apropiación definitiva *	Ejecución al 31 diciembre 2017	% Ejecución
FUNCIONAMIENTO	12.505.363.584	12.153.363.584	11.667.413.885	96%
Gastos de Personal	10.774.635.287	10.999.832.287	10.573.333.263	96%
Gastos Generales	1.114.847.553	1.114.847.553	1.055.702.218	95%
Transferencias	615.880.744	38.683.744	38.378.404	99%
<b>INVERSIÓN</b>	<b>16.768.000.000</b>	<b>16.358.000.000</b>	<b>15.943.630.781</b>	<b>97%</b>

Vigencia 2017	Decreto 2170 de 2016	Apropiación definitiva *	Ejecución al 31 diciembre 2017	% Ejecución
Asesoría, investigación, consultorías, divulgación y capacitación en temas jurídicos, económicos y técnicos para lograr un marco regulatorio para la convergencia de los servicios de telecomunicaciones región nacional.	13.081.000.000	12.941.000.000	12.802.792.231	99%
Actualización servicios, procesos y recursos de tecnología de información y comunicaciones para la CRC.	3.687.000.000	3.417.000.000	3.140.838.550	92%
<b>TOTALES</b>	<b>29.273.363.584</b>	<b>28.511.363.584</b>	<b>27.611.044.666</b>	<b>97%</b>

\* Reducción presupuesto Decreto 2118 de 2017

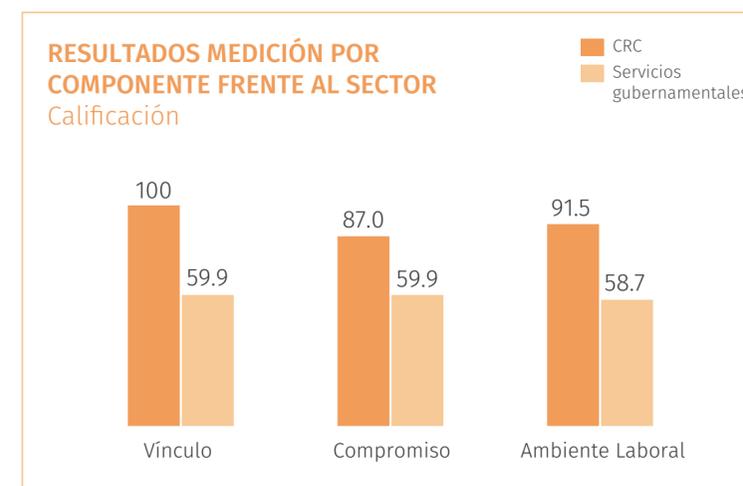
**Ejecución Presupuestal enero a mayo de 2018**

Vigencia 2018	Decreto 2236 de 2017	Ejecución al 31 de mayo de 2018*	% Ejecución	
FUNCIONAMIENTO		12.154.161.851	4.513.336.289	37,1%
Gastos de Personal		10.999.314.298	3.957.118.891	36,0%
Gastos Generales		1.114.847.553	556.217.298	49,9%
Transferencias		40.000.000	0	0%
<b>INVERSIÓN</b>	<b>17.809.000.000</b>	<b>11.636.073.706</b>	<b>65,3%</b>	
Asesoría, investigación, consultorías, divulgación y capacitación en temas jurídicos, económicos y técnicos para lograr un marco regulatorio para la convergencia de los servicios de telecomunicaciones región nacional.	14.246.968.000		10.343.645.170	72,6%
Actualización servicios, procesos y recursos de tecnología de información y comunicaciones para la CRC.	3.562.032.000		1.292.428.536	<b>36,3%</b>
<b>TOTALES</b>	<b>29.963.161.851</b>	<b>16.149.409.995</b>	<b>53,9%</b>	

\*Calculado sobre compromisos

**5.1.4. Principales logros**

**Mejoramiento del Clima y Cultura organizacional:** dando continuidad a las mediciones realizadas desde el 2013 bajo la metodología Great Place to Work, durante 2017 se procedió con la medición respectiva cuyos resultados fueron satisfactorios, obteniendo una calificación de 91.5. Esta medición permitió a la CRC compararse frente a entidades gubernamentales que también aplican esta metodología para su medición de clima y cultura. El resultado refleja un trabajo acertado de fortalecimiento, orientado al cierre de brechas presentadas en mediciones anteriores.



**Cumplimiento de la Agenda Regulatoria 2017-2018:** en el marco del Plan Estratégico 2014-2018, atendiendo la misión de la Comisión de Regulación de Comunicaciones y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.13.2.1 del Decreto 1078 de 2015, la CRC publicó la Agenda Regulatoria 2017-2018, el 29 de diciembre de 2016, incluyendo diferentes proyectos regulatorios de carácter general, asociados a los objetivos estratégicos y ejes temáticos de la entidad, los cuales se indican a continuación:



### 5.1.5. Principales retos

#### Agenda Regulatoria 2018-2019

##### Eje de Bienestar Usuarios

- Divulgación del Régimen de Protección de Usuarios
- Centro de análisis del comportamiento de los usuarios de telecomunicaciones
- Revisión del régimen de protección de los usuarios del Sector Postal

##### Eje de Calidad de los Servicios

- Revisión y actualización de indicadores de calidad de los servicios postales

##### Eje de Competitividad y Desarrollo

- Diseño y aplicación de metodología para simplificación del marco regulatorio de la CRC.
- Estudio periódico de impacto del marco regulatorio.
- Reglamento para redes internas de telecomunicaciones en hogares – RITEL.

- Revisión del régimen de Acceso, Uso e Interconexión de Redes de Telecomunicaciones.
- Revisión del esquema de prestación de servicios fijos a nivel minorista y mayorista.
- Revisión del régimen de recursos de identificación.
- Aprovechamiento de los giros postales y redes postales para el desarrollo del comercio electrónico.
- Desarrollo de un régimen de grandes impositores y servicios de valor agregado.
- Revisión de la definición de los mercados relevantes en el sector postal, como base para el establecimiento de la lista de mercados susceptibles de regulación ex ante a efectos de profundizar en su análisis regulatorio y para los respectivos procesos de monitoreo.
- Tendencias regulatorias para la economía digital, en el marco de las competencias de la CRC.
- Análisis y regulación de las condiciones técnicas de reporte en línea sobre movilizado de giros postales, a efectos de consolidar y facilitar el ejercicio de las funciones de vigilancia y control de las entidades a cargo, tales como la UIAF y el MinTIC.
- Retos de la definición de mercados en la economía digital, en el marco de las competencias de la CRC.
- Capital intelectual como dinamizador del conocimiento.

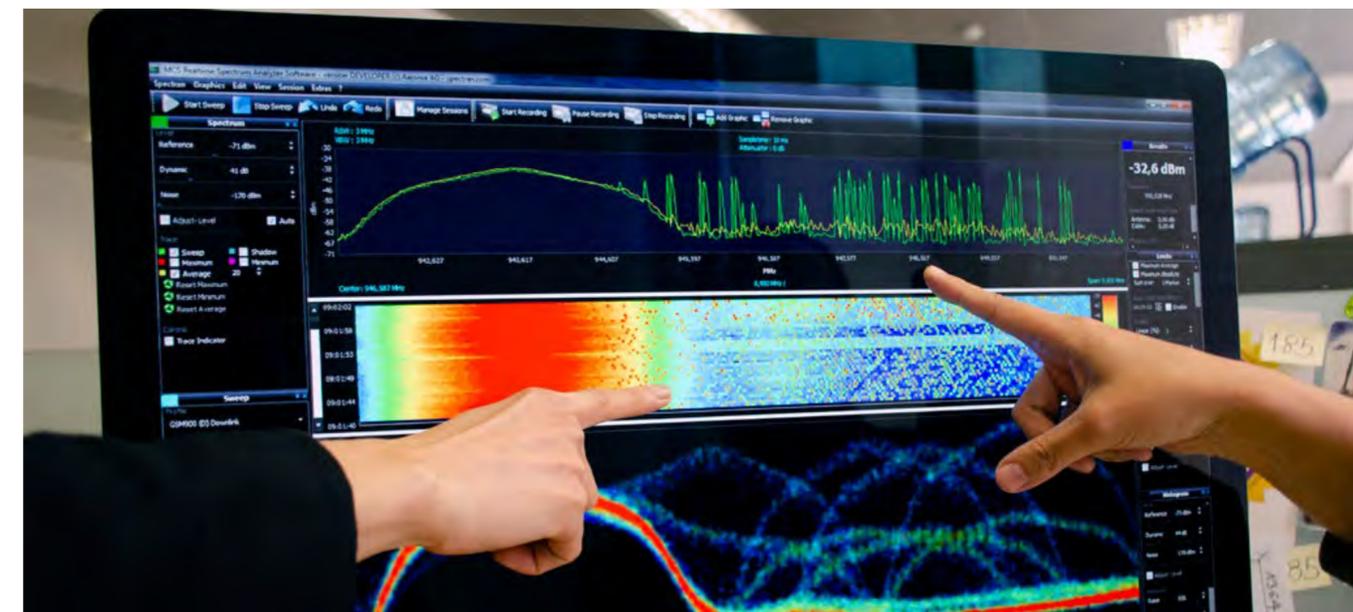
## 5.2. Agencia Nacional de Espectro (ANE)

### 5.2.1. Gestión Estratégica

**Misión:** realizar la planeación, atribución, vigilancia y control del Espectro Radioeléctrico en Colombia, así como brindar la asesoría técnica para la gestión eficiente del mismo y fomentar su conocimiento.

#### Eje de Innovación

- Análisis de aspectos regulatorios asociados a la neutralidad de red.



**Visión:** en 2018, la ANE será reconocida como una entidad especializada e innovadora para la consecución de espectro en banda ancha, la aplicación de nuevas tecnologías para un sistema moderno de gestión, vigilancia y control y la formación de la comunidad en temas de espectro.

**Iniciativas**

- **Gestión del Conocimiento e Innovación en Espectro:** cuyo objetivo es divulgar y generar conocimiento a través de la promoción, innovación e investigación en temas de espectro.
- **Uso legal de Espectro:** tiene como meta propender por el uso legal del espectro, para lo cual se busca aumentar la cobertura de la infraestructura tecnológica utilizada para la vigilancia y control del espectro que promueva la disminución del índice de clandestinidad y el uso inadecuado del espectro radioeléctrico, y proponer y/o expedir la normatividad que promueva el uso eficiente del espectro radioeléctrico y el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones en el país.
- **Disponibilidad del Espectro:** cuya meta es definir políticas, planes y mecanismos de gestión que permitan garantizar la disponibilidad de espectro, promoviendo una mayor conectividad en Colombia.
- **Transformación y Aprendizaje Organizacional:** fortalecer integralmente el talento humano, los recursos tecnológicos y la gestión institucional, que contribuyan al desarrollo de los objetivos institucionales.

Adicionalmente, la actividad de la ANE está articulada con los siguientes objetivos, políticas y estrategias:

- En relación con el Plan Vive Digital para la Gente:
  1. Fortalecer al sector TIC como un generador de empleo.
  2. Contribuir con las TIC a la transformación de la educación, tener un Gobierno más eficiente y transparente gracias a las TIC, consolidar los ecosistemas digitales regionales para transformar la vida de nuestras ciudades y territorios.
  3. Asegurar la gestión integral efectiva de los recursos del Fondo TIC y la normatividad que permita el desarrollo de

todas las iniciativas, planes, programas y proyectos de Vive Digital 2014-2018.

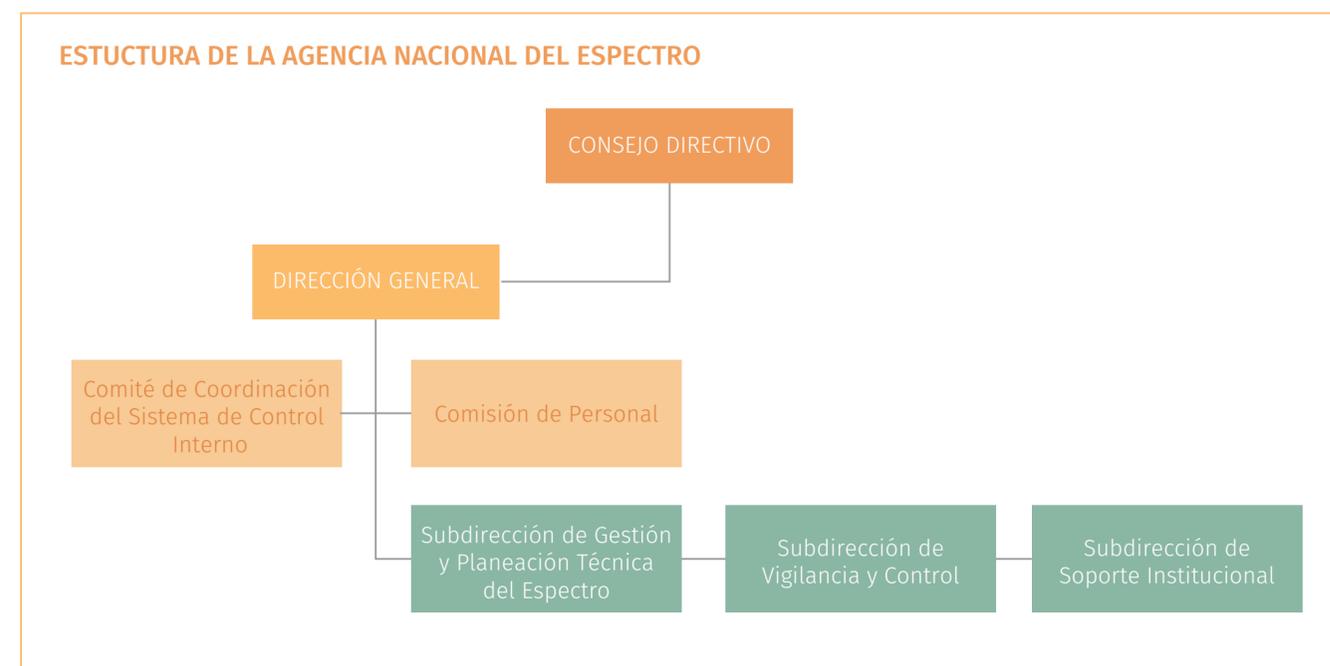
- En relación con el Plan Nacional de Desarrollo para los Objetivos de Buen Gobierno:
  1. Promover la eficiencia y eficacia administrativa.
  2. Optimizar la gestión de la información.
  3. Optimizar la gestión de la inversión de los recursos.
  4. Para los Objetivos de competitividad e infraestructura estratégicas: promover las TIC como plataforma para la equidad, la educación y la competitividad.



- En relación con el Plan de Desarrollo Administrativo:
  1. Gestión misional y de Gobierno.
  2. Transparencia, participación y servicio al ciudadano.
  3. Gestión del talento humano.
  4. Eficiencia administrativa.
  5. Gestión financiera
- Política de Espectro 2015-2018.

**5.2.2. Gestión Institucional**

Según lo establecido en el Decreto 093 de 2010, la estructura de la Agencia Nacional del Espectro es la siguiente:



Fuente: Manual de Calidad ANE.

La ANE se rige por los siguientes valores: honestidad, comunicación efectiva, integridad, equidad, coherencia, disciplina y actitud de servicio.

Vale destacar:

- La ANE cuenta con un equipo humano con un nivel de profesionalización del **96%**, el cual se compone en un **45%** por mujeres, y un **55%**, por hombres.
- En el periodo de junio a diciembre de **2017** se atendieron **1.319** PQRS, mientras que de enero a mayo de **2018** se han atendido **640**.
- Se celebraron **54** contratos por un valor de **\$5.135.793.350,44**, entre junio y diciembre de **2017**, y **32** contratos entre enero y el **25** de mayo de **2018**, por un valor de **\$3.067.344.501,55**.
- Durante la vigencia **2017**, la entidad no fue sujeta a control presencial por parte de la CGR. Se cuenta con un plan de mejoramiento suscrito en la vigencia **2013**; este plan tiene un avance de cumplimiento del **100%**.
- Con base en los avances evidenciados en el cuatrimestre evaluado (noviembre de **2017** a febrero de **2018**), se puede señalar que el Modelo Estándar de Control Interno (MECI) en la Unidad Administrativa Especial Agencia Nacional del Espectro, en términos generales, muestra una gestión que indica que el modelo de control interno presenta una **madurez satisfactoria**. Se resalta el avance importante en su implementación en las dos últimas vigencias.

### 5.2.3. Gestión Financiera

Para la vigencia **2017**, la ANE alcanzó una ejecución del **94,77%** del total del presupuesto asignado, tal como se detalla a continuación:

Presupuesto Total de la Agencia 2017			
Cifras en millones de pesos			
	Presupuesto Final \$	Presupuesto Ejecutado \$	% Ejecución
INVERSIÓN	10.389	10.078	97,0%
FUNCIONAMIENTO	12.989	12.078	92,9%
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>23.378</b>	<b>22.156</b>	<b>94,7%</b>

Fuente: Coordinación Financiera, Agencia Nacional del Espectro.

El Decreto **2118** del **15** de diciembre de **2017**, "Por el cual se reducen unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de **2017** y se dictan otras disposiciones", redujo el presupuesto de la ANE en la suma de **\$1.426.368.048**. De esta manera, la ejecución correspondiente del **1º** de junio al **31** de diciembre de **2017** asciende a **72%**, detallado así:

Presupuesto Total de la Agencia 2017 - Decreto No. 2088 del 24 de diciembre 21 de 2016			
Cifras en millones de pesos			
	Presupuesto Final \$	Presupuesto Ejecutado \$	% Ejecución
INVERSIÓN	10.389	8.474	81,57%
FUNCIONAMIENTO	12.989	8.326	64,10%
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>23.378</b>	<b>16.800</b>	<b>71,86%</b>

Fuente: Coordinación Financiera, Agencia Nacional del Espectro.

Para la vigencia **2018**, la ANE inició con una apropiación de veinticinco mil ciento noventa y un millones doscientos sesenta y siete mil ciento once pesos m/cte (**\$25.191.267.111**), de acuerdo con el Decreto **2236** de **2017**, "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal **2018**, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos". La ejecución, al **25** de mayo de **2018**, asciende a un **20,4%**, y compromisos de un **34,6%**.

Presupuesto total de la ANE 2018			
Cifras en millones de pesos			
	Presupuesto Asignado \$	Presupuesto Ejecutado \$	% Ejecución
INVERSIÓN	11.957	1.033	8,6%
FUNCIONAMIENTO	13.234	4.102	31,0%
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>25.191</b>	<b>5.135</b>	<b>20,4%</b>

Fuente: Coordinación Financiera, Agencia Nacional del Espectro.

### 5.2.4. Principales logros

- Se logró que el Sistema Nacional de Monitoreo Remoto aumentará su cobertura al **83%** de las estaciones de servicios de radiocomunicaciones autorizadas por el MinTIC, teniendo presencia en veintidós (**22**) ciudades, mediante el despliegue de veintisiete (**27**) estaciones fijas y transportables de monitoreo, lo que se traduce en mayor eficiencia, economía y celeridad en el cumplimiento de nuestras funciones de vigilancia y control.
- Se fortaleció la política preventiva en materia de vigilancia y control, que va de la mano con la política sectorial, y como parte de esta se efectuaron requerimientos de ajustes técnicos, con el fin de evitar la apertura de investigaciones administrativas y la imposición de sanciones. Durante el **2018** se ha participado en cinco (**5**) charlas, foros y mesas de trabajo, con el fin de difundir conocimiento respecto del uso legal del espectro, así como dar a conocer temas de exposición a los campos electromagnéticos y las disposiciones de la Resolución **754** de

**2016**, dirigidas a la comunidad en general, proveedores de redes y servicios y actores involucrados.

- Se expidieron proyectos normativos y se publicaron para comentarios documentos relacionados con el uso de bloqueadores y las condiciones técnicas que estos deben cumplir para su operación; también se modificó la Resolución **754** de **2016**. Lo anterior, con el fin de atender necesidades y mitigar impactos de la normatividad actual.
- Se efectuó operativo junto con la Fiscalía General de la Nación, logrando, con esto, el decomiso de seis (**6**) emisoras clandestinas en la ciudad de Cartagena, las cuales generaban interferencia al servicio móvil aeronáutico.
- Se expidió la normatividad relativa al uso de espacios en blanco de televisión en Colombia, lo cual permite llevar ahora, en la modalidad de espectro de uso libre, Internet de banda ancha a zonas rurales, utilizando el espectro que estaba disponible pero que no se encontraba utilizado. Lo anterior, mediante la Resolución **461** de **2017**. Este logro fue reconocido con el premio mundial en la innovación en el uso flexible del espectro, otorgado por la DSA (Alianza para el Uso Dinámico de Espectro) a Colombia, a través de la ANE, en **2017**.
- Se realizaron estudios de ingeniería de espectro para definir la viabilidad técnica de **8.342** frecuencias para la banda SHF, particularmente del servicio fijo en la modalidad punto a punto (microondas); **640** solicitudes de frecuencias para las bandas de UHF y VHF (cobrimiento) para el servicio fijo y móvil; **89** solicitudes de revisión técnica de asignación de estaciones de Televisión Digital Terrestre, y **58** solicitudes de coordinación satelital.
- Se entregó recomendación sobre los parámetros de valoración a la ANTV en televisión radiodifundida en los canales locales con y sin ánimo de lucro.
- **3.173** personas participaron de las actividades de capacitación y divulgación de la entidad.
- Se llevó a cabo el primer ejercicio de innovación a través del programa 'Catalizadores de la innovación', del Ministerio TIC, cuyos resultados serán implementados en la actual vigencia.

- Se diseñó el modelo de gestión del conocimiento definiendo, así, el enfoque de la entidad en esta materia. A partir de esto, se traza el mapa de ruta en la gestión del conocimiento interno de la entidad.
- Se llevó a cabo el séptimo Congreso Internacional de Espectro, con la participación de 15 conferencistas expertos internacionales en temas de espectro. En el marco del congreso, se formalizó el memorando de entendimiento entre la ANE y la ANFR (Agencia Nacional de Frecuencias), cuyo objetivo es establecer una alianza de cooperación entre las partes en el ámbito de radiocomunicaciones, teniendo actividades como intercambio de información y experiencias, contribuciones comunes ante la UIT y organización de foros, entre otros. El congreso contó con cerca de 217 asistentes, entre miembros de la academia, operadores, proveedores de servicios de telecomunicaciones y entidades gubernamentales.

### 5.2.5. Principales retos

- Continuar realizando alianzas con otras entidades para lograr el cese de operaciones no autorizadas de espectro radioeléctrico y, de esta manera, reducir el índice de clandestinidad en radiodifusión sonora en los lugares de Colombia donde se encuentran estaciones de monitoreo remoto.
- Realizar un estudio prospectivo estratégico de espectro para banda

ancha móvil en Colombia, con una visión a 10 años.

- Proponer al MinTIC la implementación del mecanismo de compartición de espectro y comercialización de los derechos por uso de espectro para bandas específicas.
- Actualizar la normatividad para el espectro de uso libre.
- Diseñar y publicar la convocatoria de investigación en temas relacionados con la gestión, planeación, vigilancia y control del espectro radioeléctrico, evaluarlas y seleccionar las que serán realizadas en el 2019.
- Implementar el modelo de gestión del conocimiento en los procesos críticos de la entidad, con el fin de definir acciones para asegurar y divulgar el conocimiento, de tal manera que se puedan estructurar los proyectos que se requieren ejecutar en 2019.
- Actualizar los cursos virtuales de la plataforma PLANEA, en procura de mejorar la experiencia de aprendizaje de los interesados.

### 5.3. 4-72 Servicios Postales Nacionales S. A.

#### 5.3.1. Gestión Estratégica

En la Ruta Estratégica de 4-72, el reto del 2017 fue la calidad en el servicio, garantizando el cumplimiento de la promesa de valor al cliente con una adecuada atención y una clara respuesta a

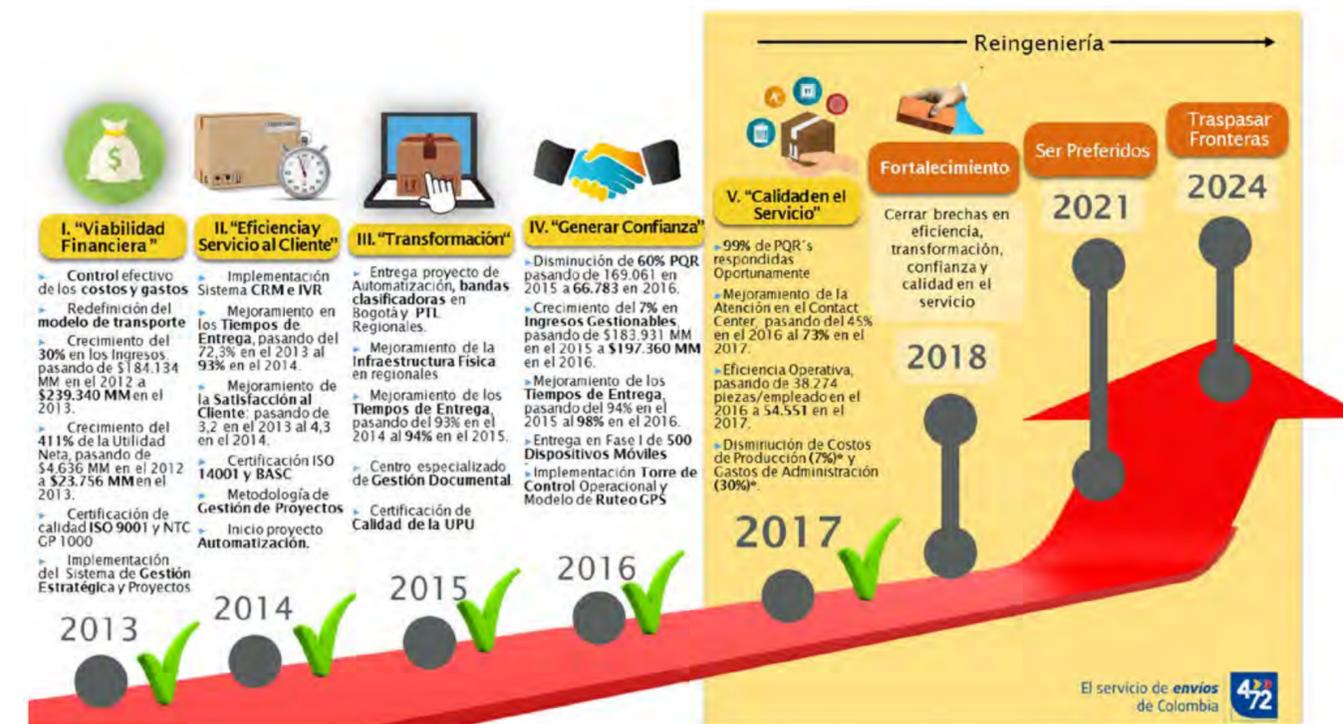


los requerimientos y necesidades de los usuarios, en tiempo y calidad, y transformando los medios de comunicación de la entidad en canales cercanos, efectivos y amigables, con el fin de ofrecer servicios más competitivos y a la vanguardia del mercado.

Para 2018, el gran reto es el fortalecimiento, cerrando brechas en eficiencia, transformación, confianza y calidad en el servicio. Para su cumplimiento, se definieron objetivos estratégicos y planes de acción enfocados en eliminar las debilidades y el desarrollo de iniciativas y estrategias que permitan desempeñar las metas planteadas.

La construcción del plan estratégico se hizo de manera participativa con equipos de trabajo interdisciplinarios, para definir, en una línea de tiempo, los propósitos específicos y globales de cada vigencia, con base en análisis de tendencias a nivel mundial, evaluación de resultados y proyecciones de crecimiento. Así mismo, se divulgaron a nivel nacional los lineamientos definidos a través de los diferentes medios implementados en la organización (talleres de trabajo, comités primarios, correo institucional). Posteriormente, se realizó seguimiento y monitoreo al cumplimiento de las metas bajo la metodología Balanced Scorecard, velando por la adecuada toma de decisiones en los momentos críticos de ejecución de la estrategia.

#### Ruta Estratégica 4-72



Fuente: Plan Estratégico 2018.

### 5.3.2. Gestión Institucional

#### 5.3.2.1. Sistemas Integrados de Gestión

Se realizaron acciones específicas para el mejoramiento continuo de los procesos y el mantenimiento de los procedimientos actuales. A continuación, se presentan los tres sistemas de gestión y sus principales logros:

- Sistema de Gestión de Calidad, Norma ISO 9001:2008:** se realizó la auditoría interna para Bogotá en noviembre de 2017, y en regionales, en enero de 2018, como preparación para la auditoría de

seguimiento, la cual se desarrolló por el ente certificador Bureau Veritas Colombia Ltda. en febrero de 2018, manteniendo la certificación del sistema.

- Sistema de Gestión en Control y Seguridad:** en agosto de 2017, Servicios Postales Nacionales S.A. fue recertificado por parte de BASC (Business Alliance for Secure Commerce), dando cumplimiento a la norma BASC V4:2012 y al Estándar de Seguridad de Operador Logístico.
- Sistema de Gestión Ambiental:** en octubre de 2017, la entidad fue cer-

tificada bajo la Norma ISO 14001, a nivel de la Dirección General.

#### Capacitación y Bienestar

Con el objetivo de mejorar la productividad del recurso humano acorde a los estándares de la industria, se desarrollaron las siguientes actividades:

- Cumplimiento en un 100% de la normatividad legal vigente, relacionada con los compromisos del sistema de seguridad social. Así mismo, se encuentran conformados el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Comité de Convivencia, que atien-

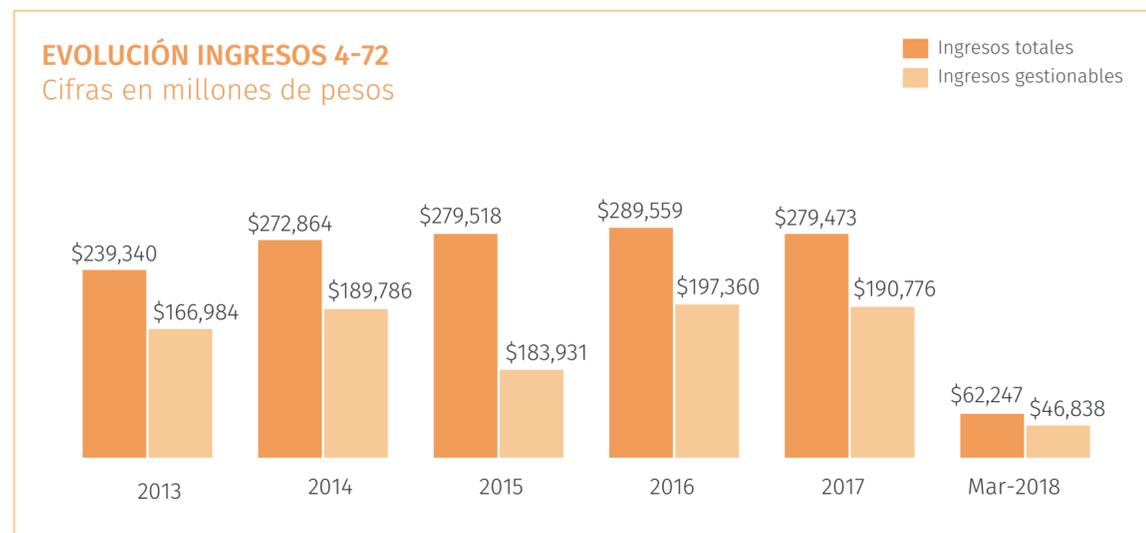
den los estándares normativos para el seguimiento y control de las actividades de seguridad y salud en el trabajo.

- Como contribución al ambiente laboral, en la vigencia **2017** se adelantaron actividades como: Amor y Amistad, Integración (Halloween), Outdoor (Ubuntu), Desarrollo de competencias, cumpleaños, Escuela de Fútbol, Capacitación y Formación permanente al recurso humano, entre otros. Así mismo, en enero de **2018** se construyó, de manera participativa e incluyente, el Plan de Capacitación y Bienestar que desarrollará la entidad.

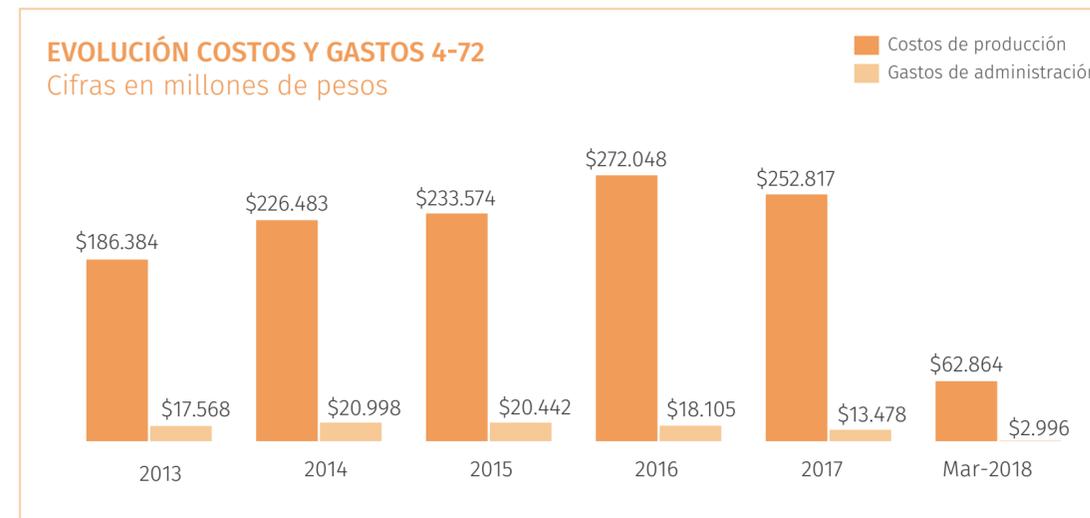
### 5.3.3. Gestión Financiera

Servicios Postales Nacionales S.A. realizó para el período **2017** un proceso de reingeniería organizacional, que dio como resultado la optimización de los recursos disponibles, teniendo una relación directamente proporcional de los ingresos con los costos, con el fin de obtener, al resultado del ejercicio, utilidades importantes para sus accionistas.

En **2017** se presentó una disminución en los ingresos totales del **4%** anual, principalmente por la reducción en las ventas gestionables en un **3,3%** y el déficit del Servicio Postal Universal (SPU) en un **28%**; no obstante, el impacto de este último fue minimizado por el incremento en los gastos terminales en un **12%**.



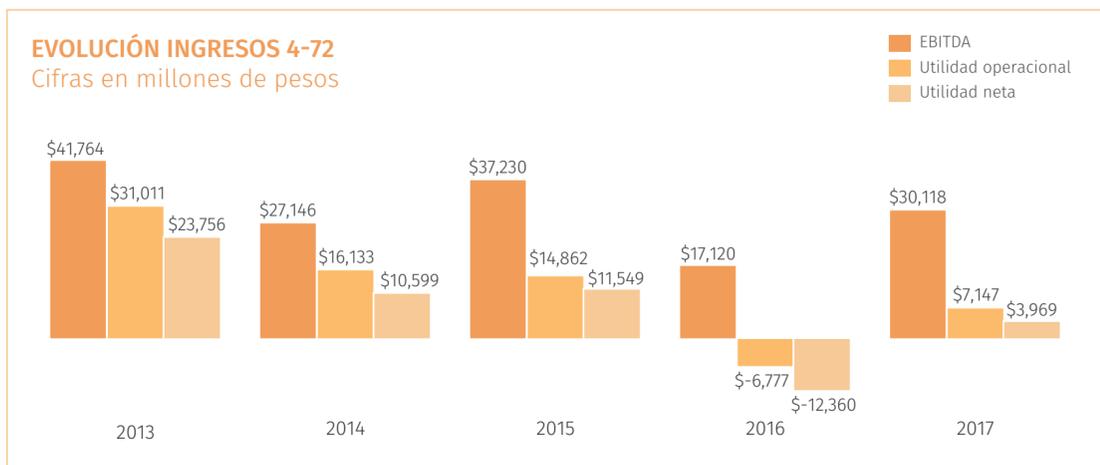
Sin embargo, la disminución de los ingresos fue solventada con una disminución en los costos de producción del **7%** y de gastos de administración, en un **26%**. Los rubros de mayor incidencia dentro de los costos de producción son transporte y personal y arrendamientos, los cuales tuvieron un comportamiento de disminución, con excepción del rubro de personal, que se mantuvo estable.



La utilidad operacional a diciembre de **2017** fue de **\$7.147** millones, mostrando una mejora con relación al período **2016** (**-\$6.777** millones). Así mismo, la utilidad neta en la vigencia **2017** fue de **\$3.969** millones, sopesando la pérdida obtenida en **2016** de **\$12.360** millones.



Utilidades 4-72

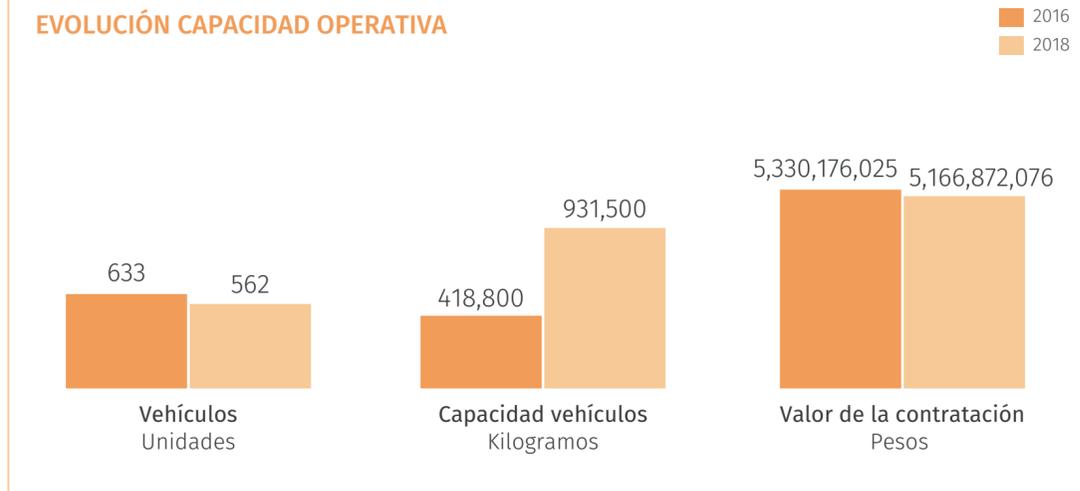


5.3.4. Principales logros / Operaciones

En el segundo semestre de **2017**, se realizó el estudio de capacidades operacionales en cuanto a Capacidad instalada, Capacidad requerida y Capacidad utilizada, mediante técnicas de ingeniería de tiempos y movimientos, con la cual se definen los tiempos estándar por proceso, la productividad y la posible necesidad de recursos dentro de las operaciones de la entidad. Así mismo, se diseñó un nuevo modelo operativo de transporte, por parte de la operación nacional, con el fin de flexibilizar, ampliar y asegurar las capacidades operacionales y los costos de transporte de la entidad, basados en la planeación operativa, demanda y necesidades del mercado para el cumplimiento de la promesa de valor al cliente. Este modelo se implementó en un **100%** a nivel nacional antes de mayo **2018**, obteniendo como resultado la optimización de la flota, disminuyendo la cantidad de vehículos en un **11%**, y aumentado la capacidad de los mismos en un **122%**, con una disminución del **3%** en el valor de la contratación, como se muestra en la gráfica 4.

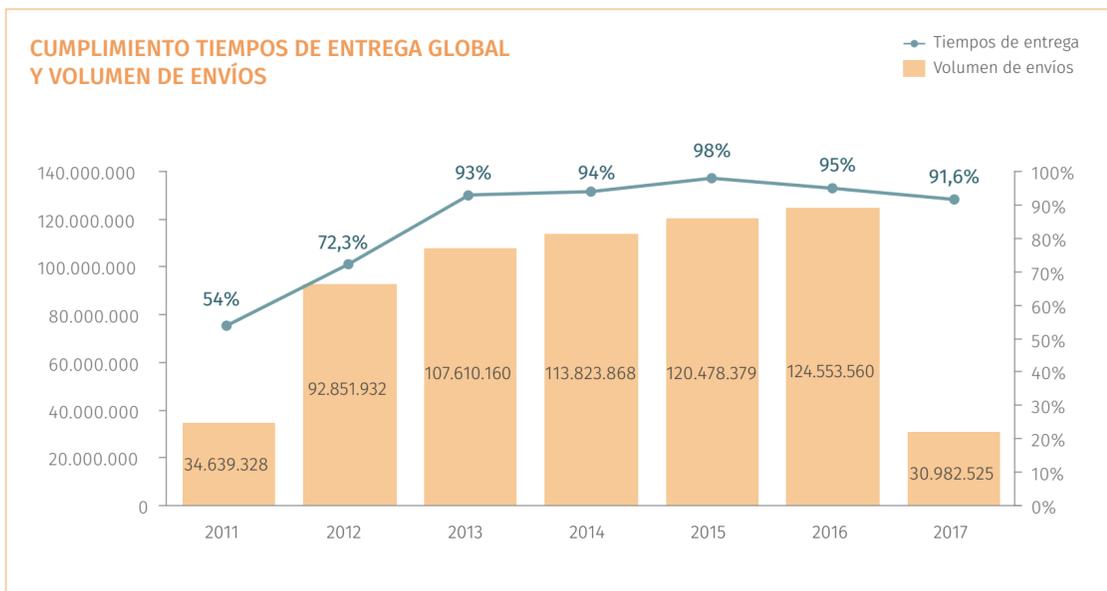


EVOLUCIÓN CAPACIDAD OPERATIVA



Por otra parte, se efectuó el fortalecimiento de la Torre de Control, con el desarrollo de nuevos indicadores de medición a la gestión operativa en cada uno de los procesos, con una muestra de mayor cobertura sobre el total de los envíos, dando como resultado un incremento en la base de medición del **67%**, pasando de **600.000** envíos en promedio en **2017** a **1.000.000** de envíos en promedio en **2018**. Así mismo, se fortaleció el seguimiento a la flota de vehículos y al estado de las rutas con la plataforma de consolidación de reportes de GPS.

Lo anterior dio como resultado un **95%** de cumplimiento en los tiempos de entrega global al cierre de la vigencia **2017**, y un crecimiento en el volumen de envíos distribuidos del **3%**, que, a su vez, representó una disminución del **22,5%** de las PQR, pasando de **66.783** PQR en **2016** a **51.740** PQR al cierre de **2017**.



También se realizó la optimización del personal, basado en las premisas de eficiencia y productividad, obteniendo un indicador de eficiencia operativa de **54.551** piezas por empleado en el **2017**, que representa un crecimiento del **42,5%**.



### 5.3.5. Principales retos

Servicios Postales Nacionales S.A. tiene como principal reto la ejecución del plan estratégico **2018**, el cual prioriza las siguientes estrategias:

1. Obtener un crecimiento de los ingresos, como resultado de la ejecución del plan estratégico comercial y de mercadeo.
2. Lograr una optimización de costos para el cumplimiento de las metas de rentabilidad, basado en el seguimiento y control permanente de los mismos.
3. Una vez se desarrolle la Plataforma de Sede Electrónica, se debe realizar la comercialización del nuevo producto en las entidades públicas.
4. Implementar acuerdos y negociaciones con el sindicato de **4-72**.
5. Hacer parte de las definiciones normativas del sector postal, tratadas en el Plan Integral de Desarrollo y Reforma Postal (PIDEP).
6. Incluir dentro de la Planeación Estratégica del año **2019** el diseño, desarrollo e implementación del servicio de Carpeta Ciudadana.



Sistema de Medios Públicos

## 5.4. Radio Televisión Nacional de Colombia (RTVC)

### 5.4.1. Gestión estratégica

Durante la vigencia **2017** y los primeros cuatro meses de la vigencia **2018**, la Coordinación de Planeación realizó el seguimiento al Plan Estratégico **2014-2018** "Crecer desde Nuestras Fuerzas", a través de la metodología **Balanced Scorecard** (BSC), estableciendo trece objetivos estratégicos, clasificados y ponderados en cuatro perspectivas. Para **2017**, el plan alcanzó el cumplimiento de sus objetivos en un **98%**.

**Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG):** se formuló, junto con las áreas responsables, y se presentó ante el MinTIC, el plan de mejoramiento FURAG **2017**, el cual fue monitoreado a partir de los reportes del segundo y tercer trimestre realizados en el formulario FURAG para el Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo.

**Implementación estrategia Gobierno en Línea:** se adelantó la auditoria al cumplimiento de los componentes de la política Gobierno en Línea desde la oficina de Control Interno, y se realizó acompañamiento a las áreas responsables en la implementación de las acciones.

**Formulación e implementación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano:** se planificaron y ejecutaron las actividades de cada uno de los componentes del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano. Adicionalmente, junto con la coordinación de Gestión Humana, la Coordinación de Comunicaciones y Control Interno Disciplinario se adelantaron las acciones para la presentación del nuevo Código de Integridad de RTVC, en el marco de la estrategia institucional de Entorno Virtuoso.

**Sistema integrado de Gestión:** se realizó acompañamiento por parte del área de Planeación a todos los líderes y equipos de trabajo de los procesos de RTVC durante la vigencia **2017**, de acuerdo con la planeación establecida.

### 5.4.2. Gestión Institucional

#### Cultura organizacional

En cuanto a las actividades que promueven el cambio y apropiación de la cultura organizacional, se ejecutó el **100%** de la meta planteada, desarrollando actividades que promueven la comunicación al interior de la entidad, tales como los Encuentros RTVC, los talleres para el fortalecimiento de la comunicación. Para afianzar el sentido de pertenencia y la

apropiación de la marca, se realizaron campañas a través de la miniserie Confianza Gov Co, a través de las cuales se buscó homogenizar la cultura, valores y convivencia en RTVC, y se incentivó la participación y seguimiento de la serie. También se realizaron originales concursos semestrales que buscaban que las áreas conocieran más acerca de la empresa y trabajaran en equipo.

#### Arquitectura Institucional

Desde la Dirección de Tecnologías Convergentes se coordina la estrategia de planeación, implementación y operación de la infraestructura tecnológica (Broadcast, Tecnologías de la información, emisión de radio y gestión técnica de señales), necesaria para garantizar el funcionamiento y la operación del sistema de medios públicos.





### Relación con los grupos de interés

Se impulsaron los siguientes temas relevantes: RTVC en FICCI (Festival Internacional de Cine de Cartagena de Indias), FILBO (Feria Internacional del Libro de Bogotá), BAM (Bogotá Audio-visual Market), MIDBO (Muestra Internacional Documental de Bogotá), MICSUR (Mercado de Industrias Culturales del Sur), programas franja informativa del Canal Institucional, Campaña de ahorro de energía, Trabajo de Goga con Señal Deportes y cubrimientos especiales como La vuelta al País Vasco, el Giro de Italia, la Vuelta a la comunidad valenciana, Vuelta a Andalucía, Clásica París-Roubaix, Clásica Lieja-Bastoña y Giro de Italia **100**.

### Seguimiento, evaluación y control

La Oficina de Control Interno es un componente dinamizador del Sistema de Control Interno, porque es la que facilita los requerimientos de los organismos de control externos y la coordinación y reporte de los informes de ley a cargo de Radio Televisión Nacional de Colombia – Sistema de Medios Públicos.

#### Indicador de cumplimiento informes de ley

No. Informes Programados	Meta 2016- 2017	Cumplimiento	Vencidos	%
37	37	37	0	100%

Fuente: Oficina de Control Interno RTVC.

### Auditorías

El equipo multidisciplinario de la Oficina de Control Interno, cumpliendo con su programa anual de auditoria aprobado para la vigencia **2017**, realizó un examen sistemático, objetivo e independiente de los procesos, actividades, operaciones y resultados de RTVC. Así mismo, emitió juicios basados en evidencias sobre los aspectos más importantes de la gestión de la entidad.

#### Resultados ejercicio de auditoria interna de gestión

Auditorias programadas	Auditorias realizadas	Auditorias por ejecutar	% cumplimiento
7	6	1	85%

Fuente: Oficina de Control Interno RTVC.

### Transparencia

Se realizó revisión de la matriz de autoevaluación del cumplimiento de la ley de transparencia y acceso a la información pública, Ley **1712** de **2014**, a partir de la cual se solicitó actualización de la página web y se realizaron **4** seguimientos en el año a las publicaciones de documentos en cumplimiento de la mencionada ley.

### Rendición de cuentas

Una vez formuladas las actividades de los componentes de información, diálogo, incentivo y evaluación de la estrategia de rendición de cuentas para la vigencia **2017**, junto con la Oficina de Comunicaciones se realizaron mesas de para la revisión de las actividades por desarrollar y para la planificación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas **2016**, determinando responsables de las actividades, cronograma de trabajo y presentación del informe de Gestión de Rendición de Cuentas, a partir del cual se desarrollaron las piezas gráficas y el guion para el video de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas **2016**.

Esta actividad, enmarcada en el componente de diálogo, se llevó a cabo en la ciudad de Bogotá, el **6** de julio de **2017**, en el estudio **5** de RTVC Sistema de Medios Públicos. En este encuentro se presentaron a la ciudadanía los avances en la gestión y los principales logros de la vigencia **2016**. La transmisión Rendición de Cuentas y participación vía **streaming** puede verse en el link: <https://youtu.be/66CxbowybA?list=PLAMudAA0E9ljqEsGFQPxhXnQQ6hcd-bN>

### 5.4.3. Gestión Financiera

En cuanto al comportamiento de los ingresos al **31** de diciembre se puede observar que el recaudo se situó en **\$210.692** millones, equivalente al **104%** de la apropiación definitiva, discriminado de la siguiente manera:

#### Ingresos

Cifras en millones de pesos

Nombre rubro	Apropiación inicial	Apropiación definitiva	Ejecución acumulado	%
Disponibilidad inicial	36.077	36.077	41.993	116,40%
Ingresos corrientes	252.702	252.702	89.025	35,23%
Ingresos por explotación	32.500	32.500	8.516	26,21%
Venta de servicios	32.500	32.500	8.516	26,21%
Señal colombia	700	700	353	50,54%
Radio	1.500	1.500	708	47,23%
Canal institucional	26.000	26.000	6.047	23,26%
Centro de Emisión	400	400	1.4	0,36%
Torres de Transmisión	3.900	3.900	1.406	36,05%
Aportes	220.202	220.202	80.492	36,55%
Aportes establecimientos publicos nacionales	219.202	219.202	80.139	36,56%
Aportes de otras empresas	1.000	1.000	353	35,30%
Otros ingresos corrientes	-	-	0	0,00%
Otros ingresos	1.114	1.114	0	0,00%
Aportes de capital	1.114	1.114	0	0,00%
Aportes de capital	1.114	1.114	0	0,00%
<b>Total</b>	<b>289.893</b>	<b>289.893</b>	<b>131.019</b>	<b>45,20%</b>

Fuente: Oficina financiera RTVC.

**Gastos**

De la apropiación definitiva de gastos aprobada por valor de **\$202.464** millones, se comprometió al **31** de diciembre el **95%** por valor de **\$191.758** millones, como se puede observar en la siguiente tabla.

**Gastos**

Cifras en millones de pesos

Nombre rubro	Apropiación inicial	Apropiación definitiva	total registros (compromisos)	Total pagos	% ejecución apropiación vs compromisos	% ejecución compromisos vs pagos
Funcionamiento	21.006	21.006	16.370	15.517	75,12%	94,79%
Operación	136.228	136.228	123.994	113.239	98%	91%
Inversión	131.478	131.478	51.392	37.482	96%	73%
Disponibilidad final	1.181	1.181	0	0	0%	0%
<b>Total</b>	<b>289.893</b>	<b>289,893</b>	<b>191.758</b>	<b>166.238</b>	<b>95%</b>	<b>87%</b>

Fuente: Oficina financiera RTVC.

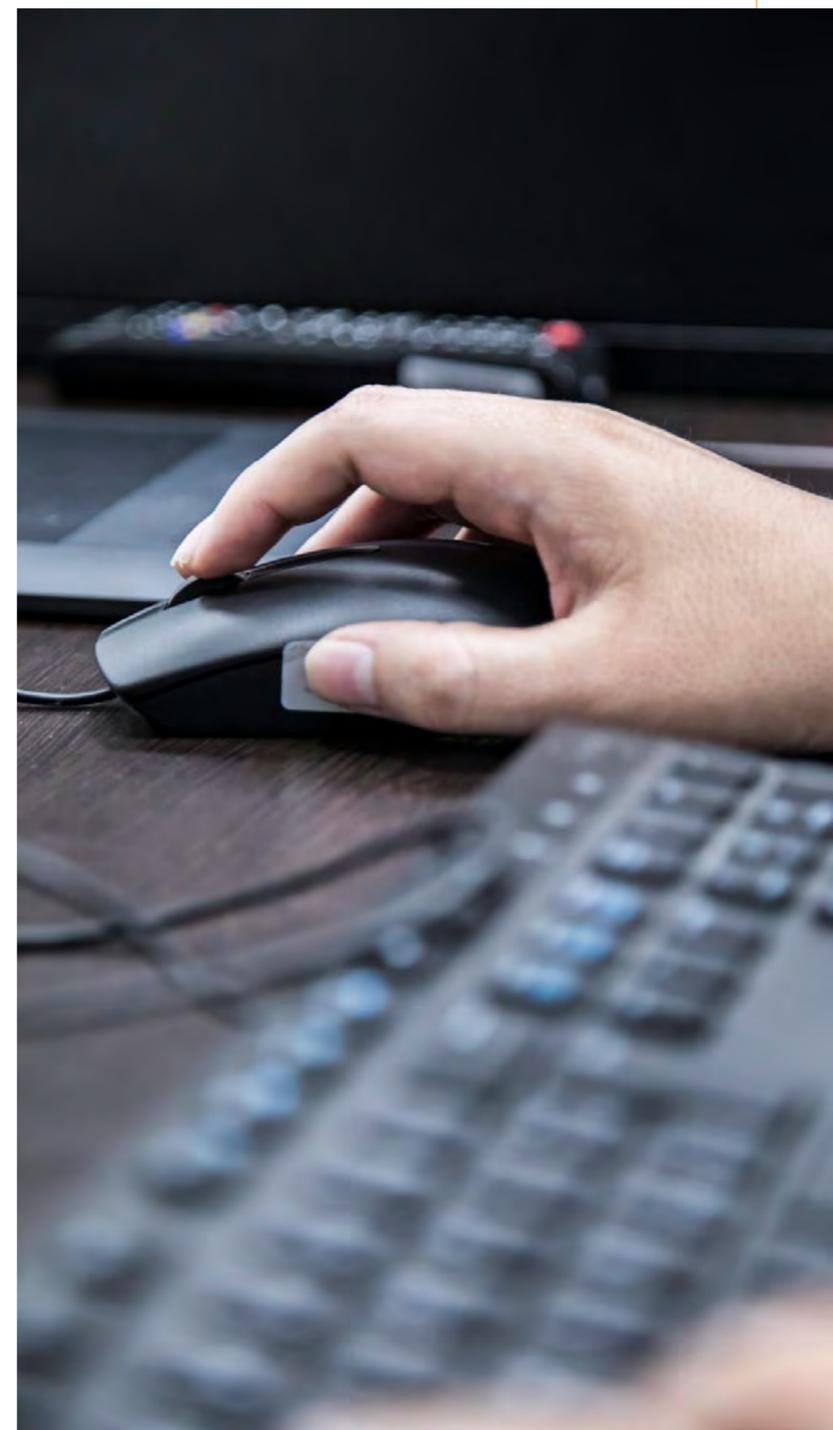


**5.4.4. Principales logros**

- Producción Juegos Bolivarianos **2017**.
- **16** producciones de carácter deportivo y **14** proyectos de carácter cultural
- Premios TAL (Red de Televisión de América Latina):
  - » Mejor serie documental: La Paz Silenciosa
  - » Mejor producción interactiva: Camino Esperanza
- Premios India Catalina de la Industria Audiovisual
- Transmisión de la visita oficial del Papa Francisco a Colombia
- Se generó la nueva imagen de Canal Institucional para comenzar su implementación en **2018**
- Se crearon **1.825** artículos web y **84** podcasts
- En **2017** se realizó el concierto Radiónica en Cali y Bogotá/ Noche Radio Nacional-Tumaco
- Caravana Radiónica: Caribe, Eje Cafetero
- **4** series para RTVCPlay: Estudio **5** - Mundos Paralelos - La Clase - Desconectados

**5.4.5. Principales retos**

- Transmisiones históricas: **20** de julio y **7** de agosto, así como sucesos relevantes y de importancia para los televidentes del canal.
- Fortalecer la expansión de la Radio Pública colombiana a través de la consolidación de los equipos descentralizados y sus contenidos.



- Posicionar las plataformas digitales de Radio Nacional como medio de referencia para la información y la formación en las regiones.
- Lanzamiento de nuevas propuestas: Canal RTVC **5** y Señal Digital.
- Digitalización y Catalogación de **1.340** soportes de audio del Archivo Sonoro.
- Digitalización de **2.261** soportes de video del Archivo Audiovisual
- Catalogación de **5.083** documentos audiovisuales.
  - » Fortalecer la oferta de contenidos infantiles.
  - » Desarrollar alianzas estratégicas con medios de comunicación afines a la televisión pública.
  - » Incrementar audiencia diversificando los canales.
  - » Cubrir importantes acontecimientos nacionales e internacionales: Visita Apostólica del Papa Francisco a Chile y Perú
- Reunión anual del Foro Económico Mundial desde Davos, Suiza.
- FILBO **2018** (Feria Internacional del Libro de Bogotá)
- Debates presidenciales
- Elecciones legislativas y presidenciales **2018**.



---

**Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones**

---

Edificio Murillo Toro, cra. 8a entre calles 12 y 13

Bogotá, Colombia - Código postal 111711

Teléfono conmutador: +57(1) 344 3460

Línea gratuita: 01-800-0914014

Línea Anticorrupción: 01-800-0912667

Correo institucional: [minticresponde@mintic.gov.co](mailto:minticresponde@mintic.gov.co)

Horario de atención: Lunes a viernes 8:30am - 4:30pm

---

 **GOBIERNO DE COLOMBIA**

 **MINTIC**

**vive digital**  
para la gente

 MinisterioTIC.Colombia

 +ministeriotic

 minticolombia

 ministerio\_tic

 Ministerio\_TIC

 Ministerio\_TIC

 ministerio\_tic

 ministerio\_tic

